

DIAGNÓSTICO DE MÉXICO: OBSCURAS PERSPECTIVAS

Noviembre 2022

SIGNOS VITALES
EL PULSO DE MÉXICO

Imagen: www.webcamsdemexico.com



Es una organización de la sociedad civil, apartidista, sin fines de lucro, regida por un Consejo conformado por personas con una trayectoria destacada, con alto nivel ético y profesional, que cuentan con un reconocimiento nacional e internacional y con un firme compromiso por los principios democráticos y de libertad. El Consejo está conformado por un Comité Ejecutivo, un Comité Asesor de Especialistas y un Comité Asesor en Comunicación, y la operación de la organización está coordinada por la Dirección Ejecutiva.

Entre sus principales objetivos se encuentra la recolección de información fidedigna e independiente sobre las variables claves de nuestra vida económica, política y sociocultural para diagnosticar, con un buen grado de certeza, el estado en que se encuentra el país.

Signos Vitales pretende servir como una luz que muestre la dirección que México está tomando a través de la difusión de reportes trimestrales, con alcance nacional e internacional, para alertar a la sociedad y a los principales tomadores de decisiones en el país sobre la amplia diversidad de problemas que requieren atención especial.

SIGNOS VITALES

EL PULSO DE MÉXICO

El pulso débil o ausente puede tener muchas causas y constituye una emergencia médica. Las causas más frecuentes son el ataque cardíaco y el estado de choque. El ataque cardíaco se produce cuando el corazón deja de latir. El estado de choque se produce cuando el organismo sufre un deterioro considerable, lo cual provoca pulso débil, latido acelerado, respiración superficial y pérdida del conocimiento. Puede ser causado por diferentes factores.

Los signos vitales se debilitan y hay que estar tomando el pulso constantemente.

COMITÉ EJECUTIVO

María Amparo Casar

Enrique Cárdenas*

Julio Frenk

María Elena Morera

Alejandra Palacios

Federico Reyes Heróles

Jorge Suárez Vélez

Duncan Wood

Carlos Lascurain

Director Ejecutivo y Prosecretario

*Presidente 2020–2023



COMITÉ ASESOR DE ESPECIALISTAS

Eduardo Backoff

Rosanety Barrios

Juan Carlos Belausteguigoitia

José Ramón Cossío

Salomón Chertorivsky

Katia D'Artigues

Luis De la Calle

Carlos Elizondo Mayer-Serra

Luis Foncerrada Pascal

Ricardo Fuentes Nieva

Rogelio Gómez Hermosillo

Luis Raúl González Pérez

Eduardo González Pier

Eduardo Guerrero

Tonatiuh Guillén

Carlos Heredia

Gonzalo Hernández Licona

Alejandro Hope

Carlos Hurtado

María Eugenia Ibararán

Edna Jaime

Sergio López Ayllón

Carlos Mancera

Regina Martínez Casas

Lorenza Martínez Trigueros

Lourdes Melgar

Alfonso Mendoza

Manuel Molano

Lourdes Morales

Tony Payan

Jacqueline Peschard

José Antonio Polo Oteyza

Alejandro Poiré

Casiopea Ramírez

Francisco Rivas

José Roldán Xopa

Hernán Sabau

Pedro Salazar Ugarte

José Sarukhan Kermez

Sylvia Schmelkes

Jaime Sepúlveda

Carlos Serrano H.

Eduardo Sojo

Francisco Suárez Dávila

Miguel Székely

Luis Carlos Ugalde

Pablo Zárate



Tabla DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO 10

MAPEO DE LA PROBLEMÁTICA 17

DESPRECIO POR LA LEY 31

A punta de decretazos, gobernar sin preguntar 34

Las instituciones como acicate 37

Violación de contratos 41

Implicaciones del desprecio a la ley en la corrupción, impunidad, transparencia y rendición de cuentas 43

Los eternos perdedores por el desprecio a la ley: a manera de conclusión 52

PESOS SIN CONTRAPESOS 54

El ataque presupuestal del gobierno 56

Colonización de poderes autónomos 59

Presiones y ataques contra los no alineados a la 4T 70

Consecuencias del debilitamiento de pesos y contrapesos formales e informales 75

MILITARES, DINERO Y PODER 86

Militares al mando: el control de posiciones y tareas estratégicas para el Estado mexicano 88

La riqueza presupuestal de las FFAA 91

Las Fuerzas Armadas, el reino de la opacidad 95

Capacidades ilimitadas para el Ejército y la Marina y la complicidad con el poder Legislativo 97

Militares, política y el fracaso de la seguridad en México: una afrenta al Estado democrático de derecho 100

Consecuencias de la militarización en México 105

A modo de conclusión 108

FINANZAS PÚBLICAS. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Y CRISIS 111

¿Qué implicaciones tiene? 113

Recortes presupuestales permanentes a todas las actividades menos FFAA y proyectos emblemáticos 113

Ajuste presupuestal y desequilibrios sociales 117

Ingresos insuficientes y mercado laboral formal 120

Financiamiento: deuda y afores 122

Falta de inversión privada, bajo crecimiento, desempleo, pobreza, migración [125](#)

“Cartucho encendido” (dixit Urzúa) para el gobierno siguiente [131](#)

Brecha laboral de largo plazo y participación laboral [132](#)

Remesas. A quién, dónde, ¿ligadas al crimen organizado? [133](#)

Pensiones no contributivas [136](#)

Migración interna y externa [137](#)

Razones del aumento en la migración hacia EUA [137](#)

Contención migratoria y abuso de autoridad [138](#)

Desplazados [140](#)

Empobrecimiento, clases medias reducidas [141](#)

Conclusiones [142](#)

BOMBA DE TIEMPO: EDUCACIÓN Y SALUD [145](#)

Educación [146](#)

Los problemas e implicaciones en la educación mexicana [146](#)

Aumento de desigualdades y falta de condiciones educativas [147](#)

Ahondamiento de brechas educativas de género [153](#)

Deterioro en las escuelas normales: formadores sin formación [156](#)

Uso político del aparato educativo y los ataques a la ciencia [159](#)

Salud. Rezagos y deterioro de la calidad de vida [165](#)

Castigo a la primera infancia [167](#)

Insuficiencia del cuadro básico de vacunación y caída de tratamientos médicos [168](#)

Recetas no surtidas y salud mental [171](#)

Afectaciones en la esperanza de vida [173](#)

Vaticinio del fracaso: Insabi a IMSS–Bienestar [175](#)

Implicaciones de la mudanza del modelo [175](#)

¿Cómo y a quién?: Herencia para las nuevas generaciones [177](#)

ENERGÍA. EL DILEMA MEXICANO [181](#)

Introducción [181](#)

El panorama energético en el mundo y en México [182](#)

Mercado energético en México [186](#)

Papel del sector energético en las finanzas públicas [197](#)

Finanzas de Pemex y de CFE y aportaciones federales [203](#)

Comentario sobre el peso político de los sindicatos [208](#)

El dilema energético de México [209](#)

Herencia para nuevas generaciones [212](#)

NADA QUÉ ADMINISTRAR: DESPRECIO POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE 215

Introducción 215

Qué implicaciones tiene 217

 Incumplimiento de compromisos y metas 217

 Desmantelamiento de las capacidades del Estado 220

 Políticas específicas contrarias al medio ambiente 225

Consecuencias. Cómo afecta 230

 Agua 231

 Aire 234

 Suelos 236

A quién afecta y en cuánto 238

 Salud, educación y grupos vulnerables 238

 Economía y desarrollo regional y nacional 239

Herencia para nuevas generaciones 243

CONCLUSIONES FINALES 247

REFERENCIAS 252

RESUMEN

Ejecutivo

RESUMEN

Ejecutivo



Al igual que sucede con los seres vivos, los sistemas sociales, surgen y perecen constantemente. Por naturaleza, cuando un sistema envejece o presenta anomalías, otro nuevo surge para reemplazarlo. Lo mismo pasa en las sociedades, cuando las instituciones públicas o los gobernantes de una comunidad política no responden ni ofrecen soluciones eficientes a escenarios de alta inestabilidad, los ciudadanos comienzan por demandar cambios sustanciales y acciones concretas frente a la incapacidad institucional o la impunidad de los gobernantes. Es decir, cuando no renuevan sus formas, instituciones o gobernantes, y además

existe una inmovilidad, una prevalencia de malas prácticas y un retroceso democrático; los sistemas sociales y sus instituciones terminan por ajustarse de manera natural.

Las transformaciones que ha sufrido el sistema político mexicano a lo largo de este siglo es un tema que ha merecido el estudio de cientos de académicos y especialistas. Durante este periodo, tres partidos políticos han tenido la oportunidad de gobernar al país, implementando cada uno de ellos políticas que a su juicio podrían haber generado los cambios esperados en materia social, política, económica, entre

otros. A cuatro años del inicio del actual gobierno, con una estrategia limitada y con una planeación precaria, los logros gubernamentales no solo son limitados, sino que día con día generan mayores rezagos, irreversibles en muchos casos, en prácticamente todos los sectores del país.

El país logró transitar de un régimen autoritario que perduró gran parte del siglo XX a una verdadera democracia, demanda de renovación que la sociedad mexicana había exigido durante mucho tiempo. Desde los años noventa, la construcción del régimen democrático en México logró fortalecer los procesos y contrapesos institucionales frente a las decisiones arbitrarias del viejo hiper-presidencialismo; creó organismos autónomos que brindan mayor certidumbre económica y responden a demandas de la sociedad civil, y descentralizó el poder político en pro de funcionar como una verdadera federación.

Sin embargo, el actual gobierno amenaza con socavar el legado de democratización de tres décadas, desbaratar las instituciones y modificar el equilibrio de las relaciones cívico-militares. El México de hoy experimenta retrocesos importantes, que Signos Vitales denomina como problemas graves que no solo

amenazan el mantenimiento de un régimen democrático, sino que también vulnera el adecuado funcionamiento de la economía nacional y la estabilidad política de la federación. Son siete grandes “tumores” que afectan a todo el país. Estos tumores enraízan otra serie de problemas que derivan en impactos negativos para toda la sociedad en el corto plazo, pero que afectarán con mayor gravedad a los sectores más vulnerables y marginados en el mediano plazo. A continuación, Signos Vitales presentará los siete tumores que amenazan con promover la descomposición institucional y el retorno del autoritarismo en México.

El reporte recorre varios problemas graves que empiezan, EN PRIMER LUGAR, POR EL DESPRECIO POR LA LEY. En México no hay un verdadero estado de derecho; por ejemplo, la probabilidad de que un delito sea denunciado y esclarecido apenas llega a 1%, por tanto, el 99% de todos los actos ilícitos permanecen impunes. En cuanto al Índice de Percepción de la Corrupción, de Transparencia Internacional, México ocupa el lugar 124 de 180, que nos coloca en peor posición que países con menor desarrollo económico como Sierra Leona o El Salvador.





UN SEGUNDO PROBLEMA ES LA FALTA DE VERDADEROS CONTRAPESOS Y EL DETERIORO DE GARANTÍAS CÍVICAS FUNDAMENTALES. El actual gobierno ha promovido el desmantelamiento institucional; por ejemplo, reducciones presupuestarias significativas que han afectado el correcto funcionamiento de órganos autóno-

mos relevantes. Entre 2018 y 2022, 36 periodistas han sido asesinados por cumplir su labor de informar a la sociedad; este hecho representa una clara vulneración a la libertad de expresión.

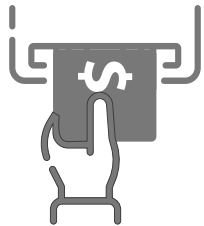




EN TERCER LUGAR, SE DETECTÓ QUE UN PROBLEMA GRAVE ES LA MILITARIZACIÓN que se apodera día con día del control total del país. En los últimos años ha aumentado el número de militares que ocupan posiciones civiles en los distintos niveles de gobierno. Además de la captura administrativa de ámbitos gubernamentales relevantes por parte de los militares, las fuerzas armadas cuentan con aumentos presupuestarios significativos cada año, muy a pesar de la política de austeridad republicana del actual presidente. Mayores responsabilidades y tareas de seguridad pública implica también mayores acusaciones a militares por violaciones a derechos humanos y actuaciones ilegales.



Imagen: www.desinformemonos.org



UN CUARTO PROBLEMA ES EL QUE SE REFIERE A LA CRISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. Entre 2018 y 2021 hay un desequilibrio presupuestario significativo de -414 mil millones de pesos, aun cuando el gobierno eliminó fideicomisos públicos esenciales para diversos sectores sociales. Otro problema resulta ser la dependencia de muchas familias del centro-norte y sur del país a las remesas. Actualmente, las remesas enviadas a México ya son casi iguales a la masa salarial, y en algunas entidades o regiones del país tienen mayor participación en el ingreso de los hogares.

El estancamiento o reducción del poder adquisitivo de las familias mexicanas refleja el mediocre desempeño de la economía durante los últimos años.



EN QUINTO LUGAR, SE COLOCÓ EL DETERIORO DE LA EDUCACIÓN Y DE LA SALUD. La pandemia de COVID-19 derivó en tres impactos negativos para los estudian-

tes: la ampliación de las brechas educativas; mayor abandono escolar, y la disminución en la calidad de los aprendizajes. El desmantelamiento del Sistema de Salud, la incapacidad de los servicios públicos y la ausencia de medicamentos e insumos médicos ha generado un aumento de 12% en la carencia de tales servicios esenciales, que implica dejar sin atención básica a más de 15 millones de personas.

EN EL PENÚLTIMO LUGAR, se coloca un problema que de una u otra manera, da forma y sentido a la vida económica de México: LA LIMITACIÓN EN LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LA SEGURIDAD ENERGÉTICA. Por

la manera en la que está manejada la política energética, ésta constituye un freno para el desarrollo económico del país, por lo que condiciona, a la vez, la calidad de vida de millones de mexicanos. De la energía depende la operatividad del sistema económico, afecta nuestra salud y coloca obstáculos para una prosperidad e inclusión sostenibles. Desde que dio inicio la administración de López Obrador las exportaciones petroleras han venido a la baja. Al cuarto bimestre de 2022 las exportaciones fueron de 988.2 mil barriles diarios (mbd); en el último bimestre de 2018 estas eran de 1.17 millones de barriles diarios (MBD) (variación de -15.3%).



Imagen: exportaciones de crudo de Pemex.
Foto: Cuartoscuro en www.elsoldemexico.com.mx

FINALMENTE, un grave problema que se caracteriza por ser transversal a todos los sectores y temas de la vida del ser humano, y que además, cuenta con la enorme capacidad de extender su impacto y afectar el buen desempeño de los mismos, es EL DESCUIDO Y DESATENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOS RECURSOS NATURALES Y EL CAMBIO CLIMÁTICO. México, no cuenta con una política ambiental capaz de enfrentar los retos, amenazas y consecuencias que estos problemas traen consigo. Las consecuencias que deja un gobierno negligente, ambientalmente hablando, son vastas, peligrosas y muy costosas. Las más notorias e impactantes son las que afectan directamente la calidad de vida de las personas de manera inmediata, como son la salud, incremento de pobreza, incremento de la insuficiencia alimentaria, desempleo, encarecimiento de productos básicos o estancamiento económico familiar. Los bajos niveles de inversión en agua y saneamiento han contribuido a la permanente contaminación y uso ineficiente del agua en el país en los últimos años. La inversión y gasto en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en México disminuyó el 18.1% (1,411.8 MDP) en 2022 respecto al 2018 (SHCP, 2018c; 2022e). El escenario por contaminación del aire es crítico. En el país cerca



de 48 mil personas mueren cada año a causa de problemas de salud relacionados con la contaminación del aire (Mimus, 2021).

Por sí mismos, los problemas que se describen en este reporte no solo constituyen una amenaza para México y los mexicanos, sino que cuentan con la lamentable característica de detonar mayores problemas si es que no se llegan a resolver o atender en el corto plazo. Muchos de éstos están arraigados a la ideología del actual gobierno y muchos otros simplemente no se han querido meter a una agenda debido a que fueron atendidos en el pasado, por gobiernos a los que el presidente llama neoliberales. El hecho es que el costo por no atenderlos, estará afectando el rumbo del país y con ello la ruta que millones de mexicanos puedan tomar de forma inmediata.



MAPEO de la problemática



MAPEO de la problemática

Contrario a lo que gran parte del electorado y la opinión pública suponían, la alternancia democrática del 2018 provocó que el crecimiento y fortalecimiento de México se desviara gradualmente del rumbo que llevaba hacia la consolidación democrática. Aunque la incipiente experiencia de la democracia mexicana ha supuesto arduos desafíos aún sin resolver, resultaría absurdo pensar que las acciones y políticas implementadas en las últimas tres décadas a favor de la transición democrática fracasaron por completo. Por el contrario, existe evidencia de que hay avances significativos que son indispensables preservar y consolidar. Lamentablemente, en la actualidad se intenta imponer desde el gobierno una visión única mediante la distorsión de la verdad en todos los

ámbitos, acción que ha resultado en una polarización extrema de la sociedad. Ello ha sido acompañado por la violación sistemática de la ley, el debilitamiento de las instituciones del Estado y su uso para fines políticos y personales, planeación gubernamental ineficaz y mal manejo de los recursos públicos.

En los reportes trimestrales y en otros varios documentos, Signos Vitales ha presentado diagnósticos sobre las políticas, formas y mecanismos con que el actual gobierno enfrenta los problemas de gobernanza y democracia, sociales y los político-económicos. De la misma forma, se ha analizado el impacto que este nuevo estilo de gobierno tiene en la población mexicana en el corto, mediano y largo plazo. Por

mencionar un ejemplo, se ha presentado evidencia y datos duros respecto del retroceso generalizado en educación y sus dificultades que se vislumbran a futuro. Algo similar ha ocurrido en los ámbitos de salud, energía, medio ambiente, pobreza, empleo, grupos vulnerables y bienestar. A estos diagnósticos se han sumado los análisis sobre la descomposición de las instituciones y organismos autónomos que en otrora crearon contrapesos democráticos, la crisis nacional de seguridad pública, la militarización y concentración del poder, así como el mediocre manejo de la política económica que han contribuido significativamente a la precaria situación por la que atraviesa el país. Es decir, se ha intentado dar un seguimiento oportuno a los signos vitales que presenta el país en este momento de confrontación política y desatención de las instituciones pero, principalmente, de las consecuencias de estas acciones en la calidad de vida de los mexicanos.

La importancia de los problemas que actualmente enfrenta México radica, principalmente, en la capacidad que éstos tienen para continuar causando afectaciones presentes y futuras de gran calibre; así como su capacidad de expansión y contaminación a otros sectores o áreas públicas. Como resultado, personas y grupos específicos sufren graves consecuencias

por las decisiones del actual gobierno que continúa sin cambiar sus políticas. La cantidad de problemas es enorme y variada, por lo que simplemente su reconocimiento y ordenamiento son instrumentos esenciales para plantear soluciones.

A dos tercios del actual gobierno, es necesario proponer caminos para recuperar y superar lo que se había logrado en los decenios anteriores, sin que esto signifique que aquellos hubieran cumplido las expectativas de los mexicanos ni que estuvieran ajenos a problemas y crisis. Se requiere urgentemente aprender de lo ocurrido en el sexenio actual, para pensar e imaginar un México democrático, seguro, más justo, incluyente, próspero, con una sociedad y gobierno cumplidores del estado de derecho, en un contexto de pluralidad, respeto y convivencia pacífica.

Se requiere urgentemente aprender de lo ocurrido en el sexenio actual, y pensar e imaginar un México democrático, seguro, más justo, incluyente, próspero, con una sociedad y gobierno cumplidores del estado de derecho, en un contexto de pluralidad, respeto y convivencia pacífica.

En este reporte, Signos Vitales presenta un diagnóstico cierto, confiable y lo más completo posible de nuestra realidad con el fin de contribuir al debate nacional en esta etapa de nuestra historia. Para la estructuración del reporte, Signos Vitales se planteó las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los problemas esenciales que enfrenta México sin cuya solución (o al menos un inicio firme para su resolución) será imposible avanzar en los grandes propósitos del país? ¿Cuáles son aquellos problemas que, de no resolverse, entorpecerán gravemente la solución de otros problemas que nos aquejan? Es decir, se trata de identificar todas aquellas cuestiones discutibles que hay que resolver y atender debido a que frenan el desarrollo del país y que, al tiempo que, por su alto impacto negativo, afectan áreas sustantivas para el sustento de un México democrático, seguro, próspero, justo e incluyente.

¿Cuáles son los problemas esenciales que enfrenta México sin cuya solución sea imposible avanzar en los grandes propósitos del país?

¿Cuáles son aquellos problemas que, de no resolverse, entorpecen gravemente la solución de otros problemas que nos aquejan?

Con base en estas preguntas, Signos Vitales ha detectado que los principales problemas que sufre México y cuya atención y resolución son fundamentales para que el país pueda avanzar, provienen de los siguientes siete escenarios: el desprecio por la ley; el debilitamiento de pesos y contrapesos democráticos; la militarización y el apuntalamiento del autoritarismo; el diseño de la política pública y el ejercicio discrecional del presupuesto y las finanzas públicas; la precariedad en los servicios de educación y salud; el regreso al monopolio estatal en el ámbito energético, y la crisis medioambiental.

EL DESPRECIO POR LA LEY, LAS REGLAS Y LAS ESTRUCTURAS JURÍDICAS que sostienen al estado mexicano, ha sido una constante que merma y corroe el tejido político e institucional. Al no honrar el mismo presidente su juramento de “cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ahí emanan” durante su toma de protesta, ha provocado la corrosión y debilitamiento de todo aquello que sostiene nuestra convivencia como país. Violar las leyes y la misma Constitución a sabiendas y sin que parezca importarle al gobierno, pone en jaque la convivencia política y la paz social. Si a la violación de las leyes le sigue el desacato a sentencias judiciales que lo obligan a cumplirla, entonces se debilitan los derechos ciudadanos, las instituciones y aumenta la vulnerabilidad generalizada. Se privilegia la ley de la selva: sobrevive sólo el más fuerte.

Las violaciones a las leyes, ocurridas de manera generalizada y promovidas por el propio presidente, el secretario de Gobernación y otros funcionarios de alto rango, destruye la mínima posibilidad de convivencia política y social en México. Sumado a esto, la falta de respeto a las instituciones políticas, los organismos autónomos y los procedimientos democráticos mina la confianza, promueve la arbitrariedad e injusticia en todos los ámbitos políticos y sociales, e incentiva actos de impunidad y corrupción. Las con-



Imagen: Juramento de López Obrador de cumplir la Constitución y las leyes, diciembre 1 de 2018. Foto: Sinembargo.com.mx en www.wildentrepreneur.org/

Violar las leyes y la misma Constitución a sabiendas y sin que parezca importarle al gobierno, pone en jaque la convivencia política y la paz social.

secuencias del actuar autoritario del gobierno pueden resultar irreversibles a corto plazo e impactar de modo definitivo y transversal a los mexicanos por muchos años. Algunos ejemplos son el deterioro de los derechos humanos, la procuración de justicia, la precariedad del desarrollo económico y de las relaciones comerciales internacionales, o la destrucción del entorno y el patrimonio natural.

UN SEGUNDO PROBLEMA que destruye el andamiaje democrático del país, ES EL DEBILITAMIENTO DE LOS PODERES E INSTITUCIONES QUE CONSTITUYEN CONTRAPESOS al poder central, pues éstos evitan la acumulación excesiva de poder, la pérdida de libertades y garantizan la protección de todos los grupos y personas de la sociedad. El actual gobierno se ha alejado cada vez más, de hecho ha retrocedido, del camino de consolidación del régimen democrático en México. Este embate desde el poder ha afectado a las instituciones garantes de la democracia mexicana. En lugar de ser un generador de consensos y deliberar para llegar a acuerdos, el gobierno pretende imponer sus condiciones y bloquear a cualquier actor que oponga resistencia, sean partidos políticos, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil o incluso personas individuales. Las consecuencias tienen distintas implicaciones que impactan en



Destrucción de la democracia a través del debilitamiento de los poderes e instituciones que constituyen contrapesos al poder central.

el funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia, como institución rectora del poder judicial, aumentan el riesgo de que distintos organismos autónomos sean cooptados, como el Instituto Nacional Electoral y de que organizaciones no gubernamentales sean impedidas para fungir como garantes del ejercicio democrático en la vida pública nacional. Asimismo, los retrocesos democráticos han tenido consecuencias negativas en otros ámbitos, como en el comercial, concretamente en lo que refiere a la violación de contratos y tratados internacionales; en el de la defensa de los derechos humanos; en el sector salud que ha sufrido un deterioro generalizado, e inclusive en el sector medioambiental.

TERCERO, LA INJERENCIA QUE HAN TOMADO LAS FUERZAS ARMADAS en prácticamente todas las actividades gubernamentales y su permanencia en las calles hasta al menos 2028, constituye la principal preocupación de la sociedad civil organizada en el México moderno. El poder civil le ha entregado ya, legalmente, la seguridad interna a las Fuerzas Armadas. Si bien lo había hecho de facto desde hace al menos tres sexenios, todavía estaba claramente definido que la seguridad interna debía ser de carácter civil. En este sexenio, se le han dado esas atribuciones a las Sedena al menos hasta 2028. Además, el presi-



INJERENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS

- SEGURIDAD INTERNA
- PUERTOS
- AEROPUERTOS
- ADUANAS
- CONSTRUCCIÓN
- PROGRAMAS SOCIALES Y VACUNACIÓN
- CONTROL AÉREO CIVIL
- OPERACIÓN TREN MAYA
- PROYECTO DE LÍNEA AÉREA
- PROYECTO SERVICIOS TURÍSTICOS

dente ha asignado responsabilidades importantes de carácter civil al Ejército o Marina, que poco a poco se han convertido en el brazo ejecutor del actual gobierno en áreas estratégicas, como son los puertos y aduanas, varios aeropuertos, incluido el de la Ciudad de México, el Tren Maya y el transístmico y, a través de la Guardia Nacional, el resguardo de las comunicaciones marítimas y aéreas. El gobierno ahora delega actividades de carácter civil y el manejo de recursos públicos a las Fuerzas Armadas, sector al que difi-

cilmente las autoridades y la sociedad civil podrán exigir cuentas por el opaco funcionamiento de sus actividades (lo cual, por cierto, fue criticado tiempo atrás por el ahora presidente). El gobierno ha otorgado a las Fuerzas Armadas tal poder que actualmente existen dudas fundadas sobre la preeminencia o no del poder civil sobre el poder militar. Las consecuencias e implicaciones de esta relación de fuerzas alteran de manera esencial nuestro sistema político en detrimento de la democracia.

Imagen: El secretario de Defensa, Luis Crescencio Sandoval González, y de la Marina, José Rafael Ojeda Durán. *Foto:* Isaac Esquivel en www.elpais.com.



CUARTO, LA POLÍTICA ECONÓMICA SE HA SUBORDINADO a dos objetivos centrales que prácticamente determinan todo el resto de la política pública en este sexenio: primero, mantener a toda costa un presupuesto relativamente equilibrado y no hacer una reforma fiscal significativa, cuyos faltantes provengan de endeudamiento interno y de los ahorros y activos públicos acumulados, lo que determina la política hacendaria de “austeridad” e implica la decisión de mantener estable el tipo de cambio; segundo, restablecer los monopolios estatales en el sector energético a través de Pemex y la CFE. A partir de estos dos objetivos, independientemente de los costos que impliquen y sus consecuencias tanto económicas como políticas y sociales, se puede derivar todo el accionar de la política pública. Debe mencionarse también que la prioridad para el presidente López Obrador de acumular el mayor poder posible en el Ejecutivo tiene consecuencias en la política económica y en cualquier otra área de la política pública. Los dos objetivos de la política económica mencionados están por encima del bienestar de la población, de la prosperidad económica, de la salud y educación de los mexicanos, así como del cuidado de nuestros recursos naturales y del medio ambiente.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

1.

PRESUPUESTO EQUILIBRADO

NO HACER REFORMA FISCAL

AUSTERIDAD “REPUBLICANA”

SI HUBIERA FALTANTES:

ENDEUDAMIENTO INTERNO

AHORROS

ACTIVOS PÚBLICOS ACUMULADOS

⇨ TIPO DE CAMBIO ESTABLE

2.

RESTABLECER LOS MONOPOLIOS ESTATALES:

PEMEX Y CFE

Las acciones gubernamentales para mantener cierto equilibrio en las finanzas públicas han generado consecuencias desastrosas para el país. Por el lado del gasto, la administración federal ha realizado recortes presupuestales en prácticamente todas las dependencias, excepto las Fuerzas Armadas, Pemex y la CFE, y ha utilizado discrecionalmente presupuestos asignados por el Congreso, fondos de reserva y fideicomisos en otros usos, para ajustar el gasto público. Sin importar si cae la inversión o aumenta la precariedad de ingresos, el estancamiento económico y el aumento en los niveles de desempleo perpetúan la pobreza en todas sus modalidades y favorecen la migración interna y externa. En el contexto de la crisis sanitaria por la pandemia de COVID, el nivel de desatención ha afectado sectores prioritarios que requerían mayor personal y fondos presupuestarios, tales como los servicios básicos de salud y la totalidad del sector educativo. La postergación de apoyos reales a la sociedad, sin fines políticos o ideológicos, continúa amenazando directamente el futuro de millones de mexicanos, en aras de mantener el equilibrio fiscal a rajatabla para sostener el tipo de cambio.

QUINTO, las políticas implementadas en los últimos cuatro años no parecen tener el impacto adecuado para aminorar la gran serie de problemas sociales

que nos aquejan y que difícilmente podrán mejorar en los años venideros. Las desigualdades que prevalecen en el sector educativo después de la pandemia acrecentaron las brechas sociales. A más de dos años del inicio del gran encierro, el panorama educativo continúa sin tener elementos que den luz para resarcir las carencias en aprendizaje, formación de docentes o fomento a programas científicos. El panorama educativo y científico parece estar condicionado a liderazgos mediocres que permean y replican la implementación de políticas poco eficientes ante el panorama crítico que experimenta México hoy en



Imagen: Escuelas en malas condiciones. *Foto:* Daniel Camacho en www.elsoldetoluca.com.mx

día. Los mismos problemas ocurren en el sector de la salud, donde las limitaciones en todas sus áreas resultan ser el común denominador, con constantes embates, ajustes y desaparición de instituciones, que en su momento lograron avanzar y dar mejores resultados en atención digna de salud. De nueva cuenta, la sociedad mexicana deberá hacer frente a la postergación de tareas prioritarias como la total cobertura de vacunación universal, la atención oportuna de tratamientos médicos o el surtimiento básico

y efectivo de consultas y recetas médicas. En conjunto, el gobierno actual ha dejado a la deriva a grupos sociales altamente necesitados de mejor atención y servicios. Las autoridades han canjeado las incipientes instituciones y programas de bienestar social, por proyectos faraónicos económicamente inviables, que poco han servido para modificar el rumbo del país en beneficio general de la población mexicana. Las consecuencias serán de larga duración.



Imagen: Sala de espera del IMSS en www.eldeforma.com.

SEXTO, EL SECTOR ENERGÉTICO se encuentra ante un dilema muy complejo, lo que afectará de manera profunda a la economía, a la política y al medio ambiente. El gobierno federal ha sido incapaz de interpretar el raquítico diagnóstico que se presenta en este sector. De seguir la política energética actual, en poco tiempo estaremos sufriendo de escasez de energéticos y la mayor parte de los que contemos, serán de mala calidad, sucios y con fallas en su distribución. En electricidad, la falta de inversión que ha habido en la CFE en los últimos años –aunado a la política de volver a utilizar el combustóleo que tanto contamina–, obstaculiza a quienes producen energías limpias y mediante cogeneración, así como despachar primero la energía que produce la CFE aunque sea mucho más cara, pone la mesa para una crisis mayor en el sector. En hidrocarburos, la suspensión de las subastas para los derechos de exploración y explotación de zonas del país para empresas privadas cortó de tajo la posibilidad de incrementar significativamente la producción de crudo. La acumulación de problemas financieros y de operación en Pemex, con rendimientos cada vez menores por la decisión de privilegiar la refinación sobre la exploración y producción, coloca a Pemex en una situación de quiebra técnica. Si a ello le aunamos los obstáculos que ha puesto el gobierno para esti-

mular mayor competencia en el mercado energético, lo que deriva en subsidios crecientes, la situación financiera de la CFE y de Pemex es insostenible.

Esta situación plantea un grave dilema: para evitar el desabasto mediante la dotación de energía limpia suficiente, accesible y sustentable al país (a empresas, familias, gobierno, etc.), el gobierno tendrá que lidiar con Pemex, la CFE y sus sindicatos. Si decide hacerlo, necesariamente habrá una reducción del tamaño y funciones de las empresas “productivas” del

Imagen: Consejos en caso de apagón. Foto: Archivo en elsol-desinaloa.com.mx





estado y una confrontación con los tres sindicatos (incluyendo al SME que sigue vinculado con la CFE), lo cual tendrá un alto costo económico y político. Si no decide enfrentar la situación, el gobierno en turno tomará tantos paliativos como pueda para evitar una crisis de desabasto energético mientras esté en el poder, incluyendo el regreso a la política energética ex-ante, pero más temprano que tarde estallará, como sucedió en 1982, con las consecuencias de mediano y largo plazo que conocemos. No está claro el futuro del abasto de energía, y menos aún con las demandas de Canadá y Estados Unidos a México por presuntas violaciones al T-MEC. Lo que parece ineludible es que habrá un ajuste de importancia antes de que el problema de desabasto de energías limpias se pueda solucionar.



Imágenes: “Nuevo sindicato petrolero obtiene su registro; empleados tienen otra opción por primera vez en 86 años”. Foto: Cuartoscuro en Animal Político.

“Respuesta a «El negocio privado de la dirigencia del SME y el choque con el gobierno»” en marxismo.mx.

“CFE recorta a más de 57 mil trabajadores de base en lo que va del sexenio”. Foto: Archivo Ernesto Muñoz en elsoldemexico.com.mx

SÉPTIMO, ENFRENTAR EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO ya no puede postergarse más. Si bien en el pasado ningún gobierno ha dado la prioridad que el tema verdaderamente requiere (salvo medianamente el gobierno de Felipe Calderón), la rúbrica del actual gobierno ha sido desprecio, menoscabo y desatención a la calidad del aire, de la tierra y de las aguas, así como al cambio climático. La embestida institucional y presupuestal que ha tenido el sector del medio ambiente no tiene precedentes en el país. Aún y con las presiones y recomendaciones de otros países y de organismos internacionales, México continúa en una ruta de poca consideración a temas medioambientales que en un futuro cercano podrán tener consecuencias costosas. Ejemplos de esto son los proyectos estelares del gobierno, como el Tren Maya o la Refinería de Dos Bocas.

Las afectaciones del mal manejo del medio ambiente y la falta de atención adecuada al cambio climático son transversales a prácticamente todos los demás sectores como salud, educación, grupos vulnerables, economía, desarrollo regional, pobreza, crisis alimentaria, inseguridad, entre muchos otros. Este gobierno ha sido incapaz de visualizar las futuras consecuencias y darle la prioridad adecuada al tema

en un momento en donde la suma de propuestas y acciones debería de ser la regla y no la excepción.

El conjunto de estos siete problemas pone a México en una posición de alto riesgo, tanto para encaminarnos correctamente como para controlar, aminorar o revertir las graves consecuencias que se advierten. Mientras más tiempo pase en resolver cada uno de estos problemas, más grandes y complicadas serán las formas de solucionarlos y más impactantes los resultados de éstos en la sociedad, la economía o el medio ambiente. En Signos Vitales consideramos que señalar estos siete temas/problemas constituye un paso inicial para proponer y diseñar políticas públicas que puedan enfrentar los desafíos que aquejan al país. Se necesita atención oportuna y pertinente para enfrentar este tipo de dificultades mediante la generación de verdaderos consensos que ayuden a construir una nueva versión de México.



DESPRECIO
por la ley 🦠

Imagen: <https://www.diarioelmundo.com.mx/index.php/2022/02/05/nuestra-constitucion-de-1917/>

Constitución Política
de los
Estados Unidos
Mexicanos.

1917.

DESPRECIO

por la ley



El marco normativo de un país, cualquiera que sea éste, sirve, o al menos debería servir, como el marco de referencia para que los miembros de esa sociedad sepan qué se permite y qué no se permite hacer. Además, el marco establece los procedimientos legítimos para reafirmar o modificar las reglas de convivencia e indica de qué manera se materializan los derechos de los individuos, sus responsabilidades e incluso las penas a las que una persona, organización o el propio Estado puede estar sujeto.

En este sentido, respetar la Constitución y las leyes mexicanas es un requisito mínimo e indispensable para que un gobierno pueda considerarse democrático en términos constitucionales. Aunque la historia política mexicana ha estado marcada, justamente, por la violación sistemática de la ley por parte del conjunto del Estado mexicano, en los últimos tres

años se ha acentuado una actitud públicamente hostil frente al cumplimiento del orden jurídico por parte de miembros del gobierno federal, principalmente por el presidente.

Al igual que todos los presidentes que ha tenido México, López Obrador juró cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan, sin embargo, esta administración ha despreciado el marco jurídico del país en distintos sentidos. Por un lado, se ha violado el procedimiento por el cual un gobierno puede llevar a cabo ciertas acciones, y por otro ha incumplido, por omisión y por acción, el contenido de diversas disposiciones normativas que tocan casi cualquier área de política pública, desde la seguridad hasta la composición de órganos ejecutivos de poderes autónomos, pasando por el terreno electoral y medioambiental.

TABLA 1. ALGUNAS VIOLACIONES A LA LEY POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL 1/2

1. Ley de Hidrocarburos	13. Ley sobre la Carrera de Maestras y Maestros
2. Ley de la Reforma Eléctrica	14. Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
3. Decreto de Política de Confiabilidad del Sistema Eléctrico	15. Hacer uso excesivo y no justificado de las asignaciones directas de contratos públicos.
4. Reforma Judicial del 15 de abril del 2021, (“Ley Zaldívar”)	16. Desaparición del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (Inifed), traspasando sus tareas y presupuesto a alumnos, padres y maestros de las escuelas.
5. Ley de Seguridad Interior (La SCJN determinó la inconstitucionalidad de la norma impugnada)	17. Intervención del Presidente en las elecciones intermedias de 2021, a través de actos de propaganda durante las conferencias matutinas que lleva a cabo.
6. Renuncia del Ministro Medina Mora	18. Consulta popular para "enjuiciar" a expresidentes
7. Suspensión del Magistrado Jorge Arturo Camero	19. Decreto con reformas que eliminan diversos fideicomisos en materia de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, desarrollo de ciencia y tecnología, y el fondo de apoyo a ex trabajadores migratorios.
8. Nombramiento de la titular de la CNDH	20. El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 no contempló recursos para el desarrollo de las policías locales, y desaparece el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (Fortaseg).
9. Nombramiento de comisionados de la CRE	21. Trasladar todas las atribuciones en materia de puestos de administración de puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a la Secretaría de Marina (Semar).
10. Nombramiento del titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)	22. Omisión de proporcionar insumos de protección al personal sanitario que enfrenta la crisis por Covid-19
11. Cancelación del Metrobús en La Laguna	23. Decreto que ordena el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panuat)
12. Cancelación de la Cervecería Constellation Brands	24. Decreto por el que se expide la nueva Ley de la Fiscalía General de la República

TABLA 1. ALGUNAS VIOLACIONES A LA LEY POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL 2/2

25. Solicitar a las empresas de transporte de pasajeros para que exijan identificación a quienes viajarán por el país en transporte público.	35. Anuncio que el Ejército recibirá todos los recursos obtenidos de la operación del Tren Maya, además de que todas las vías y el ferrocarril serán propiedad de la Sedena.
26. Ley de Remuneraciones	36. El presidente utilizó en un spot, imágenes y frases religiosas para justificar la labor de su gobierno.
27. Ley de la Guardia Nacional	37. La Unidad de Inteligencia Financiera congeló las cuentas del municipio de Delicias, en Chihuahua, debido a las protestas ocasionadas por el conflicto del agua en la presa La Boquilla.
28. Ley Nacional de Uso de la Fuerza Pública	38. Uso de "servidores de la nación" como propaganda electoral en el proceso de vacunación.
29. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	39. Rogelio Ramírez de la O le dio información a López Obrador sobre las tasas de interés que Banxico establecería.
30. Ley Nacional del Registro de Detenciones	40. Violación a la ley federal de revocación de mandato.
31. Reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales y al Código Fiscal	41. Violación a la ley de transparencia en caso de ingresos de Loret de Mola.
32. Ley Nacional de Extinción de Dominio	42. El presidente anunció que llevaría a cabo una consulta popular para decidir si las FFAA deben seguir realizando labores de seguridad pública hasta 2028, fuera del art. 35 constitucional. Posteriormente dijo que no sería una consulta sino un ejercicio de participación ciudadana amparado en el art. 27 de la Ley Orgánicas de la Administración Pública Federal. Esa base legal no hace vinculante la decisión.
33. Ley Federal de Austeridad Republicana	43. Irregularidades en nombramientos en la CNDH, la CRE y la SCJN.
34. Liberación de Ovidio Guzmán López	44. Desabasto de medicinas
	45. Decreto "Nahle" con el que se intentó reducir la competencia económica en el mercado eléctrico y desincentivar el uso de energías limpias.

Fuente: Elaboración propia con información de Signos Vitales (2021) (p.23) y Causa en Común (2021).

Esto en conjunto, además de mostrar el carácter francamente autoritario del gobierno federal, ha tenido consecuencias importantes en las dinámicas políticas y económicas del país que se ven reflejadas en grandes tensiones entre grupos político partidistas, en el gasto irracional y poco transparente de parte del presupuesto público, en la reducción de la inversión privada a causa de la enorme incertidumbre por el incumplimiento de contratos por parte del gobierno, o bien en el enfrentamiento de la cúpula del Estado mexicano con sus principales socios comerciales.

Las implicaciones de que el presidente y su gabinete gobiernen sin que les interese ceñirse a las reglas generales del juego son numerosas. Sobresalen, sin embargo, el hecho de que se gobierne a punta de decretazos y no negociando con las distintas partes del Estado y la sociedad mexicanas, el uso de las instituciones con fines políticos a favor o en contra de amigos y enemigos de la actual administración, o bien la posibilidad de violar contratos al cancelarlos o cambiarlos de manera unilateral.

A PUNTA DE DECRETAZOS, GOBERNAR SIN PREGUNTAR

Una primera característica que ha llamado la atención sobre el actuar de la administración federal, es que el titular del Ejecutivo ha impulsado una parte medular de su programa de gobierno por medio de acuerdos y decretos presidenciales con alcances jurídicos y políticos de gran envergadura. Es verdad que contrario a su compromiso de campaña sobre no reformar la constitución, su grupo parlamentario ya ha reformado la Carta Magna en 55 ocasiones y aunque durante los primeros tres años de López Obrador como presidente se reformó la Constitución menos veces que durante los primeros tres años de los gobiernos de Enrique Peña Nieto y Felipe Calderón, el año 2019 se convirtió en el tercer año con más reformas de este tipo desde 1917 (Cámara de Diputados, 2021). En las ocasiones en las que no ha logrado las mayorías necesarias, López Obrador ha recurrido a dos mecanismos para imponer sus actos de gobierno:

1. Emitir decretos o acuerdos presidenciales y
2. Violar el marco jurídico mexicano.

El presidente ha recurrido a un conjunto de acuerdos y decretos que le ahorran el trámite parlamentario para darle sustento normativo a su programa de gobierno. Si bien todos los ejecutivos federales en México han echado mano de este mecanismo, la actual administración ha basado gran parte de su política de seguridad y su política de desarrollo en esta estrategia. Algunos de los decretos y acuerdos de López Obrador más llamativos por sus alcances y abierta contradicción a la Constitución son aquellos que tienen que ver con la concentración del poder presupuestal en la figura del presidente de la República, así como los relacionados con un claro y abierto proceso de militarización. Estos dos campos de actuación han sido claves para que el presidente aumente su capacidad de control sobre la administración pública, los gobiernos subnacionales y hasta sobre poderes autónomos como el Poder Judicial, al que desde el primer momento de su mandato amenazó con reducir sus recursos.

Un claro ejemplo de cómo López Obrador se esforzó por romper las restricciones legales sobre el uso del presupuesto federal fue el decreto presidencial publicado el 23 de abril de 2020, en el cual se establecen medidas de austeridad llevadas a cabo por el gobier-

no.¹ Esta decisión le dio al presidente la capacidad para modificar el destino de los recursos consignados al gobierno federal con entera discrecionalidad. Cabe mencionar que el decreto fue complementado por la modificación al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que faculta al presidente para que los ahorros obtenidos como resultado de la racionalidad del gasto incluida en la Ley de Austeridad Republicana (LAR) puedan ser dirigidos a cualquier sitio de la administración federal sin que medie justificación alguna frente a la Secretaría de Hacienda. En otras palabras, el presidente puede hacer las reorientaciones presupuestales que desee sin que se le requiera brindar razones.

En el terreno de la militarización, sin duda el acuerdo presidencial del 11 de mayo de 2020 muestra nuevamente cómo frente al apuro que el presidente tiene para llevar a cabo sus políticas de gobierno recurre a estos mecanismos para lograr sus objetivos.² Este acuerdo estableció que el gobierno puede disponer de la Fuerza Armada Permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria,

1 Véase:https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020#gsc.tab=0

2 Véase:https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593105&fecha=11/05/2020#gsc.tab=0

regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, pero en ningún momento establece ni un calendario de actuación, ni criterios sobre la distribución geográfica de elementos de las FFAA en el territorio nacional, ni cómo estas quedarán subordinadas al poder civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ni cómo se evaluarán sus actuaciones y resultados. Por el contrario, las Fuerzas Armadas que han controlado administrativa, operativa, presupuestal y estratégicamente a la Guardia Nacional (entonces considerada una institución civil en la Ley de la Guardia Nacional aprobada en 2019) no han rendido cuentas sobre el uso del enorme presupuesto que han ejercido, ni de sus actuaciones en el campo de la seguridad. Este decreto fue impugnado y a pesar de que han pasado tres años desde entonces, la SCJN se ha resistido a estudiar y dar un fallo en este caso, por lo que su aplicabilidad sigue vigente.

TABLA 2. PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS DE LÓPEZ OBRADOR

1. Decreto que reduce tiempos fiscales de radio y televisión.

2. Decreto por el que todas las dependencias federales tienen la obligación de aprobar los proyectos del Gobierno que preside.

3. Decreto del 23 de abril de 2020, que además se convirtió en una iniciativa que propone modificar el artículo 21 de la LFPRH, mandata que debido a la contingencia sanitaria “no se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros”.

4. 22 de noviembre de 2021: El presidente publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que declara “de interés público y seguridad nacional” la realización de proyectos y obras relacionadas con infraestructura hidráulica, de comunicaciones, telecomunicaciones, aduanas, medio ambiente, turismo, vías férreas, salud y todos aquellos considerados “prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional”.

5. 29 de julio de 2022: Ante la crisis hídrica en Nuevo León, López Obrador emitió un decreto para garantizar el abasto de agua por los próximos ocho a diez años en la entidad. En él se ordena aprovechar temporalmente las concesiones de agua “por ser causa de utilidad pública, de interés público y un asunto de seguridad nacional”.

6. 8 de agosto de 2022: Por acuerdo presidencial y sin esperar la aprobación de una reforma constitucional, la Secretaría de la Defensa asumirá el control de la Guardia Nacional. Asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana será reestructurada para sumarse una función especial, dedicada a la justicia.

7. Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Fuente: Elaboración propia con información de Segob (s.f.).

← LAS INSTITUCIONES COMO ACICATE

Este gobierno también ha sido acusado de hacer un uso político discrecional de las instituciones del Estado mexicano. Quizá los casos más evidentes son los que involucran a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), al Sistema de Administración Tributaria (SAT) y a la Fiscalía General de la República (FGR), que jurídicamente posee independencia frente al ejecutivo federal pero cuya actuación ha despertado dudas sobre su independencia política. Estas tres instituciones han jugado un rol medular en la estrategia de control político por parte del gobierno, ya que le permiten movilizar recursos o bien para mantener impunidad de unos, o bien para perseguir a sus oponentes políticos, ya sean estos formales, como los miembros de partidos políticos, o informales, como la clase empresarial, la sociedad civil o el crimen organizado. Son varios los casos conocidos en los que la UIF ha servido como acicate para disciplinar a quienes se oponen a las decisiones ejecutivas.

La actuación de la UIF es ilustrativa, ya que a pesar de que son muy pocos los casos que ha logrado judicializar y concluir con sentencias condenatorias contra quienes acusa de haber violado la ley, ya sea en el ámbito financiero, fiscal o cualquier otro, los



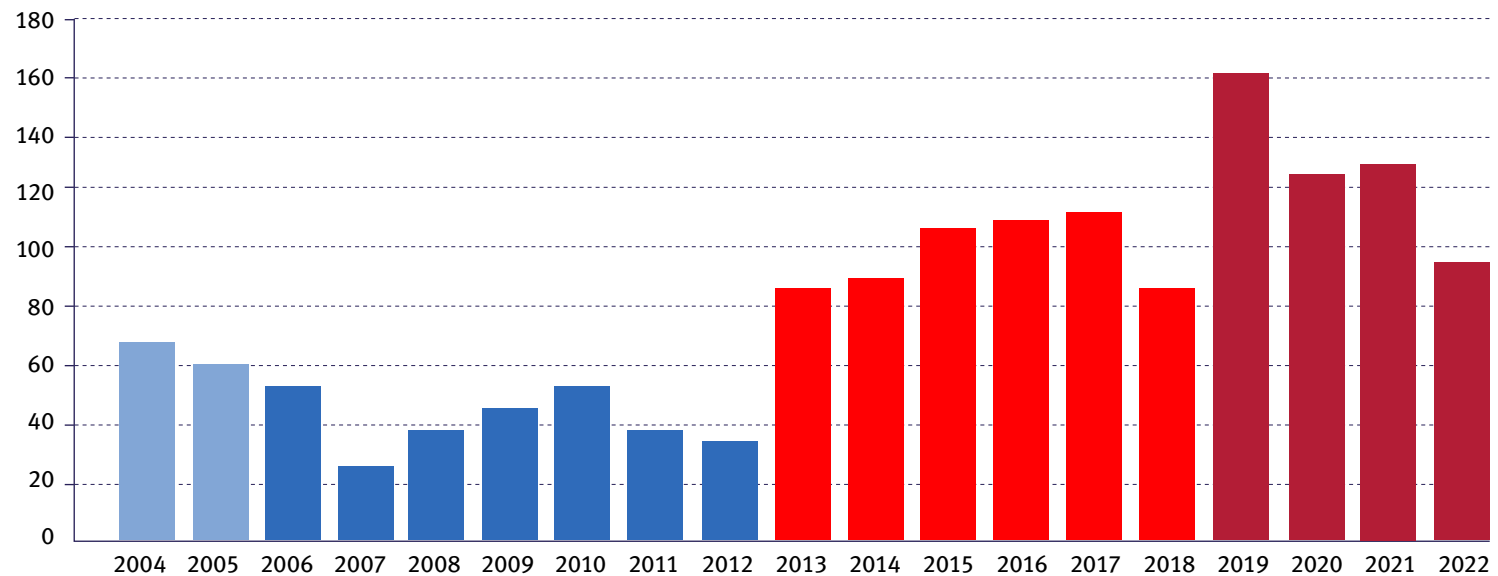
Imágenes: A. Gertz Manero titular de la FGR en www.elpais.com; P. Gómez, titular de la UIF. Foto: A. Murcia/Cuartoscuro en www.publimetro.com.mx y R. Buenrostro, titular del SAT (hasta el 7 de octubre 2022) en www.debate.com.mx.

informes de actividades de la institución muestran que con la entrada del nuevo gobierno se reportó un muy importante crecimiento en la identificación de las operaciones inusuales, entendidas como aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos que no concuerden con los antecedentes o actividades conocidas o declaradas por los respectivos clientes de las instituciones financieras y demás sujetos obligados, o con su patrón habitual de comportamiento transaccional. Lo anterior en función del monto, frecuencia, tipo o naturaleza de la operación de que se trate, sin que exista una justificación razonable para dicho comportamiento (UIF, 2022).

La UIF (2022), reportó que en 2018, el año en el que el gobierno de Enrique Peña Nieto presentó el mayor número de reportes por esta categoría, se contabilizaron 318 mil 802 operaciones inusuales. Un año después, ya con López Obrador en la presidencia, los reportes por estas operaciones alcanzaron su máximo histórico con un total de 590 mil 682. De igual manera, la actual administración es la que más denuncias a través de la UIF ha presentado, con un total de 809 hasta agosto de 2022. El año 2019 es el que mantiene el máximo histórico con un total de 161 denuncias.

Los delitos por los que se han interpuesto la mayor cantidad de denuncias entre enero y agosto de 2022 son peculado, defraudación fiscal, delitos contra la salud y enriquecimiento ilícito (UIF, 2022). Como se puede observar, todos estos delitos suelen estar asociados con personas, organizaciones o empresas que no necesariamente representan a un ciudadano promedio, sino que son imputados a quienes cumplen con el perfil de quienes el presidente ha señalado como enemigos de su administración. La UIF experimentó una hiperactividad llamativa que ha

GRÁFICA 1. DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA UIF 



Fuente: Elaboración propia con información de UIF (2022) (p.15).

coincido con los pronunciamientos de diversos sectores que han acusado persecución por oponerse a políticas de este gobierno (Monroy, 2021).³

También es llamativo que el presidente no ha criticado los actos de corrupción de miembros de su movimiento político, pero ha puesto especial empeño en que se investigue y castigue a sus oponentes políticos o a miembros de otras administraciones que le sirven como muestras de un supuesto combate a la corrupción por parte de las instituciones federales.

El caso más evidente de protección por parte de López Obrador a un miembro de su gobierno que comprobadamente cometió actos de corrupción es el de la ex secretaria de educación pública, Delfina Gómez. A pesar de que se demostró que la funcionaria retuvo ilegalmente el 10% del salario de más de cien trabajadores de la alcaldía de Texcoco cuando ella la encabezaba (Cisneros y Rubí, 2022), ni la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, ni la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal, ni el partido

³ Véase también <https://elcomentario.ucol.mx/acusa-movimiento-ciudadano-uso-electoral-de-uif/>; https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/acusan-uso-politico-de-uif-en-conflicto-de-chihuahua/ar2030842?referer=-7 y <https://mvsnoticias.com/nacional/2020/9/15/acusa-pan-uso-politico-de-uif-en-disputa-por-el-agua-en-chihuahua-449044.html>

TABLA 3. DELITOS PRECEDENTES EN LAS DENUNCIAS ENERO – AGOSTO 2022

DELITO PRECEDENTE	DENUNCIAS	DENUNCIADOS
Peculado	27	364
Defraudación fiscal	28	94
Delitos contra la salud	16	94
Enriquecimiento ilícito	7	73
Fraude	5	25
Cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos	1	8
Despojo	1	7
Trata de personas	1	6
Sin delito predicado	1	4
Cohecho	1	3
Contra la biodiversidad	1	3
Contrabando	1	3
Tráfico de personas	1	3
Secuestro	1	2
Delincuencia organizada	1	1
Acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos	1	
TOTAL	94	690

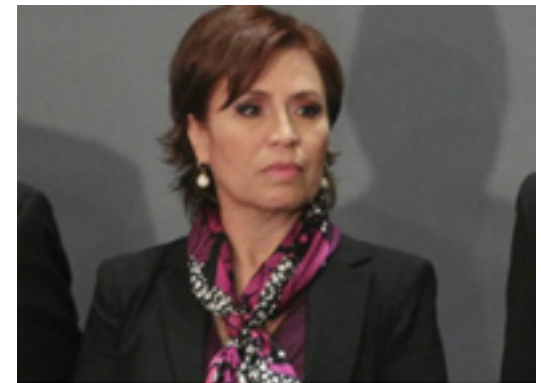
Fuente: Elaboración propia con información de Segob (s.f.).



Morena abrieron una investigación al respecto. Como lo acreditó el INE, al menos 2 millones 264 mil 612 pesos fueron usados para la operación ordinaria de Morena, por lo que se pretendió ocultar de esta manera el destino real de los recursos retenidos a empleados municipales (El Financiero, 2022a).

Del otro lado de la moneda se aprecia que las instituciones de procuración de justicia federales no han vacilado en abrir carpetas de investigación en contra de abiertos opositores al régimen. Quizá los dos casos más famosos son el de Ricardo Anaya, acusado de recibir sobornos por parte de Emilio Lozoya para aprobar la reforma energética que emana del llamado Pacto por México, y el de Rosario Robles, señalada de operar la trama de corrupción conocida como la estafa maestra.

Al margen de la inocencia o culpabilidad de ambos personajes, llama mucho la atención el procedimiento que se siguió para que ambos políticos fueran investigados y en el caso de la segunda, Rosario Robles, se consiguiera que un juez la mantuviera en prisión preventiva por poco más de tres años. En este caso, la ex funcionaria federal fue mantenida en prisión preventiva debido a que Felipe Delgadillo Padierna, el juez de control asignado a su caso que casualmente es sobrino de Dolores Padierna, conocida enemiga política de Rosario Robles (García, 2019), consideró como riesgo de fuga la presentación de una licencia de conducir a nombre de Rosario Robles en donde se indicaba una dirección distinta a la de su residencia. Además, se acusó la existencia de dos licencias de conducir a nombre de Robles, aunque con el tiempo se demostró que una de las licencias no existía (Ferri, 2022).



Imágenes:

Delfina Gómez en www.politica.expansion.mx; Ricardo Anaya en www.forojuridico.mx y Rosario Robles en www.infobae.com.

VIOLACIÓN DE CONTRATOS

Aunado al gobierno por decreto y el uso faccioso de instituciones del Estado mexicano para premiar y castigar a aliados y opositores al régimen, esta administración ha tomado la decisión de violar una serie de contratos con la iniciativa privada que han generado incertidumbre y malestar entre los inversionistas nacionales y extranjeros. Las condiciones que se han generado en los últimos tres años han minado la certeza que se tiene sobre los derechos de propiedad y han reducido la confianza de los inversionistas a mediano y largo plazo.

Más allá de la cancelación de decenas de contratos, la decisión de recurrir a consultas populares al margen de la ley para echar atrás los contratos de macroproyectos como el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) o la cervecera Constellation Brands, aunado a las disputas internacionales derivadas de las afectaciones al mercado eléctrico que se generaron por la aprobación de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), ha tenido un impacto directo en la inversión fija bruta (IFB) (Signos Vitales, 2020).

Al mes de julio de 2022, el componente con mayor afectación de la inversión desde que comenzó la ad-

A julio de 2022, el componente con mayor afectación de la inversión desde que comenzó la administración de López Obrador ha sido el de la construcción con una reducción de -17.2%, seguida de la importación de equipo de transporte cuya variación fue de -12.9%.

ministración de López Obrador ha sido el de la construcción con una reducción de -17.2% seguida de la importación de equipo de transporte cuya variación fue de -12.9%. En cuanto a la construcción, el sector más afectado fue el no residencial con un crecimiento interanual de 0.93%. A pesar del ligero incremento de la inversión entre febrero de 2020 y junio de 2021 (1.1%), el nivel de inversión actual tiene como precedente el de mayo del año 2011. Pero el mes de mayo de 2020, solo tiene como antecedente el nivel de inversión de octubre de 1997 (INEGI, 2022).

Cabe mencionar que la cancelación de diversos proyectos también ha tenido un impacto presupuestal importante. Se calcula que la cancelación del NAIM, por ejemplo, tuvo un costo real de 120 mil millones de pesos sin contar el valor y uso del terreno que actualmente ocupa el AICM ni el costo del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). También es importante tomar en cuenta que la asignación del proyecto de construcción y operación del AIFA ha estado señalado de irregularidades que, aunque sea difícil de calcular, tiene un impacto en las finanzas públicas. Desde el 2018, la Auditoría Superior de la Federación reportó en su informe anual que la Sedena no comprobó un gasto por al menos 389 millones de pesos destinados a la construcción de la barda perimetral del aeropuerto de Texcoco. Además, trabajos periodísticos lograron documentar que esa misma barda perimetral del aeropuerto de Texcoco se construyó con un sobreprecio de 89% y que las empresas encargadas de la obra fueron declaradas fantasma (Barragán, 2018). Se presume triangulación de dinero. Estaba presupuestado que el proyecto de la barda tendría un costo de mil 547 millones de pesos, pero terminó costando 2 mil 930 millones (Signos Vitales, 2020).

Imagen: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en www.unomasuno.com.mx.

**COSTO DIRECTO
DE LA CANCELACIÓN
DEL NAIM:
\$120 MIL MILLONES
DE PESOS**

**IRREGULARIDADES
EN LA CONSTRUCCIÓN DEL AIFA**

SEDNA NO HA COMPROBADO GASTOS:
\$389 MILLONES DE PESOS DE LA BARDA (MÁS
SOBREPREGIO DE 89%) POR EMPRESAS FANTASMA.
SÓLO LA BARDA COSTÓ:

\$2 MIL 930 MILLONES DE PESOS

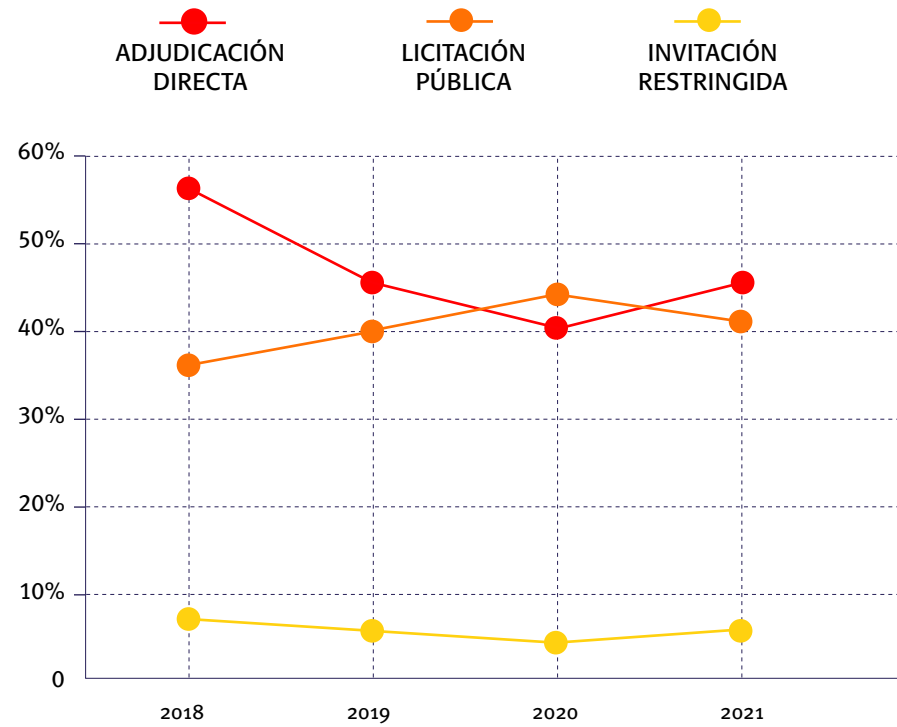


IMPLICACIONES DEL DESPRECIO A LA LEY EN LA CORRUPCIÓN, IMPUNIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

No respetar la ley también tiene implicaciones en el terreno de la transparencia, ya que facilita la corrupción, mantiene los niveles de impunidad tradicionales en México y habilita al gobierno para ser más arbitrario e injusto. En lo que a la corrupción respecta, se ha identificado que el comportamiento gubernamental ha estado marcado por irregularidades. Tan solo en la esfera de compras públicas, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2022), reportó, a través de su Índice de Riesgo de Corrupción 2022, que cuatro de cada diez pesos ejercidos fueron asignados sin mecanismos de competencia y 4% fue gastado a través de invitaciones restringidas. En el mismo documento se muestra que 9 mil 797 millones de pesos fueron adjudicados a proveedores riesgosos, entre los que se encuentran empresas de reciente creación, sancionadas o fantasma.

Además, el índice muestra que el Insabi, el IMSS, el ISSSTE y Liconsa se encuentran entre las instituciones con mayor riesgo de corrupción. Por ejemplo, en casi el total de compras realizadas por el Insabi (98%) no se tiene acceso a información en los están-

GRÁFICA 2. DISTRIBUCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
DEL GOBIERNO FEDERAL
2018-2021

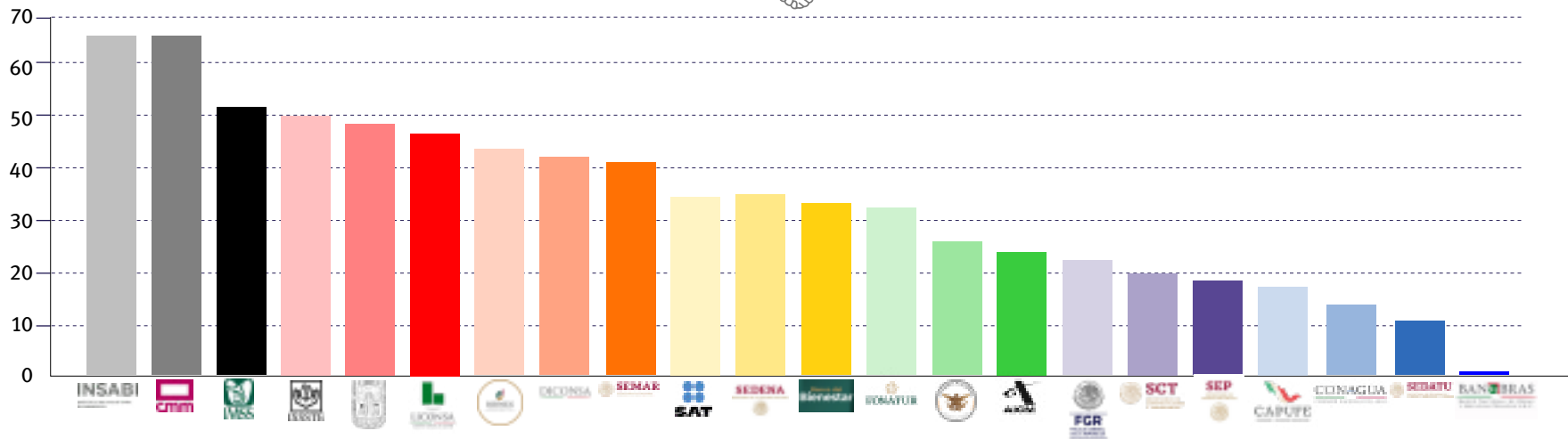


Fuente: Elaboración propia con información de IMCO (2022).

dares de datos para las contrataciones abiertas que prevé la ley (EDCA). En el caso de Liconsa, el 83% de las compras fueron asignadas a través de adjudicaciones directas o invitaciones restringidas, anulando así la competencia. Otra constante fue la opacidad en las compras del sector salud. Tan solo en 2021, tanto el Instituto Nacional de Cancerología (Incan) como el IMSS se abstuvieron de publicar información sobre compras públicas bajo el modelo EDCA. En el primer caso fueron 64 licitaciones públicas en las que no se publicó la documentación completa, mientras que en el segundo ejemplo, 61% de los casos se encontraban en el mismo supuesto (IMCO, 2022).

Este tipo de comportamientos institucionales sitúan a México en el lugar 124 de 180 en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, con un puntaje de 31 en una escala de 100 en donde el valor de cero es total corrupción y el valor de cien es ausencia de corrupción. México sale peor evaluado que países como Zambia, Nepal, Sierra Leona, El Salvador o Colombia (Transparency International, 2021).

GRÁFICA 3. ÍNDICE DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN



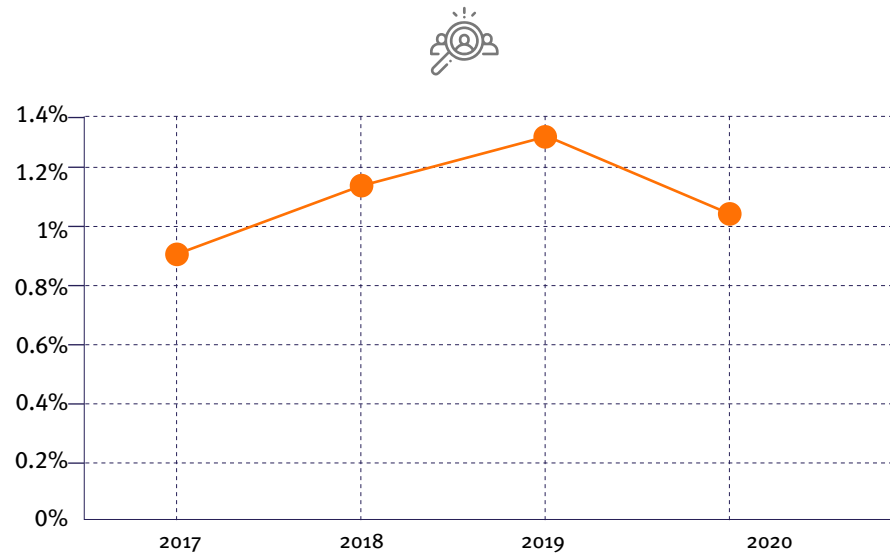
Fuente: Elaboración propia con información de IMCO (2022).

En el terreno de la impunidad las cosas no se ven mucho mejor y México se posiciona en lugares igualmente malos. Históricamente, los niveles de impunidad en el país parecen reflejar una renuncia implícita a la procuración e impartición de justicia por parte del Estado mexicano. Esa realidad no ha mejorado en los últimos años. Como lo reportó la organización Impunidad Cero, la probabilidad de que un delito se denuncie y esclarezca en México es de apenas el 1% (Impunidad Cero, 2022). Esto debido a la poca confianza de la sociedad en las fiscalía y jueces, la mínima capacidad de investigación de los ministerios públicos y los altos niveles de incidencia delictiva (Gráfica 4).

A nivel subnacional, la probabilidad de esclarecimiento de un delito no es mucho mayor que a nivel nacional. En la entidad en la que mayor probabilidad de esclarecimiento hay, que es Guanajuato, esta es de apenas 2.99%, seguida de Baja California, Chiapas y Querétaro, con 2.77%, 2.42%, y 2.16% respectivamente. Por el contrario, en Guerrero, Quintana Roo y Aguascalientes es donde menor probabilidad de que un delito se esclarezca hay, con 1.10%, 0.25% y 0.26% respectivamente (Impunidad Cero, 2021) (Gráfica 5).

*La probabilidad de que un delito se denuncie y esclarezca en México es de apenas el 1%.
Impunidad Cero, 2022*

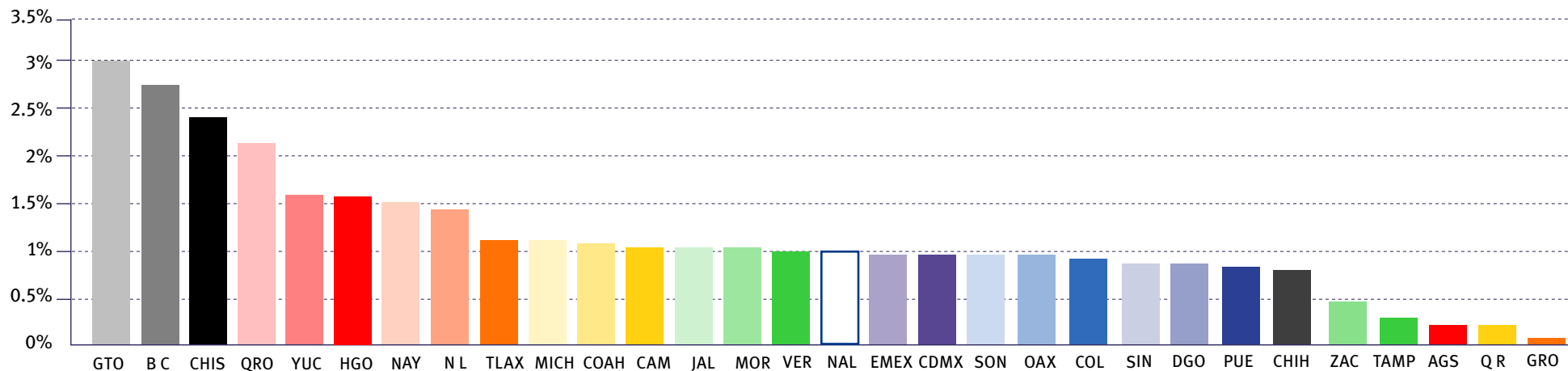
GRÁFICA 4. PROBABILIDAD DE ESCLARECIMIENTO DEL DELITO



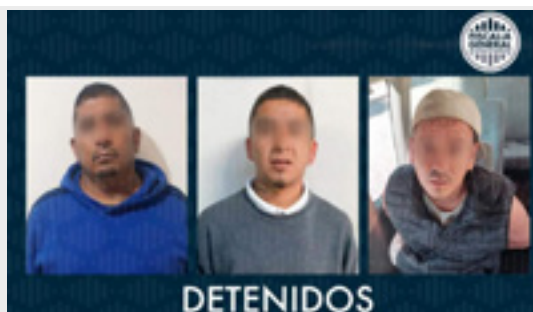
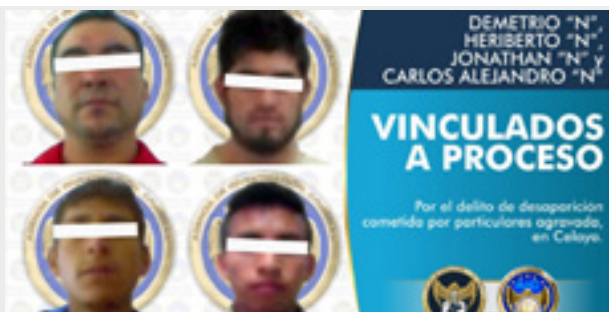
Fuente: Elaboración propia con información de Impunidad Cero (2021) (p.31)

GRÁFICA 5. PROBABILIDAD DE ESCLARECIMIENTO DEL DELITO

2020 



Fuente: Elaboración propia con información de Impunidad Cero (2021) (p.32).



Imágenes: Personas vinculadas a proceso en los estados de Guanajuato, Querétaro y Baja California respectivamente en: www.boletines.guanajuato.gob.mx; www.lasillarota.com; www.fgebc.gob.mx.

Otra esfera de actuación gubernamental en la que se han detectado comportamientos al margen de la ley durante el mandato de López Obrador, es el de los programas sociales. Es verdad que se ha identificado que todos los gobiernos federales y locales en México han hecho un uso clientelar de las transferencias de recursos públicos por concepto de algún programa social, pero este gobierno, contrario a lo repetido una y otra vez por el presidente, no ha sido diferente. A pesar de que los 10 estados con mayores niveles de pobreza coinciden con los estados con mayores porcentajes de personas bajo pobreza extrema, la distribución de los programas sociales no parece corresponder con el nivel de vulnerabilidad de las personas. El mayor número de intervenciones de los programas sociales los encabezan entidades dirigidas por gobiernos de Morena (Coneval, 2020) (Tablas 4 y 5).

Finalmente, dentro del contexto de la pandemia por COVID-19, la falta de rigor en el seguimiento y respeto a la ley tuvo consecuencias verdaderamente catastróficas. A pesar de que por mandato constitucional la autoridad sanitaria nacional en momentos extraordinarios como una pandemia está conformada por el Consejo de Salubridad General y por la Secretaría de Salud, la actuación de estas fue tardía y descoordinada.

La distribución de los programas sociales no parece corresponder con el nivel de vulnerabilidad de las personas. El mayor número de intervenciones de los programas sociales los encabezan entidades dirigidas por gobiernos de Morena.

Coneval 2020



Imagen: “Actualmente, 19,620 ‘Servidores de la Nación’ promocionan los programas sociales del gobierno federal” en www.politica.expansion.mx.

TABLA 4. DIEZ ENTIDADES CON MAYORES PORCENTAJES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN MÉXICO

ENTIDAD	POBREZA	POBREZA EXTREMA
Chiapas	75.5	29.0
Guerrero	66.4	25.5
Puebla	62.4	12.7
Oaxaca	61.7	20.6
Tlaxcala	59.3	9.8
Veracruz	58.6	13.9
Tabasco	54.5	13.7
Morelos	50.9	8.4
Hidalgo	50.8	8.1
Campeche	50.5	12.0

Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval (2020).

TABLA 5. NÚMERO DE INTERVENCIONES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES POR PERSONA EN CONDICIÓN DE POBREZA (POBREZA Y POBREZA EXTREMA)

ENTIDAD	POR PERSONA	PARTIDO
Nayarit	4.39	Morena ●
CDMX	3.60	Morena ●
Zacatecas	2.91	Morena ●
Tlaxcala	2.82	Morena ●
Durango	2.78	PRI ●
Colima	2.54	Morena ●
Baja California Sur	2.32	Morena ●
Sinaloa	2.30	Morena ●
EMEX	2.18	PRI ●
Chihuahua	2.10	PAN ●

Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval (2020).

da. Aunque la OMS reconoció la pandemia desde el 11 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General sesionó hasta el 19 de marzo de ese año para reconocer la dimensión del problema y actuar al respecto. La publicación de la determinación de la autoridad para tratar el COVID-19 como una enfermedad de atención prioritaria se presentó en el Diario Oficial de

la Federación hasta el 23 de marzo y la declaración del COVID-19 como emergencia sanitaria hasta el 30 de marzo. Las desventajas temporales del gobierno para enfrentar la crisis sanitaria estuvo acompañada de una serie de decisiones contradictorias como resultado de la falta de mando.


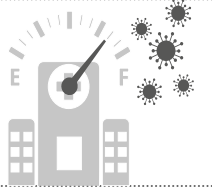

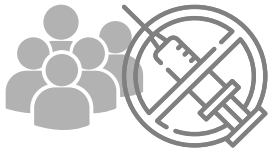

Entre los diversos acuerdo emitidos por el gobierno para enfrentar la pandemia, resalta el del 21 de abril de 2020 con el que se modificó otro acuerdo publicado el 31 de marzo. En este, se establecía la reconversión hospitalaria en todo el país y se aclaró que desde entonces sería la Secretaría de Salud la que emitiría los lineamientos de colaboración hospitalaria para el confinamiento social, las formas de registros de casos y demás particularidades. Contrario a ello, el 13 de mayo se publicó en el DOF un acuerdo signado por el Consejo General de Salubridad en el que se estableció el retorno escalonado a clases, mismo que fue borrado para que el día siguiente se subiera un nuevo acuerdo en la misma materia, pero con un índice diferente y signado por la Secretaría de Salud. Como se puede observar, el gobierno decidió ir aislando a parte esencial de la autoridad sanitaria nacional y concentrar las decisiones en unos pocos que parecía responder más a criterios políticos que técnicos. Esto tuvo consecuencias nada menores.

Desde el inicio de la pandemia en 2020 y hasta la semana 31 de 2022, el gobierno de México reportó 328 mil 320 muertes por COVID-19 en México, esto sin contar el exceso de muertes asociadas a esta enfermedad. Si se hace el ejercicio de contabilizar el exceso de defunciones, en el mismo periodo mencionado



Imágenes: Jorge Alcoce Varela, secretario de Salud en www.cobertura360.mx, y Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud en www.contralinea.com.

TABLA 6. CONSECUENCIAS DE LA MALA REACCIÓN SANITARIA Y ECONÓMICA ANTE LA PANDEMIA

	INDICIO	CONSECUENCIA
	<p>Lenta declaración de la pandemia como emergencia sanitaria.</p>	<p>Presentar el exceso de muertes más alto dentro de los países de la OCDE en 2021.</p>
	<p>Disminución en la cobertura del Sistema de Salud ante la eliminación del Seguro Popular y la implementación del Insabi.</p>	<p>Aumento de 12% en la carencia por acceso a servicios de salud de 2018 a 2020, dejando a 15.6 millones de personas sin servicios de salud.</p>
	<p>Desabasto en medicamentos y/o tratamientos médicos.</p>	<p>El número de recetas no surtidas efectivamente por el IMSS (afiliación del 51%) (INEGI, s.f) que para 2020 triplicó el número de recetas no surtidas oportunamente, pasando de 5 millones en 2019 a 15.9 millones en 2020 y a poco más de 22 millones en 2021 (Cero Desabasto, 2022).</p>
	<p>Desatención en la vacunación.</p>	<p>En 2021 sólo 1 de cada 3 niños del país (27.5%) de un año de edad tuvieron esquema completo de vacunación y la tercera parte de los niños de uno y de dos años de edad tuvieron esquema de al menos cuatro vacunas (35.8%) (Ensanut, 2021).</p>
	<p>Pruebas de detección oportuna de Papanicolaou, diabetes e hipertensión.</p>	<p>Disminución importante de las pruebas de detección de dichos padecimientos. En el caso de papanicolaou pasó de 44.3% en 2012 a 28.9% en 2018 y a 21.4% en 2021. Dichas disminuciones también se presentaron en el caso de la diabetes (23.7% en 2012, 15.3% en 2018 y 9.6% en 2021). Finalmente, las disminuciones en hipertensión (28.4% en 2012, 12.9% en 2018 y 7.5% en 2021) (Ensanut, 2021)</p>

Fuente: Elaboración propia con información de Shamah-Levy *et. al* (2021), Cero Desabasto (2022) e INEGI (s.f.).

**TABLA 7. EXCESO DE MORTALIDAD POR TODAS LAS CAUSAS, DURANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19, MÉXICO
2020 – 2022 SEGÚN MÉTODO DE ESTIMACIÓN DE LAS DEFUNCIONES ESPERADAS
RESUMEN ACUMULADO 2020 – 2022 (MODELO)****

AÑO	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	DEFUNCIONES ESPERADAS	DEFUNCIONES OBSERVADAS (ACUMULADAS)	EXCESO DE DEFUNCIONES ACUMULADO	% DE EXCESO DE DEFUNCIONES ACUMULADO	ASOCIADA A COVID-19 (RENAPO ACUMULADAS)	% DEL EXCESO ASOCIADO A COVID-19	DEFUNCIONES COVID-19 (SISVER ACUMULADAS)
2022	31	2 025 339	2 678 167	652 828	32.2%	500 760	76.7%	328 320
RESUMEN 2020								
2020	53	770 762	1 083 572	312 810	40.6%	214 772	68.7%	151 435
RESUMEN 2021								
2021	52	777 860	1 091 037	313 177	40.3%	248 719	79.4%	152 699
RESUMEN 2022								
2022	31	476 717	503 558	26 841	5.6%	37269	138.9%	24 186

Nota: **Fecha de actualización: 18 de julio de 2022.

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno de México (s.f.1).

se reportaron 652 mil 828 muertes más, de las cuales 500 mil 760 estaban asociadas al Covid-19, lo que coloca a México entre los países con más defunciones por la pandemia. Esto quiere decir que la tardía atención a la crisis sanitaria, aunada a la falta

de rigor legal para enfrentarla trajo consigo costos humanos incalculables. Miles de familias perdieron seres queridos que en ocasiones eran parte fundamental del ingreso familiar, por lo que la afectación fue doble.

LOS ETERNOS PERDEDORES POR EL DESPRECIO A LA LEY:

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Las distintas implicaciones de la violación sistemática al marco legal y constitucional mexicano que se han detallado anteriormente tienen como principales afectados a los sectores más vulnerables del país. El uso faccioso de las instituciones para perseguir opositores ha aumentado los costos de quienes desean participar en la vida pública del país, ya sea a través de la vía electoral o bien por medio de la participación empresarial y social. En este sentido, la democracia mexicana se ha ido depreciando.

Asimismo, en el ámbito de la militarización, se observa que este fenómeno ha aumentado los niveles de violencia. El indicador más alarmante es el de los homicidios dolosos que afectan fundamentalmente a jóvenes y adultos jóvenes (aquellos entre 20 y 35 años de edad). El impacto negativo que esto tiene en el futuro del país es difícil de calcular.

En lo que a la inversión respecta, se sabe que a menor inversión menor crecimiento económico. El manejo de la economía mexicana y las afectaciones propias de la pandemia por COVID-19, han margina

do el crecimiento económico del país y con él se han disminuido las oportunidades de movilidad social para los deciles más bajos de la distribución del ingreso mexicano.

No se debe perder de vista que los altos niveles de corrupción e impunidad, así como la opacidad en el gasto público, representan importantes costos de oportunidad para la sociedad mexicana, cuyos recursos transferidos mediante pagos tributarios directos e indirectos terminan por ser gastados de manera irregular y sin tener grandes externalidades positivas. Por el contrario, el gasto opaco realizado por el gobierno, los altísimos niveles de impunidad y la falta de confianza en las instituciones públicas, elevan el precio que los individuos pagan para garantizarse acceso a ciertos servicios entre los que sobresale la seguridad pública y la salud.



LA PATRIA
ES
PRIMERO



PESOS SIN CONTRAPESOS



PESOS SIN CONTRAPESOS



Los contrapesos dentro de un sistema democrático son entendidos como los límites y competencias que cada poder público mantiene con el objetivo de hacer eficiente el funcionamiento del Estado, al tiempo que se establecen candados para que un individuo o un grupo fáctico no tenga la capacidad de tomar decisiones de manera arbitraria y discrecional. La división tradicional de los poderes públicos contempla la existencia de un poder ejecutivo, un poder legislativo y un poder judicial. En México, además, se cuenta con Órganos Constitucionalmente Autónomos (OCA) que fueron creados durante las últimas tres décadas con el objetivo de introducir un contrapeso más al poder ejecutivo, sobre todo en

ámbitos especialmente relevantes que han sido considerados cuestiones de Estado y no necesariamente de gobierno.

Reconociendo diversas fallas que las instituciones mexicanas han presentado en estas últimas décadas, se puede presumir que la progresiva obtención de independencia de los poderes del Estado mexicano respecto del ejecutivo federal significó un proceso democratizador que hoy está bajo amenaza. Los recortes presupuestales, los ataques públicos a diversas instituciones, las presiones del ejecutivo federal al Poder Judicial, a órganos constitucionalmente autónomos como el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFE-

CE) o el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la desaparición de instituciones como el INEE, las agresiones contra periodistas, las persecuciones contra sus rivales políticos, las acusaciones contra legisladores de oposición por traición a la patria, e incluso la descalificación de miembros del propio movimiento que aglutina Morena pero que han disentido de las opiniones de López Obrador; son un síntoma de la intención que el presidente de México tiene de erradicar cualquier barrera constitucional, legal o institucional que pueda ponerse frente a su proyecto político.

Si bien es esperable que todos los jefes de gobierno y Estado intenten impulsar su plataforma programática de manera vigorosa, también lo es que lo hagan dentro del marco jurídico correspondiente y asumiendo las reglas propias del juego democrático. Tal y como se ha reportado con anterioridad en los reportes de Signos Vitales, una de las características más visibles de esta administración federal ha sido el debilitamiento de pesos y contrapesos a través de tres vías: 1) el debilitamiento presupuestal, 2) la colonización de poderes autónomos y 3) la presión y ataque a instituciones, organizaciones y personas que el presidente considere como adversarios.

ACCIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL EN CONTRA DE PERSONAS E INSTITUCIONES

RECORTES PRESUPUESTALES

ATAQUES PÚBLICOS A INSTITUCIONES

PRESIONES	PODER JUDICIAL INE COFECE INAI
------------------	---

DESAPARICIÓN DE INSTITUCIONES

INEE

AGRESIONES CONTRA PERIODISTAS

PERSECUCIONES	RIVALES POLÍTICOS
----------------------	-------------------

ACUSACIONES	CONTRA LEGISLADORES DE OPOSICIÓN
--------------------	----------------------------------

DESCALIFICACIÓN	A MIEMBROS DE MORENA QUE HAN DISSENTIDO
------------------------	--

EL ATAQUE PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO

El poder de los presidentes en México en torno al manejo presupuestal es amplio. A pesar de la exclusividad que tiene la Cámara de Diputados para aprobar el presupuesto año con año, López Obrador ha contado desde el inicio de su mandato con una mayoría que le permite aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación sin necesitar de los votos de los diputados de oposición. Además, durante los primeros años de su mandato, el presidente acumuló una serie de capacidades en el terreno presupuestal que le han permitido hacer un uso discrecional del mismo. Al revisar la evolución presupuestal de los Órganos Constitucionalmente Autónomos (OCA), se observa que entre 2021 y 2022 cinco instituciones de este tipo sufrieron reducciones presupuestales. Los OCA más afectados fueron el INE (-31%), la Cofece (-4%), el IFT (-4%) y la CNDH (-4%) (SHCP, 2021;2022). Como se sabe públicamente, el presidente ha señalado que estas instituciones son muy costosas, ineficientes y ha llegado a proponer su desaparición para transferir sus responsabilidades a la administración pública federal y al Poder Judicial de la Federación.⁴ Además,

⁴ Véase: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2019/02/15/López-Obrador-centra-sus-dardos-en-los-organismos-autonomos>

Entre 2021 y 2022 cinco órganos constitucionales autónomos sufrieron reducciones presupuestales.

Los más afectados fueron:

<i>INE</i>	<i>-31%</i>
<i>Cofece</i>	<i>-4%</i>
<i>IFT</i>	<i>-4%</i>
<i>CNDH</i>	<i>-4%</i>

el monto aprobado para el INE en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del 2022 fue 20% menor al monto que la institución solicitó en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

Estas reducciones presupuestales han tenido afectaciones directas en la operatividad de las instituciones. Uno de los ejemplos más conocidos fue la falta de recursos para que el INE organizará la consulta de revocación de mandato que se llevó a cabo el 10 de abril

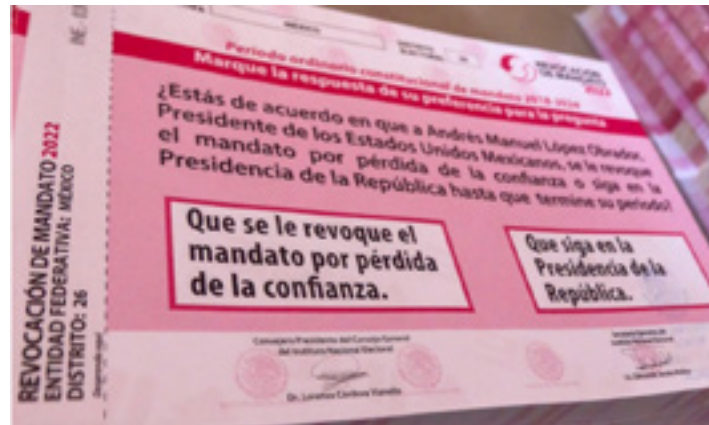
TABLA 8. EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS
MILLONES DE PESOS

RAMO	PPEF 2017	PEF 2017	PPEF 2018	PEF 2018	Variación PPEF – PEF	Variación anual PEF%	PPEF 2019	PEF 2019	Variación PPEF – PEF	Variación anual PEF%
INE	15 071	14 790	25 015	24 215	800	63,7%	15 631	14720	-910	-39,2%
INAI	956	897	1 098	1 098	0	22,5%	898	862	-35	-21,5%
COFECE	537	513	618	618	0	20,6%	558	558	0	-9,7%
IFT	1 980	2111	1 998	1 998	0	-5,4%	1 706	1437	-268	-28,1%
INEGI	7 034	6 832	7 589	7 789	200	14,0%	12 101	11622	-479	49,2%
CNDH	1 729	1687	2 033	2 033	0	20,5%	1 889	1734	-155	-14,7%
FGR				16 244			15 328*	14 709	14 709	-9,4%
RAMO			PPEF 2020	PEF 2020	Variación PPEF – PEF	Variación anual PEF%	PPEF 2021	PEF 2021	Variación PPEF – PEF	Variación anual PEF%
INE			16 458	15 463	-995	5,0%	24 822	24 042	-780	55,5%
INAI			861	814	-46	-5,6%	824	812	-12	-0,3%
COFECE			547	539	-8	-3,4%	537	537	0	-0,5%
IFT			1 606	1 430	-175	-0,5%	1 354	1 354	0	-5,4%
INEGI			15 382	15 382	0	32,3%	6 944	6 944	0	-54,9%
CNDH			1 774	1 739	-34	0,3%	1 506	1 506	0	-13,4%
FGR			16 894	15 502	-1 392	5,4%	15 549	15 486	-64	-0,1%
RAMO			PPEF 2022	PEF 2022	Variación PPEF – PEF	Variación anual PEF%	PPEF 2023**	Variación anual PPEF%*		
INE			20 637	16 524	-4 113	-31,3%	19 708	-4,5%		
INAI			823	823	0	1,4%	851	3,4%		
COFECE			516	516	0	-3,9%	551	6,7%		
IFT			1 306	1 306	0	-3,5%	1 341	2,6%		
INEGI			9 306	9 306	0	34,0%	7 881	-15,3%		
CNDH			1 442	1 442	0	-4,2%	1 435	-0,5%		
FGR			15 042	15 042	0	-2,9%	15 125	0,6%		

Nota: Proyecto de presupuesto para la antigua Procuraduría General de la República.

Fuente: Elaboración propia con información de SHCP (2017;2018;2019;2020;2021;2022).

de 2022.⁵ A pesar de la solicitud de 3 mil 830 millones de pesos por parte del INE, la Cámara de Diputados y más tarde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se negaron a otorgar recursos adicionales de manera excepcional (INE, 2022; Segob, 2022). El gobierno y el bloque mayoritario en la cámara baja argumentaron que el monto solicitado por el órgano electoral era desproporcionado. La autoridad electoral se vio obligada a reorganizar su presupuesto para acercarse al monto necesario ya que informó que en principio contaba con 1 mil 567 millones de pesos para organizar este ejercicio de participación (INE, 2022). Tras la consulta popular en la que la falta de presupuesto impidió instalar el mismo número de casillas electorales que en elecciones regulares, el gobierno y el partido Morena acusaron al INE de sabotear el ejercicio de revocación de mandato.



5 Véase <https://centralector.ine.mx/2022/02/01/lamenta-ine-negativa-de-la-shcp-de-otorgar-recursos-para-la-revocacion-de-mandato/>

Imagen: “Revocación de mandato: ¿cuál es la pregunta que aparecerá en la boleta?” Foto: Crisanta Espinosa/Cuartoscuro en www.politica.expansion.mx; “Revocación de mandato | ¿Éxito o fracaso de AMLO?” Foto: Marcos González/BBC Mundo en www.bbc.com.

COLONIZACIÓN DE PODERES AUTÓNOMOS

La división efectiva de poderes públicos es un requisito indispensable para que un Estado sea considerado democrático. La lógica de contrapesar los poderes públicos entre sí, tiene como objetivo evitar que un solo individuo pueda concentrar el poder total del Estado. En México, el artículo 49 de la Constitución establece que por ningún caso se podrán depositar dos o más poderes en una sola persona, y el periodo de pluralismo político iniciado en 1997 con la pérdida de la mayoría en la Cámara de Diputados que sufrió el PRI, obligó al presidente a negociar las transformaciones jurídicas y políticas del país. La llegada de López Obrador con una mayoría inusual en el corto periodo de democracia en México, aumentó la efectividad con la que desde la presidencia se puede imponer a personas en instituciones autónomas y presionar con éxito a los demás poderes públicos. Así ha quedado demostrado con el comportamiento de diversos OCA, de la Suprema Corte de Justicia y del poder legislativo.

En lo que va de este sexenio se han renovado miembros de órganos de gobierno/ejecutivos en prácticamente todos los espacios de Estado mexicano: en la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en la Comi-

sión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el Banco de México, en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), en la poderosa Fiscalía General de la República (FGR), en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en el Instituto Nacional Electoral (INE) y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).⁶ Como se ha reportado antes, muchos de estos nombramientos se dieron a través de procedimientos presuntamente o evidentemente ilegales, como por ejemplo el nombramiento de Rosario Piedra Ibarra al frente de la CNDH que presentó irregularidades en la votación, o la designación de cuatro comisionados de la CRE que no cumplían con el perfil legalmente requerido, así como de la actual gobernadora del Banco de México por el mismo caso o de la ministra Yasmín

⁶ Véase <https://signosvitalismexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2020/10/Reporte-2-Me%CC%81xico-enfermo-Completo.pdf> y <https://signosvitalismexico.org.mx/gobernanza/la-erosion-constitucional/>

TABLA 9. NOMBRAMIENTOS SEÑALADOS O IMPUGNADOS POR LA OPOSICIÓN

INSTITUCIÓN	NÚMERO DE MIEMBROS RENOVADOS	INCONSISTENCIAS	INCONFORMES EN LA OPOSICIÓN
CRE	5	A pesar de que la primera terna enviada por el presidente al Senado fue rechazada, la segunda terna repitió a 11 de los 12 aspirantes iniciales. El presidente terminó imponiendo a los comisionados. Los aspirantes no respondieron correctamente a las múltiples preguntas realizadas durante sus presentaciones en la comisión de energía del Senado.	Miembros de la oposición acusaron al presidente de imponer a los comisionados y de no buscar un consenso.
CNDH		1 A pesar de que la terna enviada por el presidente fue rechazada en el Senado, terna que fue repetida en 2 ocasiones más. Existieron inconsistencias en la votación final. Rosario Piedra Ibarra no cumplía con los requisitos legales para aspirar a la presidencia de la CNDH.	Oposición en el Senado interpuso una Demanda de Acción de Inconstitucionalidad.
SCJN	 	2 La ministra Yasmín Esquivel llegó a la SCJN a pesar del conflicto de interés que mantenía por ser esposa de un amigo personal del presidente, quien se ha beneficiado de múltiples contratos gubernamentales en las administraciones de López Obrador. Loretta Ortiz fue fundadora de Morena y ha asistido a López Obrador durante gran parte de su carrera política. Es esposa de José Agustín Ortiz, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), funcionario muy cercanos a López Obrador.	Oposición señaló conflicto de interés en el nombramiento de la Ministra Esquivel. Senadores de la oposición se quejaron de la asignación de la Ministra Ortiz.
BANXICO		1 Victoria Rodríguez Ceja fue señalada de no cumplir con los requisitos legales para ocupar un asiento en el Banco de México. Eso propició que senadores de oposición negaran su ratificación pero el oficialismo contó con los votos necesarios para nombrarla.	La oposición señaló que la nominada no cumplió con los requisitos que establece la Ley del Banco de México.

Imágenes: www.milenio.com; www.eluniversal.com.mx; www.es.wikipedia.org

Fuente: Elaboración propia con información de Notimex (2019), Rivera (2019), WOLA (2019) y Fernández (2021).

Esquivel por conflicto de interés, entre otros.⁷ Algunos de estos nombramientos han sido impugnados o señalados por la oposición o por organizaciones de la sociedad civil, quienes han acusado de ilegales los procesos que se siguieron.⁸

Estas imposiciones en sectores estratégicos del Estado mexicano no han sido inocuas. Por el contrario, en más de una ocasión se ha observado cómo las instituciones han perdido autonomía, poniendo en entredicho su actuación legal y constitucional. Quizá el caso más evidente ha sido el de la CNDH, cuyo comportamiento ha estado marcado por la sumisión al poder Ejecutivo en los temas que a este último le interesan, a pesar de la documentación de extensas violaciones a la Constitución durante los últimos años. Esto puede deberse a la resistencia que este órgano autónomo ha tenido para combatir los abusos del gobierno federal y el grupo mayoritario en el poder legislativo.

7 Para más detalle revisar México enfermo: con indicios de un régimen totalitario, Signos Vitales, págs.144–147 <https://signosvitalesmexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2020/10/Reporte-2-Me%CC%81xico-enfermo-Completo.pdf>

8 Véase <https://signosvitalesmexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2020/10/Destruccion-institucional.pdf>

La CNDH afirmó que no presentará acción de inconstitucionalidad por las reformas que traspasan el control de la Guardia Nacional al Ejército. Es decir, el órgano responsable de la protección de los derechos humanos en México renunció a su obligación enmarcada en la Constitución y en los tratados internacionales.

Quizá el caso paradigmático fue el comunicado por el que la CNDH afirmó que no presentará acción de inconstitucionalidad por las reformas que traspasan el control de la Guardia Nacional al Ejército, ya que entiende la situación de emergencia y excepcionalidad que justifica los cambios.⁹ De esta manera, el órgano responsable de la protección de los derechos humanos en México renunció a su obligación enmarcada en el artículo 105, fracción II, inciso g, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), para impugnar leyes de carácter federal o de las entidades federativas, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y

9 Véase https://aristeginoticias.com/1309/mexico/cndh-no-impugnara-pase-de-gn-al-ejercito-ya-no-hay-militarizacion-dice/?utm_source=aimtell&utm_medium=push&utm_campaign=campaign-2091

aprobados por el Senado de la República, que vulneren los derechos humanos consagrados en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte. Cabe mencionar que esta decisión fue criticada por 8 de los 9 integrantes del consejo consultivo de la CNDH (Animal Político, 2022a).

Además de los OCA, el poder judicial y el poder legislativo han sido públicamente presionados por el presidente para que accedan a sus exigencias. El caso de la Corte es particularmente preocupante, ya que es el último dique que una democracia suele tener para mantener el orden constitucional de un país. La SCJN es el órgano encargado del control constitucional en México. Su labor es crucial para el mantenimiento del Estado de Derecho ya que es la última instancia capaz de moderar los impulsos legislativos en contra de los derechos enmarcados en la Carta Magna. Naturalmente, esta institución es objetivo de diversas presiones provenientes de grupos de poder formales e informales que buscan sacar ventajas propias.

El presidente ha presionado a la Corte de manera directa. A sabiendas del carácter inconstitucional de varias de las acciones de gobierno de su administración, López Obrador se ha encargado de atacar al poder judicial, incluida su cúpula, con el objetivo

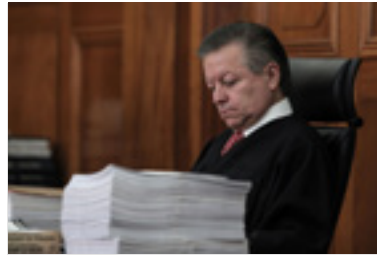
de que este falle a su favor o, en el peor de casos, prorrogue la discusión de temas de altísima relevancia para el gobierno. Los casos que evidencian esto sobran. Por ejemplo, el propio presidente de México aceptó haber intervenido en una decisión de la Corte para impedir que se le devolvieran 35 mil millones de pesos a la empresa Modelo (Presidencia de la República, 2019), así como que ha ejercido presión contra la Corte para que esta declare constitucional la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar para diversos delitos (Carrillo, 2022). Incluso, en ese marco del debate sobre la constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa, llegó a decir que se había equivocado en los nombramientos que hizo para la SCJN, ya que quienes gracias a él ocupan asientos en el máximo tribunal del país ya no siguen su proyecto de transformación (El Financiero, 2022). Esta aceptación explícita de la intromisión del ejecutivo en tareas estrictamente circunscritas al terreno judicial parece haber tenido sus réditos.

El máximo tribunal constitucional no ha resuelto sobre un amplio catálogo de cuestiones que parecen ser el corazón del proyecto de la llamada Cuarta Transformación.

La Corte no ha resuelto, desde 2019, sobre temas que por sus implicaciones en el terreno de los derechos humanos son de una gran envergadura nacional. Resaltan las acciones y controversias constitucionales en contra del entramado jurídico sobre el que se ha soportado el acelerado proceso de militarización del país. Concretamente las impugnaciones contra la Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional del Registro de Detenciones y el acuerdo presidencial del 11 de mayo de 2020 (Integralia Consultores, 2022) (Tabla 19).

Adicionalmente, la inacción de la Corte ha dejado en vilo impugnaciones en contra de ordenamientos jurídicos en numerosas áreas de política pública que atraviesan los ámbitos educativo, presupuestal, administrativo, energético y ambiental. A las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad se deben sumar miles de amparos promovidos por diversos actores. Como es natural, muchas de estas impugnaciones son respuestas a decisiones gubernamentales que han afectado a grupos vulnerables muy concretos, como por ejemplo a las madres que eran usuarias de las estancias infantiles (Tabla 11).

Es importante comentar que las disposiciones controvertidas e impugnadas y que no han sido resuel-



Imágenes: Arturo Zaldívar ministro presidente de la SCJN. Foto: Alex Cruz/EFE en www.elpais.com; el Pleno de la corte en www.aplausos.es

tas por la SCJN, se mantienen vigentes; por lo que la inacción del máximo tribunal del país no es una cuestión secundaria. Por el contrario, el constante aplazamiento de las decisiones por parte de la Corte valida de facto, por un tiempo determinado, el marco legal y constitucional que el gobierno actual ha construido y aunque pueda ser revertido en el futuro se espera que la mayoría o todo el sexenio actual concorra sin que el gobierno esté impedido para violentar la constitución.

TABLA 10. ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS EN CONTRA DE LEYES Y ACUERDOS EN PRO DE LA MILITARIZACIÓN

MEDIO DE IMPUGNACIÓN	PROMOVENTE	ORDENAMIENTO IMPUGNADO	PENDIENTE DESDE	PONENCIA
Al 46/2016	CNDH	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales.	15-jun-2016	LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
Al 62/2019		Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional.	26-jun-2019	JAVIER LAYNEZ POTISEK
Al 63/2019		Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones y contra el artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución federal en materia de Guardia Nacional .	26-jun-2019	
Al 64/2019*		Decreto por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.	26-jun-2019	NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
CC 85/2020	Municipio de Colima, Colima	Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.	29-may-2020	MARGARITA RÍOS-FARJAT
CC 87/2020	Poder Ejecutivo del estado de Michoacán de Ocampo		12-jun-2020	
CC 91/2020	Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes		26-jun-2020	
CC 90/2020	Cámara de Diputados		23-jun-2020	
Amparo en Revisión 282/2020**	MUCD	Ley de la Guardia Nacional: referente al reclutamiento de la GN y a las operaciones y convenios en los que puede participar.	4-jul-2019	LORETTA ORTIZ AHLF

Fuente: Elaboración propia con información de Integralia Consultores (2022) (p.18).

TABLA 11. RECURSOS LEGALES MÁS RELEVANTES PROMOVIDOS DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 1/5

IMPUGNACIÓN	AFECTACIONES	IMPUGNACIÓN	AFECTACIONES
<p>1. Acción de inconstitucionalidad promovida por una minoría del Senado de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en contra de la Ley de Remuneraciones.</p>	<p>Afecta los derechos laborales de los trabajadores del Estado y reduce las capacidades institucionales al prescindir de trabajadores experimentados.</p>	<p>4. Amparos indirectos de diversas organizaciones contra la reducción del presupuesto de Estancias Infantiles</p>	<p>Se dejó sin ese servicio a mujeres, niñas y niños que eran beneficiarias del programa. El cierre de las estancias infantiles transfiere costos temporales y económicos a las familias.</p>
<p>2. Acción de Inconstitucionalidad que presentó el Instituto Nacional Electoral contra el recorte presupuestario del Presupuesto de Egresos 2019.</p>	<p>—————</p>	<p>5. Amparo interpuesto por la empresa Ethan Gas Oil contra PEMEX que implica el pago de 365 millones 549 mil pesos que recibió como adelanto para la adquisición de 700 carrotanques para Pemex</p>	<p>Afectaciones presupuestales para el Estado mexicano</p>
<p>3. Acción de inconstitucionalidad presentada por diputados y senadores del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de Movimiento Ciudadano (MC) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Entre los motivos que impulsaron esta acción se encuentran: a) La creación de la figura de los superdelegados que atenta contra la soberanía de las entidades federativas al otorgarles un amplio margen de discrecionalidad en torno a la operación y estructura de los programas de beneficio social. B) La facultad concedida a la Secretaría de Energía en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía para la determinación de tarifas eléctricas, siendo que este Órgano Regulador cuenta con autonomía constitucional. C) Las facultades concedidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para planear la política de contrataciones públicas.</p>	<p>Aumenta la centralización del poder ejecutivo federal, desplaza a los gobernadores en tareas presupuestales y atenta contra el federalismo.</p>	<p>6. Amparos indirectos promovidos por ciudadanos en contra del Memorándum de López Obrador mediante el cual ordena incumplir lo que establecen las leyes en materia educativa.</p>	<p>Se viola el procedimiento jurídico para modificar el marco normativo mexicano.</p>

TABLA 11. RECURSOS LEGALES MÁS RELEVANTES PROMOVIDOS DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2/5

7. Acción de inconstitucionalidad promovida por diputados del Congreso de Chihuahua contra Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.	Se reducen los fondos destinados a los estados y municipios. Se centralizan las tareas gubernamentales en el gobierno federal.	11. Procedimiento de investigación iniciada por la CNDH en el que se requiere información a la Secretaría de la Defensa Nacional, Petróleos Mexicanos, gobierno del estado de Hidalgo y municipio de Tlahuelilpan, sobre su actuar en los hechos relativos a la explosión de una toma clandestina que provocó la muerte de más de cien personas en el municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo	Se reportaron al menos 137 muertos y decenas de heridos.
8. Acción de inconstitucionalidad promovida por una minoría del Senado de la República en contra de la Reforma a la Ley de Remuneraciones.	Afecta los derechos laborales de los trabajadores del Estado, reduce las capacidades institucionales al prescindir de trabajadores experimentados y reduce la certidumbre jurídica de los trabajadores de diversas instituciones.	12. Acción de inconstitucionalidad presentada por la CNDH contra la Ley Nacional de Extinción de Dominio	Afecta la certidumbre jurídica y la propiedad privada las personas
9. Acción de inconstitucionalidad promovida por la CNDH en contra de la Reforma a la Ley de Remuneraciones	Afecta los derechos laborales de los trabajadores del Estado, reduce las capacidades institucionales al prescindir de trabajadores experimentados y reduce la certidumbre jurídica de los trabajadores de diversas instituciones.	13. Acción de inconstitucionalidad presentada por la CNDH contra la Ley de la Guardia Nacional.	Viola diversos derechos humanos entre los que se encuentran la seguridad jurídica.
10. Controversias constitucionales promovidas por el Banco de México, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) contra la Ley de Remuneraciones.	Afecta los derechos laborales de los trabajadores del Estado, reduce las capacidades institucionales al prescindir de trabajadores experimentados y reduce la certidumbre jurídica de los trabajadores de diversas instituciones.	14. Acción de inconstitucionalidad presentada por la CNDH contra la Ley Nacional de Uso de la Fuerza Pública	Los agentes de seguridad, entre los que se cuenta a las FFAA y la GN puede ocupar todos los niveles de la fuerza, incluida la fuerza letal, en contra de personas sin criterios claros y transparentes.

TABLA 11. RECURSOS LEGALES MÁS RELEVANTES PROMOVIDOS DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 3/5

<p>15. Controversia constitucional promovida por el gobernador de Michoacán contra la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, toda vez que considera que la figura de los superdelegados atenta contra la autonomía de la Entidad Federativa.</p>	<p>Se atenta contra el federalismo y se aumenta el control territorial y presupuestal del gobierno federal.</p>	<p>19. Acción de inconstitucionalidad presentada por la CNDH contra la Ley Nacional de Registro de Detenciones</p>	<p>Los agentes de seguridad, entre los que se cuenta a las FFAA y la GN pueden detener e investigar personas, violando el debido proceso.</p>
<p>16. Controversia constitucional promovida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) contra el Presupuesto de Egresos 2019, por el recorte de su presupuesto que le impide realizar la totalidad de sus programas y encuestas.</p>	<p>Dificulta que la institución pueda cumplir con las tareas que constitucionalmente le corresponden, fundamentalmente el levantamiento de encuestas.</p>	<p>20. Acción de inconstitucionalidad presentada por la CNDH contra la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Se violan Derecho tanto el acceso a la información pública el principio de máxima publicidad.</p>
<p>17. Controversia constitucional promovida por el presidente municipal de Hidalgo de Parral, Chihuahua, contra la disminución del presupuesto federal para estancias infantiles en el Presupuesto de Egresos. a. Ampliación de la controversia constitucional contra la reducción del presupuesto de estancias infantiles, por la publicación de las reglas de operación 2019 del ahora llamado programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.</p>	<p>La eliminación de estancias infantiles afectó a mujeres, niñas y niños que eran beneficiarias de este programa social.</p>	<p>21. Acciones de inconstitucionalidad presentadas por la CNDH, INE, PAN, PRI, PRD, MC y PBC (Partido de Baja California) en contra de la "Ley Bonilla"</p>	<p>El entonces gobernador buscaba extender su mandato de manera inconstitucional y sin necesidad de pasar por las urnas.</p>
<p>18. Controversia constitucional interpuesta por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en contra del Presupuesto de Egresos por la reducción de casi un 50% de su presupuesto.</p>	<p>La reducción presupuestal impidió al instituto la realización de sus tareas constitucionales y más tarde fue desaparecido.</p>	<p>22. Acciones de inconstitucionalidad presentadas por la CNDH, CEDH de Tabasco y el MC en contra de la "Ley Garrote".</p>	<p>Se violaba la libertad de expresión y se reducía la certidumbre laboral para los periodistas. Esta fue una ley con la que el entonces gobernador de Tabasco, Adán Augusto, intentó controlar la prensa en su estado.</p>

TABLA 11. RECURSOS LEGALES MÁS RELEVANTES PROMOVIDOS DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 4/5

<p>23. Controversias constitucionales promovidas individualmente por el gobernador de Chihuahua, 23 alcaldes y alcaldesas de municipios de Chihuahua y Sonora contra la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos que permitieron la centralización en el ejecutivo federal del destino que se le dará al fono minero que estaba bajo la administración de los municipios</p>	<p>La reducción de fondos federales para los municipios ha centralizado aún más las tareas gubernamentales en el ejecutivo federal en temas centrales. De esta manera se reduce la capacidad municipal para llevar a cabo políticas públicas en materias relevantes como la seguridad pública.</p>	<p>27. Acción de inconstitucionalidad presentada por la CNDH en contra de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México</p>	<p>Se afecta la garantía de audiencia disciplinaria y detenciones en la Ciudad de México.</p>
<p>24. Controversia constitucional promovida por el gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, contra la Ley General de Educación por cuanto a la descentralización del sistema educativo federal que obliga a la administración estatal a hacerse cargo de la enseñanza básica y la determinación de las reglas de distribución de los recursos federales para el pago de los maestros.</p>	<p>Se afecta el sistema de competencias de los poderes públicos y se atenta contra el federalismo.</p>	<p>28. Acción de inconstitucionalidad promovida por la CNDH en contra de la reforma que equipara ciertos delitos fiscales con delincuencia organizada.</p>	<p>Se viola la seguridad jurídica y se rompe con la proporcionalidad de la pena. De esta manera miles de personas pudieron ser equiparados con grupos criminales bien organizados.</p>
<p>25. Controversia constitucional y posterior reclamación del gobernador de Baja California Sur por no incluir a la entidad entre las beneficiadas por el Decreto de Estímulos Fiscales que disminuyen el IVA e ISR</p>	<p>_____</p>	<p>29. Amparos promovidos por comunidades indígenas autodenominadas 12 pueblos originarios de Tecámac contra la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía en sus territorios</p>	<p>La construcción del AIFA tuvo importantes afectaciones medioambientales y no se consultó a los pueblos originarios sobre la viabilidad y pertinencia del proyecto.</p>
<p>26. Controversia constitucional interpuesta por el gobierno del estado de Michoacán contra los Lineamientos Generales para la Coordinación e Implementación de los programas integrales para el desarrollo, que señalar que los beneficios económicos y en especie de los programas se entregarán de manera directa y sin intermediarios a los beneficiarios</p>	<p>Se elimina a los gobiernos locales como intermediarios en la repartición de programas sociales. Nuevamente se centralizan las tareas en el gobierno federal.</p>	<p>30. Más de 2000 juicios de amparo promovido por ciudadanos en contra de la Ley Nacional de Extinción de Dominio</p>	<p>Afecta la certidumbre jurídica y la propiedad privada las personas</p>

TABLA 11. RECURSOS LEGALES MÁS RELEVANTES PROMOVIDOS DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 5/5

31. Controversia constitucional promovida por el exgobernador de Baja California, Francisco Vega, en contra de la Ley Bonilla	El entonces gobernador buscaba extender su mandato de manera inconstitucional y sin necesidad de pasar por las urnas.	35. Juicios de amparo indirecto promovidos por legisladores y asociaciones civiles en contra de la designación de Rosario Piedra como titular de la CNDH	Se violó el procedimiento para nombrar a la titular de la CNDH a través de una votación desaseada y poco transparente.
32. Amparos indirectos de diversos servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, del Instituto Nacional Electoral, del Banco de México, de la CNDH y de la COFECE en contra de la ley de Remuneraciones y Presupuesto de Egresos 2019	Afecta los derechos laborales de los trabajadores del Estado, reduce las capacidades institucionales al prescindir de trabajadores experimentados y reduce la certidumbre jurídica de los trabajadores de diversas instituciones.	36. Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano presentado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por la COPARMEX respecto a la Ley Bonilla.	El entonces gobernador buscaba extender su mandato de manera inconstitucional y sin necesidad de pasar por las urnas.
33. Amparo indirecto por parte de particulares contra la orden de cerrar ductos de Petróleos Mexicanos que ocasionó el desabasto de combustibles en el país	El desabasto de gasolina afectó a grandes franjas de la población mexicana e implicó afectaciones económicas importantes.	37. Denuncia ante la Secretaría de la Función Pública promovida por la senadora Xóchitl Gálvez en contra del titular de la Comisión Federal de Electricidad por la posible comisión de faltas administrativas graves.	
34. Más de 150 amparos indirectos promovidos por particulares contra la cancelación del NAIM en Texcoco, alegando incumplimiento y derecho a una economía nacional estable y/o sana y en contra de la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía	La cancelación del NAIM ha representado uno de los costos presupuestales más grandes durante esta administración.	38. Demanda por parte de 49 senadores de oposición del Decreto en Materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 9 de septiembre de 2022.	Se viola el artículo 21 constitucional en el que se establece que la GN será una institución civil inscrita a la SSPC.

Fuente: Elaboración propia con información de Casar (2020) y Animal Político (2022b).

PRESIONES Y ATAQUES

CONTRA LOS NO ALINEADOS A LA 4T



Además de los embates presupuestales y las presiones a los poderes autónomos por parte del poder ejecutivo federal, otro rasgo de esta administración ha sido la descalificación y desacreditación de todo órgano, partido, institución, medio de comunicación o individuo que exprese un desacuerdo con el gobierno, sus maneras de conducirse y sus políticas públicas en general. Los objetivos de las ofensas y ataques han sido periodistas, organizaciones de la sociedad civil, competidores políticos, autoridades gubernamentales, académicos, miembros del poder judicial y organismos internacionales, entre otros.

Aunque estos ataques no son nuevos, en las últimas semanas se han intensificado. Las filtraciones que se dieron como consecuencia del hackeo contra la Sedena conocido como #Sedenaleaks sacaron a la luz el uso del *malware* Pegasus durante el gobierno de López Obrador contra periodistas y defensores de derechos humanos (Tourliere, 2022). Entre los casos sobresalió el de Ricardo Raphael, quien fue víctima de espionaje (como lo corroboró el peritaje realizado por Citizen Lab) a través de la infección de su teléfono celular en cuatro ocasiones distintas durante

los años 2019 y 2020. El periodista también narró los mensajes amenazantes que recibió su hijo de 12 años este año. Como respuesta, el presidente López Obrador desestimó el hecho y acusó a Raphael de ser simpatizante de la derecha conservadora y de haberlo calumniado (Raphael, 2022).¹⁰



Imagen: “Ricardo Raphael señala espionaje de Sedena. Foto: Mario Jasso/Cuartoscuro en www.sdpnoticias.com.

¹⁰ Véase: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/10/2/gobierno-de-LópezObrador-espio-periodistas-defensores-de-derechos-humanos-con-spyware-pegasus-294412.html>

AGRESIONES A PERIODISTAS

Diciembre 2018 a agosto 2022 36 periodistas asesinados

Enero a julio 2022 331 agresiones contra periodistas y medios de comunicación



51.8% más que en el periodo equivalente de Peña Nieto

El agresor es el Estado Fue el perpetrador del 38.6% (128) de estas agresiones

Artículo 19, 2022

Esto se da en un contexto en el que las agresiones contra periodistas en México se mantienen en niveles alarmantes. Artículo 19 (2022), reportó que desde diciembre de 2018 y hasta agosto de 2022, al menos 36 periodistas fueron asesinados por motivos relacionados con su labor. Solo en 2022 se han reportado 11, lo que hace de este año el segundo con más homicidios de este tipo en el siglo XXI en México, solo después del año 2017. La misma organización reportó que entre enero y julio de 2022 contabilizó 331 agresiones contra periodistas y medios de comunicación, 51.8% más que en el periodo equivalente del gobierno de Enrique Peña Nieto. La constante es que el principal agresor es el Estado que fue el perpetrador del 38.6% de estas agresiones (128) (Artículo 19, 2022).

Además de las embestidas contra la prensa, el Jefe del Ejecutivo mexicano ha sostenido sus embates en contra de otros grupos sociales, como organizaciones de la sociedad civil entre las que se encuentran Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, IMCO, México Evalúa o Signos Vitales. Incluso solicitó al gobierno de Estados Unidos dejar de financiar a algunas de estas.¹¹ El presidente también ha señalado que grupos como el compuesto por padres de niños con cáncer son movilizados por la oposición.

¹¹ Para más información revise: <https://www.dw.com/es/lópez-Obrador-critica-el-financiamiento-de-ee-uu-a-ong-mexicana/a-57734707>, <https://www.angulo7.com.mx/2020/08/28/acusa-López-Obrador-a-ongs-recibir-dinero-para-oponerse-al-tren-maya/> y <https://www.youtube.com/watch?v=dGhTw9J9na8>



Imágenes: “Familias reprochan las palabras de López–Gatell contra quienes aseguran falta de medicamentos” en www.poresto.net. “Protesta por el asesinato del activista Samir Flores, un año después.” Nurphoto (Getty) en www.elpais.com. “Protestan para frenar cierre de estancias infantiles en Neza” en www.digitalmex.mx

Además, un documento filtrado en el #Sedenaleaks muestra cómo es que el gobierno, por conducto de la Sedena, considera como potencialmente riesgosos para la culminación de proyectos de infraestructura insignia de este gobierno, como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, a esos mismos padres de niños con cáncer que se han manifestado por la falta de medicamentos, así como a grupos de activistas de la tierra, a usuarias de las extintas guarderías infantiles o a colectivos feministas, al grado de compararlos con grupos terroristas como Hezbolla o cárteles del narcotráfico como el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) o el Cártel de los Beltrán Leyva (Crail, 2022) (Tabla 12).

Todos estos ataques han aumentado el costo de quienes intentan, en el ejercicio de su profesión y sus derechos, fiscalizar la labor política y presupuestal del gobierno que no necesariamente ha cumplido con los estándares deseados. Por ejemplo, en el terreno de la corrupción y la impunidad, los indicadores no muestran mejoras en comparación con gobiernos pasados.¹²

Además de las agresiones a la sociedad civil, el movimiento autodenominado “la cuarta transformación” se dedicó a señalar como traidores a la patria a todos

¹² Véase <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=160&t=indice-estatal-de-desempeno-de-procuradurias-y-fiscalias-iedf-2021>

TABLA 12. GRUPOS CON POSIBILIDAD DE PERPETRAR UN ACTO DE INTERFERENCIA ILÍCITA

GRUPO	NIVEL DE AMENAZA	GRUPO	NIVEL DE AMENAZA
Al Qaeda	12	12 pueblos originarios de TECAMAC	8
Hezbollah	10	Estado Islámico de Irak y El Levante (ISIL)	8
Cártel Jalisco Nueva Generación	10	Cártel Caballeros Templarios	8
Sindicato Libertad	10	Cártel Guerreros Unidos	8
Magisterio (gpo. disidente de la CNTE)	10	Cártel Beltrán Leyva	8
Confederación Nacional Campesina	10	Frente de pueblos originarios en defensa del agua	7
Colectivos Feministas	10	Coordinadora Nacional Plan de Ayala	7
Estudiantes de la Esc. Norm. Rur. Raúl Isidro Burgos	10	Cártel del Centro	6
Frente de pueblos unidos en defensa de la Tierra	10	Cártel Unión Tepito	6
Antorcha Campesina	9	Familiares de niños con cáncer	6
Cártel de la Familia	9	Madres usuarias de guarderías infantiles	5
Frente Popular para la Liberación de Palestina Comando General	9	Exintengrantes de la extinta P.F.	5
Colectivos que exigen paz y justicia social	9		

Fuente: Elaboración propia con información de Crail (2022).

los legisladores que se opusieron a la reforma eléctrica impulsada por el presidente. Concretamente, en su mañana del 25 de abril, López Obrador acusó de traidores a la patria a quienes impidieron la aprobación de su iniciativa y el dirigente de Morena, Mario Delgado, lo secundó e interpuso denuncias penales en contra de los legisladores referidos por el delito de traición a la patria, mismo que por mucho tiempo ameritó el fusilamiento.¹³ Cabe mencionar que hasta antes de la votación de la reforma eléctrica propuesta por el gobierno, el presidente acusó en 86 ocasiones de traidores a la patria a quienes no aprobaran su iniciativa (SPIN, 2022). Este comportamiento ha sido repetitivo, constante y ya es una forma natural en la actuación del gobierno.

Los ataques han aumentado el costo de quienes intentan, en el ejercicio de su profesión y sus derechos, fiscalizar la labor política y presupuestal del gobierno.

¹³ Para mayor referencia ver: <https://elpais.com/mexico/2022-05-31/Morena-denuncia-por-traicion-a-la-patria-a-los-diputados-que-votaron-contr-la-reforma-electrica.html>



Imágenes: “López Obrador acusa de ‘traición’ a diputados por rechazar reforma eléctrica” en www.es-us.deportes.yahoo.com. “Morena confirma que denunciará a diputados opositores por “traición a la patria”” en www.politica.expansion.mx.

CONSECUENCIAS DEL DEBILITAMIENTO DE PESOS Y CONTRAPESOS FORMALES E INFORMALES

Son diversas las consecuencias del progresivo desdibujamiento de los contrapesos al poder ejecutivo federal. Quizá la más visible es la contracción de los derechos de los miembros de la sociedad mexicana, que si bien cuentan con medios de protección formales, en los hechos es muy difícil activarlos debido a que las instituciones no mantienen niveles de eficiencia altos y muchas de estas, como se observó, no responden a los intereses de la sociedad sino de la administración actual. Esta vocación por el poder sin límites afecta a la democracia como forma de organización política que se soporta, por un lado, en la representación de la sociedad dentro de los poderes públicos, y, por otro, lado en el respeto de los derechos humanos. El hecho de que el poder ejecutivo federal no presente frenos a su poder implica que el presidente y su equipo puedan impulsar cualquier decisión sin importar si ésta viola el marco normativo mexicano, afecta a grupos vulnerables o viola la separación de competencias.

Como ya se ha comentado, este gobierno ha logrado excluir al congreso del control presupuestal real, impidiendo así una fiscalización horizontal del poder

y aumentando los niveles de opacidad; se ha inmiscuido en las tareas de procuración e impartición de justicia, aumentando la posibilidad de que el gobierno litigue políticamente la justicia en contra de quienes considera adversarios; y ha dejado en completa desprotección a ciertos grupos vulnerables. Ese es el caso, por ejemplo, de las mujeres que se beneficiaban de las estancias infantiles. Debido a la eliminación del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, muchos espacios que dependían de este presupuesto se han visto obligados a cerrar, afectando sobre todo a aquellas madres, padres y cuidadores que no cuentan con prestaciones laborales y no tienen acceso a los servicios de educación inicial que brinda el IMSS, ISSSTE y otras instituciones.

Las estancias infantiles tenían una cobertura que superaba los 320 mil niños, de los cuales, al menos el 70% estaba bajo el cuidado de la madre. A partir de la determinación de eliminar el presupuesto para estos sitios, ellas se enfrentaron a la encrucijada de encontrar un sitio en el que pudieran dejar a sus hijos teniendo la garantía de que estarían protegidos.

**TABLA 13. VARIACIÓN PRESUPUESTAL Y DE LA COBERTURA DE LAS ESTANCIAS INFANTILES
PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS**

AÑO	PRESUPUESTO (MDP)	TASA DE CRECIMIENTO REAL	POBLACIÓN ATENDIDA
2018	332.590.434	-	-
2019	1.620.268.922	-5.128.335.766	188 097
2020	1.059.894.625	-3.458.526.477	113 010
2021	1.232.750.906	1.630.881.751	141 903
2022	370.788.949	2.007.817.292	211 090

Fuente: Elaboración propia con información de Gobierno de México (s.f.).

**TABLA 14. VARIACIÓN PRESUPUESTAL Y DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA
IMSS SERVICIOS DE GUARDERÍA**

AÑO	PRESUPUESTO (MDP)	TASA DE CRECIMIENTO REAL	NÚMERO DE GUARDERÍAS	MENORES INSCRITOS	INFANTES ATENDIDOS	OCUPACIÓN (%)
2018	14 320.74	-	1 418	194 094	203 106	77.50%
2019	14 014.08	-2.14	1 422	207 168	217 541	83.00%
2020	14 008.48	-0.04	1 414	164 131	126 929	66.00%
2021	13 900.26	-0.77	1 408	162 379	178 097	64.00%
2022	14 450.33	3.96	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con información de IMSS (2020;2021;2021) e ISSTE (2022).

No hacer efectivos los contrapesos al poder presidencial reduce la calidad democrática de la sociedad y la deja indefensa frente a las arbitrariedades del poder. En este sentido, vale la pena revisar dos ejemplos concretos sobre las consecuencias que la falta de contrapesos tiene sobre la vida de las personas: 1) las afectaciones económicas por la violación de contratos y 2) la violación de la presunción de inocencia como política gubernamental.

En el terreno económico, la falta de contrapesos efectivos ha mostrado tener afectaciones financieras que podrían escalar de manera progresiva. Un claro ejemplo de cómo la falta de contrapesos al poder presidencial tiene costos financieros relevantes, es la decisión que la SCJN tomó en abril de 2022 para no declarar inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica aprobada el 3 de marzo de 2021 por el Congreso. Este hecho otorga ventajas competitivas a la CFE en comparación con demás jugadores en el mercado energético mexicano y, además, prioriza las energías más contaminantes. Ello viola disposiciones incluidas en el T-MEC que han causado que el gobierno de Estados Unidos haya activado un mecanismo de solución de controversias bajo el paraguas normativo de dicho tratado, el cual podría derivar en fuertes sanciones comerciales para México, mismas

que algunos analistas calculan en cerca de 30 mil millones de dólares.¹⁴

En caso de que las consultas solicitadas por Estados Unidos y a las que se adhirió el gobierno de Canadá deriven en un panel internacional de controversias y sea México el perdedor en dicho litigio, se podría esperar que las industrias y productos que sean objeto de tarifas arancelarias perdieran competitividad y por tanto sean suplidas por jugadores de otros países y que la competitividad de las exportaciones mexicanas disminuya (hasta en 8 por ciento según analistas¹⁵). O bien que las tarifas se impongan a las exportaciones de petróleo lo que llevaría a mayores pérdidas de Pemex con efectos fiscales para todos. Las consecuencias sobre el empleo asociado a la base de empresas exportadoras serían importantes al desaparecer empleos formales sobre todo en sectores de bienes agroindustriales.¹⁶

14 Véase <https://www.reporteindigo.com/reporte/scjn-no-alcanza-votos-para-declarar-inconstitucionalidad-de-la-ley-de-industria-electrica/>

15 Véase <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-cardenas/2022/08/11/con-el-t-mec-lopez-obrador-hara-historia/>

16 Véase <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-cardenas/2022/08/11/con-el-t-mec-lopez-obrador-hara-historia/>

En lo que a la presunción de inocencia respecta, no se puede pasar por alto el debate público e institucional sobre la convencionalidad y constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar en México. Aunque la prisión preventiva es un instrumento jurídico que no es nuevo en México, ya que desde la Constitución de 1917 se cuenta con ella de una u otra manera, en 2019 el Congreso de la Unión aprobó, a través de la reforma al artículo 19 constitucional, incrementar el número de delitos por los que se aplica la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar. Once fueron los nuevos delitos agregados al repertorio. Esto se dio a pesar de las vastas críticas nacionales e internacionales que se le han hecho a esta medida cautelar, fundamentalmente porque viola de manera tajante la presunción de inocencia. Más tarde, esta reforma se incrustó en el debate regional sobre la convencionalidad de la prisión preventiva oficiosa en México a causa del Caso “García Rodríguez vs. México”, originado por la permanencia en prisión por 17 años de Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz, acusados por homicidio, sin que mediara sentencia condenatoria.

En ese contexto, la SCJN abrió un debate sobre la constitucionalidad de dicha figura jurídica que derivó en la discusión de dos proyectos de sentencia, el



Imagen: “Daniel y Reyes contra México: a juicio los 17 años que pasaron en la cárcel sin sentencia” en www.elpais.com.

de la ministra Norma Piña y el del ministro Luis María Aguilar. El proyecto de este último fue debatido por el pleno de la Corte desde el 5 de septiembre de 2022, pero tras las posturas encontradas de los ministros se decidió formular un nuevo proyecto. Esto se da después de la abierta presión del presidente de México, quien abogó públicamente por mantener la figura de la prisión preventiva oficiosa, ya que a su juicio la Corte invadiría el terreno de competencia del poder legislativo si anulara el artículo 19 constitucional como lo propuso Luis María Aguilar (Guillén,



Imagen: “Ministro Luis María Aguilar presenta nuevo proyecto sobre prisión preventiva oficiosa” Foto: Claroscuro en www.elsoldemexico.com.mx.

2022). El presidente aseguró que no se debe dejar la decisión de mantener a una persona en la cárcel a un juez, esto a pesar de que son los jueces los únicos con competencia constitucional y legal para hacerlo.

Esta presión del poder ejecutivo sobre el poder judicial tiene implicaciones enormes y sumamente delicadas. Contrario a lo que aseguró López Obrador en su mañanera del 6 de septiembre de 2022 (Guillén, 2022), la prisión preventiva oficiosa ha afectado de manera mayoritaria a personas con bajos ingresos, incapaces de costearse los gastos asociados a la

defensa judicial de una persona. El 70% de las personas privadas de libertad mantienen ingresos por debajo de la línea de la pobreza (Signos Vitales, reporte sobre Derechos Humanos). El INEGI (2022a), ha reportado que apenas el 6% de las personas en prisión preventiva tienen estudios superiores y solo el 8.9% trabajaba como profesionista o técnico. Esto muestra una enorme disparidad en el acceso a la justicia, ya que la posición económica de un individuo está correlacionada con su capacidad para defenderse legalmente. Por ejemplo, el 60.7% de las personas acusadas que tienen un abogado privado fueron declaradas inocentes. Esa proporción es de apenas el 27% en los casos de personas con abogados de oficio. Esto se puede deber a la carga de trabajo de los defensores públicos, pues cada defensor de oficio atiende alrededor de 300 casos de manera simultánea (Intersecta, 2021).

Otra expresión hecha por López Obrador en la mañanera del 5 de septiembre de 2022 que resulta claramente cuestionable, es que la declaración de inconstitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa tiraría gran parte de la estrategia de seguridad del gobierno federal (Presidencia de la República, 2022). La evidencia muestra que apenas en el 6.8% del total de delitos se denunció e inició una carpeta de investiga-

ción y en el 93.2% de delitos no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación (INEGI, 2022b). Aunque a partir de la reforma de 2019 se han metido alrededor de 100 mil personas a la cárcel, más que en los últimos 15 años, esto no se ha traducido en una reducción en la incidencia delictiva. No hay evidencia para afirmar que incrementar el encarcelamiento de personas por la vía de la prisión preventiva resolverá un problema que pasa por la confianza en las instituciones, la capacidad investigativa de los ministerios públicos y la independencia de los jueces.

Asimismo, no se debe perder de vista que en México, las personas son inocentes hasta que se les compruebe lo contrario por la vía jurisdiccional. Con todo y eso, México se encuentra en el lugar 13 de 34 países del continente americano con más encarcelados sin sentencia (Signos Vitales, 2021). Hasta 2021, 42.8% de los encarcelados estaban en prisión preventiva. Hasta enero de 2022, se reportó que 93 mil 188 personas se encuentran encarceladas sin una sentencia condenatoria en todo el país (SSPC, 2022).

Además, como lo informó la organización Intersecta (2021), en su informe *La condena sin sentencia: el uso abusivo de la prisión preventiva en México durante la pandemia*, en el año 2020 se registró el au-

PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA

70%	Ingresos por debajo de línea de la pobreza	
6%	Estudios superiores	
8.9%	Profesionista o técnico	
60.7%	Con abogado privado	Declaradas inocentes
27%	Con abogado de oficio. Cada defensor atiende 300 casos simultáneos.	Declaradas inocentes

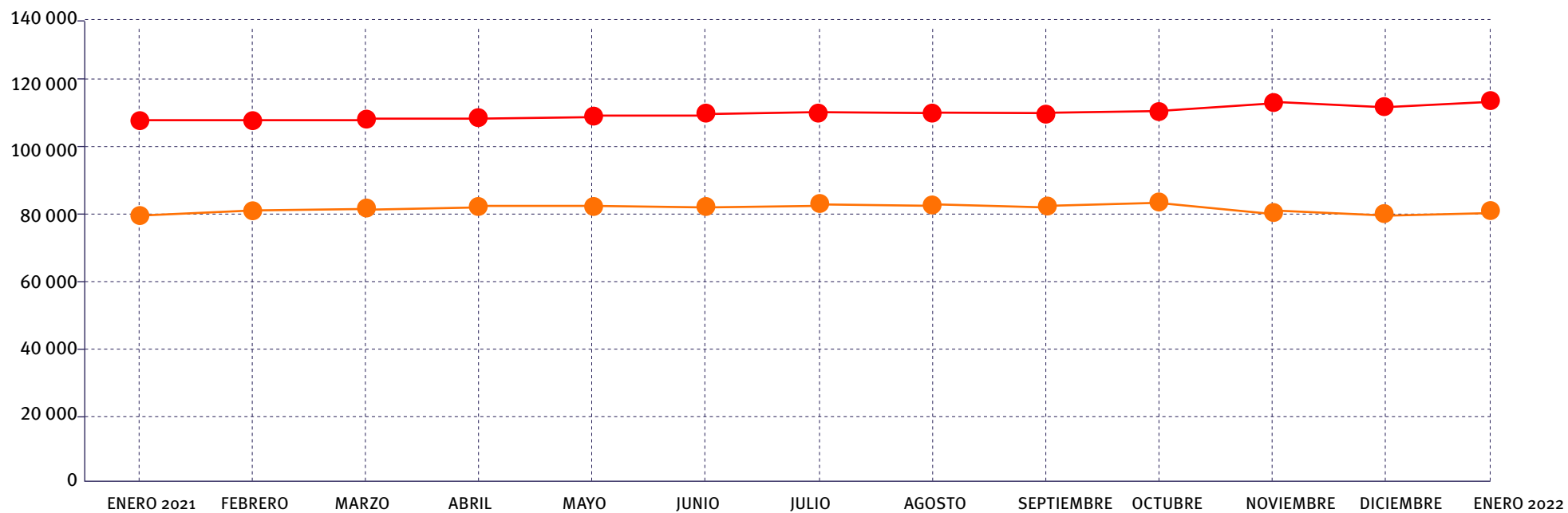
Signos Vitales, 2022; INEGI, 2022; Intersecta, 2021

GRÁFICA 6. COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD POR FUERO COMÚN Y SITUACIÓN JURÍDICA

ENERO 2021-ENERO 2022



SENTENCIADOS PROCESADOS



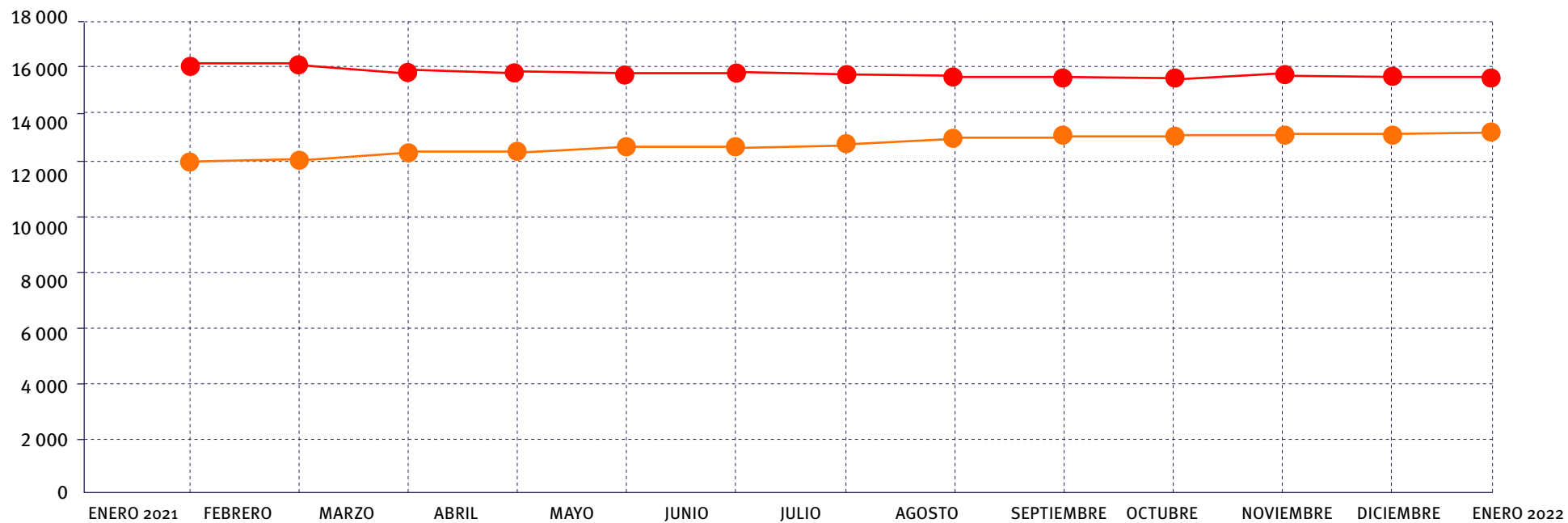
Fuente: Elaboración propia con información de SSPC (2022) (p.9).

GRÁFICA 7. COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD POR FUERO FEDERAL Y SITUACIÓN JURÍDICA

ENERO 2021-ENERO 2022



SENTENCIADOS PROCESADOS



Fuente: Elaboración propia con información de SSPC (2022) (p.9).

mento promedio más grande de la tasa de encarcelamiento de personas en centros penitenciarios desde 2005 (3.1%, que equivale a 14 mil internos más que el año anterior). Si bien entre 2015 y 2019 se registró una disminución en la tasa de ingreso penitenciario, el periodo 2019–2020 mostró un incremento que se puede explicar por el aumento de la prisión preventiva, que entre las medidas cautelares es la más utilizada. Tan solo en 2020, el 85% de las personas que entraron a prisión lo hicieron sin juicio ni sentencia. Además, más de la mitad de las mujeres encarceladas no tienen sentencia (52%) (Ortega y Atuesta, 2021). Esta situación indica que los niveles de injusticia en México pueden ser enormes.

En conclusión, la reducción de los contrapesos al poder Ejecutivo ha sido progresiva en los últimos tres años y medio. Las reformas legales y constitucionales, así como los decretos y acuerdos presidenciales han ido minando las resistencias institucionales y sociales frente al abuso del poder presidencial. La colonización de órganos autónomos y las enormes presiones al Poder Judicial han mantenido vigente una serie de acciones de abierta inconstitucionalidad, cuyas consecuencias no son menores, sino que por el contrario afectan, como suele ser, a las personas más desprotegidas. Los daños de esta enorme con-



Imagen: “La condena añadida de ser madre dentro de la cárcel” Foto: Julio César Aguilar en www.elpais.com

NO EXISTE RELACIÓN ENTRE EL USO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA Y EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA

100,000	Personas en la cárcel, desde la reforma de 2019
93,188	Personas SIN SENTENCIA en enero de 2022
52%	Más de la mitad de las mujeres encarceladas no tienen sentencia

SSPC, 2022; Intersecta, 2021; Ortega y Atuesta, 2021

centración de poder en el Ejecutivo sobre los miembros de la sociedad mexicana aún siguen sin poder calcularse con precisión, pero al menos en el terreno económico y en el jurisdiccional ya muestran resultados preocupantes.

En este sentido, cabe preguntarse cómo es que la falta de contrapesos afectará al futuro inmediato y de mediano plazo del país. Si bien este gobierno ha mostrado una gran vocación, disciplina y capacidad para ir doblando los obstáculos institucionales y sociales que se le van presentando, vale la pena distinguir entre las decisiones que pueden ser revertidas y las que no. En el terreno de la justicia, por ejemplo, se observa que la herencia de este gobierno será negativa si es que logra consolidar su proyecto normativo a costa de la propia constitución y la ley. Los precedentes que dejará la actuación de la Corte serán cruciales para resoluciones posteriores. La potencial decisión del máximo tribunal del país para avalar violaciones a derechos humanos serviría como una referencia para que posibles impulsos autoritarios en el futuro puedan encontrar recovecos interpretativos para seguir minando la democracia.

Ahora bien, en otros ámbitos, las acciones llevadas a cabo por este gobierno pueden ser nuevamente

modificadas si la distribución de fuerzas político-partidistas vuelve a ser más simétrica. Los poderes y facultades del Congreso de la Unión son tales que puede recobrar la autonomía perdida de ciertas instituciones, fortalecer presupuestalmente a los OCA y contrapesar los nombramientos de funcionarios en instituciones clave para la democracia, pero se debe reconocer que el tiempo perdido que implica la destrucción institucional progresiva que se ha observado durante esta administración no es menor, más en un país que ha tardado décadas en diseñar y construir una base institucional que, con todos sus bemoles, logró el establecimiento de un sistema plural que aumentó progresivamente los derechos civiles y políticos de los miembros de la sociedad mexicana. El sexenio perdido en materia democrática tendrá sus consecuencias en el corto, mediano y largo plazo.





MILITARES DINERO Y PODER

Imagen: <https://es-us.noticias.yahoo.com/opini%C3%B3n-guardia-pretoriana-amlo-194804754.html>

MILITARES

Dinero y poder

Tal y como se ha documentado desde hace tres años en los reportes de Signos Vitales, México está experimentando un proceso en el que las Fuerzas Armadas (FFAA) han ido insertándose de manera más visible en diversas tareas gubernamentales que en principio debieran corresponder a cuerpos de funcionarios civiles. Si bien la participación del Ejército y la Marina en actividades relativas a la seguridad data desde varias décadas atrás y experimentó un crecimiento abrupto durante el sexenio de Felipe Calderón, es con este gobierno que las FFAA han registrado el mayor empoderamiento político y económico que se haya observado.

Quizá como nunca antes, hoy se vislumbra en el país una relación cívico–militar verdaderamente preocupante que podría implicar la subordinación de la esfera civil a la de naturaleza militar, en cuyo caso se podría suponer la desaparición de un régimen democrático de derecho en el que sean los representantes elegidos popularmente, dentro del marco constitucional y legal, quienes tomen las decisiones públicas del Estado mexicano. Las consecuencias de soslayar el vigor con el que el Ejército y la Marina muestran su dominio en el terreno presupuestal, administrativo, judicial y hasta legislativo, son de alcances que pueden poner en entredicho la convivencia pacífica y libre de la sociedad mexicana.

Diversos indicadores hacen razonable que la sociedad mexicana se pregunte si lo que el país experimenta es un proceso de militarización o más bien uno de militarismo, entendiendo el primero como el uso de la Fuerza Armada permanente en tareas desligadas a la defensa nacional a través de actuaciones que involucran procedimientos y armamento de grado militar que pueda amenazar la integridad de los miembros de una sociedad (Hall y Coyne, 2013). El militarismo, por otro lado, puede entenderse como la influencia del aparato militar en la orientación del poder estatal (Fernández y Martínez, 1984). En este sentido, el militarismo implica la influencia o incluso el predominio del poder militar sobre el poder civil, en el terreno de las decisiones públicas en general y no solo en las relativas a la defensa o la seguridad. Se adelanta de una vez que en este apartado no se llega a una conclusión definitiva al respecto, sin embargo, sí se señalan acciones concretas que se circunscriben al terreno de la militarización mientras que otras al terreno plenamente militarista.

Son muchas las señales que permiten hacerse una idea del poder real que las FFAA han ido acumulando durante esta administración. El aumento significativo en los presupuestos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina (Semar),

el incremento de tareas delegadas a las FFAA en una gran variedad de áreas de política pública que atraviesan desde el control de puertos, aeropuertos y la construcción de megaproyectos de infraestructura hasta la intervención en la política científica y la política social del país; el traslado operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN) a la Sedena a través de un procedimiento evidentemente inconstitucional, la opacidad en los contratos públicos realizados por el ejército y las presiones públicas y privadas del secretario de la defensa nacional en contra de opositores al gobierno. A continuación se revisa cada uno de estos indicadores.

¿Militarización o militarismo?

Militarización: *uso de la Fuerza Armada permanente en tareas desligadas a la defensa nacional.*

Militarismo: *influencia o predominio del poder militar sobre el poder civil y en las decisiones públicas en general.*

**MILITARES AL MANDO:
EL CONTROL DE POSICIONES Y TAREAS
ESTRATÉGICAS PARA EL ESTADO MEXICANO**

En los últimos años, el gobierno ha cedido posiciones dentro de la administración pública federal (APF) a militares en activo y en retiro. El Observatorio de la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas (OGN) (2022) reportó que, entre enero de 2018 y mayo de 2022, al menos 163 cargos tanto en la APF como en posiciones civiles de gobiernos subnacionales que correspondían a civiles han sido ocupados por militares. En estos términos, las instituciones que han sufrido mayor captura administrativa por parte de militares son las secretarías de seguridad pública estatales y locales (51), el Instituto Nacional de Migración (44), el ISSSTE (18), las aduanas (17) y la Administración Portuaria Integral (17). El hecho de que las FFAA controlen de manera formal una serie de sectores estratégicos para el funcionamiento del Estado mexicano en su conjunto deriva en un creciente poder político por parte de los grupos castrenses (Tabla 15).

Como se puede observar, el Ejército realiza cada vez más tareas de gobierno y menos tareas de Estado. La defensa nacional es una tarea de Estado, ya que no depende de la fuerza político-partidista que go-

**TABLA 15. INSTITUCIONES CIVILES
CON CARGOS OCUPADOS POR MILITARES**
2018–2022

INSTITUCIÓN	FRECUENCIA
Secretarías de Seguridad Pública Estatal y/o Municipal	51
Instituto Nacional de Migración	44
ISSSTE	18
Aduanas	17
Administración Portuaria Integral	17
Policia Municipal	3
Aeropuerto Internacional de la CDMX	3
Agencia Federal de Aviación Civil	1
Birmex	1
Dirección de Policía de Tránsito	1
Policía Estatal	1
Otros	6
TOTAL	163

Fuente: Elaboración propia con información del OGN (2022) (p. 21).

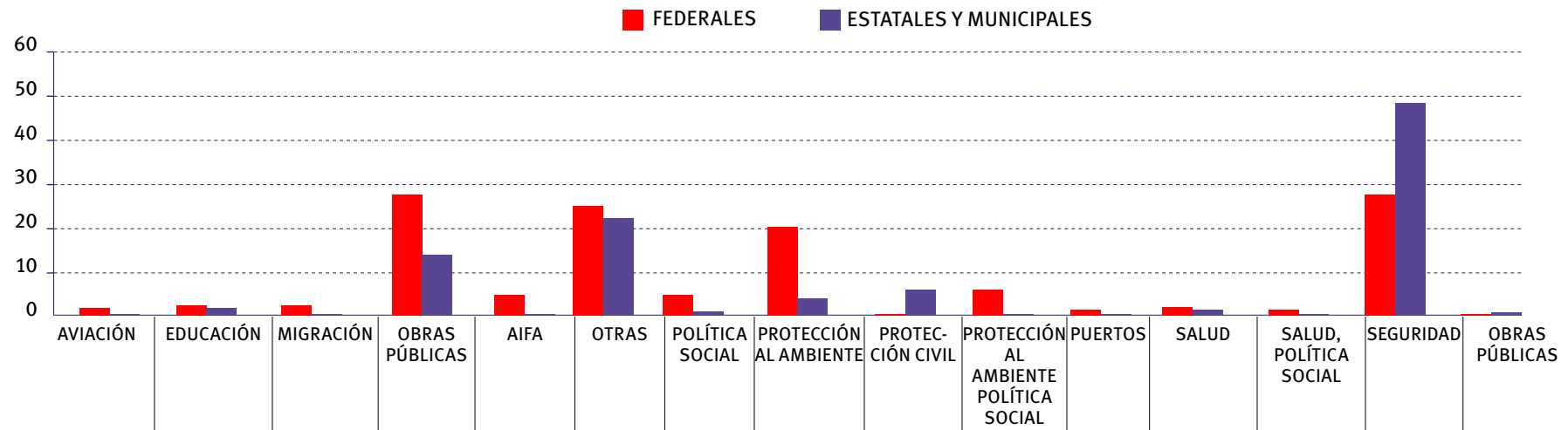
bierno en un momento determinado, sino que es una responsabilidad permanente de las instituciones estatales. Por el contrario, la seguridad pública, la distribución de programas sociales y la construcción de proyectos de infraestructura son tareas de gobierno que dependen estrictamente de las plataformas programáticas propias de los actores políticos que compiten por controlar de manera legítima el poder estatal. En este sentido, al integrar a la Sedena y a la Semar en el gobierno civil, automáticamente se les circunscribe en las tensiones propias de la política cotidiana, entendida en términos partidistas y pro-

gramáticos. Los riesgos que se desprenden de este hecho ponen bajo amenaza un principio democrático esencial: la completa exclusión de las Fuerzas Armadas de la actuación política y más aún, de la actuación electoral.

Como lo muestra el Inventario Nacional de lo Militarizado que realizó el Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), entre los años 2007 y 2021, al menos 28 instituciones federales han delegado funciones o presupuesto a las Fuerzas Armadas. En general, durante los últimos diez años, al menos 227 tareas del fuero

GRÁFICA 8. TAREAS ASIGNADAS A LAS FFAA

2009–2021



Fuente: Elaboración propia con información del CIDE (2021).

civil se han transferido a las FFAA, incluyendo en éstas a la GN. El 53% del total de estas funciones fueron asignadas a los militares, marinos y guardias nacionales durante la actual administración (CIDE, 2021).

Como se ha reportado con anterioridad, las tareas desligadas a la defensa nacional que acumulan tanto la Sedena como la Semar, atraviesan una amplia gama de áreas de política pública. El Observatorio de la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas ha reportado que son al menos ocho áreas de política pública en donde el Ejército y la Marina han actuado: el combate al robo de combustible, la migración, el control de puertos y aduanas, la construcción de obras, el apoyo a programas de distribución de recursos a grupos sociales, la atención a la emergencia sanitaria por COVID-19, el control de cargos públicos de carácter civil, y la seguridad pública, protección y atención a víctimas (OGN, 2022). Todas estas responsabilidades representan sectores estratégicos para el gobierno y para el Estado mexicano, especialmente las relacionadas con la seguridad interior, migración, puertos y aduanas que significan el control de entradas y salidas del país de personas y mercancías. El hecho de que las FFAA se hagan cargo de estos sectores aumenta su imprescindibilidad y las empodera frente al poder civil. El control de la información

y operatividad del Estado por parte de los militares puede implicar una mayor autonomía. De por sí, los militares se han negado a ser fiscalizados política y presupuestalmente, como se observa más adelante.

ACTUACIÓN DEL EJÉRCITO Y LA MARINA EN OCHO ÁREAS DE POLÍTICA PÚBLICA:

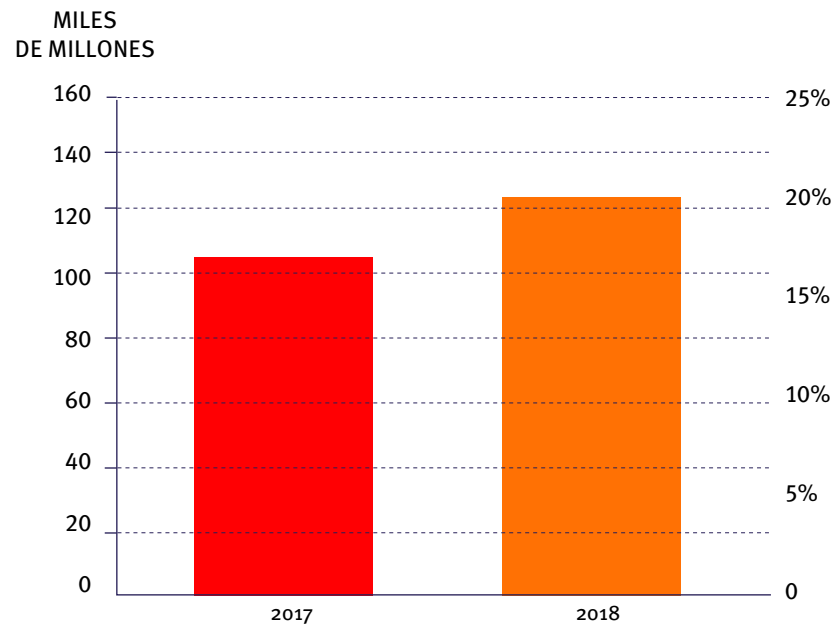
- 1. COMBATE AL ROBO DE COMBUSTIBLE**
- 2. MIGRACIÓN**
- 3. CONTROL DE PUERTOS Y ADUANAS**
- 4. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS**
- 5. APOYO A PROGRAMAS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A GRUPOS SOCIALES**
- 6. ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19**
- 7. CONTROL DE CARGOS PÚBLICOS DE CARÁCTER CIVIL**
- 8. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS**
OGN, 2022

LA RIQUEZA PRESUPUESTAL DE LAS FFAA

Como es natural, la implicación cada vez mayor de las FFAA en responsabilidades civiles ha venido aparejada de un aumento significativo en el presupuesto programable que se les otorga, el cual pasó de 112 mil 327 millones 679 mil 9 pesos en 2018 a 141 mil 858 millones 96 mil 663 pesos en 2022, lo que representó un incremento del 26.3% en términos reales (SHCP, 2018;2022). Es importante mencionar que a los enormes presupuestos asignados a los militares y marinos se deben agregar los sobre-ejercicios que han presentado y las transferencias presupuestales a través de convenios que han hecho tanto la federación como las entidades federativas.

Como lo muestran las cuentas públicas de 2012 a 2021, la Sedena ha ejercido, de manera sistemática, más de lo que se le presupuesta. Durante los primeros tres años de esta administración, esta institución gastó 24.9% más de lo que se le presupuestó en el poder legislativo. Es decir que en lugar de recibir los 300 mil 256 millones 50 mil 312 pesos que se aprobaron, la Sedena recibió 374 mil 740 millones 509 mil 534 pesos. Por su parte, entre 2019 y 2021, la Marina gastó 11 mil 826 millones 797 mil 848 pesos más de

GRÁFICA 9. PRESUPUESTO DE LAS FFAA



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP (2018;2022).

TABLA 16. PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICADO NOMINALES Y REAL BASE 2012. SEDENA Y MARINA 1/2

PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICADO (NOMINALES)			PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICADO (REALES, BASE: 2012)*		
SEDENA					
AÑO	APROBADO	MODIFICADO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN
2012	\$55,610	\$61,364	\$55,611	\$61,364	10.3%
2013	\$60,810	\$63,047	\$58,894	\$61,059	3.7%
2014	\$65,237	\$66,780	\$60,470	\$61,899	2.4%
2015	\$71,274	\$73,536	\$64,100	\$66,135	3.2%
2016	\$72,251	\$74,361	\$63,324	\$65,174	2.9%
2017	\$69,408	\$74,419	\$58,092	\$62,286	7.2%
2018	\$81,022	\$80,946	\$64,249	\$64,189	-0.1%
2019	\$93,670	\$111,618	\$71,172	\$84,809	19.2%
2020	\$94,029	\$124,177	\$69,203	\$91,392	32.1%
2021	\$112,557	\$138,945	\$80,012	\$98,769	23.4%
2022	\$104,108	ND	\$69,119	ND	NA

TABLA 16. PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICADO NOMINALES Y REAL BASE 2012. SEDENA Y MARINA 2/2

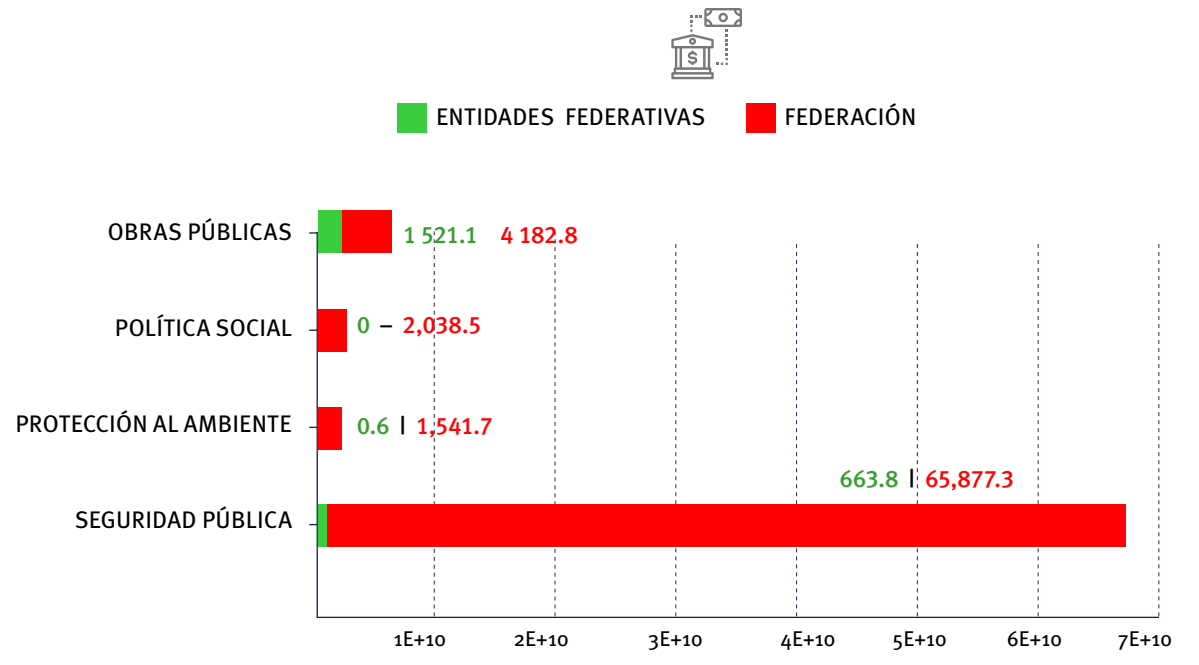
PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICADO (NOMINALES)			PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICADO (REALES, BASE: 2012)*		
MARINA					
AÑO	APROBADO	MODIFICADO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN
2012	\$19,680	\$21,407	\$19,680	\$21,407	8.8%
2013	\$21,865	\$23,937	\$21,176	\$23,183	9.5%
2014	\$24,603	\$27,052	\$22,805	\$25,076	10.0%
2015	\$27,026	\$30,534	\$24,306	\$27,461	13.0%
2016	\$27,401	\$32,120	\$24,016	\$28,152	17.2%
2017	\$26,337	\$34,133	\$22,043	\$28,568	29.6%
2018	\$31,306	\$35,582	\$24,825	\$28,216	13.7%
2019	\$32,083	\$33,995	\$24,377	\$25,830	6.0%
2020	\$33,558	\$36,135	\$24,698	\$26,595	7.7%
2021	\$35,477	\$42,814	\$25,218	\$30,435	20.7%
2022	\$37,750	ND	\$25,063	ND+A1	NA

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012–2022 y Cuenta Pública 2012–2021.

lo que se le presupuestó (MUCD, 2022). En relación con los convenios firmados entre distintos niveles de gobierno y las FFAA, el Inventario de lo Militarizado reportó que entre 2009 y 2021 la federación transfirió 73 mil 640 millones 200 mil 625 pesos y las entidades federativas 2 mil 185 millones 469 mil 746

pesos. Como era de esperarse, la seguridad pública es el terreno de política pública que más presupuesto por transferencias a través de contratos hacia las FFAA representó, un total de 66 mil 541 millones 125 mil 253 pesos (CIDE, 2021).

GRÁFICA 10. PRESUPUESTO TRANSFERIDO A TRAVÉS DE CONVENIOS DESDE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LAS FUERZAS ARMADAS 2009–2021 (MILLONES DE PESOS)



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP (2018; 2022).

LAS FUERZAS ARMADAS, EL REINO DE LA OPACIDAD



Como comenta Benítez Manaut en su ensayo *La transición militar en México 2000–2020*, las Fuerzas Armadas mexicanas han sido históricamente opacas. Su exclusión sustancial de la política nacional implicó una serie de fueros y beneficios para las instituciones castrenses. La transición a la democracia y la alternancia en la presidencia de la república, sin embargo, no transformaron a las instituciones militares en unas de naturaleza propiamente democrática (Fescol, 2021). Por el contrario, el uso cada vez mayor de estas para tareas desligadas a la defensa nacional las ha hecho más poderosas e imprescindibles para que el Estado cumpla con ciertas responsabilidades esenciales, entre las que sobresale la seguridad, que no necesariamente es pública, sino más bien la seguridad del Estado y sus instituciones. Como se mostró anteriormente, el aumento presupuestal que vino aparejado de esta ampliación de las FFAA en el gobierno, ha hecho del proceso de militarización–militarismo un gran negocio difícil de cuantificar. La Sedena y la Semar han logrado opacar miles de millones de pesos públicos a través de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y fideicomisos

públicos. Además, han abusado de la normatividad relativa a la seguridad nacional y el acceso a la información para impedir ser fiscalizadas, como en cualquier democracia deberían estar.

En su informe *El negocio de la militarización*, México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) mostró que la Dirección General de Administración (DGA) de la Sedena, encargada de administrar y supervisar el presupuesto de la institución, ejerció, tan solo en 2019, 22 mil 741 millones de pesos, a pesar de que su presupuesto aprobado en el legislativo fue menor a los 8 mil millones de pesos. Esta práctica se repitió en 2020 y en 2021, cuando ejerció 26 mil 476 millones y 48 mil 741 millones de pesos respectivamente. En ninguno de estos años el presupuesto que se había asignado en principio para la DGA había alcanzado los 8 mil millones, es decir que en este tiempo la DGA presentó, en promedio anual, sobre ejercicios equivalentes al 347%. MUCD también mostró, en el mismo reporte, que la mayoría de este dinero se dirigió a la partida de aportaciones a fideicomisos públicos que, a pesar de no presentar recursos programados en el presupuesto, ha ejercido 81 mil 800 millones de

pesos entre 2019 y 2021 que se dirigen al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM), mismo que multiplicó su monto disponible a partir del inicio de este gobierno.

Los ingresos del FPAPEM entre 2019 y 2021 equivalieron a 122 mil 510 millones de pesos. Entre 2018 y 2021 el monto se multiplicó por 37. Los egresos del mismo fideicomiso entre 2020 y 2021 alcanzaron la cifra de 45 mil 336 millones de pesos. Cabe mencionar que tan solo en el año 2021, cuando el FPAPEM reportó su máximo en rendimientos, estos equivalieron a 408 millones de pesos (MUCD, 2022). Debido a la opacidad con la que se maneja este fideicomiso, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha señalado que la Sedena no ha registrado diversos contratos sobre obras públicas de manera correcta, sin tener medidas administrativas que remedien dichas irregularidades.

Una cantidad muy importante de recursos del FPAPEM se ha utilizado para la realización de los megaproyectos de López Obrador, como el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y hasta el Aeropuerto Internacional de Tulum sin necesidad de que esos gastos transiten por la Cámara de Diputados, responsable de la aprobación presupuestaria de

cada año. Esto quiere decir que el gobierno de López Obrador ha explotado, quizá como ningún presidente anterior, las adecuaciones presupuestales para ejercer de manera absolutamente discrecional los recursos públicos del Estado mexicano. Además, la operación y administración de varios de los megaproyectos mencionados correrá a cargo de una empresa de la Sedena y el 75% de sus utilidades se dirigirá a pagar pensiones de soldados y marinos (MUCD, 2022). No se debe perder de vista que este enorme poder presupuestal en manos de las FFAA se da en un contexto de poca transparencia en el que la Marina, por ejemplo, no acostumbra otorgar contratos a través de buenas prácticas internacionalmente reconocidas. En 2020, la Semar no organizó una sola licitación pública, adjudicó de manera directa 1 mil 900 millones de pesos (72% de su presupuesto) y otorgó 671 millones a través de invitaciones restringidas (MUCD, 2022) (Tabla 17).

Aunado a lo anterior, este gobierno ha reservado información sobre asuntos de gran interés público que incluyen las grandes obras presidenciales como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Tren Maya, los contratos relativos a la compra de vacunas contra COVID y otras enfermedades, los datos reales sobre las muertes a causa de la pandemia por CO-

VID, los suministros de heparina sódica en un hospital de Pemex, el caso de la explosión del oleoducto en Tlahuelilpan, la información sobre la rifa del avión presidencial y hasta el operativo fallido para la detención de Ovidio Guzmán. Mucha de esta información, por cierto, empieza a conocerse a través de filtraciones producto del ciberataque sufrido por la Sedena y con el que un presunto grupo de hackers obtuvo documentos sobre seguridad, contratos y hasta la salud del presidente de México.

CAPACIDADES ILIMITADAS PARA EL EJÉRCITO Y LA MARINA, Y LA COMPLICIDAD CON EL PODER LEGISLATIVO

Las ampliaciones funcionales y presupuestales para las FFAA han estado acompañadas de actuaciones legislativas que han implicado, al menos, un claro intento militarista en México en los últimos cinco lustros. El aumento de capacidades para las FFAA ha sido una constante en todos los gobiernos de México en el siglo XXI. Esta elasticidad en las facultades de las corporaciones castrenses muchas veces pasaron por intentos legislativos que implican hacer permanentes diversas capacidades de las FFAA, muchas de

TABLA 17. OBRAS MÁS CUANTIOSAS DE LA DGI 2019–2021 (MDP)		
NÚMERO	OBRA	MONTO
1	Construcción del AIFA	\$57,029,484,523.54
2	2da Fase de modernización del Heroico Colegio Militar (Tlalpan, CDMX)	\$802,041,382.82
3	Centro de Reproducción Equino de Alto Rendimiento (C.R.E.A.R.) de la Sedena	\$80,469,224.11
4	Construcción de instalaciones para incrementar la capacidad de alojamiento de personal militar y derechohabiente que se encuentra en tránsito en la CDMX	\$47,792,683.17
5	Construcción de un centro deportivo en beneficio de los usuarios de la Unidad Habitacional Militar “Chihuahua”	\$218,240,662.04

Fuente: Elaboración propia con información de MUCD (2022) (p.70).

las cuales violan derechos humanos. Cabe resaltar que fue justamente durante esta administración que estos intentos obtuvieron más éxitos.

Nuevamente, el Inventario Nacional de lo Militarizado mostró que entre 2007 y 2021 se han presentado al Congreso de la Unión 47 iniciativas legislativas con el objetivo de aumentar las facultades de las Fuerzas Armadas. Los años 2019 y 2020 son en los que mayor número de iniciativas de este corte se presentaron, con doce y ocho respectivamente. A estas hay que agregar tanto la iniciativa que materializó el traslado operativo y administrativo de la GN a la Sedena, como la polémica iniciativa presentada por la diputada priista Yolanda De la Torre¹⁷, con la que se extendió hasta 2028 el periodo en el que tanto militares como marinos pueden llevar a cabo tareas de seguridad pública.

Ambas iniciativas fueron presentadas en 2022 y aunque la primera fue aprobada de manera expedita, contradice el artículo 21 constitucional que con toda claridad establece que las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional, así como que

¹⁷ Véase: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/09/06/iniciativa-pri-quiere-a-militares-en-calles-hasta-2028-López-Obrador-propone-consulta>



Imagen: “Solicita licencia Yolanda de la Torre, diputada promotora de reforma a Fuerzas Armadas” en www.formato7.com

esta estará adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública, que formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, los respectivos programas, políticas y acciones. La segunda iniciativa, aprobada el 14 de septiembre de 2022 en Cámara de Diputados, fue aprobada en el Senado hasta el 4 de octubre del mismo año, después de que el grupo mayoritario suspendió la primera votación al percatarse que no contaba con los votos necesarios para su aprobación, por lo que el dictamen regresó a comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos para sufrir modificaciones mínimas. Posteriormente se presentó y aprobó en el pleno del Senado y en la Cámara de Diputados.

Cabe mencionar que la creación de la GN en 2019 y la formalización de la actuación militar en la seguridad pública, desde el mismo año han dado origen a un entramado jurídico que en gran parte fue impugnado y cuya resolución se mantiene detenida desde entonces en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Este nuevo marco normativo ha habilitado a las Fuerzas Armadas, la GN incluida, para, entre otras cosas, realizar investigación en materia de prevención de delitos, efectuar tareas de verificación para prevenir infracciones administrativas, solicitar la georreferenciación de equipos móviles, solicitar la intervención de comunicaciones, recabar información en lugares públicos, requerir y solicitar información a autoridades y personas, analizar y procesar información, utilizar armas contra quienes participen en manifestaciones o reuniones públicas que sean calificadas, sin fundamentos claros por la autoridad, como no pacíficas o carentes de objeto lícito. Además, se les permite a los entes encargados de garantizar la seguridad pública hacer uso de todos los niveles de la fuerza pública, como el uso de armas de fuego y el uso de la fuerza letal en los casos en los que, a juicio de los ejecutores de la fuerza, las manifestaciones sean violentas. Asimismo, la Fuerza Armada permanente está autorizada para llevar a cabo y registrar detenciones (Signos Vitales, 2020).

TABLA 18. NUEVAS CAPACIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA GN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

MARCO NORMATIVO	CAPACIDADES
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	<p>Reservar de manera absoluta, indeterminada y previa toda la información contenida en las bases de datos del Sistema Nacional de Información, en los Registros Nacionales.</p> <p>Prohibir que el público acceda a la información contenida en las bases de datos del Sistema Nacional de Información en los Registros Nacionales.</p>
Ley de la Guardia Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar investigación en materia de prevención de delitos. • Efectuar tareas de verificación para prevenir infracciones administrativas. • Solicitar la georreferenciación de equipos móviles. • Solicitar la intervención de comunicaciones. • Recabar información en lugares públicos. • Requerir y solicitar información a autoridades y personas. • Analizar y procesar información.
Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza	<p>Hacer uso de todos los niveles de la fuerza pública, entre las que se encuentran el uso de armas de fuego y el uso de la fuerza letal.</p> <p>Utilizar armas contra quienes participen en manifestaciones o reuniones públicas que sean calificadas, sin fundamentos claros por la autoridad, como no pacíficas o carentes de objeto lícito.</p>

Fuente: Signos Vitales (2022) (p. 53).

MILITARES, POLÍTICA Y EL FRACASO DE LA SEGURIDAD EN MÉXICO: UNA AFRENTA AL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO

Finalmente, vale la pena detenerse en los esfuerzos políticos impulsados desde el gobierno federal para subordinar de manera formal la GN a la Sedena y extender la presencia de las FFAA en tareas de seguridad pública hasta 2028. A pesar de que la reforma que dio origen a la GN en 2019 estableció que esta institución sería de carácter civil y le pertenecería a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), desde su conformación hasta su verticalidad en el mando ha estado a cargo de las corporaciones castrenses y aunque en los hechos la GN siempre fue una institución militar (Signos Vitales, 2021b), las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos formalizan el control operativo y administrativo de la Sedena sobre la GN, violando así el artículo 21 constitucional.

Por otro lado, tras una serie de presiones documentadas contra el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, por parte de la gobernadora constitu-

cional en funciones de Campeche, Layda Sansores, así como de solicitudes expresas de la cúpula militar, el PRI presentó una iniciativa de reforma constitucional para modificar el artículo quinto transitorio de la reforma en materia de GN con el objetivo de extender de mayo de 2024 hasta el año 2028¹⁸ la participación de las FFAA en actividades propias de seguridad pública. Este hecho, junto con una serie de declaraciones de la cúpula militar parecen vislumbrar cierto activismo político por parte del ejército. Resaltan la participación del comandante de la GN en un evento promocional de la consulta de revocación de mandato organizado por Morena,¹⁹ así como las declaraciones del secretario de la defensa nacional, Luis Cresencio Sandoval. Una durante el desfile por el aniversario número 111 de la Revolución mexicana en el que, haciendo una clara alusión a Morena

¹⁸ Véase <https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/09/06/iniciativa-pri-quiere-a-militares-en-calles-hasta-2028-Lopez-Obrador-propone-consulta>

¹⁹ Véase <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/denuncian-presencia-de-jefe-de-guardia-nacional-y-uso-de-avion-en-acto-de-Morena>

comentó, “como mexicanos es necesario estar unidos en el proyecto de nación que está en marcha porque lejos de las diferencias de pensamiento que pudieran existir nos une la historia, el amor por la tierra que nos vio nacer.”²⁰

Otra polémica declaración de Sandoval fue la que realizó el 13 de septiembre de 2022 cuando en medio del debate sobre la permanencia de las FFAA en tareas de seguridad pública aseguró que “hay en marcha una campaña de comentarios tendenciosos contra las Fuerzas Armadas que responden a intereses de particulares con el fin de alejarlas de la ciudadanía. Quienes integramos las instituciones tenemos el compromiso de velar por la unión nacional y debemos discernir de aquellos que, con comentarios tendenciosos generados por sus intereses y ambiciones personales, antes que los intereses nacionales, pretenden apartar a las Fuerzas Armadas de la confianza y respeto que deposita la ciudadanía” (García, 2022).

En este marco en el que se intenta (regularmente con éxito) aumentar la protección jurídica del Ejército a través de legislaciones de dudosa legalidad y cons-

²⁰ Véase <https://aristeguinoticias.com/2011/mexico/la-4t-esta-haciendo-realidad-el-sueno-de-justicia-con-el-que-nacio-la-revolucion-Lopez-Obrador/>



Imagen: “Álvarez Icaza: ‘Exigir a las Fuerzas Armadas que rindan cuentas no es irrespetuoso’” en www.centrafmequilibrio.com


titucionalidad, hubo legisladores, como el senador Emilio Álvarez Icaza, que acusaron un poder de veto informal de las Fuerzas Armadas en el proceso legislativo tras el rechazo de la cúpula militar del dictamen alternativo al que que Morena, el PRI, el PT y el PVEM impulsaron para lograr la permanencia de militares en tareas de seguridad pública hasta 2028. El hecho no es baladí, porque de ser cierto significa una clara afrenta contra el Estado democrático de derecho. De hecho, derivado de las filtraciones conocidas como #Sedenaleaks, se dio a conocer que fue el ejército a través de su Unidad de Asuntos Jurídicos la

que el primero de julio de 2022 presentó a la Oficina de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal las dos opciones de reforma en la materia. La primera, indicada como “opción A” planteaba una reforma al artículo 21 constitucional, mientras que la segunda, la “opción B” que fue la que finalmente se materializó, establecía reformas a nivel legal (San Martín, 2022). Esto acredita la actividad legislativa de las FFAA que violan abiertamente la constitución.

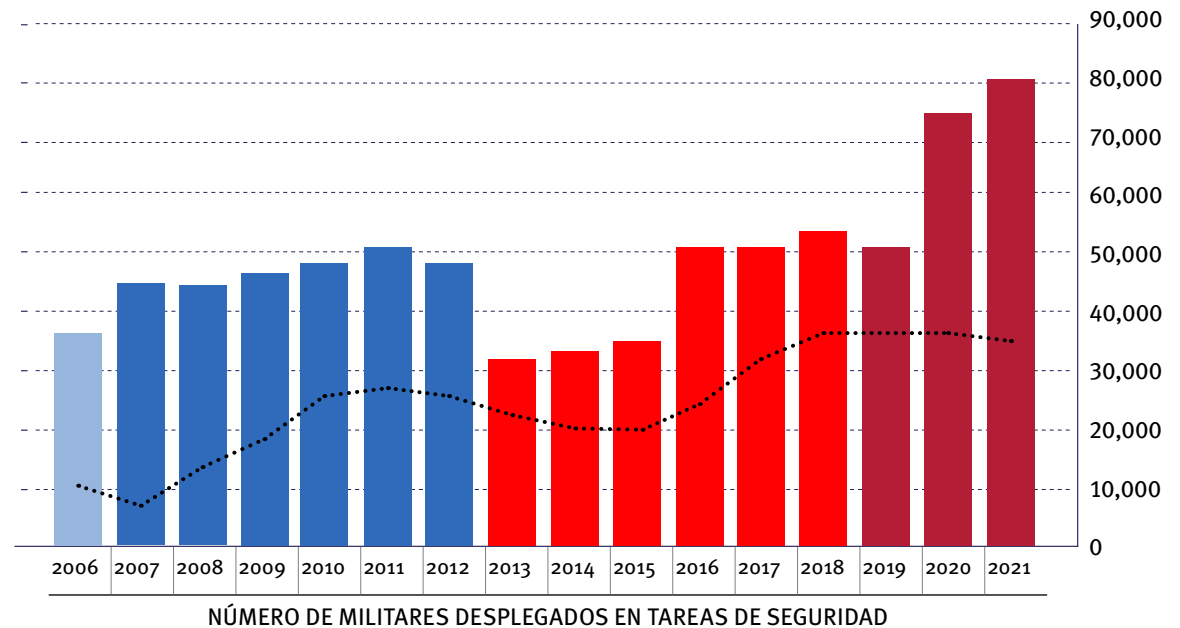
Lo que más llama la atención de estos enormes esfuerzos por mantener a las FFAA a la cabeza de las actuaciones en el terreno de la seguridad pública, son los malos resultados que han dejado. Como se ha repetido en diversas ocasiones, el aumento en el despliegue militar trajo consigo el aumento de la incidencia de ciertos delitos entre los que sobresalen los homicidios dolosos. Mientras que en 2007 la tasa de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes era de 8.1, para 2009 ya era de 18 y para 2021 de 27 (INEGI, 2021), esto a pesar de un aumento del 215% en el despliegue militar. Durante la actual administración se ha reportado el mayor número de elementos militares desdoblados en el territorio nacional para cumplir con tareas de seguridad pública (208 mil 478 hasta 2021) (Integralia Consultores,

2022), al tiempo que es en la que los indicadores de homicidio doloso han tocado su máximo histórico, al llegar a 28 por cada cien mil habitantes entre 2019 y 2021 (Causa en Común, 2022).

GRÁFICA 11. HOMICIDIOS DOLOSOS Y NÚMERO DE MILITARES DESPLEGADOS EN TAREAS DE SEGURIDAD

2006–2021 

DEFUNCIONES POR
.....HOMICIDIDIO




Fuente: Elaboración propia con información de Integralia Consultores (2022) e INEGI (2021).

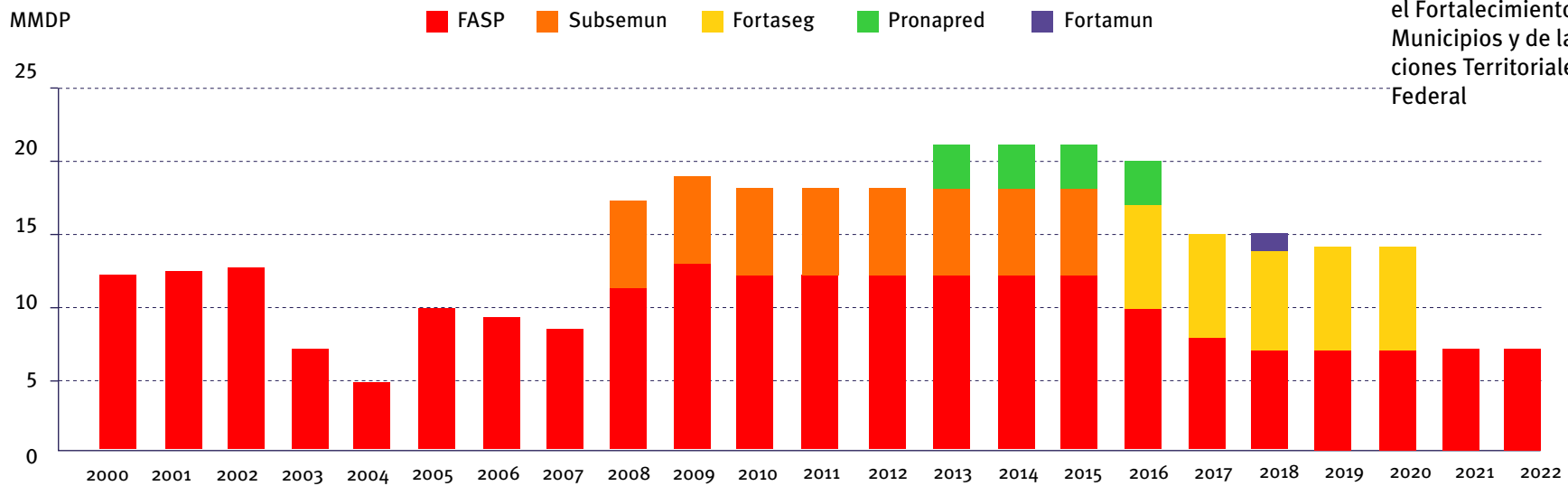
De manera paralela a la militarización de la seguridad pública, el gobierno federal ha reducido de forma sustantiva los recursos destinados a fortalecer las corporaciones policiacas subnacionales, esto a pesar de que el séptimo transitorio de la reforma constitucional en materia de GN establece que en un plazo de 180 días desde la entrada en vigor de dicha reforma, las 32 entidades federativas deberán presentar un diagnóstico y un programa de incremento de sus respectivos estados de fuerza y de las capa-

tidades institucionales de sus cuerpos policiales. De modo contraintuitivo, las partidas presupuestales han eliminado fondos destinados al fortalecimiento de policías subnacionales entre los que sobresale el Fortaseg que llegó a alojar alrededor de 4 mil millones de pesos (MUCD, 2022). Para el presupuesto de 2022, de los cinco principales fondos que incluían transferencias federales para tareas de seguridad a niveles subnacionales, solo queda el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (MUCD, 2022).

- FASP
Fondo de aportaciones para la seguridad pública
- SUBSEMUN
Subsidio para la seguridad de los municipios
- Fortaseg
Programa de fortalecimiento para la seguridad
- PRONAPRED
Programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia
- FORTAMUN
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

GRÁFICA 12. TRANSFERENCIAS FEDERALES A SEGURIDAD PÚBLICA

2000–2022 (MMDP) 



Fuente: Elaboración propia con información de Integralia Consultores (2022).

En lo que a la formación policial respecta, el Observatorio de la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas reportó que de acuerdo con un informe de la GN, hasta noviembre de 2021, el Curso de Formación Inicial que se imparte a los nuevos miembros de la corporación fue cursado por 2 mil 274 elementos (OGN, 2022). En el mismo se dice que se brindó una capacitación especializada a 16 mil 916 elementos en materias que incluyen las ciencias policiales, la perspectiva de género, el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, los Derechos Humanos, así como el estudio de mando y liderazgo, feminicidio y desarrollo humano. En dicho informe no se detallan las razones por las que el resto de los elementos militares no han tomado los cursos mencionados, esto a pesar de que representan alrededor de dos terceras partes de la corporación. Además, el informe de seguridad presentado en mayo de 2022, se observa que 8 mil 198 miembros de nuevo ingreso y 2 mil 405 veteranos estaban cursando la formación inicial, mientras que 6 mil 975 elementos cursaban la capacitación continua (OGN, 2022).

CAPACITACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL SE SABE QUE...

**EN ENERO DE 2022, LA GUARDIA NACIONAL
TIENE 113,833 ELEMENTOS (CAUSA EN COMÚN, 2022)**

Según Informe de la GN hasta noviembre de 2021:

ELEMENTOS EN CAPACITACIÓN	CURSO DE CAPACITACIÓN
2,274 nuevo ingreso	Curso de Formación Inicial
16,916	Capacitación Especializada
<i>En mayo de 2022:</i>	
8,198 nuevo ingreso	Curso de Formación Inicial
2,405 veteranos	
6,975	Curso de Capacitación Continua

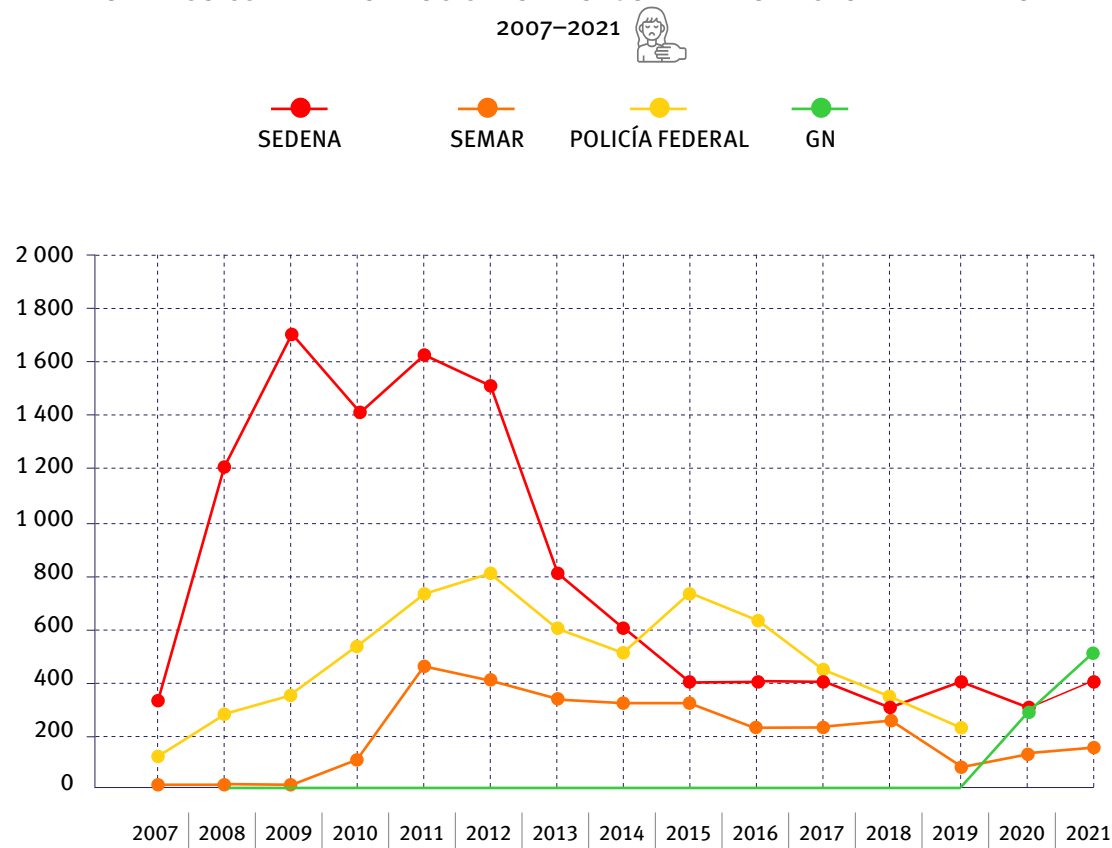
Y... ¿LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CORPORACIÓN?

CONSECUENCIAS DE LA MILITARIZACIÓN EN MÉXICO

Como es natural, el comportamiento militar aquí relatado tiene consecuencias específicas en la vida de los miembros de la sociedad mexicana. Una de las consecuencias más evidentes tiene que ver con las violaciones a los derechos humanos. Como Signos Vitales (2021a) reportó en su informe *Balance Negativo: los derechos humanos en México*, las violaciones a derechos humanos por parte de militares han sido una constante y no una excepción, como el presidente López Obrador ha intentado hacer creer.²¹ De manera general se puede decir que las quejas contra militares y policías federales se dispararon a partir del sexenio de Felipe Calderón, y aunque disminuyeron progresivamente durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, siguen presentándose en volúmenes significativos, además de que las narraciones de diversas víctimas muestran el carácter cualitativamente violento de las FFAA. Por su parte, la GN durante 2020 y 2021, primeros años en los que se registran quejas contra esta nueva institución, recibió más quejas que la Policía Federal en su último año de existencia.

²¹ Véase <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/asesinato-de-nina-de-4-anos-no-tiene-que-ver-con-la-actuacion-responsable-de-la-Sedena-dice-López-Obrador>

GRÁFICA 13. NÚMERO DE QUEJAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS CONTRA INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICAS Y FEDERALES




Fuente: Elaboración propia con información de Integralia Consultores (2022) (p. 15).

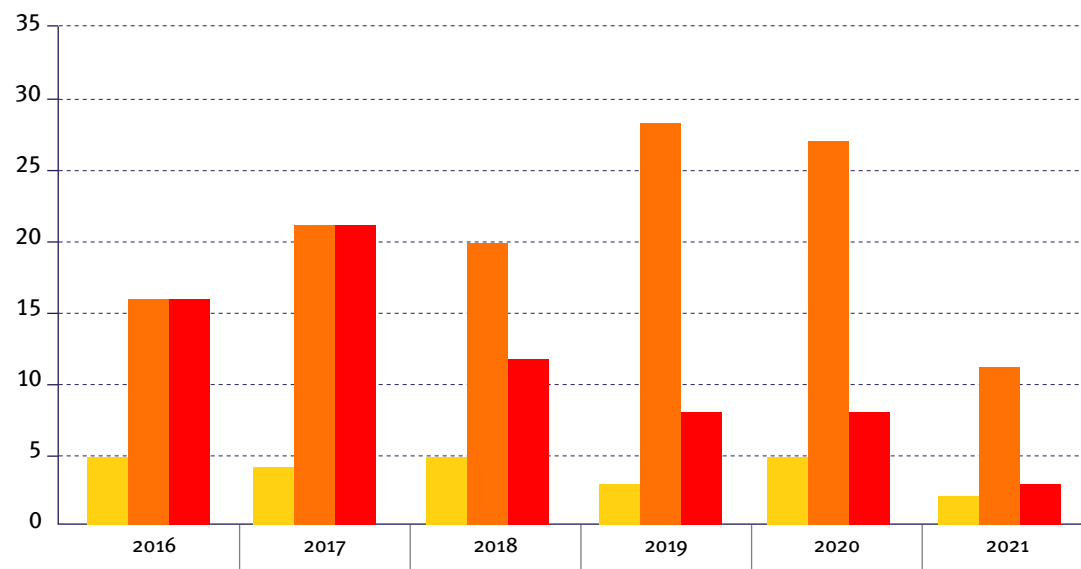
Las acusaciones por violaciones a derechos humanos y actuaciones ilegales contra el Ejército y la Marina han sido una constante en los últimos tres lustros. Estas instituciones han extralimitado sus funciones y ejercido de manera excesiva su fuerza y aunque López Obrador prometió terminar con estos abusos, en los últimos meses hay al menos dos casos que terminan por mostrar una radiografía de las ilegalidades llevadas a cabo por las FFAA. Sobresale el caso Ayotzinapa que recuperó notoriedad pública tras la publicación del informe de la COVAJ y el espionaje ilegal de la Sedena.

El caso Ayotzinapa, en boga durante las últimas semanas debido a la presentación y discusión pública del informe de la Comisión para la Verdad de Ayotzinapa (COVAJ) sirve como ejemplo paradigmático de los peligros de utilizar a las FFAA en casi cualquier tarea gubernamental, sobre todo en las relativas a la seguridad pública. Como se expuso tanto en el informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) como en el de la COVAJ, existen pruebas para relacionar a miembros de las FFAA con grupos criminales. De hecho, la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa (UEILCA) solicitó en agosto de 2022, al menos 83 órdenes de aprehensión, varias en contra de milita-

GRÁFICA 14. QUEJAS DE ELEMENTOS DEL EJÉRCITO RELACIONADAS CON AGRESIONES SEXUALES

2016–2021 

■ ACOSO SEXUAL ■ HOSTIGAMIENTO SEXUAL ■ ABUSO SEXUAL



Fuente: Elaboración propia con información de Integralia Consultores (2022) (p. 15).

res. De manera sorpresiva, a finales de septiembre del mismo año, la FGR solicitó la suspensión de 21 de estas órdenes de aprehensión de las cuales 16 eran contra militares, quince acusados de desaparición forzada y crimen organizado. El juez encargado del caso accedió a cancelarlas. Hasta el cierre de este reporte, la FGR solo ha reportado la ejecución de 4 de

las 83 órdenes de aprehensión.²² Diversos medios de comunicación han sugerido que esto puede ser una consecuencia de las presiones de la cúpula militar para no involucrar al Ejército en la actuación criminal de la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala y su posterior encubrimiento.

Recientemente, el ataque cibernético al sistema informativo de la Sedena, conocido periodísticamente como el #Sedenaleaks, ha sacado a la luz una serie de acciones ilegales o potencialmente ilegales realizadas por la institución militar y el gobierno federal. Sobresalen hasta ahora el espionaje a activistas y periodistas con el famoso malware Pegasus, el seguimiento y categorización como grupos de presión y potencialmente subversivos de movimientos feministas y organizaciones como el Centro Prodh que ha dado un seguimiento y asesoría a las familias de los estudiantes desaparecidos en el caso Ayotzinapa.

La Red en Defensa de los Derechos Digitales, Artículo 19 y SocialTIC, con la ayuda de Citizen Lab, Animal Político, Aristegui Noticias y Proceso, presentaron la investigación #EjércitoEspía, en la que muestran, con diversas pruebas documentales, que entre los años

²² Véase <https://elpais.com/mexico/2022-09-25/la-fiscalia-cancela-al-menos-21-de-las-83-ordenes-de-detencion-del-caso-ayotzinapa-que-pidio-en-agosto.html>

2019 y 2021, defensores de derechos humanos y periodistas interesados en casos que involucran al Ejército fueron atacados con el malware Pegasus. Esto fue confirmado por el Citizen Lab, especializado en peritajes para determinar ataques cibernéticos. Además, el propio Citizen Lab aseguró que actualmente existe, al menos, un operador de Pegasus activo en México. Como se menciona en la investigación, Pegasus es un producto que solo puede ser vendido a gobiernos y no a privados. Contrario a la evidencia presentada, tanto López Obrador como la Sedena ne-

*Imagen: “SedenaLeaks: Venden armas del Ejército a criminales; piden 26 mil pesos por una granada”
Foto: Archivo/Cuartoscuro en www.aristegui.com*



garon haber comprado o utilizado este software sin presentar prueba alguna. El 5 de octubre de 2022, la Sedena publicó un comunicado en el que asegura no haber realizado actividades relativas a espionaje o inteligencia contra activistas o periodistas y menciona estar facultada para hacer tareas de inteligencia contra grupos criminales (Sedena, 2022). Las organizaciones que realizaron la investigación publicaron un comunicado a manera de respuesta en el que advierten que la Sedena no tiene facultades de inteligencia en ningún caso y exigieron al gobierno y la Sedena “probar sus descalificaciones a la investigación, hacer pública cualquier autorización judicial otorgada a la Sedena para la intervención de comunicaciones privadas, solicitar a NSO Group (creador de Pegasus) y al gobierno de Israel hacer pública su lista de clientes en México y mostrar evidencias que prueben que los peritajes de Citizen Lab son incorrectos” (Artículo 19, 2022).

A MODO DE CONCLUSIÓN

En suma, se puede observar cómo el Ejército, que siempre ha constituido un grupo de interés real, ha sido empoderado política y económicamente en niveles que ponen en entredicho la supremacía civil sobre la militar en la democracia mexicana. La capacidad castrense para concentrar atribuciones, hacerse de ingentes recursos por diversas vías e influir en la legislación mexicana, aunada a los abusos cometidos tanto por el Ejército y la Marina como por la Guardia Nacional vuelven poco descifrable el acertijo sobre quién controla a controladores, es decir quién puede ponerle límites reales a las FFAA.

Hasta ahora, ni la SCJN, ni los gobiernos locales, ni el Congreso de la Unión han mostrado una intención vehemente por mantener la actuación de los militares dentro del marco normativo democrático del país. Las consecuencias que esto puede tener son de máxima relevancia. La primera es que la democracia como sistema de organización se vuelve cada vez menos viable, ya que una institución que no es votada pero que es parte del gobierno federal adquiere autonomía de éste de manera progresiva, rompiendo así la cadena de representación entre la ciudadanía y quienes toman las decisiones públicas que toda democracia

debe mantener. Una segunda implicación importante es la reducción de libertades civiles y políticas. Mientras más temor sientan los activistas, periodistas y miembros de la oposición al realizar sus actividades profesionales, opinar y ejercer su libertad de expresión a causa del espionaje gubernamental, entonces menor rendición de cuentas se irá logrando. Si además el Ejército ha hecho de la opacidad un *modus operandi*, entonces se puede decir que la sociedad mexicana ha perdido el derecho de conocer sobre las actuaciones de sus FFAA.

Finalmente, no es cosa menor que el Ejército haya sido capaz de perpetrar un crimen de Estado, como el propio gobierno federal ha reconocido, y las consecuencias judiciales sean muy menores. La capacidad de las FFAA para mantenerse impunes es proporcional al poder político que han acumulado. El caso Ayotzinapa es solo uno de los muchos eventos en los que cuerpos militares han sido acusados de violar de manera flagrante los derechos humanos y aunque López Obrador ha insistido que durante esta administración eso ya no sucede, la evidencia documentada muestra exactamente lo contrario. El avance progresivo de la militarización puede no tener retorno si las instituciones del Estado mexicano no muestran su capacidad de contención.



Imágenes: “Los sobrevivientes de Ayotzinapa: con balas en sus cuerpos escaparon de la muerte aunque con heridas en el alma” Foto: Luis Cortés/Reuters en www.infobae.com.

“El caso Ayotzinapa: Cuatro años de dolor e incertidumbre”. Foto: Sashenka Gutierrez/EPA, vía Shutterstock en www.nyt.com.



FINANZAS PÚBLICAS

Ejercicio del presupuesto y crisis



FINANZAS PÚBLICAS

Ejercicio del presupuesto y crisis

En esta sección se analizan los principales aspectos macroeconómicos que afectan la trayectoria de crecimiento económico de México, de los que se desprenden los principales riesgos para la estabilidad financiera del país. Estos pasan principalmente por el gasto inercial del sector público, al que se añaden las pensiones no contributivas y el mecanismo de financiamiento del que ha decidido hacer uso el gobierno federal, que va de la sustitución de inversores extranjeros por nacionales; tal mecanismo está siendo impulsado por el ahorro interno, en donde las pensiones de los trabajadores formales juegan un papel determinante. Se muestra cómo las principales reformas en materia laboral (subcontratación laboral y seguridad social) a las que se suma

la política de salarios, desvinculada de la productividad laboral, han ido encaminadas a alimentar dicho mecanismo, es decir, tienen tintes recaudatorios más que sociales.

El principal problema en el corto plazo es el costo de oportunidad que asumen los mexicanos (trabajadores y empresarios) al financiar con el ahorro del 40% de los trabajadores del país proyectos con baja rentabilidad social y económica como el Tren Maya, la Refinería Dos Bocas y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, en vez de apalancar proyectos que beneficien a empresas que puedan generar los nuevos empleos que necesitamos y que a partir de 2025 se incrementarán a razón de 3.6 millones cada año. De entrada, esto ya puede poner en peligro cualquier

decisión racional en el futuro, como es la cancelación de dichos proyectos, ya que significarán minusvalías en los ahorros de los trabajadores formales, por lo que el costo político puede ser muy alto entre las clases medias, de por sí afectadas y reducidas considerablemente entre 2018 y 2020.

Con el gobierno federal extrayendo recursos vía impuestos y ahorro interno, la válvula del financiamiento al interior comienza a cerrarse de manera acelerada para las empresas en México. Aunado a ello, el crédito se encarece por la subida de tasas y la desaparición de programas federales destinados a financiar empresas, lo que significa un obstáculo para el crecimiento de muchas. El ambiente de desconfianza e inseguridad en el que se encuentran inmersos los negocios en México ha significado la cancelación de diversas inversiones. Por su parte, las fuerzas armadas emergen como empresarios y garantes de la seguridad nacional, después de que el gobierno federal debilita de manera deliberada los cuerpos de policía a nivel local; las fuerzas armadas captan los recursos frescos que inyecta el gobierno federal a la economía destinados a los proyectos más emblemáticos.

Mientras tanto, el gobierno federal guarda el equilibrio de las finanzas públicas a rajatabla y, dado su

homogéneo historial, es altamente predecible que se va a continuar implementando esta política por el tiempo que sea necesario. Dicha política no es grave por sí misma, no obstante, para lograrlo ha tenido que mantenerse indiferente en medio del gran confinamiento (destinando solo 0.7% del PIB), agotar los ahorros del sector público, extinguir y debilitar órganos autónomos y ajustar el presupuesto a costa de la disminución en la inversión física y de capital humano, así como medicamentos, vacunas y otros gastos indispensables. Sin embargo, todo lo anterior ha sido insuficiente, pues la expansión del gasto en esta administración federal no está compensada con el débil crecimiento de los ingresos y la pérdida neta que genera Pemex. Todo esto, bajo un contexto internacional en el que México abusa de su suerte, por encontrarse en una mejor posición financiera que muchos de sus pares emergentes, producto en buena medida de su inacción en la pandemia, pero además, sigue desperdiciando grandes oportunidades.

El financiamiento para las empresas se ha cerrado debido a que el gobierno federal extrae recursos vía impuestos y ahorro interno, y los créditos se encarecen por las elevadas tasas de interés.

¿QUÉ IMPLICACIONES TIENE?

RECORTES PRESUPUESTALES PERMANENTES A TODAS LAS ACTIVIDADES MENOS FFAA Y PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

En lo que va de la administración de Andrés Manuel López Obrador (López Obrador), el gobierno federal ha mantenido el equilibrio presupuestal a través de cuatro mecanismos:

1. Ajustando presupuestos a diversas dependencias, órganos autónomos y ramos administrativos.
2. Haciendo uso del ahorro interno, esto incluye recursos públicos y privados. Destaca el uso exhaustivo del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP).
3. Extinguiendo y debilitando órganos autónomos; el caso más representativo es el del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
4. Incrementando el monto de la deuda

Lo anterior, ha tenido por objeto mantener la estabilidad financiera del país a cualquier costo proporcionando viabilidad financiera a la ejecución de los proyectos emblemáticos del ejecutivo federal: Guardia Nacional (GN), Tren Maya (TM), Refinería Dos Bo-

cas (RDB) y Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). También se ha sustituido deuda extranjera por nacional (para efectos de proporcionar estabilidad cambiaria). A ello se suman las aportaciones de capital para mejorar la posición financiera de Pemex y ampliar el Sistema Nacional de Refinación (SNR).

La inercia del gasto gubernamental y la incapacidad de la hacienda pública para incrementar los ingresos en la misma medida que las necesidades de la población, han conducido a desequilibrios presupuestarios sistemáticos con impactos sociales.

TABLA 19. INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO
2018–2021 (BILLONES DE PESOS ACUMULADOS)

Ingresos presupuestarios crecieron 1.34 bdp

Gastos del sector público crecieron 1.76 bdp

Desequilibrio acumulado 414.8 mil millones de pesos (mmdp).

Uso de ahorros previos: FEIP (204 mmdp) y extinción de fideicomisos públicos (55.3 mmdp)

Ingresos menos ahorros previos, son sólo 1.08 bdp.

De no haber usado esos recursos, la variación de la deuda por el aumento del gasto presupuestario sería de 674.1 mmdp.

Fuente: Elaboración propia con información de SHCP, 2022b y CEFP, 2020.

Entre diciembre de 2018 y diciembre de 2021, el diferencial del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) fue de 2.55 bdp (SHCP, 2022b). El incremento de la deuda es mayor al déficit generado en lo que va de la actual administración federal. Esto quiere decir que la inercia del gasto público ya es tal que, sin su expansión en los últimos tres años y considerando el crecimiento de los ingresos, todavía estos últimos serían insuficientes para solventar las necesidades del sector público. Lo anterior implica que, solo la operación de las funciones más básicas del sector público federal absorbe la mayor parte del presupuesto, el cual sigue incrementándose año con año. A este gasto lo denominamos gasto inercial y resulta de las obligaciones más apremiantes del sector público federal, es decir, sea quien sea que gobierne tendrá que asumir dichas obligaciones.

Habrá que distinguir entre el gasto inercial del sector público y la expansión acumulada del gasto en los últimos tres años. En el primer bloque se encuentra el crecimiento acumulado de las erogaciones de las pensiones contributivas (463.8 mmdp), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (430.5 mmdp), aportaciones federales para entidades federativas y municipios (209 mmdp), Instituto de Seguridad y

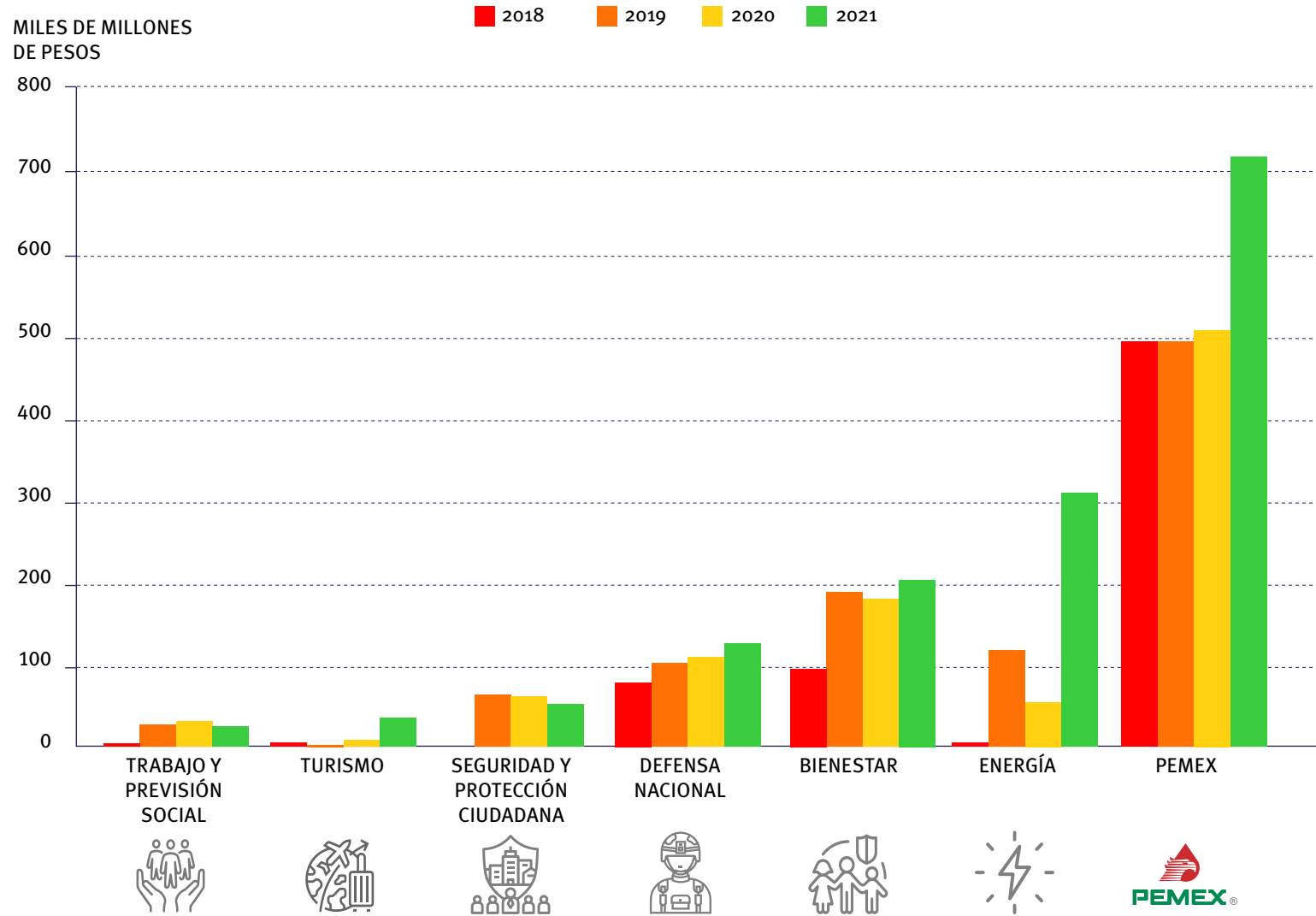
De diciembre de 2018 a diciembre de 2021, la deuda pública ha aumentado 2.55 bdp (saldo de SHRFSP). Este incremento es mayor al déficit generado en lo que va de la actual administración federal.

SHCP, 2022

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (204.4 mmdp), costo financiero de la deuda (194.4 mmdp), participaciones federales (108.1 mmdp) y Comisión Federal de Electricidad (CFE) (58.7 mmdp) (SHCP, 2022b).

Por su parte, la expansión acumulada del gasto en los primeros tres años de la administración de López Obrador (2019–2021) reside en un puñado de secretarías y Petróleos Mexicanos (Pemex), debido a que son los entes encargados de instrumentar e implementar los proyectos emblemáticos del ejecutivo federal. Tomando como referencia 2018, los casos más emblemáticos son: Energía (482.3 mmdp), Bienestar (284.4 mmdp), Seguridad y Protección Ciudadana (178.3 mmdp), Defensa Nacional (120.2 mmdp), Educación Pública (115.3 mmdp), Salud (83.3 mmdp), Trabajo y Previsión Social (64.1 mmdp), Turismo (24.6 mmdp) y Pemex (257.8 mmdp) (SHCP, 2022b).

GRÁFICA 15. GASTO EJERCIDO POR DEPENDENCIAS FEDERALES Y PEMEX
2018–2021




Fuente: Elaboración propia con información de SHCP (2022b).

En estos mismos tres años, a través de las anteriores dependencias se han ejecutado los recursos correspondientes al TM (46.8 mmdp), RDB (153.3 mmdp) (IMCO, 2022), y AIFA (77.1 mmdp) (SHCP, s.f.). Mientras en materia social los principales impulsores del gasto son las pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PPAM) y para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (pensiones no contributivas) (391.2 mmdp y 36.6 mmdp, respectivamente), Jóvenes Construyendo el Futuro (67.3 mmdp), beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez (90.1 mmdp), Jóvenes Escribiendo el Futuro (23.5 mmdp), y Sembrando Vida (69.4 mmdp) (SHCP, 2022c). En materia financiera, el llamado fortalecimiento de Pemex implica una gran afluencia de recursos desde el erario público (cerca de 300 mmdp en aportaciones patrimoniales, descontando RDB). Finalmente, la militarización de la seguridad pública es el eje rector de este gobierno en la materia, la cual se ha institucionalizado en la Guardia Nacional (operación de la GN) (40.9 mmdp) (SHCP, 2022b).



DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

ACUMULADO 2019-2021 

- PENSIONES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
- PEMEX
- DOS BOCAS
- BECAS BENITO JUÁREZ
- AIFA
- JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO
- SEMBRANDO VIDA
- TREN MAYA
- GUARDIA NACIONAL
- BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE
- ESCRIBIENDO EL FUTURO

AJUSTE PRESUPUESTAL Y DESEQUILIBRIOS SOCIALES

Para compensar el incremento del gasto y no recurrir a mayor financiamiento, el gobierno federal ha reasignado el presupuesto federal, pero esto no quiere decir que sean ahorros, sino que ha dejado de asignar presupuesto o disminuirlo discrecionalmente. Para ello, entre 2018 y 2021, ha tenido que afectar de manera acumulada en 1.2 bdp a diferentes dependencias, órganos autónomos y ramos generales. Esta reasignación ha ido desde el ajuste a la baja en los respectivos presupuestos de las dependencias, la desaparición de programas presupuestales, desvanecimiento de órganos autónomos y las reingenierías en materia de salud y seguridad pública, mismas que han concluido en rezagos considerables en el ámbito de la salud pública y claras violaciones en materia de derechos humanos. Cabe recordar que mientras los ingresos no crezcan en la medida que los gastos, la reasignación presupuestal implica un juego suma cero.

En este sentido, las grandes perdedoras son las entidades federativas, debido a la pérdida de recursos del ramo 23 (previsiones salariales y económicas). La pérdida acumulada respecto de 2018 es de -447.3

mmdp, de este tamaño es el rezago en infraestructura en las entidades federativas y continuará incrementándose como se observa en el ejercicio presupuestal 2022 y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023. Con la mayoría simple del partido gobernante en el Congreso, la aprobación del PEF seguirá sujeta a los designios de López Obrador. De continuar con esta tendencia, el déficit de inversión en infraestructura en las entidades será cercano al billón de pesos al cierre de 2024.

Una menor asignación a este ramo también significa un duro golpe político a los opositores del ejecutivo federal, puesto que los diputados federales y gobernadores solían ser los gestores de dicho presupuesto para efectos de ejecutarlo en sus correspondientes distritos electorales o entidades. En gran medida, dicho ramo contenía fondos que atendían objetivos avalados en acuerdos internacionales, como el Desarrollo Humano. Descontando el subsidio al consumo doméstico de energía eléctrica (presupuestado también en el ramo 23), el 75.9% de este presupuesto se destina a gasto de capital (SHCP, 2022c). Hay que recordar también que en este mismo ramo se encuentran el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden). El primero de los casos nace

Las grandes perdedoras son las entidades federativas, de -447.3 miles de millones de pesos, que se refleja en el rezago en infraestructura.

con el objeto de mitigar los efectos que producía un fenómeno natural perturbador, y el Fopreden surge como un mecanismo financiero para la gestión integral de riesgo ex-ante (CEFP, 2022).

Además del ramo 23, la pérdida acumulada respecto de 2018 se ha extendido a diversos sectores económicos y sociales, en donde destacan: Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) (-232.1 mmdp), Gobernación (Segob) (-213.2 mmdp), Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) (-52 mmdp), Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) (-13.2 mmdp), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) (-12.6 mmdp), Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (-10 mmdp), Presidencia de la República (-9 mmdp) y Relaciones Exteriores (SRE) (-4.5 mmdp) (SHCP, 2022b).

Las reducciones a los presupuestos de la SICT y Segob se trataron de la suspensión de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) y del traspaso de las funciones en materia de seguridad pública de la Segob a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP). La cancelación del NAICM ha tenido un costo aproximado de entre 163.5 y 332 mmdp (Van, 2021), mismo que tiene como colateral los ingresos generados por la TUA (Tarifa de

PÉRDIDA DE PRESUPUESTO ACUMULADO DESDE 2018

SECTORES	MMDP
INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	-232.1
GOBERNACIÓN	-213.2
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	-52
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	-13.2
CONACYT	-12.6
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	-10
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	-9
RELACIONES EXTERIORES	-4.5
SHCP, 2022	

Uso de Aeropuerto) del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM) (200 mdd por año). En caso de que la TUA de este aeropuerto no cubriera dicho monto, tendrían que tomarse como garantía la TUA del Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT), y el AIFA en última instancia (Grupo Funcional de Desarrollo Económico, 2019). Aunque con dicho mecanismo existen incentivos perversos para sustituir al AICM por el AIFA, la degradación de la se-

guridad aérea representa un obstáculo para que este último pueda desplazar al AICM a la brevedad. Cabe aclarar que el AIFA se encuentra administrado por las fuerzas armadas bajo la razón social de AIFA S.A de C.V. (Segob, 2020).

Bajo el estandarte del ahorro en el sector público, con afectaciones menores en el agregado pero no menos importantes en el ámbito institucional, desapareció el INEE, y diversos órganos autónomos de gran relevancia tuvieron recortes presupuestales que han conducido a la desprofesionalización de muchos de ellos, como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) (–1.2 mmdp), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (–1.1 mmdp), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (–719.8 mdp), Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) (–346.4 mdp), e Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (–1 46.1 mdp) (SHCP, 2022b). En la desaparición del INEE se observa como una concesión a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), grupo al que recientemente el ejecutivo federal ofreció la basificación (asignación de plazas) de 50 mil docentes (Matías, 2022). Si el INEE hubiera mantenido la inercia de gasto de 2018, en los tres años siguientes habría ejercido 3 mmdp, apenas el 2% del ejercicio de gasto de la RDB.

RECORTES PRESUPUESTALES

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	–1.2 MMDP
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	–1.1 MMDP
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	–719.8 MDP
COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	–346.4 MDP
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	–1 461.1 MDP

SHCP, 2022

INGRESOS INSUFICIENTES Y MERCADO LABORAL FORMAL

El crecimiento acumulado de los ingresos presupuestarios no se asemeja al incremento de la presión de gasto. Respecto de 2018, los ingresos no petroleros han impulsado en buena medida la recaudación (acumulado de 1.6 bdp) (SHCP, 2022b) a pesar del muy pobre desempeño de la economía mexicana.²³ Por su parte, hasta ahora los ingresos petroleros restan en vez de sumar (-217.1 mmdp) (SHCP, 2022b), pues apenas empezaron a dar buenos resultados en 2021, sobre todo por el incremento en los precios de los hidrocarburos (6.4% entre 2018 y 2021) (Sener, s.f.), no así por el incremento en el volumen de producción petrolera. Los ingresos petroleros ya eran menores en 2019 (variación real de -5.7% respecto de 2018).

Dentro de los ingresos no petroleros, los tributarios, como el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), han aportado el 98.3% del crecimiento acumulado. Durante la primera mitad del sexenio (2019 a 2021), el aumento de los ingresos

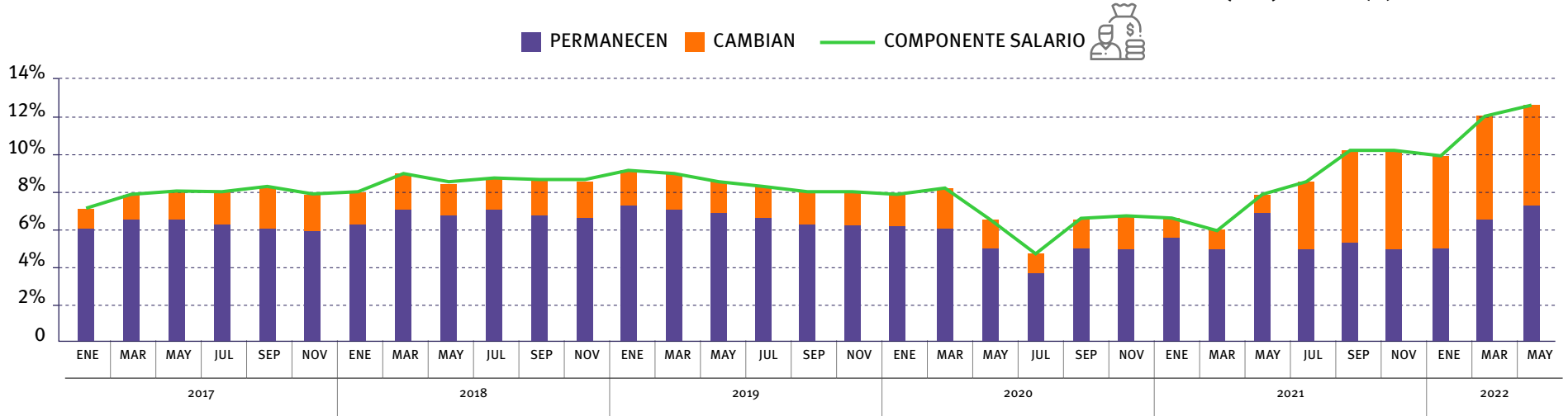
²³ En 2019, previo a la COVID-19, el crecimiento económico ya era nulo.

tributarios se ha debido en un 80% a la recaudación del IVA, que se incrementó en términos reales en 7.6% que corresponden a 79.2 mmdp. Por su parte, el ISR, que es el impuesto más importante en la tributación, sólo aumentó en términos reales 0.6% que equivalieron a 10.7 mmdp en tres años. El ISR tuvo un aumento importante en 2021, pero no está claro de que ello mostrará un cambio de tendencia. Cabe hacer notar, siguiendo a México Evalúa, que se observó un comportamiento opuesto entre la actividad económica y el ISR.^{24s}

Se observa un aumento de las retenciones de impuestos por salarios pagados de 27 mmdp en tres años. Estimamos que dicho incremento tiene relación con el efecto combinado de la política de salarios mínimos (incremento real de 12.2% en el último año) (Comisión Nacional de Salarios Mínimos y Banxico, 2022) y la reforma en materia de subcontratación laboral, que a su vez han impactado en el Salario Base de Cotización (SBC) de la población asegurada (trabajadores formales).

²⁴ Para mayores detalles puede verse: <https://www.mexicoevalua.org/senales-de-debilidad-recaudacion-tributaria-a-mitad-de-sexenio/>

GRÁFICA 16. DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL SALARIO BASE DE COMPENSACIÓN (SBC) MEDIO (%)



Fuente: Banxico, (2022c).

Ambos mecanismos han aumentado la recaudación del IMSS vía las cuotas obrero-patronales. A poco más de un año de implementada tal reforma, en el acumulado de enero-agosto de 2022, el IMSS ha recaudado 7.3% más en términos reales que el mismo periodo del año pasado (42.6 mmdp), crecimiento superior al de los mismos ingresos presupuestarios del sector público (variación real de 4.4%) (SHCP, 2022b). Así también, las retenciones netas de ISR por sueldos y salarios se incrementaron 7.2% en términos reales respecto de la primera mitad de 2021 (69.3 mmdp), al mismo tiempo que los servicios de apoyo a los negocios redujeron sus retenciones considera-

blemente (-33.5 mmdp) (SHCP, 2021b), mismo sector económico en donde se encuentran catalogadas las empresas dedicadas a la subcontratación laboral (SHCP, 2022c).²⁵

Se estima que la variación del salario mínimo (SM) en una unidad (en términos reales) entre diciembre y enero, tiene un impacto de 0.97 centavos en el SBC en el mismo periodo de tiempo.²⁶ No obstante, la política de salarios está desvinculada de la productividad

²⁵ Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.

²⁶ Estimación de SV con información de IMSS (s.f.) y Banxico (2022f).

del trabajo y del contexto económico internacional, en donde la primera ha seguido cayendo después del confinamiento (-5.1% respecto del último trimestre de 2019) (INEGI, 2013–2020). De acuerdo con el Banco de México, el incremento en el SBC estaba determinado, hasta junio de 2021, en un 69.6% por aquellos trabajadores que no cambiaban de patrón y solo en un 9.7% por aquellos que cambiaron de patrón de manera simultánea.²⁷ Posterior a esta fecha, la participación en el incremento al SBC es de 49.2% (resto de los trabajadores), y 50.8% de aquellos que cambiaron de patrón (de manera simultánea y no simultánea) (Banxico, 2022a).

En tanto, el crecimiento en la recaudación del IVA está determinado por la endeble reactivación del consumo privado posterior al gran confinamiento, así como a la apreciación del peso frente al dólar que abona al incremento en el consumo de bienes importados. Tanto el IVA como los impuestos a las importaciones corren el riesgo de desacelerarse en 2023, debido a las restricciones monetarias y al alza en precios, aunque será medianamente amortiguada con la estabilidad del tipo de cambio.

²⁷ Son considerados simultáneos aquellos cambios de patrón (de un patrón a otro) de 20 empleados o más llevados a cabo en las nóminas de las empresas.

FINANCIAMIENTO: DEUDA Y AFORES

La deuda del sector público sigue incrementándose y no hay manera de que deje de aumentar mientras el incremento del gasto público sea mayor al de los ingresos. Después de agotar ahorros, extinguir fideicomisos, eliminar programas presupuestales (reducción de la estructura programática) con las subsecuentes consecuencias institucionales y ajustar el presupuesto, no ha quedado más que incrementar el monto de la deuda. El PEF 2023 deja en claro que la deuda seguirá incrementándose a razón de 1.17 bdp. Dicha estimación parece una subestimación ya que parte del supuesto de que México crecerá a una tasa de 3% el año entrante.

Cabe aclarar que el déficit público de México como porcentaje del PIB (-3.8%) se mantiene en niveles comparativamente bajos en relación con otras economías de Latinoamérica (-4.2%) o emergentes (-7.3) (IMF, 2022b). La incipiente intervención del gobierno federal en la economía en plena crisis sanitaria permitió mantener el equilibrio fiscal del que tanto presume el ejecutivo federal. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), países como Turquía y México mantuvieron cambios en saldos primarios comparativamente pequeños, ya que el apoyo fiscal

relacionado con la pandemia fue menor, apenas 0.7% del PIB en el caso de México (IMF, 2022a). En cambio, el gobierno federal decide hacer uso de la expansión de su gasto en las obras emblemáticas, y para implementar dichas obras requerirá de deuda.

Para que este endeudamiento sea posible, el gobierno federal se capitaliza al interior del país y prevemos que la trayectoria se mantendrá. La composición del mercado de deuda, por tenedor, cambió rápidamente en los últimos cuatro años. Al mes de agosto de 2022, del total de valores gubernamentales en circulación (VGC) (9.36 bdp), el sector privado concentra el 32%, 24.2% se encuentra en manos de las afores y 17.6% lo aglutina la banca comercial. La presencia de estos participantes creció desde noviembre de 2018, pasando desde un 22.8%, 21.6% y 15.9% (Banxico, 2022a), respectivamente. En cambio, la mayor pérdida en la tenencia de VGC la presentan los residentes en el exterior, quienes han pasado de 30.7% a 16% en el mismo intervalo de tiempo (saldo neto de -575.7 mmdp) (Banxico, 2022a).

En suma, destaca una mayor tenencia de nacionales (84%) respecto del mes previo al inicio de la administración de López Obrador (69.3%) (Banxico, 2022a). Por su parte, el comportamiento de los valores por

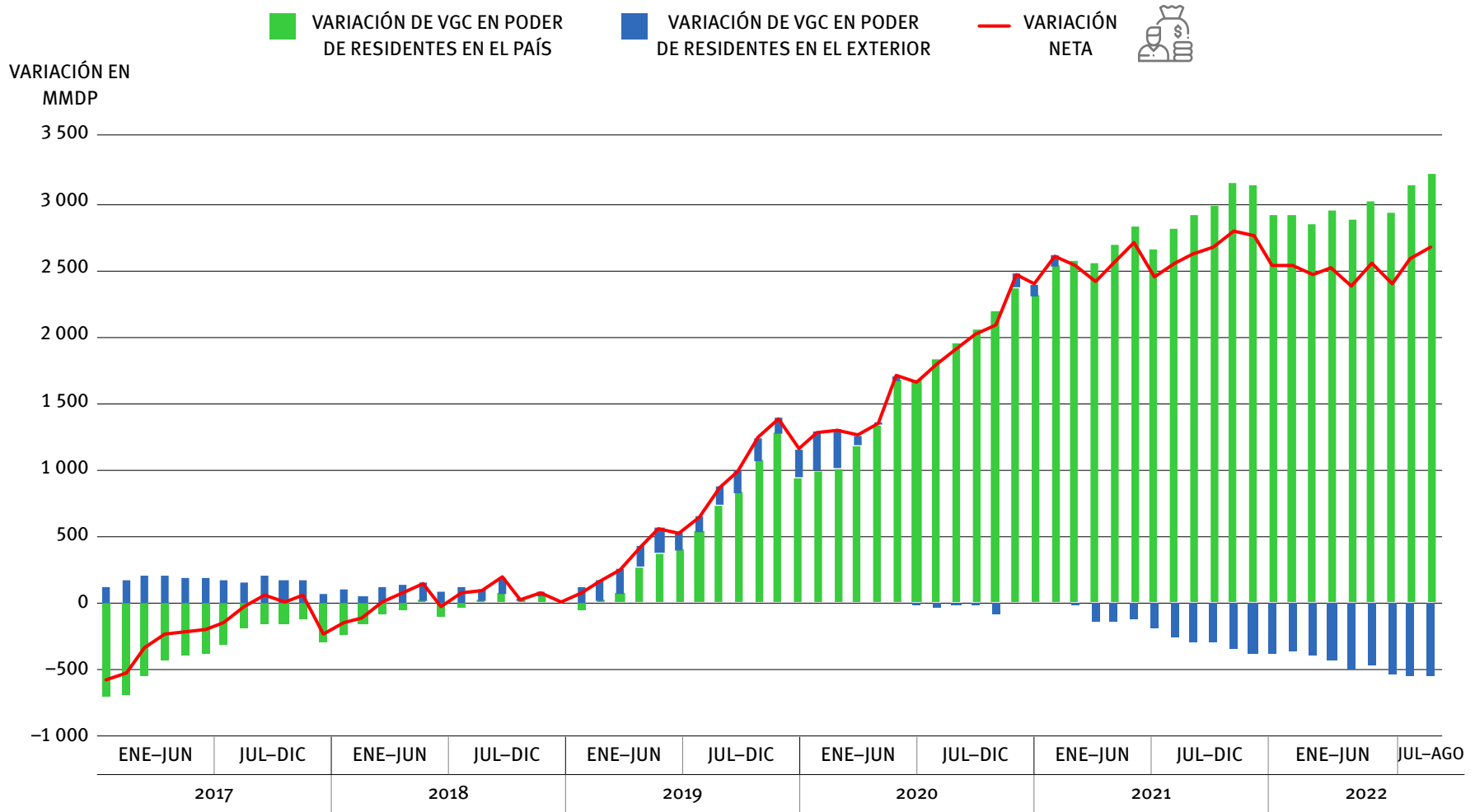
La composición del mercado de deuda, por tenedor, cambió rápidamente en los últimos cuatro años. Al mes de agosto de 2022, del total de valores gubernamentales en circulación (9.36 bdp), el sector privado concentra el 32%, 24.2% en las afores y 17.6% en la banca comercial.

instrumento es semejante al de la crisis financiera de 2008–2009, en donde la inversión en renta variable (denominada en UDIS)²⁸ es la que continúa avanzando (26.1% del total de la cartera) (Banxico, 2022a). Dichas posiciones en renta variable se hacen presentes tanto en nacionales como extranjeros. Lo anterior evidencia que las expectativas de inflación de una eventual depreciación del tipo de cambio permanecen, condición que de mantenerse tendrá graves consecuencias en materia fiscal para las siguientes administraciones debido a que presionará al alza el costo financiero de la deuda²⁹ (Gráfica 17).

²⁸ Instrumento de deuda indexado a la inflación. Al mes de octubre de 2022 la tasa de UDIS a tres años es de 4.49% más inflación.

²⁹ Los plazos de los UDIBONOS son de 3, 5, 10, 20 y 30 años.

GRÁFICA 17. VARIACIÓN EN LA TENENCIA DE VGC POR RESIDENCIA RESPECTO DE DICIEMBRE DE 2018*



Nota: *Signo negativo implica salidas de capital.
Fuente: Elaboración propia con información de Banxico, (2022a).

FALTA DE INVERSIÓN PRIVADA, BAJO CRECIMIENTO, DESEMPLEO, POBREZA, MIGRACIÓN

La formación bruta de capital fijo (FBKF) ha caído 215.2 mmdp (-5.9%) desde el comienzo de la reciente administración federal. Por tipo de inversionista (público o privado), el sector público ya mostraba una tendencia descendente desde su máximo histórico (primer trimestre de 2009) (916.9 mmdp), con una tasa media de crecimiento trimestral (tmct) de -1.5%, misma que se desaceleró todavía más en el periodo que va del último trimestre de 2018 al primer trimestre de 2020 (-2.4%) (Banxico, s.f.) (antes de la crisis sanitaria) hasta llegar a 448.7 mmdp (-51.1% por debajo del máximo histórico). A pesar del lento repunte observado desde el inicio del gran confinamiento a la fecha (tmct de 0.4%), este no ha sido suficiente para recuperar el rezago que arrastra desde el inicio de la reciente administración federal (variación de -8.1% respecto del último trimestre de 2018) (-41 mmdp) (Banxico, s.f.). De mantener su tendencia actual, estimamos que al cierre de 2024 la inversión del sector público será de entre 473 y 484.5 mmdp³⁰ (Banxico, s.f.). Es decir, en el mejor de los casos la

³⁰ Estimación de Signos Vitales con series desestacionalizadas e información de Banxico, (s.f.).

inversión pública se ubicará -4.3% por debajo de la que había al cierre de 2018. En este sentido, la política de egresos ha sido en gran medida responsable por dos razones:

1. Concentrar en demasía la inversión en pocos proyectos
2. Reducir las asignaciones presupuestales en materia de inversión pública, principalmente a las entidades federativas a través del ramo 23.

La concentración de la inversión pública no solo es un problema financiero, sino también de precios relativos. Se sacrifican otros bienes y servicios públicos a cambio de construir las obras más emblemáticas del presidente López Obrador. Por ejemplo, por cada peso que se invierte en infraestructura educativa, de salud y vías de comunicación, en hidrocarburos se invierten 4.5 pesos (Signos Vitales, 2022). Luego, dichas obras no atienden a los asuntos públicos más apremiantes y de mayor relevancia para el país, sobre todo situándonos en la coyuntura internacional. Detectamos que en su mayoría estos asuntos son de índole energética, pero no en el sentido que lo entiende el ejecutivo federal (hidrocarburos), si no en relación con el sistema eléctrico nacional y todo lo que ello implica, principalmente por sus impactos sobre el medio ambiente y la salud pública.

Al cierre de 2024 la inversión del sector público será de entre 473 y 484.5 mmdp (Banxico, s.f.). En el mejor de los casos, la inversión pública se ubicará -4.3% por debajo de la que había al cierre de 2018.

A pesar de ser tan criticado, el ramo 23 (R23) era uno de los principales mecanismos de financiamiento de obras a nivel local, dada la insuficiencia presupuestaria de entidades federativas y municipios, principalmente de aquellas del sur que a duras penas tienen una disponibilidad de entre 6.8 y 7.8% del total de su presupuesto (Signos Vitales, 2022). La característica principal de muchos de los programas presupuestales de este ramo era que los interesados (municipios o entidades) y la federación eran copartícipes de los proyectos, es decir, ambos invertían (casi siempre en mayor medida la federación), por lo que la pérdida proviene al menos de dos fuentes de financiamiento. Es cierto, la discrecionalidad (38% del gasto del R23) (Signos Vitales, 2022) restó mucho de lo avanzado en la materia. Sin embargo, en su mayoría, la asignación del presupuesto se realizaba a partir de reglas claras de operación que daban la oportunidad a cualquier municipio de ser partícipe del presupuesto federal; quizás era uno de los mecanismos de redistribución de la inversión más democráticos que había hasta el momento, con sus asegunes que bien podían ser reparados con mayor transparencia e involucrando a los beneficiarios.

En tanto, la inversión privada a duras penas se sostuvo hasta el tercer trimestre de 2015, cuando esta



Imágenes: “Obra pública se concentra en dos estados del país: constructores del Edomex” en www.elsoldetoluca.com.mx; “Jan-tetelco lleva obra pública a comunidades” en www.elsoldecuaatla.com.mx

llegó a su máximo histórico (3.2 bdp) (Signos Vitales, 2022). Dicha inversión tuvo un pobre crecimiento hasta 2018 (tmct de 1%), pero a la fecha no nos acercamos siquiera a tal tasa (tmct de 0.1% entre el primer trimestre de 2020 y el segundo trimestre de 2022). Entonces, el lento avance de ambos componentes, ante todo de la inversión privada (representa el 86.4% de la FBCF) (Banxico, s.f.) impide detonar el potencial de crecimiento del país en el largo plazo.

Ahora bien, la Inversión Fija Bruta (IFB) por parte de privados ha crecido debido al incremento de las adquisiciones de maquinaria y equipo (MyE), sobre todo importados. Las adquisiciones de MyE de origen nacional muestran un estancamiento (variación de 0.3% respecto de diciembre de 2018) (INEGI, 2022). En este sentido, las importaciones de MyE muy probablemente han regresado a su senda de largo plazo,³¹ y se estima que se encuentran entre -0.6% (en el peor escenario) y 1.8% (INEGI, 2022) respecto de dicha trayectoria (escenario optimista). Por lo anterior, es probable que se haya roto la tendencia negativa que dio inicio en la reciente administración y permaneció hasta antes de iniciado el gran confinamiento (-8.6% respecto de diciembre de 2018) (INEGI, 2022). Cabe destacar que la adquisición de maquinaria es el único

³¹ Consideramos diciembre de 2018 como línea base.



Imagen: “Principales productos que importa México y de dónde vienen” en www.dripcapital.com.

concepto de la IFB que ha mantenido a flote el acervo de capital en el país y el más resiliente en medio de la crisis sanitaria. Dicha tendencia se debe a los ajustes en las cadenas de suministro a nivel global y por asuntos de índole precautoria, y no producto de la gestión de la economía nacional.

El otro componente de la IFB, la construcción, ha tenido un pobre desempeño desde hace años. Después de la gran crisis financiera de 2008–2009 permaneció estancada durante una década. A la fecha sigue siendo el componente más afectado dentro de la inversión (–17.2% respecto de diciembre de 2018) y se mantiene sin avance desde los últimos meses de 2020, en niveles cercanos a los de octubre de 2003 (INEGI, 2022). La trayectoria de esta actividad se asemeja a la observada después de la crisis de 1994–1995, por lo que resta un largo camino por recorrer, al menos 17 meses para recobrar el nivel observado previo a la crisis sanitaria. Desde que comenzó el actual gobierno, la pérdida acumulada en el valor de la construcción por parte de privados es de –217.4 mmdp, y de –143.2 mmdp en cuanto a la inversión del sector público. De continuar con esta tendencia, al final del sexenio el rezago será de aproximadamente –656.9 mmdp (INEGI, s.f.a).³²

³² Estimación de SV con información de la ENEC

Se destacan tres situaciones que afectaron la trayectoria en la actividad de la construcción (sobre todo proveniente del sector privado), previo a la Covid–19:

1. Cancelación de la construcción del NAICM y de la planta de Constellation Brands en el norte del país, así como la subsecuente pérdida de confianza por parte de privados.
2. Ejército en labores de construcción. Con el ejército participando en la actividad de la construcción alrededor de 2.5 mil empresas de tal ramo han tenido que cerrar (Hernández, 2022).
3. Contrarreforma energética en los hechos que incluyó medidas administrativas contrarias a la ley en la materia. Se estima que entre 2014 y 2018 se invirtieron en el país 16.6 mmdd en generación de electricidad. Para los años de 2019 a 2022, la inversión cayó a 7.4 mmdd (Aguilar, 2022).

Posterior a la pandemia del COVID–19 y resultado de la crisis energética, enfrentamos diversos choques, tanto de oferta como de demanda que han abonado al deterioro en la actividad. El incremento en el precio de los insumos y la posterior contención de los mismos a través del incremento en tasas de interés puede detener la construcción en algunos sectores de la economía. Sin embargo, en algunas regiones y

entidades del país, sobre todo del norte, la demanda por espacios industriales se ha incrementado al punto de igualar la oferta disponible, lo anterior ocasionado en mayor medida por la relocalización de las cadenas globales de suministro. Por estas entradas de inversión se amortiguarán parcialmente los efectos de la probable contracción en Estados Unidos.

Al segundo trimestre de 2022, el producto interno bruto (PIB) se aleja en -306.7 mmdp del valor de la producción en el último trimestre de 2018 (Banxico, s.f.), y desde el lado de la demanda, la variable que más afecta en este atraso es precisamente la FBKF (70.2%) (-215.2 mmdp) (Banxico, s.f.). La escasa inversión limita el crecimiento económico del país. La capacidad de exportación incluso puede también truncar su trayectoria o limitar su expansión, tanto por la probable contracción de la economía de Estados Unidos, como por la incapacidad de la economía para ofrecer la infraestructura necesaria. Estimamos que el incremento en 1% en la FBKF de privados puede incrementar las exportaciones en 0.4% (alrededor de 29.2 mmdp, 0.2% del PIB),³³ pero sin las condiciones adecuadas para que esta inversión de sus primeros frutos tampoco será posible lograrlo.

³³ Estimación de Signos Vitales con información de Banxico (s.f.).

La caída en la inversión y el producto también se debe a factores que no son originados precisamente por las condiciones macroeconómicas, como es el caso de la inseguridad. En 2019, el 5.5% de las unidades económicas (UE) en el país (273.9 mil UE) cancelaron inversiones, y los gastos en protección y pérdidas a consecuencia del delito equivalen al 0.92% del PIB (Banxico, 2022i). El Banco de México estima que si la inseguridad disminuyera a los niveles de la región sur (la menos insegura), la inversión crecería 6.1% y a su vez el producto lo haría en 1.6% (Banxico, s.f.); de todas las regiones del país, el centro sería el más beneficiado de tal disminución al incrementar la inversión en 13.4% y el producto en 3.5% (Banxico, s.f.). La inseguridad también la viven día a día los transportistas, cuando cinco de cada 10 empresas consideran que transportar mercancía por carretera es una actividad insegura y solo 24 de cada 100 robos se denuncian. Lo anterior puede ocasionar distorsiones en los precios, ante todo de alimentos.

El debilitamiento o desmantelamiento de los cuerpos policiacos a nivel local a partir de la desaparición del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg) (fuente de financiamiento de dichas policías) acompañado de la disminución presupuestal de seguridad pública de entes civiles a nivel federal, son

El Banco de México estima que si la inseguridad disminuyera a los niveles de la región sur (la menos insegura), la inversión crecería 6.1% y a su vez el producto lo haría en 1.6%.

Banxico, s.f.

en gran medida la fuente de la crecida en la inseguridad. Tales medidas presupuestarias abren paso a que entidades y municipios se vean orilladas a demandar los servicios de la GN o el ejército. En el último año en el que el Fortaseg operó (2020) (3.9 mmdp), su cobertura fue de 286 municipios, en donde se observó el 90.2% de la incidencia delictiva de alto impacto (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021); los recursos presupuestales manejados por las fuerzas armadas (considerando a la GN como parte de su presupuesto) son 271% (149 mmdp) superiores a los entes civiles (Fiscalía General de la República, SSPC y Segob). Esta brecha sólo era de 18% en 2018 (20 mmdp) (Campos *et al.*, 2022).



Imagen: “Robo, el delito que más afecta a las empresas en México: KPMG” en forbes.com.mx

Además del impacto económico de la inseguridad, se suma el deterioro en la infraestructura pública, como drenaje y saneamiento, fenómenos que están provocando desplazamientos forzados de personas al interior del país. Aunado a ello, la búsqueda de mejores condiciones de vida, las cuales están vinculadas con las oportunidades en el mercado laboral, incentiva el desplazamiento de trabajadores del sur a las entidades fronterizas del país y a Estados Unidos.

El débil crecimiento económico, la ineficiencia en el gasto del sector público, sumado a la incertidumbre a la que se ven sometidas las inversiones en el país, han seguido alimentando las condiciones de precariedad laboral. A partir del tercer trimestre de 2015 y hasta el primer trimestre de 2019, la brecha laboral, el concepto más amplio de desempleo, tuvo una marcada tendencia a la baja hasta llegar a un mínimo de 18%. Posterior al gran confinamiento, dicha brecha ha tendido al promedio histórico (21%), situándose en 21.7% en la primera mitad de 2022. A pesar de acercarse a dicho promedio, la condición de precariedad laboral se ha extendido en 21.7% (incremento de 2.6 millones de personas) en lo que va de la actual administración federal. Muy probablemente el grupo etario más desfavorecido es el de las personas de 60 años y más. A la fecha 34 de cada 100 personas de

La condición de precariedad laboral se ha extendido en 21.7% (incremento de 2.6 millones de personas) en lo que va de la actual administración federal.

este grupo etario se encuentran en condiciones laborales precarias,³⁴ situación que se observó en el momento más crítico de la gran crisis financiera de 2008–2009. Con el incremento de la esperanza de vida y el 78%³⁵ de la población que no podrá contar con una pensión digna, esta presión en el mercado laboral continuará en ascenso.

“CARTUCHO ENCENDIDO” (DIXIT URZÚA) PARA EL GOBIERNO SIGUIENTE

El gasto del sector público ya es tal que incluso sin obras emblemáticas los ingresos apenas son suficientes. A través de medidas administrativas el gobierno federal ha cerrado la puerta a probables ingresos extraordinarios, sobre todo provenientes del petróleo en un contexto de alzas, y su política de fortalecer el SNR echa por la borda todo esfuerzo en el pasado por mejorar la posición financiera de Pemex. La presión de gasto ocasionada por el costo fi-

³⁴ Desempleadas, no cuentan con las horas laborales suficientes o estiman que no tienen oportunidades para poder ingresar al mercado laboral.

³⁵ Estimación propia, suponiendo que el 55% de la población ocupada formal no contará con pensión, y considerando que la población informal (cercana al 60%) solo cuente con la PPAM.

nanciero de la deuda, y las pensiones (contributivas y no contributivas) reducirán considerablemente el margen de maniobra de la siguiente administración federal, el espacio fiscal en 2023 apenas será del 2% del PIB (–0.1% por debajo de 2022) (MCV, 2022), 4.7 mil pesos per cápita (–2.8% que lo previsto en 2022) (CIEP, 2022). Aunado a ello el gasto de capital del sector público es ineficiente y el mismo no regresará a manera de ingresos a los ciudadanos.

Para poder financiarse al interior, el gobierno federal ha optado por incrementar el uso del ahorro privado, restándole fondos al resto de la economía, lo que afecta negativamente el crecimiento económico y la productividad. La política de salarios llegará pronto a su límite y lo sabremos en el momento que esté generando presiones inflacionarias. De esta política poco podrá gozar la siguiente administración federal, como menciona Edna Jaime, las vías [de la imposición] están agotadas, haciendo referencia a los impuestos (como el ISR), la extorsión o la presión desmedida sobre ciertos contribuyentes (Jaime, 2022). Y dado el estrangulamiento a las entidades federativas en gasto de capital y el escaso retorno sobre su recaudación, pueden hacer que la polarización siga en aumento, lo que pone en vilo el pacto fiscal. Lo único que ha sacado a flote a la economía



Imagen: “Urzúa: El principal problema que enfrenta México en términos económicos es que no hay dinero público” Foto: Henry Romero/Reuters en www.elpais.com.

mexicana en estos últimos cuatro años es el T-MEC y la cercanía con Estados Unidos, a través de inversión, trabajo e impuestos, que ahora están en riesgo.

Si las condiciones de incertidumbre para la inversión privada permanecen constantes, el crecimiento acumulado en todo el sexenio de López Obrador será como máximo 1.3%, ubicándose en 18.78 bdp en el último trimestre de 2024. Si el producto hubiera continuado con su trayectoria de largo plazo, el valor de la producción sería de 20.23 bdp al mismo trimestre de 2024. Es decir, el PIB se alejará 7.2% de dicha trayectoria (-1.3 bdp). Para dimensionar el tamaño de la brecha, la diferencia entre el producto observado y el de largo plazo será el equivalente a las remesas que ingresarán a México en todo 2022.

Al incrementarse el financiamiento público con ahorro privado, el gobierno federal encarece el crédito para el resto de las empresas (privadas). Los ahorros internos, sobre todo el contenido en las afores, cada vez más se destinan a proyectos que no son rentables, como el TM, RDB y el AIFA. Ante tal situación, el crecimiento de muchas empresas se detendrá puesto que dejarán de invertir y generar empleo.

BRECHA LABORAL DE LARGO PLAZO Y PARTICIPACIÓN LABORAL

De haber continuado con la trayectoria de largo plazo, de por sí pobre, deberían estar ocupadas 57.6 millones de personas. De ellos, 22.1 millones serían formales y los informales deberían ser 35.4 millones. La realidad es distinta, a la fecha hay 193.2 mil ocupados por debajo de los que debería haber (INEGI, s.f.b). El problema más grave es que alcanzar dicha trayectoria tampoco sería suficiente para cubrir la oferta laboral que se agrega año con año, porque mientras la economía genera 1.3 millones de empleos al año como máximo,³⁶ la población potencial de entre 15 y 29 años crecerá en 3.6 millones de personas cada año entre 2025 y 2035 (Rodríguez y Foncerrada, 2022). De no generar las condiciones económicas adecuadas, cada año 2.3 millones de jóvenes más se encontrarán en la misma condición que las 14.5 millones de personas que en la actualidad padecen alguna forma de desempleo.

La participación laboral tuvo una caída abrupta en medio del confinamiento pues hubo una salida masiva de personas del mercado laboral. Históricamente,

³⁶ Estimación de Signos Vitales con información de la ENOE y ETOE.

y por diversas razones, han sido las mujeres las que participan en menor medida que los hombres, de tal forma que la población no económicamente activa (PNEA) está compuesta principalmente por mujeres (72.4% al segundo trimestre de 2022) (INEGI, s.f.b). Uno de los avances más considerables en materia laboral en los últimos tres lustros había sido el incremento de la participación de las mujeres en la economía, de tal forma que las mujeres fuera de la fuerza laboral (PNEA) venían en descenso. Desafortunadamente, desde junio de 2019 esta población sigue estancada (72.7%) (INEGI, s.f.b). A mediados de 2022 hay 28.8 millones de mujeres fuera de la fuerza laboral, y de éstas, 4.6 millones se declara disponible. Sin embargo, la gran mayoría (4.5 millones de mujeres) (INEGI, s.f.b) considera que no tienen posibilidades de conseguir un empleo, mientras el resto ha desistido de buscar uno. La evidencia sugiere que después del gran confinamiento una gran cantidad de hombres regresaron a sus actividades laborales, pero no así las mujeres.

Regionalmente, se observa que la masa salarial aumenta más rápido en el norte que en el sur. Estimamos que por cada 20 mmdp de masa salarial adicional, la pobreza laboral se reduce en aproximadamente 3%, la cual se encuentra en 38.3% al segundo

trimestre de 2022 (Coneval, 2022). Entre el último trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2022 la masa salarial en el norte del país ha crecido 28.4%, en cambio, en el sur el crecimiento es de 15.9% (Coneval, 2022). Estas diferencias generan a su vez ritmos de avance distintos entre regiones, ampliando las brechas existentes entre unos y otros.

REMESAS. A QUIÉN, DÓNDE, ¿LIGADAS AL CRIMEN ORGANIZADO?

Al segundo trimestre de 2022, el saldo de la cuenta corriente apenas es negativo (0.2% del PIB, -704 mdd) (Banxico, 2022d), pero pudiera ser peor. De las entradas de capital destacan aquellas relacionadas por cambios estructurales, como el nearshoring, y el flujo de personas hacia el extranjero, y desde el extranjero hacia México. El aumento súbito de remesas ha disminuído la presión sobre la balanza de pagos. De haber continuado con la trayectoria de largo plazo, México estaría recibiendo entre 3.2 y 3.9 mmdd en vez de los 5.1 mmdd que recibió en agosto de 2022. Estamos hablando de una brecha (exceso) de entre 31% y 59%. Así también, estimamos que México pudo haber recibido entre 36.8 y 43.7 mmdd en 2021, en

vez de los 51.6 mmdd que recibió en aquel año. De regresar a la senda de largo plazo, la caída en las remesas puede ocasionar un desequilibrio considerable en la balanza de pagos en el corto plazo, dejando a México en niveles cercanos a nuestros pares emergentes, como Tailandia (-0.8% del PIB) y Brasil (-1.3% del PIB) (IMF, 2021c). En este sentido, las transferencias personales (registradas como remesas) han sido motivo de desconfianza entre analistas económicos, y no es para menos, entre 2018 y 2021 crecieron 53.2% (17.9 mmdd) (Banxico, s.f.e). La pregunta que ha surgido es: ¿el narcotráfico está detrás de las remesas?

Como se ha evidenciado, sin las remesas, el consumo privado sería menor, sobre todo en las regiones centro-norte y sur del país (Signos Vitales, 2021) (1.7 y 1.2%, respectivamente) (Banxico, 2021c). Es de llamar la atención que las remesas enviadas a México ya son casi iguales a la masa salarial, y en algunas entidades o regiones del país tienen mayor participación en el ingreso de los hogares. En principio, las sospechas se encuentran bien fundamentadas, en tanto que dicho ingreso bien pudiera disminuir considerablemente los niveles de pobreza o incrementar el PIB de regiones enteras.



Sin embargo, hay que realizar diversas precisiones en materia de transferencias personales para efectos de enriquecer el debate:

TABLA 20. TRANSFERENCIAS PERSONALES Y REMESAS

1	Las transferencias personales, conocidas también como remesas, son aquellas operaciones registradas en la cuenta corriente de la balanza de pagos, y hacen referencia a todas aquellas transferencias realizadas entre personas físicas que, sin importar su nacionalidad, el receptor de la remesa es considerado residente de la economía anfitriona (en este caso México).
2	Las remesas familiares a las que hace alusión la Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) se refieren a las transferencias realizadas entre hogares mexicanos, enviadas desde el exterior (dígase Estados Unidos) a hogares en México.
3	De “1” se desprende que el universo de análisis es mucho más amplio, pues considera al menos cuatro combinaciones posibles entre depositantes. En cambio, el punto “2” solo considera transferencias entre hogares mexicanos. Por lo anterior, metodológicamente no es correcto comparar o mucho menos confundir un concepto con otro, se tratan de universos diferentes, en todo caso, “1” contiene a “2”. En términos de bases de datos, “1” corresponde a una base de datos muchos a muchos (nacionalidades y regiones geográficas).
4	De “1” hay que señalar dos conceptos clave: residencia y persona física. Cualquier persona es residente de la economía anfitriona (México) cuando lleva al menos un año radicando en la misma (sin importar su nacionalidad). Y que las remesas sean entre personas físicas implica que no puede tratarse de transferencias de empresas a hogares mexicanos, solo por citar un ejemplo.
5	El lugar en donde es registrado el cobro de una remesa no implica que el beneficiario sea originario de ese lugar; luego, hay que considerar la baja penetración financiera de la banca en algunas entidades (sobre todo en el sureste), pues con facilidad se puede correr el riesgo de sobreestimar el monto total de las remesas recibidas en un lugar determinado.

Fuente: Signos Vitales (2022) (p. 53).

A partir del volumen de operación es fácil observar que el promedio por remesa deja a la luz municipios en donde el cobro supera por mucho el promedio nacional (391.4 dólares al segundo trimestre de 2022). Del total de municipios en el país en donde se realizó al menos una operación (2.6 mil), en 1.3 mil el promedio por remesa supera el promedio nacional. Estos municipios recibieron 8.3 mmdd, de 15 mmdd que fueron recibidos (55.3% del total). Pero, si reducimos nuestro universo de interés en función de aquellas remesas que es poco o muy poco probable que sean recibidas, identificamos 114 municipios en el país en donde la remesa promedio es al menos el doble que la media nacional. El 90.4% de estos municipios se concentran en sólo tres entidades del país: Chiapas (52 municipios), Oaxaca (45 municipios) y Veracruz (6 municipios)³⁷.

Por citar un par de ejemplos, en algún lugar de la Ciudad de México se recibieron 22.5 mil remesas, cada una promedió 865.5 dólares, sin embargo, las instituciones financieras que llevaron a cabo dichas operaciones no informaron a las autoridades correspondientes la o las alcaldías en donde estas fueron recibidas. En la misma ciudad, la alcaldía Benito Juárez recibe en promedio por cada remesa enviada

³⁷ Consulta de información a Banxico. Folio: CTC-BM-36955



Imagen: “Récord histórico: incrementan remesas en Sonora hasta 22%” Foto: AFP en www.elsoldehermosillo.com.mx

522.9 dólares, una de las alcaldías más ricas del país. En esta última han residido de manera legal, entre enero y julio de 2022, 1.2 mil extranjeros, y es la quinta alcaldía con mayor número de residentes extranjeros en México; sólo seis nacionalidades componen la mitad de la población de extranjeros (49.4%): Colombia (16.8%), Argentina (8.5%), Venezuela (7.8%), Estados Unidos (7.3%), Cuba (4.5%), y España (4.5%).

La sospecha de que algo no está bien, debe descartar cualquier otro fenómeno en torno a la desviación respecto de la media. Estudiamos cuatro fenómenos

que parecen explicar esta variación: turismo, mercado laboral,³⁸ envejecimiento de la población estadounidense, y migración (de países de América a México). A partir de lo anterior es importante sugerir otra pregunta, no disociada con el asunto en cuestión (lavado de dinero): ¿está el narcotráfico involucrado con movimientos masivos de personas de Centro y Sudamérica hacia México?

No menos importante es el papel que empieza a jugar el Banco del Bienestar (BB). Al cierre del primer semestre de 2022, dicha institución financiera ya maneja un volumen considerable de remesas (682 mdd) (2.5% del total) y operaciones (1.1 millones de remesas) (SHCP y Banco del Bienestar, 2022) a pesar del poco tiempo que lleva en el mercado (tres años). Por si fuera poco, a junio de 2022, el monto promedio por remesa operado por BB se ubicó en 624.6 dólares, 61.7% superior al monto promedio nacional (386.3 dólares por operación) al cierre del mismo mes (Banco de México, 2002).

³⁸ En un primer acercamiento, creemos que tanto el turismo como el mercado laboral son precursores (motivan) de estancias más largas de extranjeros en México.

← PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Las pensiones no contributivas, uno de los programas presupuestales de mayor importancia en este gobierno, presenta diversos riesgos para las finanzas públicas. Incluso la permanencia del mismo programa está en tela de juicio ya que no cuenta con una fuente de financiamiento que le dé viabilidad en el corto plazo. También se trata de un apoyo regresivo que puede presentar duplicidad con algún otro programa que persiga objetivos similares o comunes en las entidades federativas.

Se ha encontrado que 112.8 mil beneficiarios también recibían pensión contributiva (IMCO, 2019). En este sentido y como lo describe México Evalúa, aunque es un programa relevante para la economía de muchas personas, no está focalizado en los más pobres. De hecho, la Secretaría de Hacienda calcula que el 20% más pobre de la población obtiene el 7.7% de los recursos de este programa, mientras que el 20% más rico obtiene el 20.9% de sus recursos (México Evalúa, 2022). Al 2023 representará el 35% del total de los subsidios y explica en 68% el incremento en el presupuesto de tales subsidios, y equivaldrá al 1.2% del PIB. Este programa también ha presentado distintas anomalías, como beneficiarios que no cumplen

La permanencia de las pensiones no contributivas está en tela de juicio, ya que no cuenta con una fuente de financiamiento que le dé viabilidad en el corto plazo.

requisitos, pagos duplicados y hasta cuentas de personas fallecidas. Todas las irregularidades suman 10.6 mmdp (CIEP, 2021).

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

% DE LA POBLACIÓN	RECURSOS
20% MÁS POBRE	7.7%
20% MÁS RICO	20.9%

- En 2023 las pensiones representarán el 35% del total de los subsidios
- Implica un incremento de 68% en el subsidio
- Las irregularidades (beneficiarios que no cumplen los requisitos, pagos duplicados y cuentas de personas fallecidas) **suman 10.6 mmdp.**

MÉXICO EVALUA, 2022; SHCP, CIEP, 2021; SHCP, 2022

MIGRACIÓN INTERNA Y EXTERNA

RAZONES DEL AUMENTO EN LA MIGRACIÓN HACIA EUA

Entre marzo de 2015 y marzo de 2020 hubo 6.9 millones de personas consideradas migrantes. Dentro de las principales causas de la migración se encuentran: reunirse con la familia (2.5 millones), buscar trabajo (1.1 millones), cambio u oferta de trabajo (855.4 mil), se casó o unió (636.1 mil), estudiar (463.2 mil), inseguridad delictiva o violencia (274.2 mil) y por desastres naturales (24.7 mil), entre otras causas (INEGI, 2020). Hasta el primer trimestre de 2020 el 23.6% de los migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos (EUA) había recibido apoyos del gobierno en los últimos 12 meses, al tercer trimestre del mismo año esta proporción se incrementó a 36%, para finalmente caer al 4.4% del total en el último trimestre del año. A pesar de que no es posible determinar algún tipo de tendencia con estos datos, si es preciso decir que, para muchos mexicanos que han decidido dejar su lugar de origen los apoyos del gobierno resultan insuficientes.

Las características socioeconómicas de los migrantes nos hablan de un fuerte sesgo del ámbito urba-

no. La mayoría de los migrantes del sur con destino a EUA provenían de municipios con un muy bajo y bajo grado de marginación (88.4% en el último trimestre de 2020). Las regiones expulsoras procedentes del sur fueron en su mayoría urbanas, y más del 80% tuvieron como destino la frontera norte y más del 90% tenían como destino EUA. A nivel general, los desplazamientos provenientes del sur tuvieron como destino la frontera norte (73.7% del total).³⁹ Lo anterior coincide con el estrechamiento de las clases medias en México y que son éstas las que se han visto presionadas a emigrar en los últimos años, principalmente al norte del país.



Imagen: “Violencia y precariedad expulsan del país a miles de mexicanos, denuncian dirigentes de migrantes en Estados Unidos” en www.eleconomista.com.mx.

³⁹ No se cuenta con información del segundo trimestre de 2020, de tal forma que la estimación excluye dicha observación.

CONTENCIÓN MIGRATORIA Y ABUSO DE AUTORIDAD

Durante los últimos años, México ha registrado un alza considerable de personas que solicitan la condición de refugiado en México. Entre 2018 y 2021,⁴⁰ las personas que solicitaron esta condición pasaron de 29.6 mil a 90.3 mil (variación de 204.8%). Esta tendencia solo se detuvo por el confinamiento en 2020 (41.2 mil solicitudes) (Presidencia Pro-tempore Guatemala, *et al.* (2021). A pesar de ello, la cifra es mayor a la registrada en 2018. El 74.7% de las solicitudes se registran en el estado de Chiapas y entre las principales nacionalidades destacan Honduras, Haití, Cuba, El Salvador y Venezuela (Presidencia Pro-tempore Guatemala, *et al.* (2021).

De acuerdo con el Informe Anual del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS 2021), los conflictos sociales, la violencia de género, el cambio climático y el impacto de la COVID-19 son factores emergentes que han exacerbado la vulnerabilidad subyacente y la movilidad acelerada. Los desastres naturales, las inundaciones y las sequías que afectan de manera desproporcionada a las personas

⁴⁰ Cifra preliminar, correspondiente al acumulado enero-septiembre de 2021.

en situación de pobreza y en entornos inseguros (Presidencia Pro-tempore Guatemala, *et al.* (2021).

Al menos dos experiencias se observan de los flujos migratorios hacia México. Una, el incremento en los costos asociados al albergue, tal es el caso del incremento en tres veces el volumen de toneladas de basura generados en el municipio de Tapanatepec (Oaxaca) (30 toneladas diarias) (El Universal, 2022). Dos, la reducción en los presupuestos de las policías locales genera un ambiente de inseguridad. Dada la experiencia de residentes centroamericanos, es probable que las condiciones de vida de los migrantes de Centroamérica no mejoren del todo, puesto que en gran medida habitan en poblaciones con bajos niveles de desarrollo. Estas condiciones vulneran tanto a los pobladores locales como a los mismos migrantes, dado que pueden ser blancos de grupos delincuenciales y generar condiciones insalubres en las localidades en donde residen temporalmente. Por otro lado, los efectos en los mercados de trabajo a nivel local pueden cambiar la dinámica laboral, abaratando los puestos de trabajo menos calificados y empobreciendo aún más a ambas poblaciones (pobladores y refugiados).

La GN ha sido partícipe de la contención migratoria en el sur del país, otra de las funciones de las que ha



Imagen: “Guardia Nacional improvisa cuarteles para frenar migrantes” Foto: Carlos Mejía/Diario del sur en www.elsoldemexico.com.mx.

sido parte de manera muy activa. A julio de 2022, el despliegue de las fuerzas armadas en materia de inmigración es del 17% del total (28.9 mil), es la segunda función en la que ocupa el mayor número de elementos solo después de seguridad pública (55.8%) (Michael, 2022). Otras funciones como el combate al huachicol y la erradicación intensiva de plantíos ilícitos emplean apenas una novena parte (1.36% y 0.48%, respectivamente) de las fuerzas armadas desplegadas en inmigración (Michael, 2022).

DESPLAZADOS

En 2021 hubo 47.6 mil desplazados internos en México. De estos desplazamientos 28.9 mil corresponden a desplazamientos ocasionados por la violencia, pero la violencia criminal fue la más arraigada, con el 95% del total (IDMC, 2022), en su mayoría en los estados de Michoacán, Guerrero y Chiapas. Después de varios años con desplazamientos internos a la baja por razones de violencia (2016 a 2019), en 2021 se observa el mayor número de eventos en los últimos diez años, comparable con la cifra de 2011 (26.5 mil desplazamientos internos). El crecimiento de los desplazamientos internos ocasionados por violencia en México entre 2018 y 2021 es de 151.3% (IDMC, 2022b). Esta cifra es muy superior a la variación observada a nivel internacional en el mismo intervalo de tiempo (aproximadamente 33%) (IDMC, 2022a).

Por otro lado, los desplazamientos ocasionados por desastres naturales se han reducido marginalmente (-1.6 mil), más por una menor ocurrencia que por medidas de adaptación al cambio climático por parte de las autoridades. De los 18.7 mil desplazamientos, cerca de 10 mil ocurrieron en la ciudad de Tula, debido principalmente a las inundaciones (alrededor del 70%) (IDMC, 2022b).



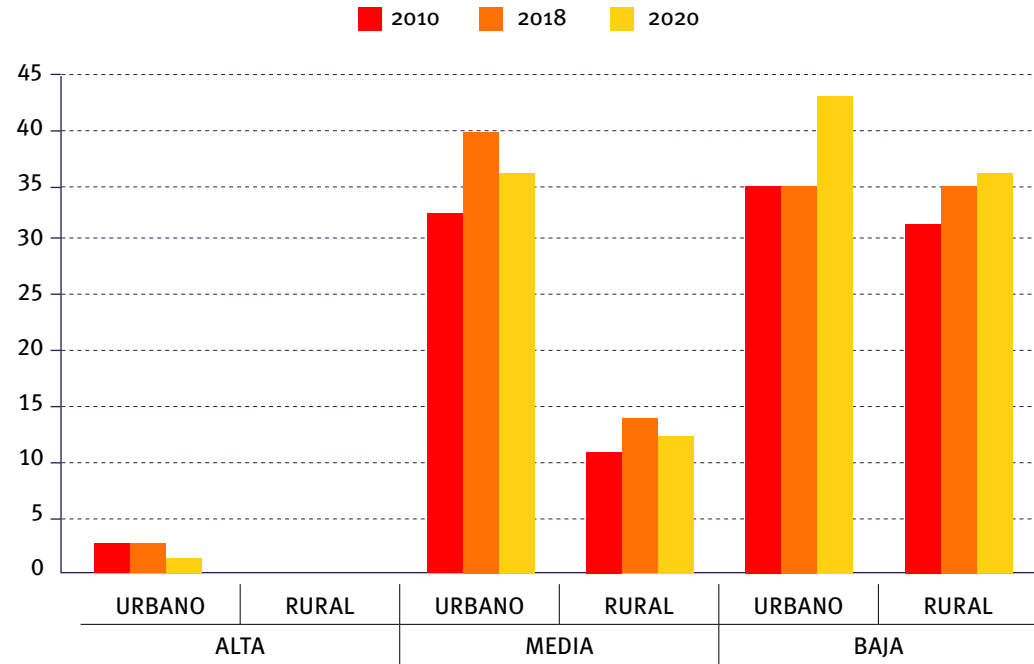
Imagen: “Experto compara al desplazamiento forzado en Zacatecas con el éxodo bíblico. Actualmente son 30 las comunidades desplazadas por la inseguridad”. Foto: Adolfo Vladimir/Cuartoscuro en www.elsoldezacatecas.com.mx.

EMPOBRECIMIENTO, CLASES MEDIAS REDUCIDAS

Las clases medias o estratos socioeconómicos de ingreso medio se han estrechado. En 2018, el 42.7% de los mexicanos se encontraba en la clase media. Hacia 2020 la proporción disminuyó a 37.2%, el nivel más bajo desde que hay registro (2010), apenas cercano al que existía en 2012 (38.8%). Entre 2018 y 2020, 6.3 millones de personas dejaron la clase media, equivalente al avance de casi toda una década (42 de cada 100 hogares) (INEGI, 2021). Este fenómeno no es único de un estrato social, ya que de igual forma ha venido sucediendo con los hogares y personas que se encuentran en los niveles más altos. Éstos han venido contrayéndose en la última década, observando su mayor variación en los últimos dos años para los que hay información (-44.4% que equivale a 816.3 mil personas) (INEGI, 2021). Por tanto, el estrato socioeconómico que se ha robustecido es el de menores ingresos, aumentando tanto el número de personas que lo integran (13.9%, equivalentes a 8.76 millones de personas, como de hogares (12.6% que equivalen a 2.5 millones de hogares) (INEGI, 2021). El 90.9% de esta población pobre provino del ámbito urbano (8 millones de personas más), principalmente en los grandes centros poblacionales.

GRÁFICA 18. EVOLUCIÓN DE LAS CLASES SOCIALES POR ÁMBITO DE RESIDENCIA (RURAL Y URBANO)

2010, 2018, 2020, MILLONES DE PERSONAS 



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI (2021).

CONCLUSIONES

La caída en la inversión en capital fijo privada es un duro golpe para el crecimiento económico del país, ya que esta representa 86 de cada 100 pesos invertidos en la economía. La senda de crecimiento ya de por sí era pobre, pero era suficiente para compensar el alejamiento del sector público de la economía. Ahora ambas se alejan de los niveles observados apenas iniciada esta administración federal. El componente más afectado es el de la construcción, que de no reponerse implicará que esta administración federal cierre con un rezago acumulado de 657 mmdp. Este rezago explica en buena medida la brecha con la trayectoria de largo plazo. Las deficiencias, falta de rehabilitación, o de plano ausencia de infraestructura han tenido consecuencias económicas y sociales graves.

A la fecha, los factores externos siguen siendo fundamentales en el comportamiento de la economía, sin estos nuestra economía habría caído en una crisis mucho más severa y profunda. Y el único componente de la inversión que apoya el crecimiento económico, las importaciones de capital, tampoco surgiría con mayor énfasis que en el pasado ¿Cuánto tiempo más estará abierta la oportunidad para México? es muy difícil saberlo, pero de cerrarse no solo perdemos la



Imagen: “Maquiladoras in Ciudad Juárez and beyond” en www.blogs.lse.ac.uk/

oportunidad de consolidarnos como una de las economías más grandes del mundo, si no perdemos la oportunidad de acceder a empleos mejor remunerados, mismos que faciliten a las familias satisfacer sus necesidades, lo que a su vez genere ingresos al estado, mismos que permitan el financiamiento de la salud y seguridad pública. Este crecimiento lo ha propiciado principalmente el norte y occidente del país, mismas regiones que se encuentran vinculadas, en mayor medida que el resto, con la actividad económica de Estados Unidos. Pero esto quiere decir que estamos recargando el desarrollo del país a unas cuantas entidades, en vez de que el resto también pueda aprovecharlo.

Aunado a lo anterior, la desaparición o disminución de programas presupuestarios orientados a promover la inversión y la seguridad pública, no solo disminuyen el margen de maniobra de las entidades federativas, de por sí escaso (entre 6.8% y 7.8% del total de sus presupuestos), si no que dejan expuesta a la población de los municipios en donde ocurren la mayor parte de los delitos de alto impacto en México (90.2%), de tal forma que la única vía de acceso a la seguridad pública es el ejército. La inseguridad nos cuesta a los mexicanos casi un punto porcentual del PIB.

Hemos sido testigos de cómo para poder sortear los desequilibrios del sector público, el gobierno federal ha hecho de todo. Pasando por agotarse los ahorros del mismo sector, ajustar a la baja el presupuesto de diversas dependencias, desaparecer órganos autónomos y partidas presupuestarias con fines específicos. Afectando principalmente a las entidades federativas a través del recorte a la inversión en capital que calculamos se acercará al billón de pesos al finalizar este sexenio. Todo lo anterior para efectos de redoblar su esfuerzo por mantener a flote las finanzas de Pemex dado su escaso flujo de caja.

Desafortunadamente, el ahorro interno de la economía mexicana se está destinando a proyectos con

rentabilidad negativa, como el TM, RDB, AIFA y la rehabilitación del Sistema Nacional de Refinación, ya de por sí obsoleto. En mayor o menor medida el ejército también es partícipe de estos proyectos. Tarde o temprano, la fuerza laboral potencial tendrá que pagar los platos rotos de este endeudamiento financiado con el ahorro de los mismos trabajadores formales. Por ahora significará el desplazamiento de la inversión privada por la pública de mala calidad, lo cual tendrá costosas repercusiones sobre la capitalización de las empresas; costará más emprender proyectos que generen empleos bien remunerados, los cuales se incrementarán a un ritmo de 3.6 millones de personas en promedio a partir de 2025 y será así al menos durante la siguiente década.

El ritmo al que crece el gasto del sector público es tal que, incluso ya sin las obras emblemáticas de López Obrador, los ingresos serían insuficientes para cubrirlos. Las pensiones contributivas, el costo financiero de la deuda y la recaudación federal participable, acotarán significativamente el margen de maniobra de la federación a menos de 2% hacia 2024. A lo anterior se suman las pensiones no contributivas, las que este gobierno heredará a la siguiente administración sin una fuente de financiamiento que les de viabilidad en el largo plazo.



BOMBA DE TIEMPO:

Educación y salud



Imagen: Getty Images en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-58085369>

BOMBA DE TIEMPO

Educación y salud

Las políticas de carácter social implementadas por el Gobierno Federal parecen no tener un impacto significativo en la disminución de carencias que enfrenta la población mexicana. Incluso, el gobierno ha sido un factor que ha agravado los problemas al no tomar acciones concretas para avanzar hacia un Estado de Bienestar. Parte de las omisiones tienen que ver con afectaciones directas al desarrollo económico y social del país. La pasividad con la que el gobierno ha enfrentado muchas de las problemáticas implica resultados adversos en la salud, la alimentación, la educación e incluso el progreso de la ciencia, lo que deriva en el aumento de las des-

igualdades, la falta de condiciones sociales y el freno al progreso social.

Las consecuencias de la pasividad en las autoridades y decisiones fallidas se ha traducido en peores condiciones de vida para los mexicanos. El adeudo social dejará una educación sin rumbo y generaciones de estudiantes en desventaja, un sistema de salud debilitado, y un sector científico y tecnológico amedrentado con secuelas sociales que de no atenderse hoy, encenderán la mecha a una bomba de tiempo con estragos difíciles de resarcir.

EDUCACIÓN

Los problemas e implicaciones en la educación mexicana

La educación es uno de los mecanismos más significativos de cualquier nación para consolidar la senda del crecimiento económico y desarrollar una sociedad verdaderamente democrática e igualitaria. La educación también permite formar individuos capaces de superar las condiciones de rezago, desempleo, pobreza, violencia y discriminación. En el pasado, el sistema educativo mexicano ha realizado esfuerzos importantes para aumentar la escolaridad respecto de años previos; reducir brechas educativas, y ampliar las oportunidades para millones de mexicanos. A pesar de los avances, la educación en México continúa con rezagos reflejados en el flagelo de la inequidad y la baja calidad del sistema. En la actualidad, México está pasando por un momento de tensión a nivel económico, político y social, donde el Estado no ha sido capaz de garantizar el derecho

a una educación de calidad para todas y todos los mexicanos.

La pandemia de COVID-19 derivó en retrocesos importantes en todos los sectores. Han sido tantas y tan malas noticias que el ámbito educativo ha permanecido en segundo plano para las autoridades federales, trabajando con planeaciones que se han trazado de manera inercial sin prever las pérdidas en al menos 3 dimensiones: Primero, el ensanchamiento de las brechas de desigualdad preexistentes. Segundo, el empeoramiento de la calidad educativa y la pérdida de aprendizajes en las generaciones afectadas. Tercero, el abandono de los estudios, hecho que afecta el futuro de millones de niñas, niños y jóvenes, quienes verán acotadas sus aspiraciones futuras frente a la inmovilidad del gobierno actual.

AUMENTO DE DESIGUALDADES Y FALTA DE CONDICIONES EDUCATIVAS

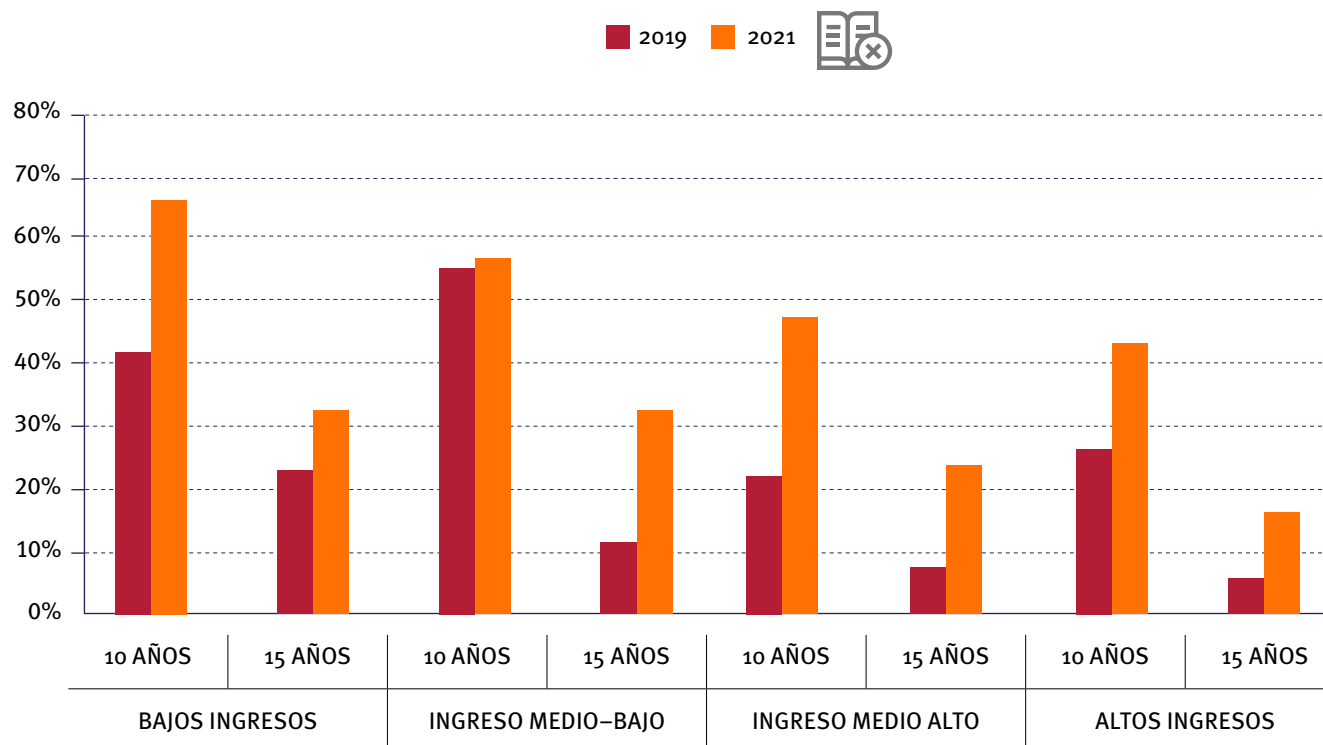
En reportes anteriores, Signos Vitales ha señalado que la desarticulación del Sistema Educativo en la coyuntura del COVID-19 ha deteriorado las condiciones de educación y ha aumentado las desigualdades para toda una generación (Signos Vitales, 2021a). La lentitud de las autoridades para readaptar el sistema a las nuevas condiciones, no ha resultado favorable para mantener la transmisión y retención de aprendizajes. La pandemia de COVID-19 derivó en tres impactos negativos para la educación: a) la ampliación de las brechas educativas, b) el abandono escolar y c) la disminución en la calidad de los aprendizajes (Schmelkes, 2020).

El ahondamiento de las brechas se ha vuelto visible ante la realidad que han enfrentado millones de estudiantes en México. La decisión del cierre de escuelas durante la contingencia sanitaria y la abrupta interrupción de la enseñanza-aprendizaje presencial, se tradujo en que muchos de los estudiantes no contaron con los espacios adecuados en el hogar ni los medios electrónicos necesarios para transitar a la nueva modalidad de clases a distancia.

El acceso a la tecnología y al internet resultó ser un factor determinante para asegurar la continuidad de los estudios. Sin embargo, durante el momento cúlmine de la pandemia en 2020, sólo el 53% de las y los estudiantes de 15 años que asistían a la escuela (62% de los jóvenes de 15 años) contaban con computadora, y 68% tuvieron acceso a internet (ITU, 2019). La comparación entre la educación pública y privada también refleja las brechas, pues 1 de cada 2 estudiantes de escuelas privadas contó con un dispositivo para tomar sus clases en línea, y sólo 2 de cada 10 alumnos de escuelas públicas tuvieron acceso a un dispositivo. Además, casi el 100% del alumnado de escuelas privadas contó con internet (96%), pero en las escuelas públicas solo el 72% de los estudiantes tuvo acceso (Vieyra, *et al.*, 2020).

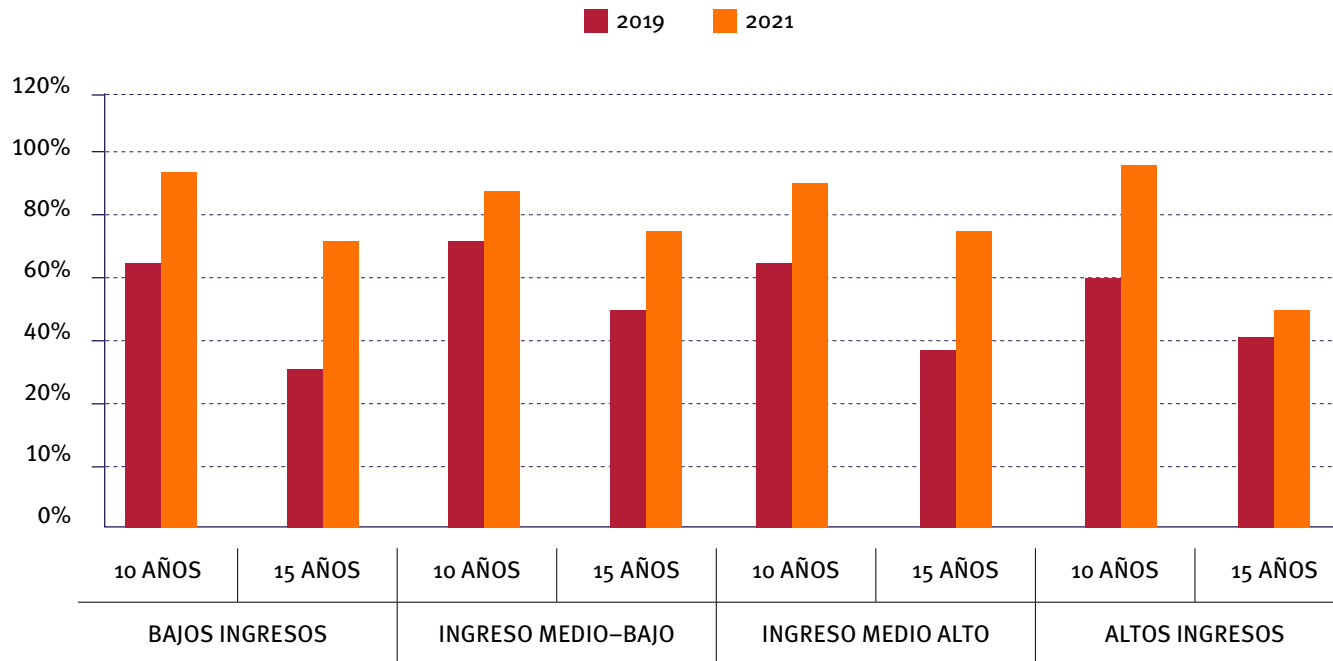
Otro de los factores que ilustra la problemática educativa refiere a la pérdida de aprendizajes. Hay evidencia que indica que los estudiantes perdieron hasta 1.5 años de aprendizaje tras el cierre de las escuelas, y tal como hemos señalado en Signos Vitales (2022), las pérdidas en aprendizajes como lectura y matemáticas fueron más profundas para los más pequeños (10 años) y los más pobres (bajos ingresos), elementos que menoscaban las oportunidades de los que menos tienen a edades más tempranas (Gráficas 19 y 20).

**GRÁFICA 19. AUMENTO DE LA POBREZA DE APRENDIZAJE EN LECTURA
POR NIVEL SOCIOECONÓMICO Y EDAD DEL 2019 AL 2021**



Fuente: Elaboración propia con datos de (Hevia, *et.al.*, 2022).

**GRÁFICA 20. AUMENTO DE LA POBREZA DE APRENDIZAJE EN MATEMÁTICAS
POR NIVEL SOCIOECONÓMICO Y EDAD DEL 2019 AL 2021**



Fuente: Elaboración propia con datos de (Hevia, *et.al.*, 2022).

La preocupación por el cúmulo de rezagos incluye además la calidad de los aprendizajes de 28.7⁴¹ millones de niñas, niños y jóvenes en edad de aprender. Si continúa la tendencia de deterioro, habrá mayor “pobreza de aprendizajes”. Es decir, complicaciones para leer y entender un texto adecuadamente en el caso de la lectura y, en el caso de las matemáticas, la incompetencia para resolver problemas con divisiones de 3 dígitos en niñas y niños de 10 años.

A pesar de que el proyecto de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) incorpora en su modelo a las poblaciones históricamente desatendidas bajo los componentes de inclusión, equidad, perspectiva de género y excelencia; las carencias educativas y la pérdida de aprendizajes no solo continúan, sino que se incrementan. En consecuencia, los cambios recientes en el sistema educativo siguen sin apoyar a los más vulnerables ni resolver el problema del abandono escolar, que presenta una reducción histórica de la matrícula escolar por nivel educativo.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que en 2021 (después de 16 meses sin clases presen-

41 Total de niñas, niños y jóvenes matriculados a nivel nacional en la educación obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria) del ciclo escolar 2021–2022 en el Censo de Población y Vivienda 2020 (Inegi, s.f).

ciales) de los 23.9 millones de alumnos registrados en escuelas de educación básica al inicio del ciclo escolar, sólo el 53.3% regresaron a clases (12.7 millones) y 1 de cada 2 estudiantes que volvieron a clases (55%) lo hicieron a escuelas que no tenían las condiciones sanitarias y de infraestructura sanitaria (Cámara de Diputados, 2022).

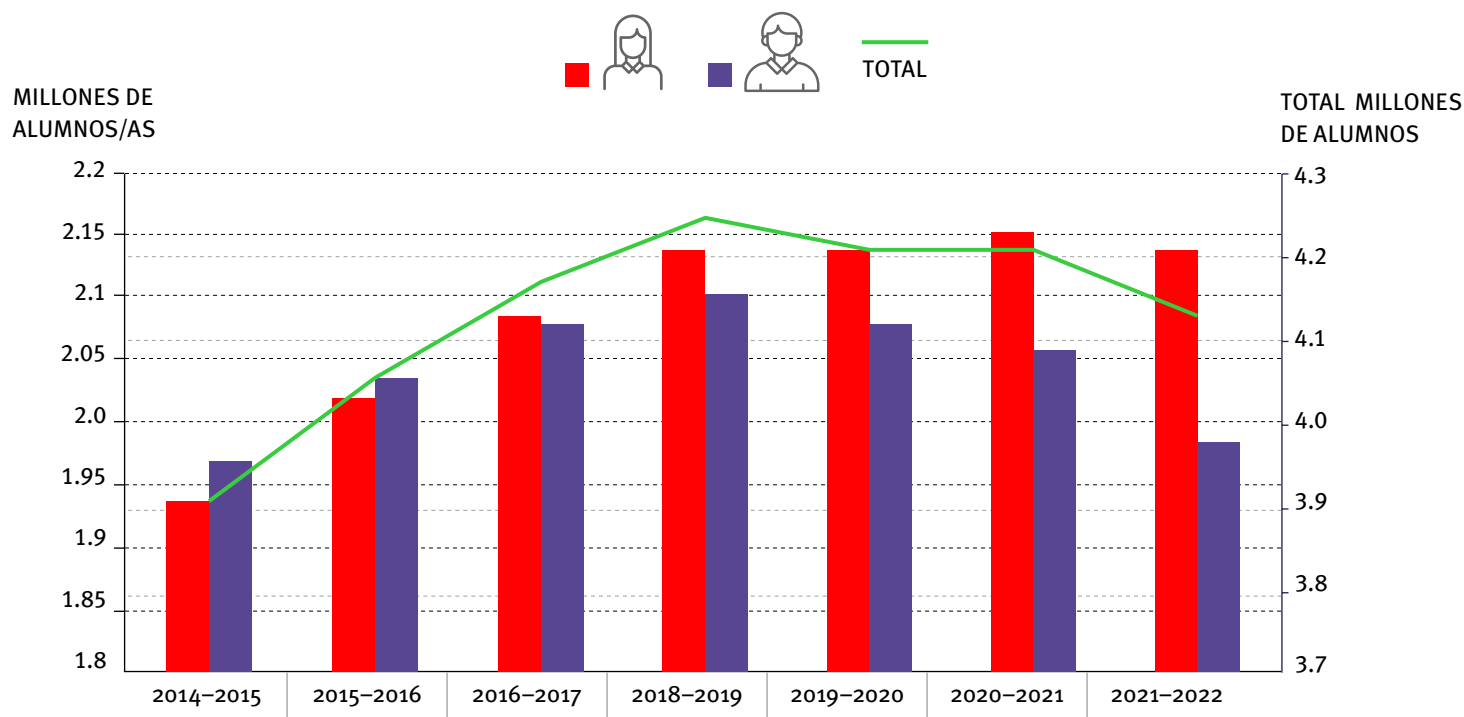
Tras el cierre de escuelas más de medio millón de estudiantes dejaron de asistir y la mayor disminución en la matrícula escolar la presentó el nivel preescolar, que disminuyó 13%, seguida de la educación media superior (7%); primaria (4%), secundaria (3%) y superior (1%) (Fernández, *et.al.*, 2022). Lamentablemente, en el caso de la educación superior el panorama no es mejor, tal como lo muestran las protestas públicas de estudiantes de medicina de las Universidades del Bienestar ante la carencia de planteles, falta de maestros y clases e incluso deficiencias de materiales (Reforma, 2022) con todo y que la implementación de estas universidades tienen el objetivo de “ofrecer servicios de educación superior gratuitos y de calidad”. Los egresados de las Universidades del Bienestar, enfrentan una batalla legal al recibir de las autoridades educativas títulos que no tienen validez, pues no cuentan con los requisitos necesarios para obtener sus cédulas profesionales (Uresti, 2022).

Tras el cierre de escuelas, más de medio millón de estudiantes dejaron de asistir y la mayor disminución en la matrícula escolar la presentó el nivel preescolar.

En el caso particular de la Educación Media Superior (EMS), por tercer año consecutivo las autoridades han registrado una caída de 2.5% en la matrícula de educación media superior y de 0.5% en superior. Situación que afecta más a los hombres (-3.8% en media superior y -4.1% en superior) que a las mujeres (-1.2% en media superior) (Fernández *et al.*, 2022).

Aunque el principal motivo de la caída en la matrícula escolar fue el cierre de escuelas, hay evidencia de que ya era un fenómeno observable desde tiempo atrás. Tal como se puede observar en la gráfica, a partir del ciclo 2019-2020 la caída de la matrícula de la EMS se profundizó, afectando en mayor medida a los hombres (Gráfica 21).

GRÁFICA 21. ALUMNOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR POR CICLO ESCOLAR Y SEXO

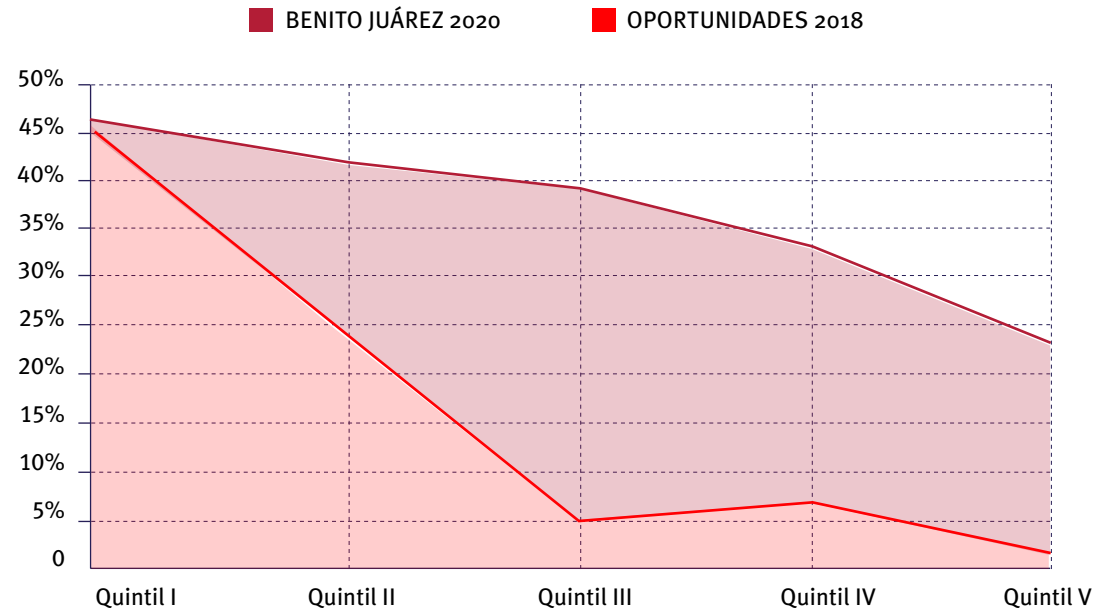


Fuente: Elaboración propia con datos de SEP (s.f.)

Aunque el regreso a clases en la modalidad presencial ha aumentado 1.2% para el registro de estudiantes a primer año de media superior y de 1.9% en educación superior, no ha resultado suficiente para cubrir la caída de 8% en media y 9% en superior registrados en el ciclo escolar 2020–2021. México Evalúa y el Tecnológico de Monterrey (2022) señalan que la reducción matricular ha sido de 366,954 estudiantes de 15 a 17 años que desde 2019 no se inscribieron en media superior y, además, que el 8% de los jóvenes que terminan la secundaria no ingresan a preparatoria (Fernández *et al.*, 2022).

En este gobierno se ha observado irónicamente una caída en la matrícula de la educación media superior, a pesar de que las Becas Benito Juárez García (BBJG) estén dirigidas primordialmente a apoyar a estudiantes en condiciones de pobreza de escuelas públicas para continuar y concluir sus estudios. De acuerdo a los datos, prácticamente el 20% de la población más pobre (quintil I), está recibiendo el mismo porcentaje de las becas Benito Juárez de lo que recibió en 2018 con las becas Oportunidades. Mientras que, el 60% de los estudiantes más ricos del país (quintiles III al V) están recibiendo entre el 39% y 24% de las Becas Benito Juárez, dato que da indicios de fallas en el diseño de un programa que va en contra de su propio objetivo de favorecer a los más pobres (Gráfica 22).

GRÁFICA 22. ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR QUE HAN SIDO BENEFICIADOS CON BECA POR QUINTIL DE INGRESOS



Fuente: Elaboración propia con información de (Fernández, *et.al*, 2022).

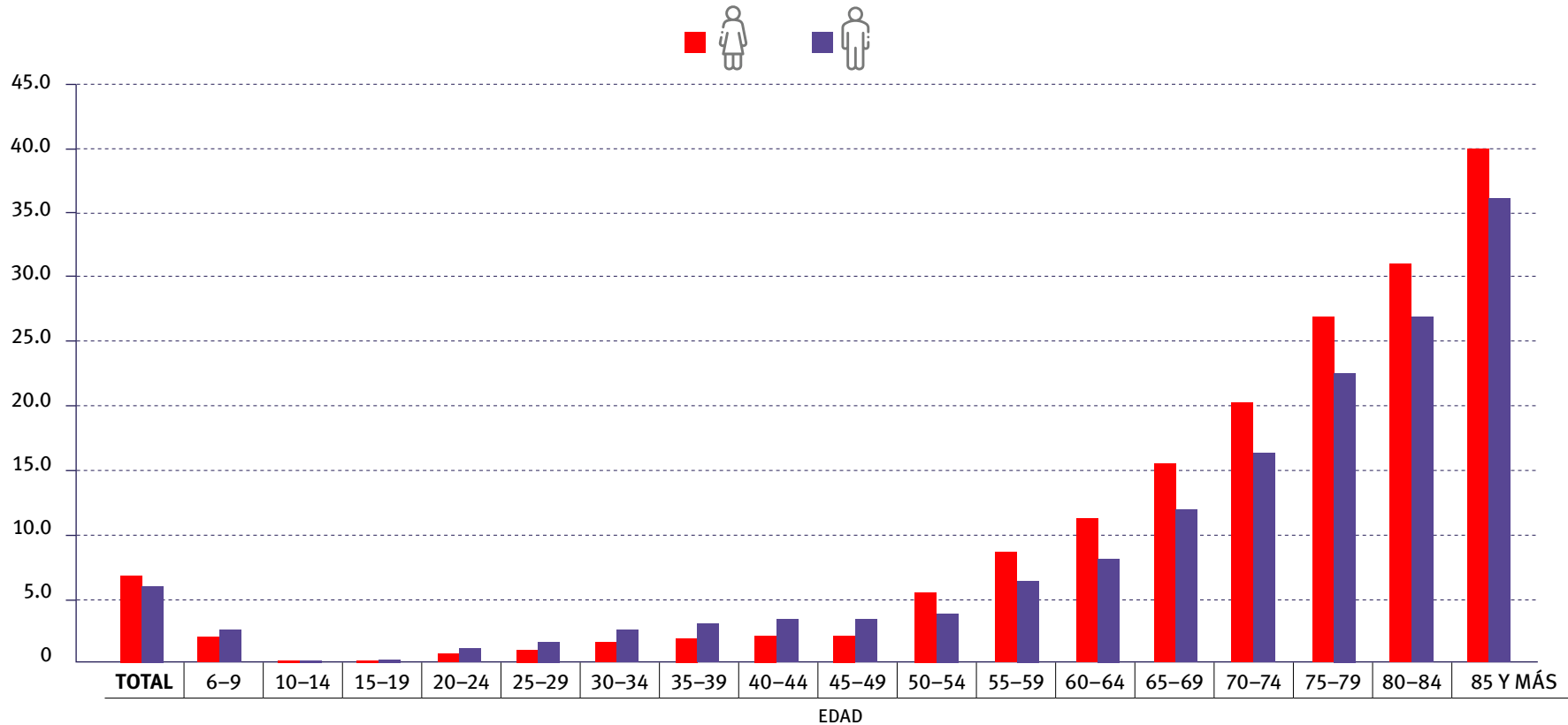
Es claro que los recursos educativos carecen de focalización, perjudicando a los menos favorecidos y que los esfuerzos no están dirigidos a contrarrestar el abandono escolar, resarcir la pérdida de aprendizaje ni mucho menos a detener el ahondamiento en las brechas educativas y de género que enfrentan los estudiantes de hoy con miras a ser las y los profesionistas del futuro.

AHONDAMIENTO DE BRECHAS EDUCATIVAS DE GÉNERO

Aunque en los primeros años escolares parece haber un balance positivo en cuanto a escolaridad en México, a medida que crecen las niñas y mujeres jóvenes dejan de estudiar, fenómeno que abre las brechas educativas de género. En promedio, de cada 100 mu-

jerer, 7 (6.8%) no tienen escolaridad, mientras que de cada 100 hombres, 6 (6.0%) no tienen algún grado escolar (INEGI, s.f). A pesar de que al inicio de la vida escolar no hay diferencia sustantiva entre hombres y mujeres, después de los 50 años es cuando la brecha entre ambos marca una disparidad importante donde las mujeres son las más afectadas al no obtener ningún grado escolar (Gráfica 23).

GRÁFICA 23. PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES SIN ESCOLARIDAD
SEGÚN CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

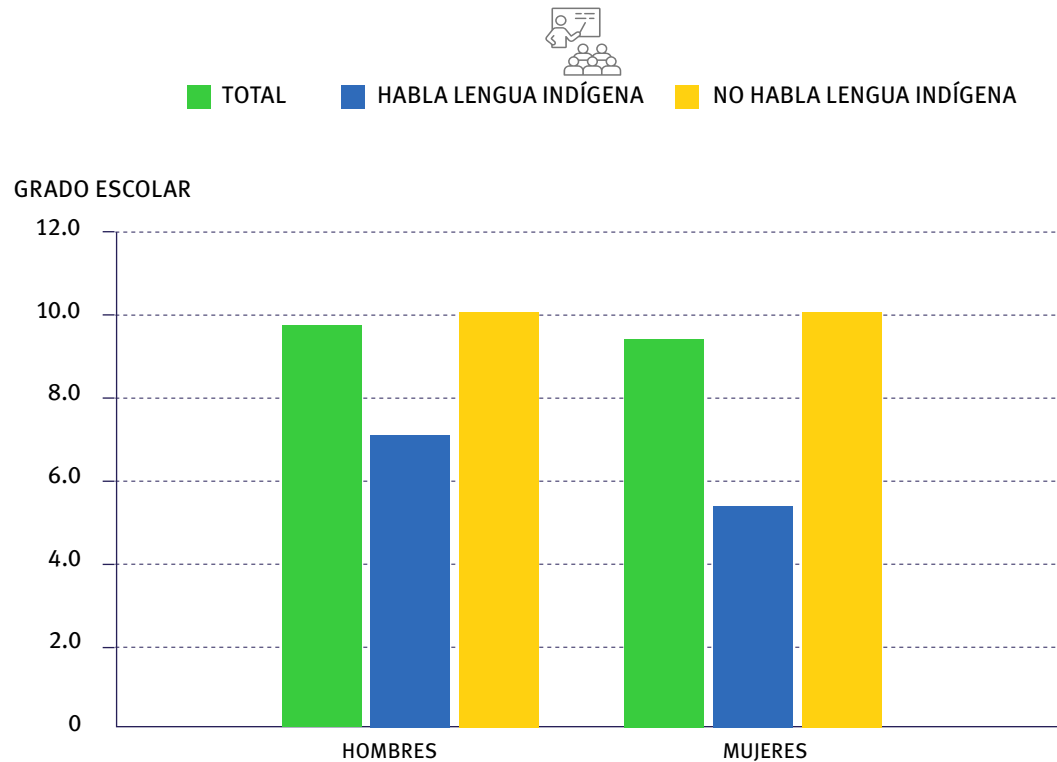


Fuente: Elaboración propia con datos de SEP (s.f.)

En los pueblos y comunidades indígenas las brechas educativas también se hacen presentes: la tasa de analfabetismo afecta más a mujeres (35.6%) que a los hombres (17.8%) y se originan contextos aún más alarmantes pues existe el riesgo de que las niñas abandonen los estudios hacia los 10 y 11 años de edad, cuando tendrían que ingresar a la escuela secundaria por lo que la escolaridad de niñas menores de 15 años que hablan alguna lengua indígena apenas alcanza los 5.8 grados, mientras que los varones sí consiguen niveles más altos de educación (6.7 grados escolares) (INEGI, s.f.). Incluso hay notables diferencias entre las mujeres que no hablan alguna lengua indígena presentando hasta 4.1 grados escolares más de las que sí (INEGI, s.f) (Gráfica 24).

Las desigualdades de género siguen vigentes en la educación universitaria y la vida laboral. Por un lado, en la elección de carreras de ciencias y tecnologías las mujeres están subrepresentadas y, por otro, cuando terminan la universidad, con el ingreso a empleos formales. Según datos de la OCDE (2018), las mujeres con educación terciaria ganan solo 66% de los ingresos medios de los hombres con el mismo nivel educativo. Lo anterior se puede explicar al momento de la contratación, pues culturalmente se ha pensado que vale más la pena invertir en los varones, porque las

GRÁFICA 24. ESCOLARIDAD DE HOMBRES Y MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS EN 2020 (GRADOS ESCOLARES)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (s.f).

mujeres se ocuparán de su hogar y abandonarán el mundo laboral (Ferreira, 2020).

Ya en el ámbito profesional, algunos estudios de género dejan claro que sigue habiendo problemas de segregación, discriminación, injusticia y estereotipos en el campo de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés). Según la UNESCO, a nivel mundial, cerca de la mitad de las mujeres estudian un bachillerato en ciencias, 30% estudian una licenciatura o maestría y ejercen la profesión de investigación, 10% ocupan altos cargos académicos y solo 3% han obtenido un premio Nobel. Entre los países de América Latina y el Caribe, en 2017 en Chile, México y Perú las mujeres todavía representaban menos del 34% del total de investigadores (Bello, 2020). En 2021, aunque la proporción de mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) ha incrementado hasta acercarse a 35.8%, solo 1 de 4 logran obtener el nivel más alto (SNI III) (24.4%), mientras que 3 de cada 4 hombres logran obtener dicho nivel (75.8%) (Conacyt, s.f.).

A pesar de que ha habido muchos avances respecto a la igualdad de las mujeres, tanto en la ciencia como en otros ámbitos, el Informe Global de Género 2022 estima que para cerrar completamente la brecha entre

hombres y mujeres se necesitan 132 años para que la equidad de género sea una realidad. Por desgracia, en México pudiéramos estar dando pasos regresivos ante la inadecuada focalización de los recursos, la desarticulación del Sistema Educativo Nacional y el nulo apoyo a la ciencia con la desaparición de fideicomisos para el apoyo a la investigación científica. Retrocesos que afectan por igual a hombres que a mujeres en sus proyectos de investigación. Esto refleja ya estancamiento en las puntuaciones de paridad de género para 2022, disminuyendo a su vez las Oportunidades y Participación Económica de las mujeres. En este rubro, México junto a Chile y Guatemala, ocupan los lugares más bajos (World Economic Forum, 2022).

Para lograr la equidad de género entre hombres y mujeres se necesitan 132 años (Informe Global de Género 2022). Por desgracia, en México estamos dando pasos regresivos ante la inadecuada focalización de los recursos, la desarticulación del Sistema Educativo Nacional y el nulo apoyo a la ciencia.

DETERIORO EN LAS ESCUELAS NORMALES: FORMADORES SIN FORMACIÓN

Un indicio más del descuido del Sistema Educativo Nacional lo reflejan el abandono al magisterio y la desatención de las escuelas normales del país quienes también han sufrido los estragos de la “austeridad republicana”, sobreviviendo a la desatención presupuestal y académica, a pesar de la importante función como formadores de miles de docentes en el país.

Aún cuando el supuesto interés de la actual administración es la revalorización del magisterio, para el 2023 se han etiquetado \$1,056 mdp para el Desarrollo Profesional Docente, 79% menor de lo que se asignaba en 2018. En cuanto al fortalecimiento de las escuelas normales, aunque el gobierno convocó a la formación de la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales (SEP, 2019) con más de 300 acciones para fortalecer a los docentes de México, en la práctica, desde el 2020, las autoridades anunciaron recortes presupuestarios significativos para las normales del país. Después de que las escuelas recibieron 447.5 millones de pesos en 2019, para el año 2020 las autoridades redujeron el monto a 272.4 millones, es decir 176 millones de pesos menos, lo que equivale a una disminución del 40% (SHCP, 2020).

En 2021, el monto aprobado para las normales fue aún menor, consistió en 170 millones de pesos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (60% menos con relación a los años anteriores). Bajo ese esquema, ¿con qué recursos el gobierno pondría en marcha las 300 acciones emitidas por los delegados nacionales que participaron en dicha estrategia de mejora en las escuelas normales? Más allá del discurso esperanzador, las autoridades federales no parecen verdaderamente dispuestas a revalorizar al magisterio, ni fortalecer o transformar a las escuelas normales. Por tanto, no hay congruencia entre el discurso y la asignación presupuestaria que limita las necesidades de un magisterio ya de por sí perjudicado por la inacción gubernamental y la austeridad presupuestaria.

PRESUPUESTOS PARA ESCUELAS NORMALES

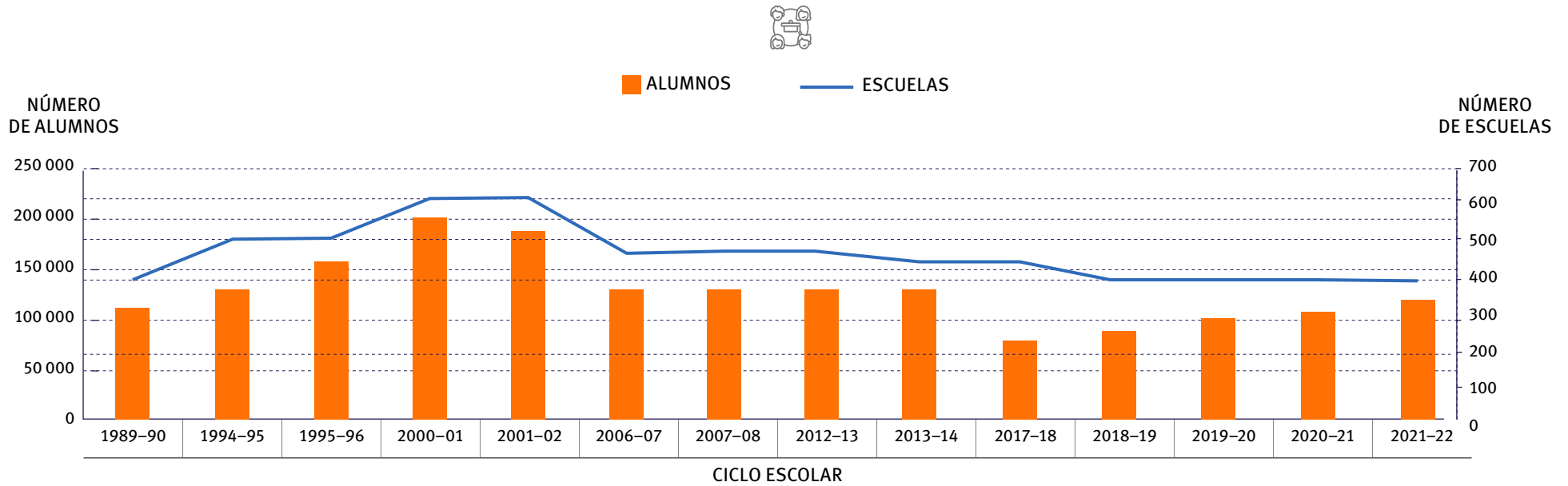
Desarrollo profesional docente	2023	1,056 mdp	79% menor → 2018
Escuelas	2019	447.5 mdp	disminución del 40%
	2020	272.4 mdp	disminución del 40%
	2021	170 mdp	60% menos → años anteriores

SCHP

Por mucho que, el Presidente Andrés Manuel haya anunciado la creación de nuevas escuelas públicas normales, para el ingreso a la docencia en marzo de 2019 (Presidencia de la República, 29 de marzo de 2019), el número de estudiantes de las normales (educación superior) ha aumentado con los años (Gráfica 25), sin embargo, no ocurre lo mismo con el

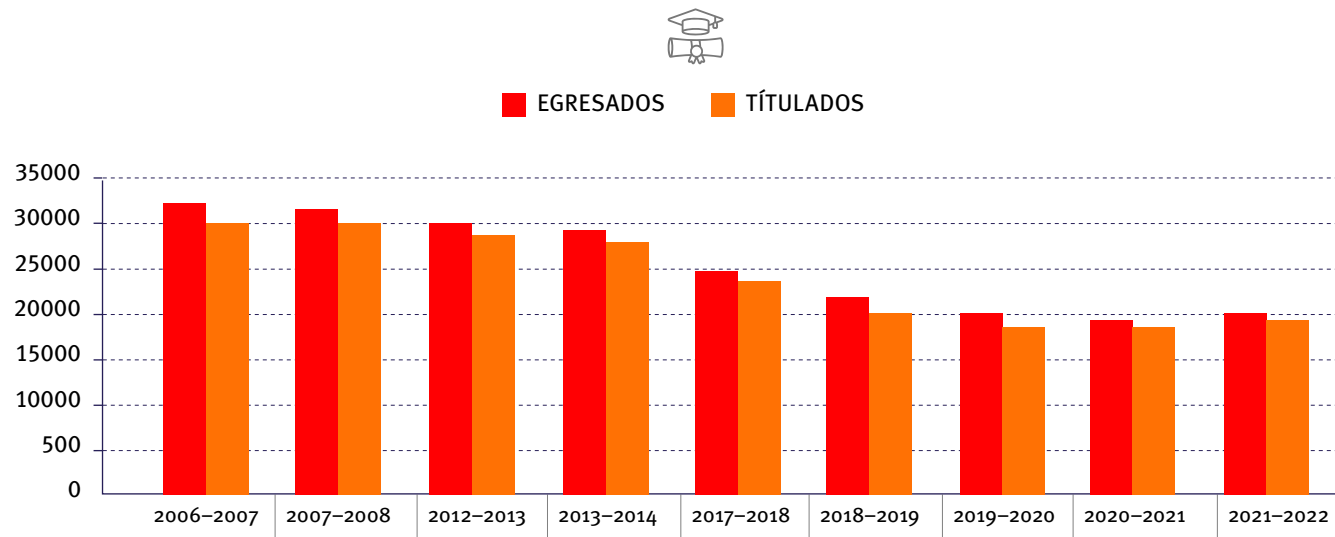
número de escuelas en función. Además, la baja en el número de egresados y titulados desde el ciclo 2018–2019 refleja las limitaciones en la formación de docentes (Gráfica 26). Este hecho es consecuencia del deterioro presupuestal e institucional que debilita al magisterio en general (SEP, s.f.).

GRÁFICA 25. ALUMNOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN NORMAL
CICLOS ESCOLARES SELECCIONADOS



Fuente: Elaboración propia con datos de SEP Principales Cifras (s.f.).

GRÁFICA 26. NÚMERO DE EGRESADOS Y TITULADOS DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN NORMAL POR CICLOS ESCOLARES



Fuente: Elaboración propia con información de SEP Principales Cifras (s.f.).

Para un gobierno que prioriza sus esfuerzos en los pobres, el descuido presupuestario al único organismo encargado de brindar servicios de educación comunitaria a las localidades de alta y muy alta marginación resulta incongruente. Para el 2023, el gobierno federal propone incrementar en 30 millones de pesos (1 %) el presupuesto para el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), que significa un total de 5,731 millones, presupuesto inferior a los 6,159 millones ejercidos en el último año de gobierno del presidente Peña Nieto (Fernández y Herrera, 2022).

Los recursos de la SEP y el trato al magisterio parecen ahora herramientas políticas que maneja el ejecutivo federal. La instrumentalización política de la educación por parte del actual gobierno amenaza con dismantelar las instituciones formadoras de docentes en nuestro país (Carro, 2020). Los desafíos de la pandemia en la educación en general y en las escuelas normales en particular, dificultan el rumbo ante la pérdida identitaria de las instituciones formadoras de profesionales del México actual para generar la enseñanza necesaria del mañana.

USO POLÍTICO DEL APARATO EDUCATIVO Y LOS ATAQUES A LA CIENCIA



Como Signos Vitales ha señalado, los planteamientos del gobierno federal comprometen el progreso social, empeñan la educación y, por tanto, frenan el progreso científico al instrumentalizar políticamente cargos, nombramientos y programas (Signos Vitales, 2021b)

Desde el inicio de la actual administración se ha intentado destruir todo lo anteriormente edificado. Tal es el caso de la contrarreforma educativa de 2019, que tuvo entre otros fines, la destrucción del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) pese a que éste se convirtió en un centro de estudio y propuesta sobre la educación en México con análisis y estudios que dieron paso a la creación de indicadores que permitían una evaluación internacional consistente (prueba PISA). Sin embargo, su sustitución por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación como un organismo público descentralizado, quitó la autonomía constitucional que tenía el INEE y al ser éste un organismo constitucionalmente autónomo (OCA), su naturaleza era crear contrapeso del gobierno en turno. Así las directrices generaban al gobierno la posibilidad de actuar eficazmente en

La actual administración ha intentado destruir todo lo anteriormente edificado. Tal es el caso de la contrarreforma educativa de 2019, la destrucción del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) pese a que éste se convirtió en un centro de estudio y propuesta sobre la educación en México.

materia educativa, proveyendo información sustentada en las mejores prácticas evaluativas del mundo. Lo anterior daba cuenta no solo del estado en que se encontraba el país, sino cada una de sus entidades federativas y de los servicios educativos que se ofrecían en poblaciones históricamente discriminadas como personas discapacitadas y/o personas indígenas. Es decir, se destruyó uno de los proyectos de mayor envergadura del país y con ello la posibilidad de regir de forma autónoma, un Sistema Educativo Nacional monitoreado, confiable y sistemático (Backhoff, 2019)

Por si fuera poco, la ideología del nuevo modelo educativo, los cambios en los planes y programas de estudio, el debilitamiento institucional y la selección arbitraria de cargos administrativos en puestos estratégicos, son ejemplos de la priorización de las am-

biciones políticas antes que el cumplimiento de las demandas educativas y sociales. A saber, los ajustes propuestos para los planes y programas de estudio en educación básica han generado debate entre diversos especialistas. Desde el punto de vista pedagógico implicaría eliminar y agregar asignaturas en campos formativos lo que afecta el desempeño general en matemáticas y comprensión lectora que como vimos, son justamente las áreas más afectadas del aprendizaje en niñas y niños del país. Se propone colocar a la comunidad como el centro del aprendizaje, y no al alumno. Asimismo se relega la importancia de la evaluación de los aprendizajes y debilita las funciones prácticas de la educación al orientar la totalidad del sistema educativo únicamente bajo el enfoque ideológico del actual sexenio (Backhoff, 2022).

Irónicamente las autoridades educativas han anunciado la suspensión temporal del pilotaje del nuevo plan de estudios en la educación básica para las 960 escuelas donde se buscaba desplegar el programa (Gobierno de México, 2022). Dicha suspensión ha causado controversia ya que, el nuevo régimen no acostumbra acatar amparos, lo que exhibe la posibilidad de que las autoridades no tengan listo aún el nuevo proyecto educativo (Animal Político, 2022). El modelo educativo mexicano ha sufrido cambios ra-



Imagen: “Juez frena prueba piloto del nuevo plan educativo de la SEP” en www.laverdadnoticias.com

dicales y la pandemia dejó huecos importantes en cuanto al abandono escolar, la merma en el aprendizaje y una infraestructura deteriorada. Por tanto, hacer un cambio en los planes y programas de estudio sin antes atender dichos problemas no resulta operativo y va dejando estragos en la calidad educativa, lo que a su vez compromete el avance de la ciencia.

Pese al papel determinante de los avances científicos en el progreso de las sociedades, en México pre-



Imagen: Tercera secretaria de Educación Leticia Ramírez Anaya en www.infobae.com.

valece un déficit en Ciencia, Innovación y Tecnología (CIT) en comparación con otros países (Banco Mundial, s.f.). Según la Ley de Ciencia y Tecnología (LCT) el gasto nacional para este sector debería ser equivalente al 1% del PIB y aunque tal porcentaje nunca ha sido alcanzado, el presupuesto destinado al Conacyt permitió contar con recursos estables que han representado en promedio el 18% de su gasto total (Puga y Valderrama, 2022).

El presupuesto para el Conacyt ha ido disminuyendo paulatinamente; para 2023 los recursos asignados (31,655 mdp⁴²) son sólo 2.1 millones superiores a lo asignado en 2022 y representarán tan solo el 46% del presupuesto del 2015 y el 77.6% del presupuesto del 2018 (Rojas, s.f.). Es decir, el presupuesto asignado por las autoridades para 2023 se reduce unas tres cuartas partes de lo que fue a principios de sexenio. El hecho anterior demuestra la poca prioridad del desarrollo científico para el gobierno de México.

Según los datos del cuarto informe de gobierno, en 2017, 2,700 proyectos recibieron financiamiento por el Conacyt; sin embargo, para 2021 solamente 108 proyectos fueron financiados. Las becas para estudios en el extranjero, bajaron de 7,514 en 2015 a 2,087

42 Sin tomar en cuenta el factor inflacionario (Pesos corrientes).

menos de la mitad en 2021 (Conacyt, s.f.). Los cambios implementados por la actual administración en materia de CyT han desarticulado la actividad científica y los objetivos del Conacyt como el principal aparato rector en innovación y tecnología del país.

TABLA 21. PRESUPUESTO ANUAL DE CONACYT
PESOS CONSTANTES BASE 2015

AÑO	MDP (BASE 2015)
2015	47,071
2016	43,753
2017	30,644
2018	28,108
2019	23,688
2020	23,082
2021	21,276
2022	21,369
2023	21,822

Fuente: Elaboración propia con información de Rojas (s.f.).

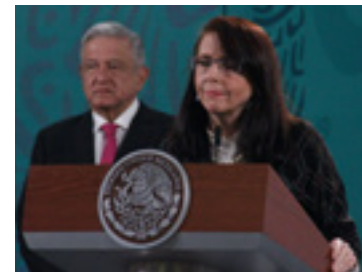
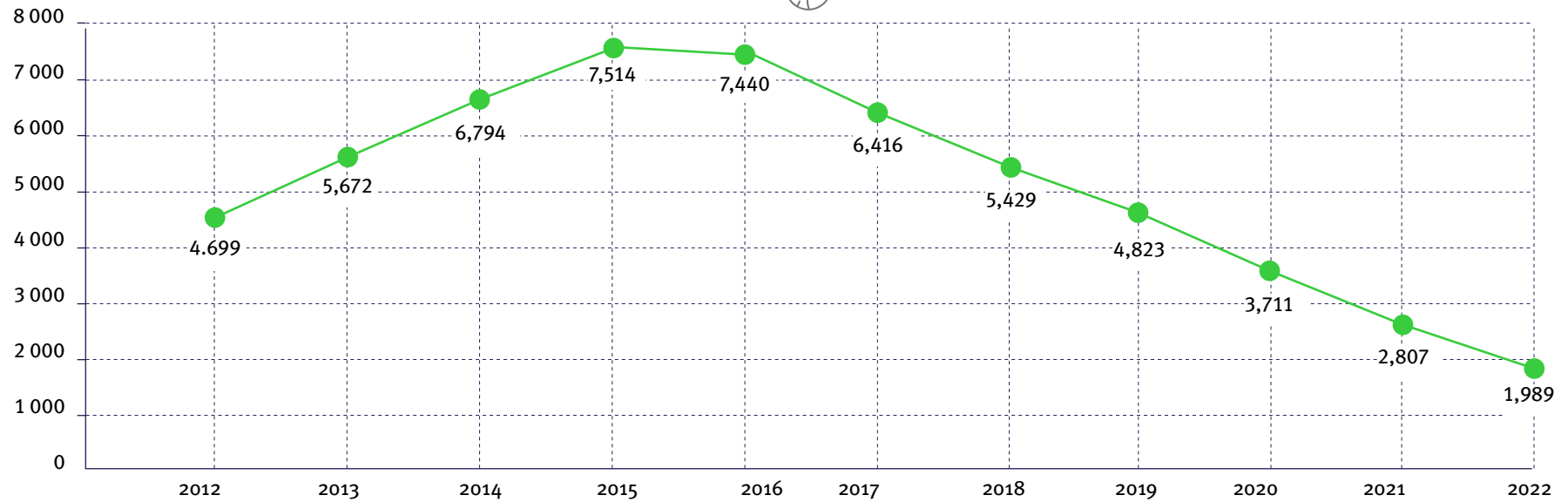


Imagen: “No hay reducción para 2022, pero el presupuesto para Conacyt sigue por debajo de lo asignado en 2018”. Directora de Conacyt. Foto: Cuartoscuro en www.animalpolitico.com.

GRÁFICA 27. NÚMERO DE BENEFICIADOS CON BECAS AL EXTRANJERO

2012-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de Conacyt (s.f.).

Aún con los esfuerzos para promover la ciencia antes del inicio del actual gobierno, México cuenta hoy con una plantilla de investigación 9 veces menor, ha publicado 5.5 veces menos artículos de investigación, y sus residentes han realizado 20 veces menos aplicaciones de patentes en oficinas de propiedad intelectual (Signos Vitales, 2021a).

Las acciones del Gobierno Federal han agravado de manera generalizada el estado de la Ciencia, Innova-

ción y Tecnología en México. Otro hecho desafortunado han sido las acciones del gobierno en perjuicio de la ciencia con el desmantelamiento de la estructura de representación y coordinación basada en dos espacios complementarios: el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) y la Conferencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, mismos que operaron sin interrupción hasta 2019, cuando comenzaron a ser debilitados con la eliminación de los recursos

necesarios para su operación. De acuerdo con Puga y Valderrama, el gobierno desarticuló ambos organismos porque la nueva directora, María Elena Álvarez-Buylla, trataba de separar de sus cargos a varios funcionarios provenientes del sexenio anterior. Además, las autoridades querían desmontar estas estructuras autónomas de representación, porque obstaculizan la implementación de un modelo mucho más vertical de toma de decisiones (Puga y Valderrama 2022).

En 2019 se reformaron por decreto diversas disposiciones del artículo 30 de la Constitución en materia educativa (Secretaría de Gobernación, 2019), bajo el que confiere a la educación un carácter más integral e inclusivo y establece que el Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, además de garantizar el acceso abierto a la información. Para dar cuerpo a las modificaciones, en abril del 2021, el gobierno propuso la Ley General de Educación Superior (Cámara de Diputados, 2021) que en principio, incluyó a investigadores y especialistas en su elaboración (Gutiérrez, 2021). En sentido opuesto, el proyecto de Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación entregado hasta diciembre de 2020 por la directora del Conacyt, causó particular preocupación debido a que otorgaba capacidad absoluta de decisión a un consejo integrado exclu-

ACCIONES DE CONACYT

DESMANTELAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONACYT:

1. Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT)
2. Conferencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Razones:

Obstaculizan la implementación de un modelo mucho más vertical de toma de decisiones Puga y Valderrama 2022.

PROYECTO DE LEY GENERAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Consejo integrado por funcionarios del Poder Ejecutivo con capacidad absoluta de decisión:

- Establecer una agenda científica
- Acotar las áreas pertinentes de la investigación
- Limitar los recursos solo para proyectos específicos.

sivamente por funcionarios del Poder Ejecutivo con facultades como poder establecer una agenda científica que tendría como finalidad acotar las áreas pertinentes de la investigación y limitar los recursos solo a aquellos proyectos que siguieran los criterios establecidos en la agenda. En el nuevo proyecto, fundamentado en una organización sumamente jerárquica, no hay lugar para las organizaciones de ciencia de las entidades federativas, los investigadores, ni para las instituciones de educación superior (Puga y Valderrama, 2022).

Las condiciones previas al 2018 para el desarrollo de la ciencia no eran perfectas, pero satisfacían principios mayoritariamente aceptados de libertad académica; evaluación por pares; órganos de consulta permanentes y asignación de recursos por convocatoria pública bajo criterios de transparencia, calidad y pertinencia. Contrario a la tendencia de progreso y crecientes incentivos científicos, desde el 2018, las prácticas unilaterales que impone el presidente actual limitan la capacidad del sector y debilitan el sistema científico. Ambos hechos ponen en riesgo los logros del pasado y atentan contra la difusión del conocimiento, especialmente en niñas, niños y jóvenes.



Imagen: “Estudiantes de la Universidad de Colima representarán a México en Turquía (2016)” en www.afmedios.com.

SALUD

◀ Rezagos y deterioro de la calidad de vida

La salud pública no ha ocupado un lugar preponderante en la agenda del gobierno actual. La pandemia derivada de COVID-19 llegó a evidenciar la fragilidad del Sistema Nacional de Salud y como lo hemos alertado en Signos Vitales (2022), el desmantelamiento de un sector ya de por sí debilitado con la destrucción del Seguro Popular y la fallida implementación del Insabi, ha aumentado 12% la carencia por acceso a servicios de salud de 2018 a 2020, dejando a 15.6 millones de personas sin servicios de salud (Coneval, s.f).

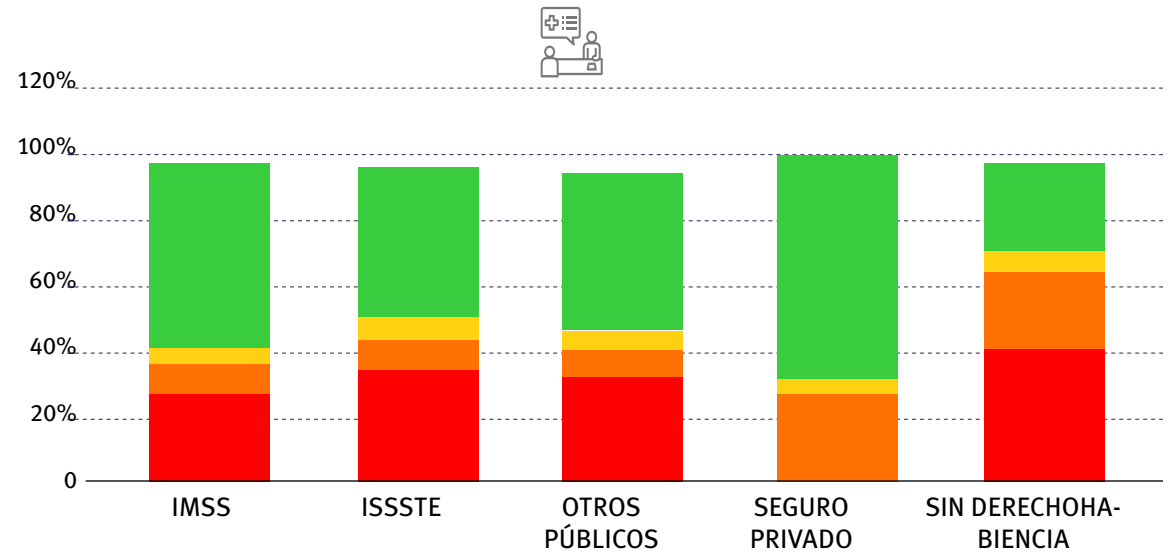
Pese a la declarada lucha del Gobierno contra la pobreza, sus pésimas decisiones indican que la población más afectada ha sido precisamente quienes se encuentran bajo condiciones de pobreza que no cuentan con seguridad social y que se atienden en

unidades de la Secretaría de Salud, IMSS-Bienestar o Insabi. En 2020 la población pobre sin acceso a salud aumentó a 23.1%, mientras que para 2018 fue mucho menor (10%) (Coneval, s.f). Actualmente, el cambio de modelo del Insabi al IMSS-Bienestar es una clara muestra del fracaso del sector salud, que no puede garantizar el acceso universal a la salud del 54% de la población sin derechohabencia según la ENSANUT en 2021. El deterioro en el sector también ha profundizado la preocupación por parte de la opinión pública y la sociedad civil, porque las autoridades no cuentan con una estrategia clara. Hasta el momento, no hay una evaluación prediseñada con indicadores, plazos, tiempos, controles ni regulaciones para las entidades que decidieron voluntariamente integrar los cambios.

Además, el desmantelamiento del Sistema de Salud, la incapacidad de los servicios públicos y la ausencia de medicamentos e insumos médicos obligaron a millones de mexicanos afectados a recurrir al uso de los servicios médicos privados y atenderse en farmacias con consultorios adyacentes (FCA). También, la grave caída en la cobertura de vacunación infantil debido a la falta de biológicos y/o aplicaciones y finalmente las altas prevalencias de enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes mellitus, sobrepeso y obesidad revelan la ausencia de políticas integrales y fallas crónicas en el Sistema de Salud Mexicano.

En 2021 muchos derechohabientes recurrieron a servicios de salud privados a pesar de contar con algún tipo de afiliación social. En el caso del IMSS, 2 de cada 5 derechohabientes (39%) decidieron optar por algún consultorio adyacente a farmacia o atenderse con un médico privado. En cuanto al ISSSTE, 1 de cada 2 inscritos (49%) fueron atendidos en servicios privados y de la población sin derechohabiencia (incluye a aquellos afiliados al Seguro Popular en 2018) que estuvieron adscritos en las unidades de la Secretaría de Salud, 7 de cada 10 se atendió en servicios privados de salud (Shamah, *et.al.*, 2022) (Gráfica 28).

GRÁFICA 28. LUGAR DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON Y SIN DERECHOHABIENCIA DURANTE 2021 A NIVEL NACIONAL



Fuente: Elaboración propia con datos de (Shamah, *et.al.*, 2022).

- SE ATIENDE CON MÉDICO PRIVADO
- SE ATENDIÓ EN CONSULTORIO ADYACENTE A FARMACIA
- SE ATIENDE EN SERVICIOS PÚBLICOS QUE NO CORRESPONDEN A SU DERECHOHABIENCIA
- SE ATIENDE EN LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDE A SU DERECHOHABIENCIA

CASTIGO A LA PRIMERA INFANCIA

La niñez tampoco ha escapado de las constantes vulneraciones a sus derechos en acceso a salud de calidad. La pandemia de COVID-19 provocó el confinamiento y con ello el paro de las actividades económicas impactando los ingresos de las familias y debido a esto, su capacidad para acceder a una alimentación suficiente y variada fue limitada (UNICEF, 2022). Desafortunadamente en México, los programas sociales de ayuda alimentaria han sufrido los estragos de la denominada “austeridad republicana” que afecta el bienestar de los hogares.

El comportamiento de los programas sociales relacionados con la garantía de la atención nutricional en los niños, entre las localidades rurales y urbanas reveló ser mínima (Tabla 22) comparados con los programas estandarte de la actual administración, como el caso de la pensión para adultos mayores (73.1% rural y 59.3% urbano), seguido del Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (31.9% y 14.5% respectivamente) (Shamah–Levy *et.al*, 2021).

Hay que destacar el hecho de que los programas sociales de ayuda alimentaria contribuyen al derecho a la alimentación de la población en México y al bienestar

TABLA 22. PRESENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DE LA ATENCIÓN NUTRICIONAL EN LOS NIÑOS POR LOCALIDAD RURAL Y URBANA

PROGRAMA	RURAL	URBANO
Alimentos escolares frios del DIF	12.5%	4.3%
Abasto social de leche Liconsa	5.8%	5.1%
Despensas de alimentos DIF	8.1%	2.9%
Alimentos calientes DIF	5.3%	1.1%
INSABI Salud	2.3%	1.3%
Comedores populares DIF	0.6%	0.3%
Bienestar de las niñas y los niños hijos de madres trabajadoras	0.4%	0.2%
Programa alimentario de albergues y/o comedores escolares indígenas	0.3%	0.0%
Asistencia social alimentaria durante los primeros mil días	0.4%	0.0%
Pensión para adultos mayores	73.1%	59.3%
Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	31.9%	14.5%

Fuente: Elaboración propia con información de (Shamah–Levy *et. al*, (2021).

de los hogares. Sin embargo, la distribución regional parece no tener congruencia con las regiones más pobres del país. En ese sentido, la Ciudad de México fue la zona donde mayor presencia han tenido los programas sociales con un (51.6%) y las regiones donde los programas sociales están presentes en más de 40.0% son: Centro (45.2%), Centro–Norte (40.2%), Estado de México (42.5%), Península (46.4%) y Pacífico–Sur (51.7%). En contraste, las regiones Pacífico–Centro, (26.3), Pacífico–Norte (27.0%) y Frontera (28.4%) tienen menos hogares beneficiados por algún programa (Shamah–Levy *et. al*, 2021), con lo que se deduce que los programas sociales responden a objetivos diferentes de los que fueron creados.

Es necesario reconocer los esfuerzos pasados que se reflejaron en el descenso de las categorías de inseguridad alimentaria moderada y severa del 2012 al 2018. Sin embargo, entre el año 2020 y 2021 ocurrió un aumento de 3.0 puntos porcentuales (pp) en la inseguridad alimentaria moderada y 2.3 pp en la inseguridad alimentaria severa en términos nacionales.⁴³

43 Los hogares clasificados en inseguridad alimentaria leve, experimentan primero preocupación por el acceso a los alimentos y, si la falta de acceso a los alimentos se prolonga, sacrifican la calidad de la dieta. La inseguridad alimentaria moderada implica restricciones en la cantidad de los alimentos consumidos mientras que la inseguridad alimentaria severa presenta situaciones donde alguno de los integrantes

Estos elementos perjudican la salud y condicionan la alimentación de los hogares en México (Shamah–Levy *et. al*, 2021).

INSUFICIENCIA DEL CUADRO BÁSICO DE VACUNACIÓN Y CAÍDA DE TRATAMIENTOS MÉDICOS

La implementación de las vacunas como medida de salud pública ha logrado erradicar diversas enfermedades, reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad en diferentes grupos poblacionales, pero particularmente en la infancia. El colapso en el Sistema de Salud también ha provocado efectos negativos en la insuficiencia del cuadro básico de vacunación con 23 millones de niños que no recibieron las vacunas en 2020, 3.7 millones más que en 2019 y el número más alto desde 2009 (Asociación Mexicana de Vacunología, s.f)

En 2021 sólo 1 de cada 3 niños en México (27.5%) de un año de edad contaron con el esquema completo

omite tiempos de comida o deja de comer en todo un día debido a la falta de dinero o recursos para adquirir alimentos, fenómeno que se presenta primero en los adultos y después en los niños (Shamah–Levy *et. al*, 2021).

TABLA 23. PREVALENCIA ESTIMADA DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DE UNO Y DOS AÑOS DE EDAD

ESQUEMAS AL AÑO CUMPLIDO	COMPLETO (6 VACUNAS) 27.5%	CUATRO VACUNAS 31.1%	
	ESQUEMAS HASTA LOS DOS AÑOS	COMPLETO (6 VACUNAS) 31.1%	CUATRO VACUNAS 35.8%

Nota: El esquema completo de vacunación incluye 6 vacunas: vacunas contra Hepatitis B, contra la tuberculosis (BCG), Pentavalente, Neumocócica, Rotavirus, Triple viral. *Fuente:* Elaboración propia con información de (Shamah–Levy *et. al*, (2021).

de vacunación⁴⁴ y la tercera parte de los niños de uno y de dos años de edad tuvieron esquema de al menos cuatro vacunas (35.8%) (Tabla 23).

⁴⁴ El esquema completo de vacunación incluye: Vacunas contra Hepatitis B, contra la tuberculosis (BCG), Pentavalente, Neumocócica, Rotavirus, Triple viral.

La cobertura de vacunación en México se ha quedado corta y ha descuidado los esquemas completos en niñas y niños de hasta dos años de edad que sólo fue de 31.1% para 2021 a nivel nacional. A nivel regional, las mayor coberturas de vacunación completas, por encima del promedio nacional, están en la Frontera (53.9%) y Pacífico–Norte (43.4%). Las coberturas de vacunación con esquema completo por debajo del promedio nacional, incluye a las regiones con los estados de mayor pobreza como el caso de la Península, Pacífico–Sur y Pacífico–Centro (19.8, 20 y 25.7%) (Shamah–Levy *et. al.*, 2021).

Además, la caída en los tratamientos médicos representa una más de las consecuencias del colapso en el sector salud. Aunque la consecuencia directa de la pandemia por COVID–19 fue el exceso de mortalidad en México, hay evidencia de la falta de preparación para afrontar la pandemia en situaciones como la adquisición de insumos de manera tardía y una lenta reconversión hospitalaria. Estos hechos también dejaron en desatención otros problemas de salud como diversas enfermedades crónicas, la diabetes, tratamientos contra el cáncer y otras enfermedades (Orellana y Guerrero, 2021).

En el contexto de la pandemia, las autoridades sanitarias priorizaron todo lo referente a la COVID–19 y quedaron en segundo plano, entre otras, las consultas médicas y el tratamiento de otras enfermedades (Martínez, *et al.*, 2021). A pesar de que la detección y el tratamiento oportunos de enfermedades crónicas, como la diabetes e hipertensión arterial, pueden reducir el desarrollo de padecimientos y de sus complicaciones, disminuyó el uso de las pruebas de detección de diabetes e hipertensión en adultos de 20 años o más. De 23.7% en 2012 a 15.3% en 2018, hasta llegar a 9.6% en 2021 para la diabetes, mientras que en el caso de la hipertensión fue de 28.4% en 2012, 17.9% en 2018, 12.9% en 2020 y bajando a 7.5% en 2021 (Shamah, *et.al.*, 2022).

La débil gestión sanitaria, también se refleja en las enfermedades Respiratorias Crónicas No Transmisibles (ERNT), debido a la mala calidad del aire. Estas enfermedades representan el 4% de todas las enfermedades y causan 7% de las muertes en el mundo (CEMDA, s.f). En los últimos años se ha observado a su vez incrementos por muertes a causa de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) por padecimientos como enfisema pulmonar y bronquitis crónica. A nivel mundial, es la tercera causa de muerte, que en 2019 causó 3.23 millones de defunciones

(OMS, 2022). En México, las muertes asociadas a la EPOC es de alrededor de 10 mil 400 personas cada año, éstas aumentaron por la tardía gestión ambiental de los últimos años. Actualmente se calculan 21 mil muertes al año asociadas a la contaminación, siendo los niños la población más vulnerable y susceptible a desarrollar cáncer infantil. Se estiman 7.6 decesos por cáncer infantil por cada 100 mil habitantes en México por la mala calidad del aire (CEMDA, s.f)

En México las enfermedades crónicas tienen una alta prevalencia y el Sistema de Salud ha enfrentado la pandemia con una población que presenta altos niveles de dichas enfermedades crónicas. Por ejemplo, en 2021 la diabetes mellitus resultó ser la tercera causa de muerte (INEGI, 2022) y la tasa de mortalidad por diabetes ha aumentado drásticamente de 2019 a 2020, pasando de 8 personas por cada 10 mil habitantes en 2019, a 12 por cada 10 mil en 2020, siendo mayor en mujeres (11.4%) que en hombres (9.1%).

Desafortunadamente, 7 de cada 10 mexicanos que viven con diabetes, no logran el control de su enfermedad. Uno de los principales factores que impiden el control de esta enfermedad es el desabasto de medicamentos. Entre 2020 y 2021, la mayor cantidad de reportes de desabastecimientos ocurrieron con los

tratamientos de cáncer, diabetes, post trasplantes e hipertensión. Las claves más reportadas por pacientes trasplantados fueron por los medicamentos tacrolimus ácido micofenólico y sirolimus (fármacos que previenen el rechazo de trasplantes). Por su parte, las personas que padecen diabetes reportan, en su mayoría, la falta de metformina, insulina glargina y sitagliptin, fármacos esenciales para ambos grupos de patologías, y su falta de surtimiento menoscaba la salud e incluso pone en riesgo la vida de estas personas (Cero Desabasto, 2022).

◀ **RECETAS NO SURTIDAS Y SALUD MENTAL**

La pésima gestión en salud se refleja a su vez en el número de recetas no surtidas por el IMSS, que es la institución que brinda la mayor cantidad de atenciones con una afiliación del 51% de los mexicanos (INEGI, s.f.). Para 2020, el IMSS triplicó el número de recetas no surtidas oportunamente, pasando de 5 millones en 2019 a 15.9 millones en 2020 y a poco más de 22 millones en 2021 (Cero Desabasto, 2022).

Dichos retrocesos, no solo en cobertura o medicamentos, también se han visibilizado en las disminuciones de tratamientos médicos en cáncer, a pesar

de ser una de las principales causas de muerte en México. Por esta enfermedad fallecen 14 de cada 100 mexicanos y la expectativa de vida de quienes la padecen es de alrededor de 63 años. Con ello, México es uno de los países latinoamericanos con mayor rezago en el puntaje del dominio en los servicios de salud y fuerza laboral para proporcionar servicios en la etapa de tratamiento contra el cáncer (The Economist Intelligence Unit, 2019).

Asimismo, la cobertura de las consultas de salud mental en unidades especializadas de Psiquiatría y salud mental disminuyó drásticamente en 2020. Las consultas de salud mental pasaron de 568 mil consultas en 2017 a 530 mil en 2018, 546 mil en 2019, llegando a poco más de 195 mil en 2020, año en el que la pandemia provocó un repunte de las enfermedades mentales (WHO, 2022). Este aumento afectó más a las mujeres que a los hombres, y a los jóvenes de entre 20 y 24 años, más que a los adultos mayores.

Globalmente, los factores que condujeron a los altos niveles de ansiedad y depresión fueron la soledad, el miedo a la infección, al sufrimiento y a la muerte, tanto propia como de los seres queridos, el dolor tras el duelo y las preocupaciones económicas. Entre el personal sanitario, el agotamiento fue una de las



Imagen: “50 millones de recetas médicas no han sido surtidas en el gobierno de López Obrador: Cero Desabasto”. Foto: Cuartoscuro en latinus.us.

principales causas de los pensamientos suicidas. En 2021, durante uno de los momentos más álgidos de la pandemia, el gobierno federal propuso destinar 3 mil 031 mdp, 2.1% del total de la Secretaría de Salud; esto representa 9.6% menos respecto a 2013 y 0.1% menos del aprobado en 2020, en términos reales. (Llanos y Méndez, s.f) Este hecho revela que el presupuesto destinado al tratamiento de la salud mental en México quedó acotado para reducir los efectos de la pandemia en cuanto al aumento de este tipo de padecimientos, aun cuando el compromiso con la salud mental es una inversión en vida para asegurar un futuro mejor para todos.

◀ AFECTACIONES EN LA ESPERANZA DE VIDA

El COVID-19 ha impactado la mortalidad y supervivencia en la mayoría de los países del mundo, siendo México uno de los más afectados por la pandemia. La limitada capacidad de respuesta del Sistema de Salud Mexicano pone en evidencia la responsabilidad y cuestionada voluntad del gobierno para hacer frente a un desafío de grandes dimensiones.

Una de las más graves consecuencias del fracaso de la política sanitaria durante la pandemia en esta administración, lo revelan las disminuciones en la esperanza de vida.⁴⁵ A nivel mundial, la expectativa de vida disminuyó en todos los países de la OCDE para los que hay datos disponibles (Our World in Data, s.f). Sin embargo México presenta fuertes impactos comparado con otros países incluso de América Latina.

La tendencia del crecimiento de la esperanza de vida se debe a cambios y/o mejoras médicas que aumentan la calidad y la vida, sin embargo en México la disminución refleja hasta 4.1 años menos respecto del

⁴⁵ La esperanza de vida permite saber cuántos años vivirá una persona que nace en determinado lugar. Es una herramienta útil para comparar distintas regiones y medir el avance o retroceso de sus sistemas de salud porque refleja la mortalidad de todos los grupos de edad en una región (OMS. s.f)

2019 (Gráfica 29), lo que pone en evidencia los resultados de la pésima gestión de la pandemia que a su vez revela retrocesos de nuestro sistema de salud.

En plena pandemia y con base en datos de la Secretaría de Salud a julio de 2020 (con 41,190 muertes confirmadas por covid-19 y 362 274 casos confirmados en ese entonces) se encontró un mayor impacto en la reducción de vida en hombres que en mujeres (reducción de 0.86 y 0.51 respectivamente). A nivel entidad federativa los mayores impactos fueron para Baja California (1.38 años menos para mujeres y 1.74 para hombres) y Tabasco (1.23 y 1.68 años menos para mujeres y hombres respectivamente) (Gallardo, 2020)

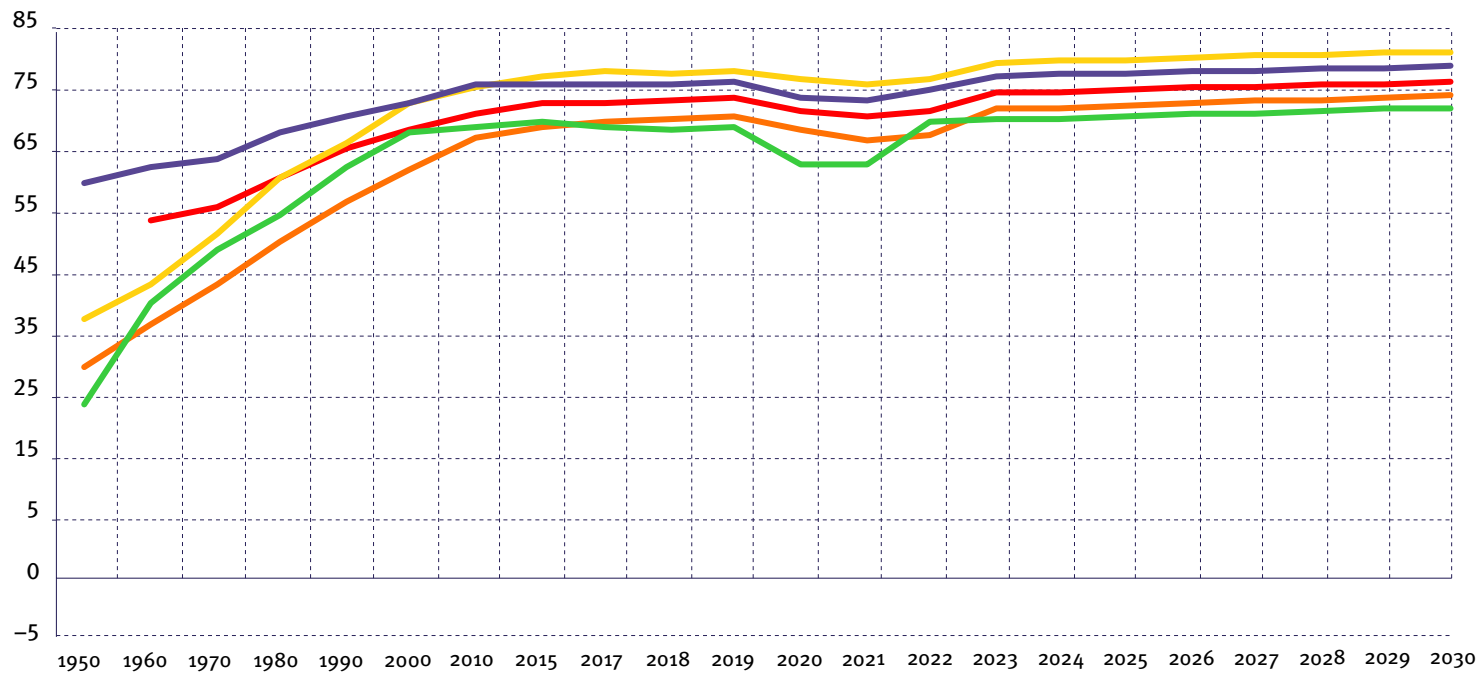
Aunque las proyecciones de Conapo indican un aumento de 0.5 puntos porcentuales del 2015 al 2020 en la esperanza de vida de las personas, algunas estimaciones advierten que, para finales del 2021, la población mexicana perdió alrededor de 2.5 y 3.6 años de esperanza de vida al nacer para mujeres y hombres, respectivamente (Conapo, s.f.).

Los efectos de la gestión sanitaria ante las muertes tanto por la pandemia como por lo que se ha dejado de atender en salud, incluyen un exceso de muertes acumulado de 659 mil 491 muertes más de las que se esperaban del 2020 a 2022 (Gobierno de México,

**GRÁFICA 29. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER, INCLUIDAS LAS PROYECCIONES DE LA ONU
PAÍSES SELECCIONADOS**



■ ARGENTINA ■ BRASIL ■ CHILE ■ MÉXICO ■ ESTADOS UNIDOS



Fuente: Elaboración propia con datos de Our World in Data (s.f).

s.f.2) lo que pone en evidencia la débil respuesta gubernamental bajo un manejo erróneo y un enfoque de austeridad que ha cobrado y seguirá cobrando vidas.

Existen otras aristas que determinan la esperanza de vida y la calidad de la misma en materia de salud, como la anhelada cobertura universal en salud que México está lejos de alcanzar. En el país prevalece un déficit de unidades médicas para atención y faltan médicos, en dónde el acceso a especialidades de salud parece irreal a corto plazo para gran parte de la población en México (Velázquez, 2022), aun cuando contar con atención médica especializada es un derecho humano.



Imagen: “López Obrador: ‘No tenemos médicos mexicanos, pero hay como 50.000 vacantes’”. Foto: Alfredo Martínez (Getty Images) en www.elpais.com.

VATICINIO DEL FRACASO:

INSABI A IMSS–BIENESTAR

IMPLICACIONES DE LA MUDANZA DEL MODELO

La creación del IMSS–Bienestar como órgano público descentralizado es un reconocimiento de que el Insabi no ha dado los resultados esperados. Hay que recordar que la transición del Seguro Popular al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) fundado en enero de 2020 prometía resolver los problemas en los servicios de salud: falta de medicamentos, cobertura limitada, pocas consultas, etcétera. Sin embargo, la atención en salud no mejoró, sino que empeoró. Con apenas dos años de vida, las autoridades ya han dado por muerto al Insabi (Campos y Cano, 2022).

La esperanza de garantizar ahora el acceso universal a la salud recae en el sistema del IMSS–Bienestar que ya proporcionaba atención acotada sólo de primer y segundo nivel⁴⁶ a la población sin seguridad social en especial de las zonas marginadas (Gobierno de México, s.f) Aunque la mudanza del Insabi al IMSS–Bienestar debería ofrecer oportunidades para mejorar la administración, transparencia y gobernan-

⁴⁶ En el segundo nivel se atiende las especialidades de gineco–obstetricia, cirugía general, medicina interna y pediatría (Gobierno de México).

za de los servicios de salud para las personas más vulnerables en México, hay evidencia de que contrariamente a su objetivo, los cambios administrativos en salud dejan cada vez más personas sin acceso a servicios de salud (Coneval, s.f.).

Traspasar los servicios de salud de los estados al IMSS–Bienestar resulta riesgoso teniendo en cuenta que ha sufrido un declive tanto en sus indicadores operativos, como en el número de consultas, equipamiento e infraestructura. Así, la transición entre los sistemas de salud enfrenta el mayor desafío operativo, en el que su sustituto (IMSS–Bienestar) ni siquiera opera por completo a nivel federal. Actualmente, el IMSS–Bienestar trabaja en 1,328 municipios (54% del total) y sólo en 19 estados (IMSS, s.f.).

Para garantizar el acceso universal a la salud, esta institución prácticamente debería duplicar su presencia municipal y definir el esquema de participación en las 13 entidades donde hasta 2022 no opera: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Tlaxcala. Otro de los retos es el hecho de que la infraestructura y el equipamiento del IMSS–Bienestar están en declive, pues desde 2014, esta institución

no ha incrementado el número de hospitales, los cuales suman 80 (el 5% del total de los hospitales públicos). Lo anterior, obligará al Gobierno a destinar más recursos para poner en marcha dicho sistema capaz de asumir la atención universal de salud en México.



Imagen: “Registra IMSS-Bienestar 87% de avance de operación en Nayarit”. Foto: IMSS en www.excelsior.com.mx

Traspasar los servicios de salud de los estados al IMSS–Bienestar resulta riesgoso teniendo en cuenta que ha sufrido un declive tanto en sus indicadores operativos, como en el número de consultas, equipamiento e infraestructura.

¿CÓMO Y A QUIÉN?:

HERENCIA PARA LAS NUEVAS GENERACIONES



México ha revelado un gasto público total en salud relativamente bajo como porcentaje del PIB. Pero no es sólo cuestión de cantidad, sino de la calidad del gasto público. La salud y la educación son dos campos estratégicos en los que hace falta mejorar la eficiencia del gasto: la desigualdad entre distintos grupos sociales y entidades federales refleja una cobertura social, educativa y sanitaria incompleta, fragmentación y una baja calidad de los servicios que recibe gran parte de la población. La apertura de brechas en salud y educación deriva en desigualdad de oportunidades que afectan y condicionan la calidad de vida de millones de personas.

Las afectaciones a la calidad de vida incluyen todo lo que se ha dejado de atender en salud desde la niñez hasta la etapa adulta. Ejemplo de ello es la vacunación incompleta en menores de 2 años, los nulos esfuerzos en aumentar la calidad de la alimentación en especial de las poblaciones más vulnerables, o en resarcir los tratamientos y/o medicinas en atención a enfermedades crónicas como el cáncer o la diabetes, para lo que resulta necesario gastar lo equivalente al 4.6% del PIB en cumplimiento a los servicios básicos

considerados por la Organización Mundial de la Salud. Sin embargo, el gobierno destina tan sólo 2.5% (CIEP, s.f.).

Lo más alarmante, es que para el año 2035 será necesario destinar el equivalente al 10% del PIB para cubrir el gasto en cobertura básica de salud, cuatro veces más que lo que el gobierno destina actualmente (CIEP, s.f.). Además, el aumento de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas presionan aún más los incrementos del gasto, mientras que el gobierno ha disminuido los recursos en todo lo que no sean sus proyectos emblemáticos, Pemex y la CFE. Este hecho representa una bomba de tiempo para la atención de la salud en las personas, por lo que resulta necesario incentivar políticas de prevención y promoción de salud con altos niveles de incidencia en cáncer, hipertensión y diabetes.

Otro de los aspectos sociales necesarios para lograr una vida digna y tener acceso a más y mejores oportunidades es la educación, que debería resultar fundamental en el quehacer gubernamental. Aunque las acciones del Gobierno Federal han demostrado

un desprecio por cualquier esfuerzo que represente a las administraciones anteriores, es necesario reconocer los avances e impulsos en las administraciones pasadas y el perjuicio de las actuales al no promover el rumbo de una educación de calidad y con ello entorpecer los avances científicos.

De no concentrar los esfuerzos hacia el fortalecimiento educativo, los riesgos inminentes abarcan desde rezagos educativos en áreas como español y matemáticas, el abandono escolar con el riesgo de no retorno al estudio y la pérdida de casi dos años de aprendizaje, así como el retroceso en el cierre de brechas de las que ya habían ocurrido avances. Estos hechos podrían provocar que la proporción de estudiantes de 15 años sin competencias básicas aumente del 53% al 64%, con mayor impacto en la población de menores ingresos. Lo anterior profundizará las brechas socioeconómicas con efectos directos en la pobreza de millones de familias mexicanas y dado que nacer en un hogar pobre sigue provocando menores aprendizajes con menos años de escolaridad, hay que sumar como hemos visto, una mayor vulnerabilidad frente a los efectos adversos de la pandemia.

Por si fuera poco, la desarticulación del aparato científico y las nuevas modificaciones administrativas,



Imágenes:

“UNESCO llamó a lograr un nuevo contrato social en la educación y transformar la realidad en que vivimos.”. Foto: UNICEF/UNI1235483/Willocq en www.mexico.un.org.

“En México sólo se gradúa 25% de los estudiantes universitarios”. Foto: Carlos Ramos Mamahua en www.lajornada.com.mx.

“Los científicos mexicanos se van del país por falta de apoyos” publicado por El Sol de León en www.cobertura360.mx.

comprometen el progreso de la Ciencia, Tecnología e Innovación del país. Los cambios han sido instrumentados por medio de actos administrativos, muchos de los cuales no son sólo ilegales, sino inconstitucionales, como por ejemplo dejar fuera del Programa Nacional de Innovación y el retiro de los estímulos económicos a investigadores de universidades privadas del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Estos actos finiquitan la convergencia científica y tecnológica, con la iniciativa privada que operaba a través de Programas de Estímulos a la Investigación, lo que rompe con la vinculación de la comunidad científica entre universidades y empresas privadas, algo vital para el desarrollo de ciencia aplicada y de tecnología de vanguardia. Todo ello limita directamente las capacidades de las y los científicos en el devenir social,

medioambiental, político, educativo y sanitario.

En conclusión, previo a la pandemia, México arrastraba rezagos sociales producto de problemas estructurales históricos. Sin embargo, las decisiones políticas, la gestión administrativa y el actuar del actual gobierno han colaborado para que dichos rezagos se acumulen y atenten contra el ejercicio pleno de los derechos sociales de los mexicanos que terminará por engendrar mayores problemas a futuro en educación, salud y condiciones sociales, con menores márgenes de acción para plantear soluciones. Esto cataliza las bombas de tiempo de catástrofes que sin dar mayor pauta pueden explotar en cualquier momento y donde el mayor responsable será un Estado débil sin capacidades para accionar.



ENERGÍA

El dilema mexicano



ENERGÍA

El dilema mexicano

INTRODUCCIÓN

El sector energético de México está transitando en sentido opuesto a lo que ocurre en las grandes tendencias del resto del mundo. Mientras existe una rápida transición hacia el gas natural y las energías renovables y limpias, México ha incrementado la quema de combustóleo, desecho del proceso de refinación, a pesar de sus elevados contenidos de azufre y por tanto su contaminación ambiental. Ha dejado de lado, o incluso ha obstaculizado, el desarrollo de la producción de energía eólica y solar por generadores privados, que producen electricidad a un costo varias veces menor que el originado por combustóleo y gas natural. También ha obstaculizado la competencia en la importación y venta final de gasolinas y diesel.



MÉXICO VA EN EL SENTIDO CONTRARIO **EL MUNDO TRANSITA HACIA ENERGÍAS LIMPIAS**

Ha privilegiado los combustibles fósiles

Ha obstaculizado el desarrollo de energía eólica y solar

La contrarreforma energética del actual gobierno constituye uno de los obstáculos más importantes para el desarrollo del país en el corto y largo plazo. Esta contrarreforma ha debilitado la competitividad del mercado energético en México para volverlo cuasi monopolista, ha optado por la autosuficiencia (en el discurso) como medio para lograr la seguridad energética, y ha inyectado recursos fiscales a Pemex para permitirles funcionar a pesar de su baja productividad y convertirlos en monopolios estatales, distrayendo recursos necesarios (provenientes tanto de la tributación como del ahorro privado interno) para cubrir las obligaciones esenciales del Estado como seguridad, salud, educación, previsión social, cuidado del medio ambiente y costo financiero de la deuda.

Todo ello configura un escenario que permite visualizar un dilema que el Estado mexicano tendrá que afrontar en algún momento: o bien retoma el status jurídico del sector energético conforme a la reforma de 2014 (seguramente con mayor audacia y profundidad) para darle viabilidad, lo cual debilitará la fuerza de los sindicatos de las empresas públicas con la consecuente oposición política, o bien deberá procrastinar la decisión hasta que estalle una crisis energética con un profundo impacto inmediato y de largo plazo

sobre la sociedad y la economía del país. Ante este dilema que se avecina, y el cual tendrá repercusiones profundas, será necesario actuar con firmeza y cuanto antes mejor.

EL PANORAMA ENERGÉTICO EN EL MUNDO Y EN MÉXICO

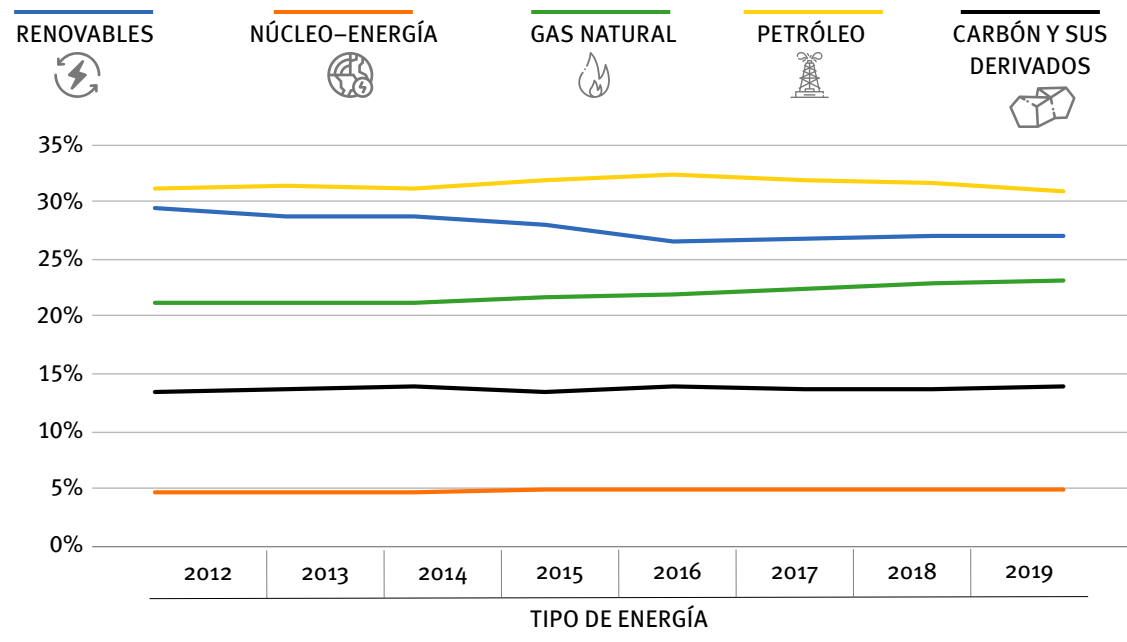
Gradualmente el mundo se mueve hacia energía renovable y limpia por el calentamiento global y el deterioro del aire, agua y suelos por la explotación masiva de combustibles fósiles. Los objetivos del milenio plantean una serie de acciones de todos los países firmantes que tienden a contener la emisión de gases con efecto invernadero y otros contaminantes. Cada vez hay mayor producción de energía renovable y limpia en el mundo, pero su ritmo es todavía lento. También se han ideado diversos mecanismos a nivel mundial para establecer una suerte de impuesto global a países que contaminan excesivamente e intentar compensar a aquellos países que contribuyen a la generación de un ambiente más limpio y sano. Como se puede observar en la gráfica 30, el uso de combustibles fósiles sigue siendo preponderante, pero su importancia ha disminuído en los últimos

años. En su lugar, la energía proveniente del gas ha ganado cierta relevancia mientras que las energías renovables apenas apuntan un pequeño crecimiento relativo (Gráfica 30).

En México, esa transición comenzaba a ocurrir con la reforma eléctrica realizada durante el gobierno de Ernesto Zedillo, en que se permitió la cogeneración con el sector privado para disminuir el consumo de combustóleo y se facilitó la inversión en energías renovables y el autoabastecimiento. La reforma energética producto del Pacto por México pretendía también reforzar la transición hacia combustibles menos contaminantes y renovables en hidrocarburos.

Dicha reforma fue de gran envergadura: apertura a la inversión privada (nacional y extranjera) a las diferentes fases de producción y distribución de petróleo y petrolíferos (lo que supuso subastas de campos petrolíferos en los que se le dio preferencia inicial a Pemex), la creación de las instituciones para regular un mercado energético con la participación privilegiada de la CFE por mantener el monopolio en la transmisión y distribución de energía eléctrica, la transformación de Pemex y CFE como empresas productivas del estado (con autonomía de gestión, presupuestal y patrimonial y con consejeros independientes), así

GRÁFICA 30. PRODUCCIÓN DE ENERGÍA MUNDIAL POR COMBUSTIBLE



Fuente: Gobierno de México, (2012-2018).

como el estímulo a la generación de energías limpias y renovables, entre otras (Moreno Brid, Sánchez y Salat 2018). A partir de entonces, la generación de energía limpia y renovable aumentó gradualmente, al tiempo que la producción de petróleo por parte del sector privado compensaba parcialmente la caída en la producción de Pemex.

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador inició una contrarreforma energética que abarca las dimensiones administrativa, técnica e institucional, en tres actividades: generación de electricidad, exploración y producción de petróleo y gas natural y minería de litio (aunque esta última con sus limitantes). Las dos primeras acciones de gran impacto fueron:

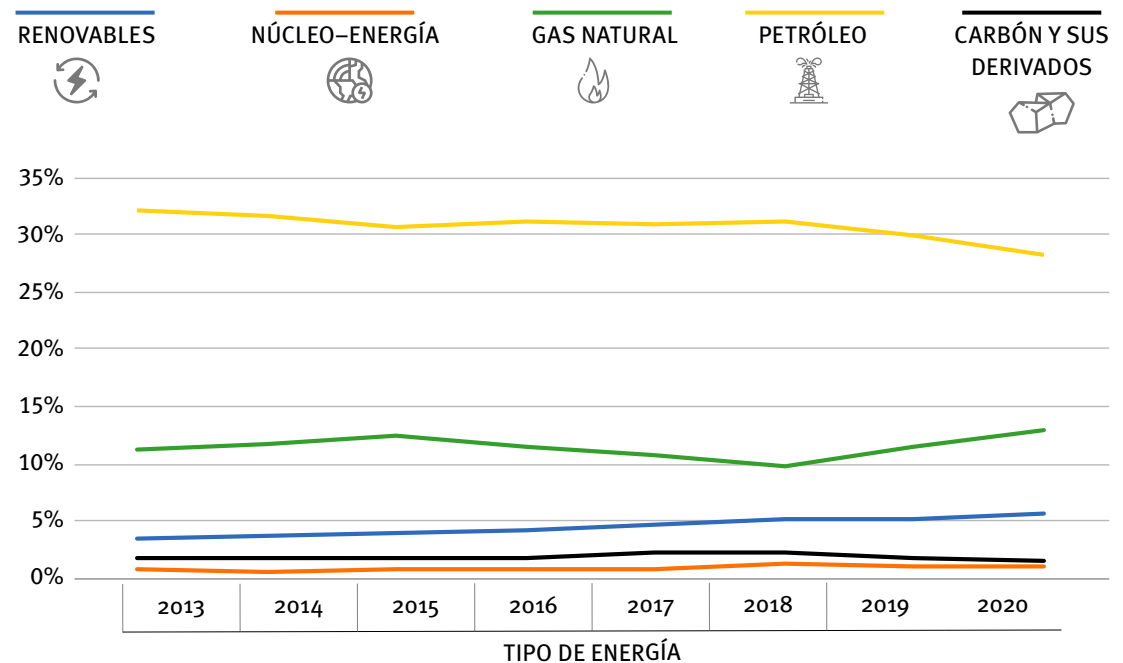
1. Cancelación de las rondas petroleras 3.2 y 3.3 para explorar y extraer (petróleo).⁴⁷
2. Cancelación de las subastas de largo plazo (energía eléctrica).⁴⁸

El desmantelamiento del mercado energético por parte del actual gobierno comenzó por debilitar y cooptar a los órganos que lo regulan (la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Centro Nacional de Control de Energía, entre otros) y disminuir a través de dichos órganos la operación de las actividades del sector privado, tanto en marcha como las planeadas a futuro (Signos Vitales, 2021).

47 <https://www.cenace.gob.mx/Docs/MercadoOperacion/Subastas/2018/40%20Acuerdo%20de%20Cancelaci%C3%B3n%20de%20la%20SLP%20No.1%202018%20v31%2001%202019.pdf>

48 <https://www.cenace.gob.mx/Docs/MercadoOperacion/Subastas/2018/40%20Acuerdo%20de%20Cancelaci%C3%B3n%20de%20la%20SLP%20No.1%202018%20v31%2001%202019.pdf>

GRÁFICA 31. PRODUCCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA MUNDIAL POR COMBUSTIBLE



Fuente: Gobierno de México, (2014-2020).

El gobierno también detuvo la construcción de varios gasoductos argumentando que se trataban de contratos “leoninos”, los cuales fueron renegociados con el resultado de favorecer a las empresas constructoras en contraposición de la retórica oficial. Estos gasoductos son parte de la estrategia que había seguido el gobierno mexicano para proveer de suficiente gas natural a todo el país y ampliar los puertos de entrada de gas y disminuir la vulnerabilidad energética (La Jornada, 2021). De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la CFE terminará pagando 6.8 mil millones de dólares (mmd) adicionales a los estipulados (157.4% superior a los ahorros).⁴⁹

Las diversas acciones que ha tomado tanto el Ejecutivo federal, como la CFE o bien los organismos reguladores del mercado para revertir los efectos de la reforma energética de 2014 provocaron cientos de amparos, la mayoría de los cuales fueron concedidos a favor de las entidades privadas y se encuentran en proceso (Signos Vitales, 2021). Ya comenzaron a dictarse sentencias favorables a las empresas quejas en contra del Estado mexicano (Vela, 2021). Hasta 2021, la CFE tenía una reserva de juicios y litigios por

9.6 mil millones de pesos (mmdp), en 2020 dicha reserva sólo era de 9.8 millones de pesos (mdp).⁵⁰

Desde el ámbito institucional, y en vista de la litigiosidad de la contrarreforma energética, el gobierno pasó la Ley de la Industria Eléctrica por la mayoría que tiene en el Congreso y posteriormente llegó a la Suprema Corte de Justicia tras acciones de inconstitucionalidad interpuestas por grupos de legisladores. La votación no alcanzó los 8 votos necesarios para declararse inconstitucional, pero sí la mayoría simple para que amparos posteriores y los que estaban en proceso puedan proceder a favor de los productores privados (Signos Vitales, 2022).

ALGUNOS LITIGIOS DE LA CFE

2021	9,600 MILLONES DE PESOS
2020	9 MILLONES 800 MIL PESOS

La resolución de controversias del T-MEC podrían derivar en sanciones económicas:

2023–2024: ENTRE 200 MIL – 600 MIL MILLONES DE PESOS

⁴⁹ https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Informes_simplificados/2018_ficha_DE_a.pdf

⁵⁰ <https://www.cfe.mx/finanzas/reportes-financieros/Reportes%20Anuales%20Documentos/Reporte%20anual%202021.pdf>

También a raíz de supuestos incumplimientos del T-MEC, los gobiernos de Estados Unidos y Canadá iniciaron el proceso de consultas con el gobierno mexicano como paso previo a la constitución de un panel de resolución de controversias que podrían derivar en sanciones económicas en contra de México. Estas sanciones, a través de tarifas a las exportaciones mexicanas, podrían llegar a montos entre 10 mil y 30 mil millones de dólares (Energy21, 2022). Hasta este momento se han concluido las consultas y se han estado liberando permisos a entidades privadas y otros asuntos que estaban bloqueados en la Comisión Reguladora de Energía, lo que ha disminuído parcialmente la tensión. El asunto sigue sin resolverse hasta el momento de redactar este reporte y es muy probable que en caso de una resolución no favorable para México, sea la siguiente administración federal la que pague los platos rotos.

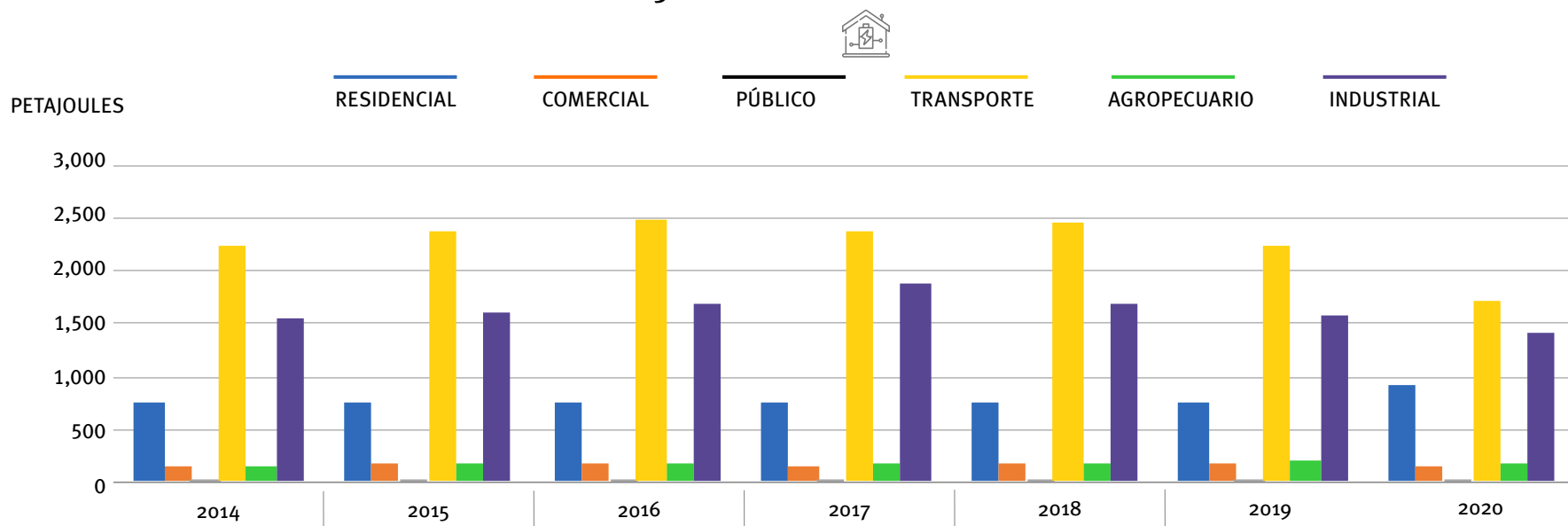
Queda claro entonces que a nivel mundial se está privilegiando la generación de energía cada vez más limpia y se han ideado mecanismos diversos para promover esta transición, con penalizaciones para aquellos que no hagan el esfuerzo suficiente para revertir el deterioro ambiental. Ya se habla de impuestos o aranceles a aquellas compañías manufactureras y de servicios que produzcan con energía sucia o

no renovable, con el fin de premiar a los países que se preocupen por promover la generación de energía limpia. Para efectos de competitividad, en el futuro se requerirá entonces que la energía sea barata y confiable en su suministro, limpia y de fuentes renovables para no enfrentar sanciones e impuestos y poder mejorar la competitividad exportadora del país, además de contribuir con el esfuerzo internacional para paliar el cambio climático.

◀ **MERCADO ENERGÉTICO EN MÉXICO**

Existen múltiples obstáculos para el accionar del mercado energético en México. El tránsito de un mercado caracterizado por dos empresas monopólicas (y monopsónicas en algunos segmentos del mercado) a un mercado abierto y competitivo en las últimas décadas ha sido accidentado y menos rápido de lo esperado. Esta transición, como ya se mencionó, ha sido detenida mediante medidas administrativas, jurídicas e institucionales, o al menos ha sido obstaculizada por el gobierno actual, con consecuencias serias a la inversión y a la reputación de México como país con un estado de derecho confiable, cuyo desenlace es aún incierto.

GRÁFICA 32. CONSUMO ENERGÉTICO POR SECTOR



Fuente: Elaboración propia con información de Sener (s.f.).

El bajo crecimiento económico de los últimos años ha marcado el poco dinamismo de la demanda de energía, al tiempo que los conflictos internacionales han afectado la oferta. Los precios del gas natural y del petróleo han sido mucho más elevados y volátiles posterior al gran confinamiento (Entre diciembre de 2018 y septiembre de 2022 los precios del gas natural se han incrementado 95%⁵¹), aunque México sigue disfrutando de tener como proveedor principal de gas natural a Estados Unidos, justo a un costado

de una de sus zonas de producción más importantes y con acceso a gas mucho más barato que el resto del mundo, a lo que se suma la infraestructura en gasoductos instalada en administraciones pasadas.

A continuación se presenta el nivel y el destino de la demanda de energéticos en México. El sector transportes es el que más energía consume en México, seguido del sector industrial y, lejanamente, del residencial. Por eso se hace tanto énfasis en la transición energética hacia los autos y camiones eléctricos, pues el potencial de ahorro es enorme (Gráfica 32).

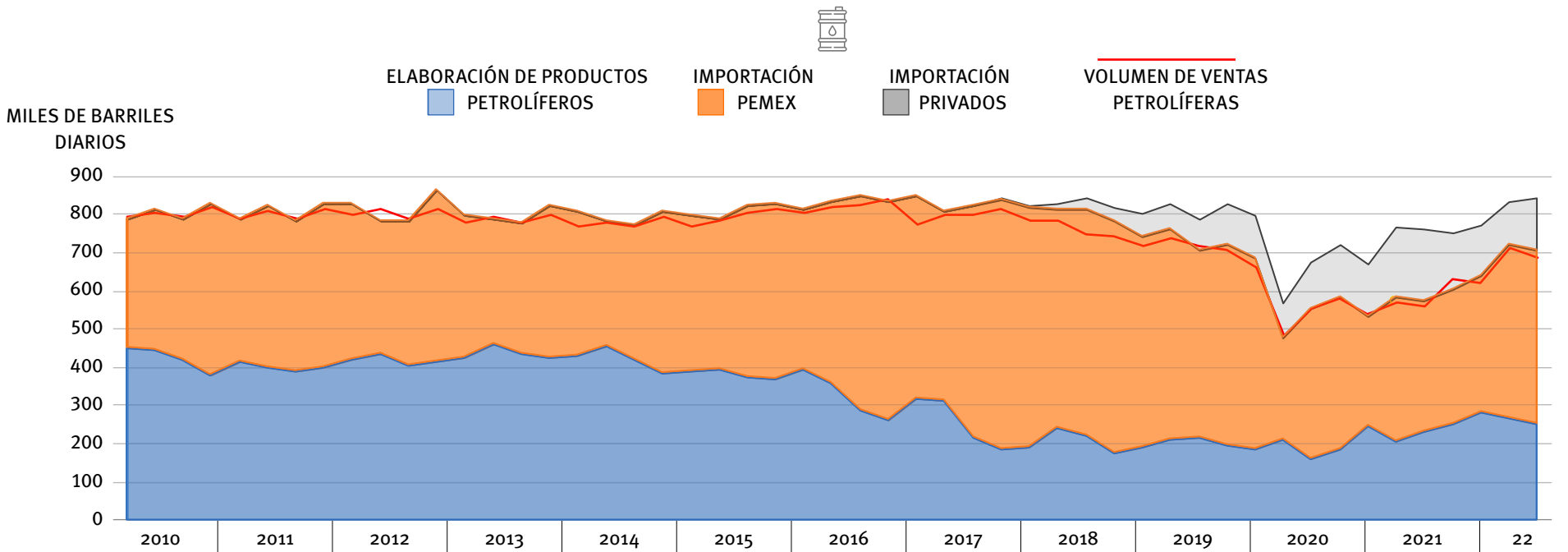
51 <https://www.eia.gov/dnav/ng/hist/rngwhhdM.htm>

Dentro del consumo de energía para los transportes, las gasolinas son por mucho las más relevantes en México. El consumo se ha ido reduciendo desde 2017 y llegó a 726 mil de barriles diarios (mbd) al final de 2021, tanto por la pandemia en 2020 y por el poco dinamismo en 2021 y hasta el presente. La producción interna de gasolina pasó de un máximo de 460 MBD en 2014 a 250 MBD en el último trimestre de 2021, lo que equivale a una reducción de 45%. Con ese nivel

de producción Pemex apenas logró satisfacer el 40% de la demanda (Gráfica 33) (Barnés de Castro, 2022).

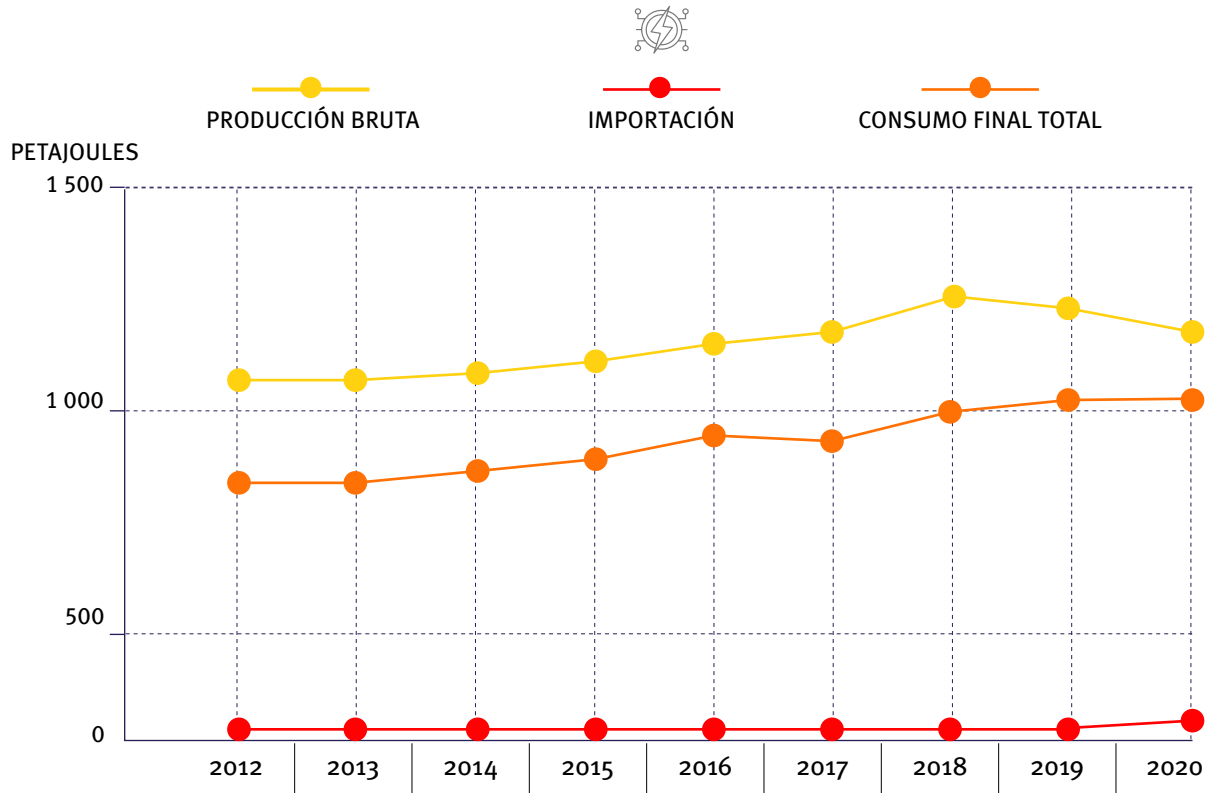
El resto de los sectores utilizan fundamentalmente electricidad, cuyo consumo final total ha estado casi constante desde 2018, con una pequeña reducción en 2020. En la Gráfica 34 se puede observar la producción total y el consumo, siendo la diferencia la pérdida de energía en la transmisión y distribución, más el consumo del propio sector (Gráfica 34).

GRÁFICA 33. BALANCE GASOLINA PEMEX (MBD)



Fuente: Elaboración propia con información de Sener (s.f.).

GRÁFICA 34. ELECTRICIDAD



Fuente: Gobierno de México, (2012-2018).

Por su parte, la oferta de energía proviene de combustibles fósiles (petróleo y gas) y de fuentes alternas como la energía nuclear, la hidroeléctrica, la eólica y la solar principalmente. Veamos las principales a continuación.

La producción de petróleo en México ha tenido una tendencia a la baja desde 2004 por el agotamiento

de los grandes yacimientos que no han sido repuestos con nuevos descubrimientos, puesto que la inversión en exploración es insuficiente. De acuerdo con la misma Comisión Nacional de Hidrocarburos (NCH), para incrementar la producción de 1.67 a 2.35 mbd durante la administración de López Obrador (2019–2024) debieron invertirse 26.6 mil millones de dólares (mdd) en promedio por año, sólo Pemex debía

aportar 19.1 mmdd del total, y el resto los privados (7.5 mmdd).⁵² En 2022, la inversión será de aproximadamente 16 mmdd, y en exploración y producción se ha quedado sumamente corta (12.1 mmdd),⁵³ solo el 63.3% de los requerimientos de capital de la empresa. Los resultados de la escasa inversión saltan a la vista, la producción petrolera apenas se sostiene.

Por ello, y sabiendo que México tiene reservas importantes ubicadas en aguas profundas, la reforma energética de 2014 contemplaba la subasta de acceso a zonas para su exploración y en su caso explotación por empresas privadas, dado que Pemex no cuenta con los recursos (financieros y tecnológicos) para desarrollarlas. También se sabe que la actividad de exploración y producción de Pemex es la que tiene un margen de utilidad más grande en el conjunto, mientras que la fase de refinación apenas tuvo un rendimiento de 3.42 dólares por barril refinado en 2020 y solamente 0.31 dólares en 2021 (EIA, 2021c). Por lo general, esa fase de la operación de Pemex, ya considerando todos los gastos de la empresa relacionados, tiene pérdidas debido a que tres de las seis

⁵² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514463/Presentacion_Resultados_Perspectivas_Actividades_Exploracion_Extraccion_Hidrocarburos.pdf

⁵³ <https://www.Pemex.com/ri/finanzas/Paginas/InversionCifras.aspx>



Imagen: “Aguas profundas, un golpe de timón” en www.energyandcommerce.com.mx.

refinerías del país no están configuradas para refinar crudo pesado, el de mayor producción en México. Esa es la razón por la cual Pemex se había asociado con la compañía holandesa Shell en la refinería de Deer Park en Estados Unidos (especializada en crudos pesados), en la que ésta última mantenía el control de la operación.

Con la construcción de la refinería de Dos Bocas y la adquisición del total de las acciones de Deer Park, la capacidad de refinación de Pemex (aunque técnicamente la refinación del crudo en Deer Park será una exportación de gasolinas de Estados Unidos a México) incluyendo las 6 refinerías existentes (Sistema Nacional de Refinación) tendrán una capacidad de refinación de 2.015 millones de barriles diarios (Mbd) para producir gasolinas, diésel, gas licuado de petróleo (gas LP) y combustóleo (y desechos), principalmente.⁵⁴ Conforme a las estimaciones de la CNH, en el mejor de los casos la plataforma de producción de crudo llegará a un máximo de 2.08 Mbd en 2027, o a 1.8 Mbd en su proyección menos optimista. A partir de ese año, dicho nivel comenzará a disminuir.

54 Esta capacidad de producción considera el 85% de la capacidad de las 6 refinerías con que cuenta México (1,400 Mbd), la de Deer Park (275 Mbd) y la de Dos Bocas (340 Mbd).

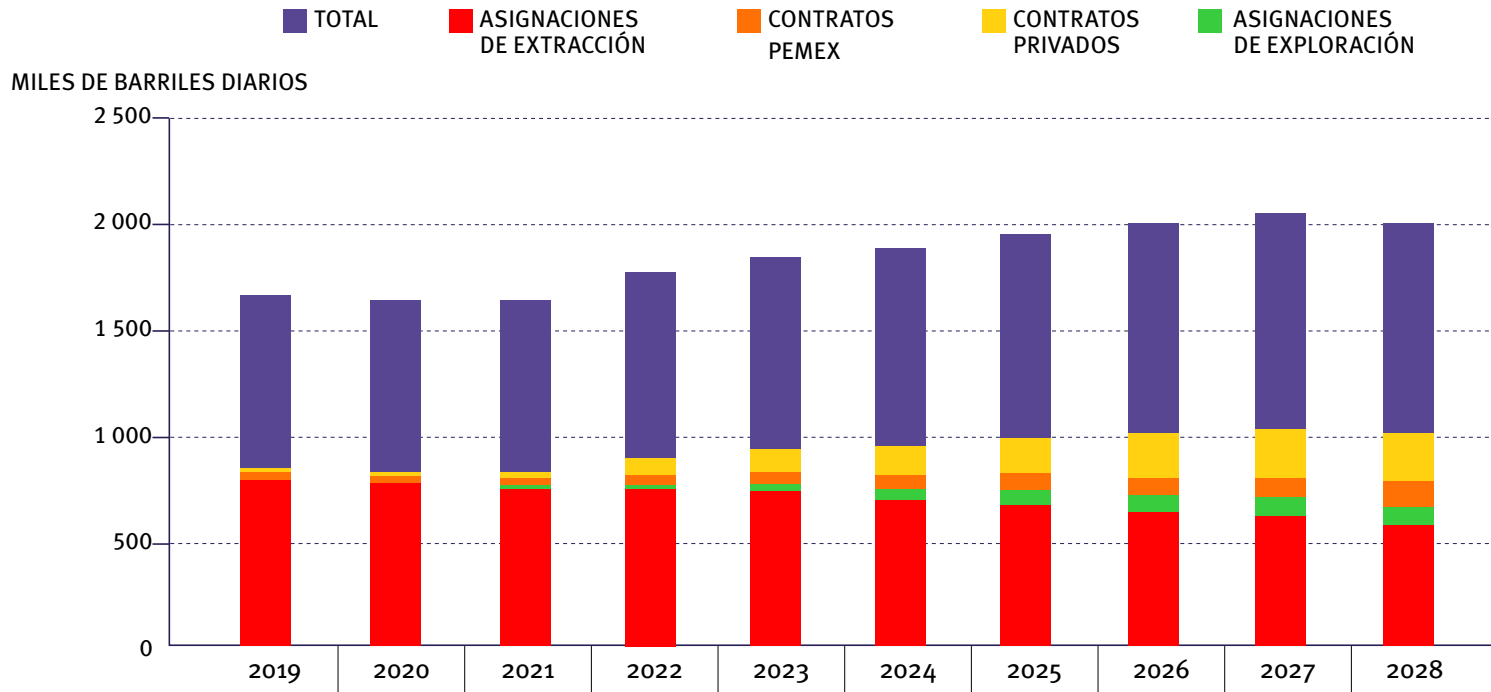
En la gráfica 35 se puede observar que estos niveles de producción, paradójicamente, sólo se pueden incrementar por la participación de agentes privados, pues la producción de Pemex sigue disminuyendo ininterrumpidamente. De acuerdo con las proyecciones de la CNH, Pemex apenas producirá 1.5 Mbd en 2022 y se reducirá a 1.3 Mbd en 2028, manteniendo la tendencia a la baja (Gráfica 35).

Por tanto, de materializarse estas proyecciones, en el mejor de los casos México podrá utilizar petróleo mexicano para producir gasolinas y diésel hasta 2027 al utilizar su máxima capacidad de refinación adicionada en este gobierno que debe llegar, en el mejor de los casos, alrededor de 2,015 Mbd⁵⁵. A partir de entonces, y en el caso de que pudiera hacer uso de toda su capacidad potencial de refinación, México tendrá que importar petróleo para proveer a las refinerías de Pemex de crudo para producir gasolinas y diésel. Por tanto, si se desea ser autosuficiente en la producción de gasolinas en el mediano plazo,⁵⁶ se tendría que ampliar la plataforma de pro-

55 Esta cifra considera la modernización y la mejor combinación de petróleo para optimizar su rendimiento. Actualmente, las 6 refinerías llegaron a 740 mbd, 45% de su capacidad nominal (Barnés de Castro, 2022, p. 5).

56 Por otra parte, al materializarse la transición hacia vehículos eléctricos en el mediano plazo, la demanda de gasolinas

GRÁFICA 35. PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO. ESCENARIO ALTO 



Fuente: CNH (2022).

ducción petrolera y para ello se requeriría reanudar las rondas petroleras y permitir que el sector privado participe con Pemex, ya sea como socio o de manera independiente, sobre todo para explotar yacimientos

disminuiría y entonces México tendría que utilizar sus excedentes de capacidad de refinación para exportar gasolinas con petróleo importado. ¿Sería Pemex suficientemente competitivo para poder hacerlo? De esta perspectiva es de donde provienen, en parte, las críticas a la política petrolera actual y a la construcción de la Refinería de Dos Bocas en particular.

en áreas no convencionales. Esta posibilidad de explotar esos recursos fue suspendida apenas iniciada la administración del presidente López Obrador.

En cuanto al gas natural, Pemex ha experimentado una caída sistemática en su producción y por tanto ha tenido que depender cada vez más de importaciones, que al mes de julio de 2022 llegan al 69% de la oferta nacional, considerando el consumo de Pemex (89.1%

sin considerar la demanda de Pemex).⁵⁷ La caída en la producción se debe en buena medida a que el 68.4% del gas natural que se extrae del subsuelo en nuestro país se encuentra asociado a la extracción de petróleo,⁵⁸ la cual ha experimentado una caída desde 2004. Asimismo, a julio de 2022 Pemex consume el 73.3% de su producción de gas,⁵⁹ de modo que el sector privado debe importar todo el gas que requiere, mucho de él para las plantas de ciclo combinado que producen electricidad y que se le vende a la CFE. Así,

al ser Pemex el principal consumidor del gas que él mismo produce se convierte en un gran extractor de recursos energéticos (Tabla 24).

Si bien la dependencia de gas importado es muy alta, México tiene la fortuna de encontrarse al lado del primer productor del mundo de gas natural, y que lo ofrece a los precios más bajos del mundo. El volumen importado por México es igual al 33.8% de las exportaciones de Estados Unidos (EIA, 2021c)

TABLA 24. BALANCE DE GAS NATURAL

GAS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
GAS NATURAL DISPONIBLE EN EL PAÍS (MMPCD)	7 676.28	7 886.66	7 982.19	8 198.24	8 369.24	8 174.68	8 252.44
PRODUCCIÓN DE GAS SECO	4 009.98	3 540.74	3 054.16	2 738.01	2 615.97	2 473.92	2 312.31
IMPORTACIONES TOTALES DE GAS	3 609.46	4 318.55	4 924.12	5 456.78	5 751.96	5 692.36	5 929.45
IMPORTACIONES DE PEMEX	1 415.84	1 933.87	1 766.05	1 316.53	9 65.87	853.06	904.6
IMPORTACIONES NO REALIZADAS POR PEMEX	2 193.62	2 384.68	3 158.07	4 140.24	4 786.1	4 839.3	5 024.86
DEMANDA TOTAL DE PEMEX	2 236.07	2 154.69	2 201.12	1 993.68	1 978.73	2 021.83	2 057.39

Fuente: Elaboración propia con información de SENER (s.f.)

⁵⁷ <https://sih.hidrocarburos.gob.mx/>

⁵⁸ <https://sih.hidrocarburos.gob.mx/>

⁵⁹ <https://sih.hidrocarburos.gob.mx/>

y es hoy por hoy su principal cliente a pesar de los efectos de la guerra en Ucrania. Además, la conexión mediante ductos mantiene su costo al más bajo nivel posible. De acuerdo a la U.S. Energy Information Administration (EIA), el precio promedio de exportación por gasoductos a México en julio de 2022 es de 6.79 dólares por cada mil pies cúbicos (mpc), mientras que hacerlo por barco (buque metanero) cuesta casi el doble (12.76 dólares por mpc) (EIA, 2021c). Por ello México ha impulsado la creación de una red de gasoductos para proveer de energía al país, que se ha ido construyendo al paso de los años. Hasta 2012 operaban 11,347 Km de gasoductos (9,118 km operados por Pemex y 2,229 km operados por terceros); entre 2012 y 2018 se añadieron 4,639 km de gasoductos a la red nacional (Sener, 2018), hacia 2019 se concluyeron 1,224 km más (Sur de Texas – Tuxpan y La Laguna – Aguascalientes), los que dieron inicio en la administración pasada (Sener, 2019).

Como se recordará, al inicio de este gobierno la CFE forzó la renegociación de los contratos existentes para la construcción y operación de nuevos gasoductos. Ello llevó a una confrontación internacional que resultó en nuevos contratos con una duración 10 años mayor de concesión para los operadores.⁶⁰ La cons-

⁶⁰ <https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Docu->

Al inicio de este gobierno la CFE forzó la renegociación de los contratos existentes para la construcción y operación de nuevos gasoductos. Ello llevó a una confrontación internacional que resultó en nuevos contratos con una duración 10 años mayor de concesión para los operadores.



Imagen: “Gasoducto La Laguna – Aguascalientes inicia operaciones “ en www.globalenergy.mx.

trucción de estos gasoductos ha sido muy accidentada y apenas en enero de 2022 han comenzado a entrar en operación, como es el caso del gasoducto Guaymas–El Oro, en el estado de Sonora.⁶¹ No obstante estos problemas, la CFE sigue considerando la ampliación de la red de gasoductos en el interior del país con la participación mayoritaria de empresas extranjeras (Juárez, 2022). A pesar de los avances, la red mexicana es relativamente precaria en México. Ocupa la posición 46 en el mundo, con 8.8 kilómetros de gasoductos por cada 1000 kilómetros cuadrados (Global Energy Monitor, 2022), la cuarta parte de la infraestructura que existe en Estados Unidos.

Muy probablemente la gota que derramó el vaso en las relaciones México–Estados Unidos en materia energética fue en junio del presente año, con el intento de la CFE y Pemex por hacerse del monopolio en la comercialización de gas natural.⁶² De lograrlo, tendrían el control absoluto de la oferta nacional, por lo que el piso no sería parejo para los competidores en el mercado eléctrico. Hay que recordar que la industria eléctrica mexicana es intensiva en gas

mentos/Informes_simplificados/2018_ficha_DE_a.pdf

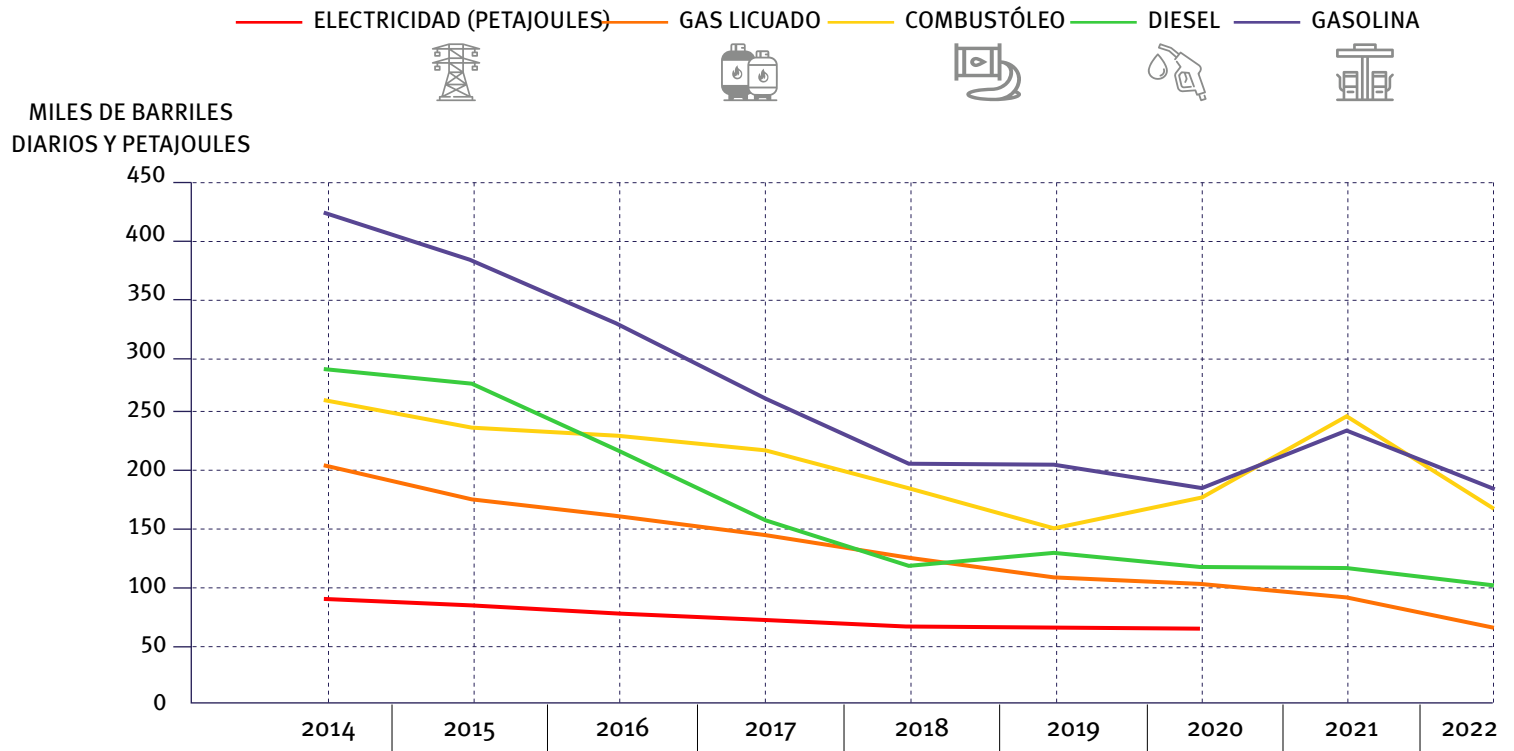
61 <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=2452>

62 <https://boletin-gestor.cenagas.gob.mx/gestioncomercial/tcps/Sener.100-195-2022.pdf>

natural y CFE suministraría dicho insumo a sus competidores. Por fortuna, sobre todo para la economía mexicana, dicha decisión administrativa no avanzó, y sus efectos y consecuencias fueron suspendidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en septiembre del mismo año.

Se puede observar entonces que la generación de electricidad había tenido una diversificación creciente en cuanto a su origen y en cuanto a la participación de inversionistas privados como consecuencia de la reforma del presidente Ernesto Zedillo. Lamentablemente, en el nuevo gobierno la CFE ha seguido enviando combustóleo a sus plantas generadoras, y en menor medida carbón, que son altamente contaminantes, pues es cerca de la tercera parte de lo que actualmente producen nuestras refinerías. Se requiere reconfigurar varias de las antiguas refinerías para producir más gasolina y menos combustóleo, pero el proceso ha sido muy lento, es sumamente costoso (aproximadamente 6 mdd de acuerdo con especialistas consultados por Signos Vitales) y además su futuro es incierto por la transición energética que se está llevando a cabo en el mundo. La utilización de fuentes de energía renovables comenzaban a crecer, pero con la contrarreforma se han estancado. Los litigios demandados por empresas y los resultados de

GRÁFICA 36. FUENTES DE ENERGÍA EN MÉXICO



Fuente: Elaboración propia con información de Sener (s.f.)

las consultas y posibles paneles por presuntas violaciones al T-MEC convocados por los gobiernos de Estados Unidos y Canadá están todavía lejos de concluirse, con un desenlace también incierto.

No cabe duda que para el futuro se requiere aumentar significativamente la oferta de energía limpia,

sustentable y barata por motivos ambientales, económicos y de acceso y participación en la comunidad internacional (Gráfica 36).

PAPEL DEL SECTOR ENERGÉTICO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS



Desde los años setenta del siglo pasado los ingresos petroleros en las finanzas públicas cobraron gran importancia. El auge petrolero de aquellos años, durante la presidencia de José López Portillo, aumentó la plataforma de producción de alrededor de 1 a 3 Mbd. A la vez, el aumento en los precios internacionales del crudo le dieron a México ingresos petroleros nunca antes vistos. A partir de entonces, los gobiernos dependen fuertemente de ellos en mayor o menor medida.

Los ingresos petroleros provienen de dos fuentes fundamentales: los ingresos que se originan de la explotación de petróleo como patrimonio nacional, también llamadas las rentas o derechos por la explotación de un recurso natural, y los impuestos a Pemex como empresa tanto de ISR como IVA, y el impuesto especial a la producción de gasolina y diesel (IEPS). Las primeras, las rentas, son los derechos que cobra el gobierno federal a las empresas del sector energético al explotar los recursos naturales que son propiedad de la Nación. Los segundos son los impuestos que debe pagar cualquier empresa que se dedique a producir y vender algo, sin importar su nacionalidad.

Por su parte, los impuestos especiales a la producción, que este año se han convertido en subsidios, los paga el consumidor sin importar si se trata de gasolina y diesel producido por Pemex o si es importado por alguna otra empresa, nacional o extranjera. A lo largo de los últimos 50 años y hasta la reforma fiscal de Enrique Peña Nieto, los ingresos petroleros (tanto rentas como impuestos) fluctuaron entre el 25 y el 35% de los ingresos públicos.

La importancia de Pemex y de los ingresos petroleros en los ingresos de la Federación se modificó sustancialmente durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. Con el fin de que se pudiera distinguir adecuadamente la contribución de Pemex a los ingresos del Estado mexicano, y mediante la conversión de Pemex en una empresa productiva del Estado, se identificó con claridad lo que constituía la renta de la riqueza nacional constituido por el valor de la explotación de las reservas petroleras y de gas en el subsuelo, por un lado, y los impuestos que como cualquier empresa debería de cubrir. Así, los ingresos netamente petroleros, es decir la renta petrolera, alcanzó a partir de la reforma alrededor del 10% de los ingresos presupuestales del gobierno federal, que proviene de compañías nacionales y extranjeras (Tabla 25).

TABLA 25. INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, PETROLEROS Y NO PETROLEROS PESOS CORRIENTES MULTIANUAL
(2012-2021), ESTRUCTURA PORCENTUAL (FLUJOS ACUMULADOS)

CONCEPTO	ESTRUCTURA PORCENTUAL											
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Petroleros 1_/	37.6	31.9	27.0	13.0	8.6	11.4	14.0	10.8	4.9	8.4	11.7	
Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	0.0	0.0	0.0	12.5	8.6	11.5	14.0	10.8	4.8	8.5	11.6	
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	
No petroleros	62.4	68.1	73.0	87.0	91.4	88.6	86.0	89.2	95.1	91.6	88.3	
Ingresos tributarios	53.6	57.8	62.6	74.3	76.1	74.4	79.1	79.9	81.7	82.6	80.6	
ISR-IETU-IDE	32.8	35.0	33.2	38.3	39.8	40.9	43.0	42.1	43.1	43.9	48.7	
Valor agregado	23.6	20.6	23.1	22.2	22.2	21.3	23.8	23.3	24.2	26.0	26.3	
Producción y servicios	-5.3	-0.3	3.9	11.1	11.5	9.6	9.0	11.5	11.3	9.2	1.7	
Gasolina y diesel	-8.3	-3.2	-0.4	6.9	7.8	5.6	4.8	7.4	7.3	5.2	-2.4	

Nota: 1_/Hasta 2014 incluye los derechos sobre hidrocarburos. A partir de 2015 incluye las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

Fuente: Elaboración propia con información de SHCP (2022b).

La renta petrolera alcanzó entre 2019 y hasta septiembre de 2022, un billón 411 mil millones de pesos. Es decir, dada una extracción de 2,320 millones de barriles de petróleo en ese mismo periodo, cada barril extraído le dejó a los mexicanos 608 pesos, o alrededor de 30 dólares. Es, sin duda, el mejor negocio de Pemex, y de los mexicanos.

Por otra parte, el gobierno federal históricamente ha hecho aportaciones a Pemex, especialmente durante la administración de López Obrador para sacar a flote su operación. Al tercer trimestre de 2022, la empresa apenas cuenta con 3.1 mmdd en caja para hacer frente a obligaciones financieras de corto plazo por 20.7 mmdd.⁶³ Este tipo de operaciones no es exclusiva de esta administración; con Enrique Peña, en 2014 se negoció con la empresa aportar una cantidad igual a los ahorros actuariales de una reforma pensionaria de los trabajadores de Pemex para futuras contrataciones. Pemex negoció con su sindicato la reforma y eso, junto con la aportación de la Federación que fue de 160.7 mil millones de pesos⁶⁴ en 2016, logró reducir el pasivo laboral de la empresa de 1.5 billones a 1 billón de pesos (Cárdenas, 2018).

63 <https://www.Pemex.com/ri/finanzas/Reporte%20de%20Resultados%20no%20Dictaminados/Reporte%203T22.pdf>

64 <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2018/nota-cefp032018.pdf>

Durante este gobierno, las aportaciones fiscales a Pemex han ido en aumento, pero no ha habido ningún compromiso de la empresa para mejorar la eficiencia en sus operaciones. En los primeros 4 años de este gobierno, la Federación ha hecho aportaciones patrimoniales a Pemex por 792.3 mmdp para su operación.⁶⁵ De estas aportaciones, 175.8 mmdp,⁶⁶ el 22.2% se ha destinado a la Refinería Dos Bocas (RBD) a través de la Secretaría de Energía. De tal forma que las necesidades de capital de la empresa han sido cubiertas con dichas aportaciones en vez de deuda, como sí sucedió en la administración pasada. De una u otra forma, el gobierno federal internaliza una parte de los pasivos de corto plazo en el presupuesto de la federación, haciendo una suerte de intercambio de deuda denominada en dólares por pesos.

La construcción de la Refinería de Dos Bocas corre a cargo de la Secretaría de Energía, la cual ha superado el presupuesto original de 8 mil millones de dólares y diversas fuentes estiman que este puede llegar a duplicarse, lo anterior debido a una inadecuada

65 [https://imco.org.mx/Pemex-en-la-mira-analisis-de-los-resultados-financieros-y-operativos-de-petroleos-mexicanos-al-segundo-trimestre-de-2022/#:~:text=Entre%20enero%20de%202019%20y,ese%20periodo%20\(503.8%20mmdp\)](https://imco.org.mx/Pemex-en-la-mira-analisis-de-los-resultados-financieros-y-operativos-de-petroleos-mexicanos-al-segundo-trimestre-de-2022/#:~:text=Entre%20enero%20de%202019%20y,ese%20periodo%20(503.8%20mmdp)).

66 <https://imco.org.mx/refineria-de-dos-bocas/>

planeación estratégica de la obra y el incremento en el precio de los insumos de la misma. La idea de que el costo sea al menos del doble de lo planeado no es descabellada cuando la obra no incluyó diversos componentes de la misma desde su diseño, como lo ha documentado la ASF, destacando al menos dos: vías de acceso y fuentes de energía (gas natural). Si esta refinería no tiene acceso a fuentes de energía, difícilmente podrá entrar en funcionamiento.

De esta forma, la renta petrolera neta de las aportaciones federales a Pemex llegan, entre 2019 y hasta septiembre de 2022, años en que el precio promedio del petróleo mexicano fue de 59 dólares por barril, a 602.1 mmdp de pesos.⁶⁷ Dada la extracción de 2,320 millones de barriles de petróleo en ese mismo periodo, dicha extracción le dejó a cada mexicano 4,777.7 pesos, o alrededor de 235.3 dólares en casi 4 años. Si hacemos el cálculo de la renta que obtuvo el Estado mexicano por cada barril extraído, con un precio promedio de 59 dólares, la renta neta que se extrajo de cada barril fue de 259 pesos, unos 13 dólares. Por tanto, si el precio del petróleo cae por debajo de 46 dólares por barril, la renta neta llegaría a cero.

⁶⁷ <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=25&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA405&locale=es>

RENTA PETROLERA NETA DE LAS APORTACIONES FEDERALES A PEMEX

2019–SEPT 2022:

...❖ **602.1 MIL MILLONES DE PESOS**

SE EXTRAJERON 2,320 MILLONES DE BARRILES

...❖ CORRESPONDE A \$4,777 PESOS EN CASI 4 AÑOS
PARA CADA MEXICANO.

La renta neta que se obtuvo de cada barril extraído, con un precio promedio de 59 dólares por barril, fue de 13 dólares, equivalente a 259 pesos.

Si el precio del petróleo cae por debajo de 46 dólares por barril, la renta neta sería negativa.

Por otra parte, en cuanto al subsidio de las gasolinas, es necesario apuntar que la caída de los precios internacionales del petróleo a partir de 2014 tuvo un doble efecto: por un lado, disminuían los ingresos por las ventas al extranjero y, por el otro, disminuían los costos de las importaciones de gasolinas y diesel. Dado que Pemex proveía la mitad de la demanda con su producción y la otra mitad eran importaciones, sus costos de venta disminuían lo cual compensaba casi en su totalidad el impacto de la caída en los precios del crudo. Fue entonces cuando el gobierno tomó la decisión de eliminar el tradicional subsidio a las gasolinas, que había llegado a un pico de alrededor de 1.8% del PIB en 2008, y que es altamente regresivo (favorece a quien consume más gasolina que normalmente son los más ricos). El gobierno decidió mantener los precios de la gasolina al público relativamente constantes a pesar de que su costo se había reducido a nivel internacional. La diferencia entre el precio de venta (de Pemex y de cualquier otro importador) y el precio de venta al consumidor se convirtió entonces en un impuesto al consumo de las gasolinas, ya previsto como un impuesto especial a la producción de diesel y gasolina. Por ello, la recaudación del IEPS de gasolina y diesel creció de nada en 2013 a 187.7 mil millones de

pesos en 2018.⁶⁸ Naturalmente, al elevarse el precio internacional del crudo también se elevaba el precio de las gasolinas, el “gasolinazo”, lo que tuvo un impacto negativo en la sociedad y se aprovechó políticamente.

Las variaciones del precio del crudo, y las consecuentes variaciones en el precio de las gasolinas, obliga a la Secretaría de Hacienda a ajustar el impuesto o subsidio (IEPS positivo o negativo), lo que impacta en el precio de la gasolina al consumidor. A partir de los aumentos del precio del petróleo y de las gasolinas importadas, el actual gobierno decidió intentar mantener los precios de la gasolina fijos en términos reales (sólo aumentarían por la inflación), por lo que el antiguo IEPS de gasolinas y diesel, que produjo 187.7 mmdp en 2018,⁶⁹ se ha convertido en un subsidio que llegó a 85,708 millones entre enero y septiembre de 2022 (Tabla 25). Esta política ha sido justificada por el gobierno como un instrumento para contener el proceso inflacionario. La Secretaría de Hacienda estimó que, en ausencia de estos subsidios, la tasa inflacionaria sería 2.6% por enci-

68 <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

69 <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/>

ma de la que registramos y el salario promedio mensual sería 12% inferior.⁷⁰

Así, desde el punto de vista de las finanzas públicas, la renta petrolera contribuyó con 332 mil millones de pesos en promedio al año en 2019–2021.⁷¹ Por otra parte, Pemex y CFE recibieron 484.7 mmdp de aportaciones de capital por parte del gobierno federal en el mismo periodo, por lo que los ingresos petroleros ya no representan una palanca significativa para el desarrollo de México. Más bien, pareciera que la operación de Pemex absorbe recursos fiscales que empequeñecen las capacidades del Estado mexicano para proveer servicios públicos en cantidad y calidad para la población, e incluso para promover la producción y autoabastecimiento de energía limpia y renovable. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023, el sector energético absorbe el 19.6% del total (1.17 bdp) y es 192.4 mmdp mayor al presupuesto asignado a educación, cultura y deporte.⁷² Pemex y

70 [https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-56-sin-el-apoyo-fiscal-a-los-combustibles-la-inflacion-es-taria-2-6-por-arriba-y-el-salario-seria-12-menor#:~:text=Comunicado%20No.-,56%20Sin%20el%20apoyo%20fiscal%20a%20los%20combustibles%2C%20la%20inflaci%C3%B3n,el%20salario%20ser%C3%ADA%2012%25%20menor&text=El%20secretario%20de%20Hacienda%20present%C3%B3,y%20la%20Carest%C3%ADA%20\(PACIC\).](https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-56-sin-el-apoyo-fiscal-a-los-combustibles-la-inflacion-es-taria-2-6-por-arriba-y-el-salario-seria-12-menor#:~:text=Comunicado%20No.-,56%20Sin%20el%20apoyo%20fiscal%20a%20los%20combustibles%2C%20la%20inflaci%C3%B3n,el%20salario%20ser%C3%ADA%2012%25%20menor&text=El%20secretario%20de%20Hacienda%20present%C3%B3,y%20la%20Carest%C3%ADA%20(PACIC).)

71 <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/>

72 <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/model->



Imagen: “La marca Pemex se hunde entre las gasolineras de México” Foto: Bloomberg/Mauricio Palos en www.bloomberglinea.com.

CFE (en menor proporción) están absorbiendo recursos de los impuestos de los mexicanos que podrían dirigirse a otros fines, como seguridad, educación, salud, pensiones, comunicaciones, transportes, y cuidado del medio ambiente.

[s/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/politica_haciendaria/CGPE_2023.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/model-s/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/politica_haciendaria/CGPE_2023.pdf)

FINANZAS DE PEMEX Y DE CFE Y APORTACIONES FEDERALES



Pemex se encuentra en una situación financiera y de producción sumamente delicada desde hace años, lo que motivó la reforma energética en la administración federal de Enrique Peña (EPN). Bajo la nueva administración federal el cambio de rumbo es notorio. Al menos se distinguen dos estrategias que van en sentidos totalmente opuestos a dicha reforma:

1. Saneamiento de los pasivos de Pemex a través del ahorro interno
2. Internalización de la producción nacional de petróleo (reducción de exportaciones)

La condición financiera de Pemex es totalmente opuesta a la que viven las finanzas públicas nacionales, con todas sus ineficiencias e implicaciones sociales negativas en la reciente administración federal. Quizás una de las características que más sobresale es la composición de la deuda por tenedor. De los valores gubernamentales en circulación, el 84% se encuentra en poder de nacionales, en cambio, aproximadamente el 85% de la deuda de Pemex está denominada en monedas distintas al peso, a su vez, el 73% se encuentra en dólares y el 10% en euros. Solo

Si el objetivo del gobierno federal es sanear las finanzas de Pemex, tiene que pasar por la reestructura de la deuda, ya sea en plazos o en moneda.

durante la segunda mitad de 2022, el 78.3% de los vencimientos de deuda se encuentran denominados en monedas distintas al peso.

Esta condición genera una sobreexposición de la empresa a las variaciones del tipo de cambio (sobre todo peso frente al dólar). Y es que la deuda (corto y largo plazos) compone el 54.5% de los pasivos de dicha empresa. Por lo tanto, cualquier variación, por mínima que sea, tiene que ser compensada con incrementos en los activos o aportaciones patrimoniales. Estas últimas siguen incrementándose, al tercer trimestre de 2022 el gobierno federal ha realizado aportaciones por 3.3 mmdp. Lo anterior implica que, el gobierno federal ha transferido recursos líquidos para efectos de liquidar deuda de corto plazo, la cual fue de 72 mmdp al tercer trimestre del mismo año, el resto de vencimientos de la empresa fueron refinanciados con créditos bancarios (aproximadamente 348 mmdp). Lo

anterior ha resultado en una disminución del saldo de la deuda financiera en -5.2% respecto de la cifra al corte de 2021, pero la contracción de la deuda de corto plazo resulta casi tres veces mayor (-14.6%).

Por lo anterior, si el objetivo del gobierno federal es sanear las finanzas de Pemex, tiene que pasar por la reestructura de la deuda, ya sea en plazos o en moneda. Por lo tanto, mayor estabilidad (peso más fuerte) le permite al mismo gobierno pagar deuda denominada en dólares o euros a un costo relativamente más bajo. Lo anterior nos lleva a otra conclusión, el gobierno federal es el más interesado en anclar el tipo de cambio cuando quiere convertir deuda denominada en otras monedas (de Pemex) por deuda en pesos, lo que también muestra que el llamado rescate de Pemex continuará en lo que resta de 2023 (aportaciones patrimoniales). Esta estrategia permite intercambiar deuda de corto plazo a un menor costo para la hacienda pública y a su vez tiene mayor impacto en la disminución. Por ejemplo, si el tipo de cambio se encontrara en 24 pesos por dólar, la reducción de la deuda denominada en dólares sería de 3 mmdd en vez de 3.3 mmdd, es decir, la reducción es 10% menor. Otro ejemplo es el ocurrido en 2020, durante el gran confinamiento, la depreciación del peso ocasionó que la empresa tuviera una pérdida en

cambios de -122.1 mmdp (24% del total de la pérdida neta en aquel año).

Por todo lo anterior, y en congruencia con la política seguida por el mismo gobierno federal, esperamos que en 2023 dicha estrategia sea mucho más agresiva que años pasados, es decir, liquidar deuda a través de aportaciones patrimoniales del Estado mexicano. En este sentido, que el monto de la deuda de Pemex sea tan elevado (2.1 bdp) sí tiene implicaciones sobre el crecimiento del país, dado que en la práctica lo que vemos es la internalización de la deuda de la empresa en el erario público (7.5% del PIB al primer semestre de 2022). Por lo que es factible que el monto de la deuda en dólares termine en un nivel menor al observado al cierre de 2018. De continuar por este camino, Pemex representa el mayor problema y riesgo de las finanzas públicas mexicanas en el corto y largo plazos, debido a que adelanta la consecuente continuidad en la inacción del gobierno en distintas áreas de suma importancia para el desarrollo del país dada su restricción presupuestal.

La estrategia de incrementar el volumen de refinación al interior es la peor de las opciones para la empresa. El proceso de refinación en México (en el SNR) implica producir con pérdidas pues alrededor

del 30% del producto refinado son desechos. Dado que el precio de mercado de estos desechos es inferior al precio de mercado del mismo insumo con el que se produce (petróleo), es evidente la ineficiencia que ello representa. Estos desechos tienen principalmente dos destinos: exterior (exportaciones) y CFE. Y en ambos casos el valor de venta del combustóleo es inferior al valor de un barril de petróleo.

Desde que dio inicio la administración de López Obrador las exportaciones petroleras han venido a la baja. Al cuarto bimestre de 2022 las exportaciones fueron de 988.2 mil barriles diarios (mbd); en el último bimestre de 2018 estas eran de 1.17 millones de barriles diarios (Mbd) (variación de -15.3%). En cambio, el volumen de crudo procesado en el SNR fue de 514.8 mbd en el último bimestre de 2018 y al cuarto bimestre de 2022 dicho volumen ya es de 819.7 mbd (variación es de 59.2%). A esta variación correspondió un incremento de 46.3% en la producción de gasolinas, y de 52.1% en la de diesel. Sin embargo, los desechos se han incrementado un 66%. La velocidad de crecimiento de los desechos es mayor por cada barril de crudo procesado, en comparación con productos de mayor comercialización (y valor), lo que resulta en pérdidas para la empresa de mantenerse las condiciones actuales del SNR.

EL PETRÓLEO EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

EXPORTACIONES DE PETRÓLEO A LA BAJA

Julio-Agosto 2022	988.2 mil barriles diarios
Nov-Dic 2018	1.17 millones de barriles diarios



Disminución de exportaciones de -15.3%

PETRÓLEO PROCESADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN

Julio-agosto 2022	819.7 millones de barriles diarios
Nov-dic 2018	514.8 millones de barriles diarios



...> *Aumento de 46.3% en producción de gasolinas*

...> *Aumento de 52.1% en producción de diesel*

Los desechos se han incrementado en 66%

ESTA POLÍTICA AUMENTA LAS PÉRDIDAS DE PEMEX

En el sexenio pasado hubo cierto equilibrio entre las transferencias que realizaba la federación a sus empresas Pemex y CFE, cuando el 44% de las inversiones de la Secretaría de Energía fueron a parar a

Pemex, y otro 56% a CFE. Pero este sexenio, dichas inversiones se han volcado totalmente hacia la primera. En lo que va de la administración de López Obrador el 100% de las inversiones financieras se han destinado a Pemex (188.7 mmdp en promedio cada año). Tan solo en 2021 Pemex recibió 358 mmdp y como lo señala México Evalúa, de estos, 307 mmdp sin aprobación del Congreso.⁷³ Es decir, CFE no se ha beneficiado del presupuesto federal como lo ha hecho Pemex en la actual administración federal. Con la salvedad de que CFE sigue recibiendo el subsidio al consumo doméstico, a razón de 76.6 mmdp⁷⁴ y que de acuerdo con el PEF 2023, dicha empresa recibirá por primera vez en este sexenio una aportación patrimonial de 30 mmdp.⁷⁵ Desafortunadamente poco más del 50% de estos subsidios no benefician a los usuarios domésticos,⁷⁶ debido a que se destina a cubrir las ineficiencias en transmisión (pérdidas).

73 <https://www.mexicoevalua.org/estimado-gobierno-deja-de-jugar-a-ser-empresario/>

74 https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

75 https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/18/r18_ep.pdf

76 https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Informes_simplificados/2018_ficha_DE_a.pdf

Por otro lado, la baja en las transferencias y el abandono en el que se tiene al sector eléctrico nacional se refleja en la caída en la inversión en tal sector y esto a su vez lo vemos reflejado en el valor de la construcción reportado por el INEGI, el cual roza los mínimos históricos desde que hay registro. En este sentido, las malas decisiones administrativas y de gestión que tome Cfe, las asume la misma empresa con consecuencias devastadoras sobre la economía, como sucedió en fechas recientes a raíz del corte del gas natural desde Estados Unidos. Todo indica, como comenta Rosanety Barrios, que la empresa especuló⁷⁷ con el precio de este insumo durante el invierno y las consecuencias se hicieron notar sobre la región más próspera del país, el norte. De acuerdo con Banxico, durante el primer trimestre de 2021, las interrupciones en la provisión de gas natural y electricidad podrían haber restado 0.22% a la tasa de crecimiento del PIB del país respecto del trimestre previo. Por regiones, el mayor impacto estimado se obtuvo en la región norte, donde se estima un efecto de 0.28% sobre su tasa de crecimiento trimestral.⁷⁸

77 <https://mexicocomovamos.mx/animal-politico/2022/08/reporte-al-2t-2022-de-la-comision-federal-de-electricidad-un-deterioro-esperado/>

78 <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/recuadros/%7B4C302479-9935-9CC8-7251-84D210B->

Desde la reforma energética de EPN la planta laboral de Pemex había venido reduciéndose. La reciente administración no mantuvo tal tendencia, se ha estancado y el ritmo de crecimiento resulta en 1.2% entre 2018 y 2023. Pemex espera que el número de plazas para 2023 sea de 112.8 mil,⁷⁹ cuando estas eran 111.5 mil en 2018,⁸⁰ y de 126.5 mil en 2016.⁸¹ El peso de los salarios y sobre todo las prestaciones que estas ejercen sobre los resultados de la empresa son en suma importantes. Al tercer trimestre de 2022, las pensiones de los trabajadores representan el 29.3% del total de los pasivos de la empresa (77.3 mmdd de 192.8 mmdd). Aunque respecto de los pasivos de largo plazo significan, junto con la deuda, el 94.7% (140.9 mmdd).

Pero, como comentamos, el efecto de la variación en cambios (apreciación) ha permitido que los pasivos de la empresa se reduzcan -5.5% en dólares a pesar de que la planta laboral se encuentre casi al

8B76A%7D.pdf

79 https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/52/r52_tyy_appecd.pdf

80 https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/52/r52_tyy_appecd.pdf

81 https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gacea/63/3/2018-04-24-1/assets/documentos/Pemex_INFORME_ANUAL_2017.pdf

mismo nivel o incluso crezca. Todo esto, y a pesar de que la cuenta de proveedores (pasivo de corto plazo) se haya incrementado en el último año a razón de 15.5%. De hecho, Pemex incrementa en mayor medida su deuda comercial (proveedores) que el resto de sus pasivos, lo anterior sugiere que, para efectos de detener el incremento de la deuda, además de las aportaciones patrimoniales y la variación en cambios ha sido necesario tomar deuda comercial. A pesar de los buenos resultados de la empresa en el trimestre anterior, la misma tuvo que realizar un intercambio de deuda comercial por deuda financiera, lo que dejó en tela de juicio la liquidez de la empresa a pesar del incremento en el precio del petróleo.

A pesar de los buenos resultados de Pemex de julio a septiembre 2022, tuvo que realizar un intercambio de deuda comercial por deuda financiera, lo que dejó en tela de juicio la liquidez de la empresa, a pesar del incremento en el precio del petróleo.

COMENTARIO SOBRE EL PESO POLÍTICO DE LOS SINDICATOS



Tanto el sindicato de Pemex como el de la CFE, han jugado un papel político relevante en la historia de México. Desde la expropiación de la industria petrolera en 1938 por el presidente Lázaro Cárdenas, el sindicato de trabajadores de Pemex jugó un papel relevante en la operación de la empresa y se reservó para sí una serie de prebendas que con el paso del tiempo tendieron a aumentar y consolidarse.⁸² Los sindicatos de las dos empresas, y el de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), fueron por muchos años los puntales del corporativismo mexicano.

El sindicato en cada empresa ha tenido siempre diputados y senadores en el Congreso, ha sido capaz de controlar internamente sus operaciones con poco acceso efectivo de la dirección general (designación política más que técnica) en muchas decisiones operativas, ha resistido los intentos gubernamentales por acotar y reducir su personal, y se ha adaptado a los

⁸² El origen de la fuerza del sindicato radicó en su papel inicial para mantener en operación las empresas expropiadas en los meses y años que siguieron al decreto expropiatorio, y el sindicato fue exitoso en contener los intentos del gobierno central por tomar el control total de Pemex (Cárdenas, 2012).



Imagen: “El sindicato petrolero choca con Pemex por las vacantes y los accidentes laborales”. Foto: Carlos Cabal/Cuartoscuro en www.elpais.com

cambios en la legislación a lo largo de los años sin perder su fuerza y sus capacidades de movilización. Su fuerza radica en la amenaza siempre presente de detener el flujo de energía al país al controlar ese sector estratégico.

En las recientes elecciones de los liderazgos del sindicato, a pesar de la reforma laboral que ha permitido cierta democratización en sus procesos internos de elección, la gran mayoría de los líderes de las diversas secciones y la cúpula del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana siguen siendo miembros de la antigua élite proveniente de los años del PRI que han controlado siempre la empresa del estado. Nuevamente está logrando resistir los cambios legislativos que se quieren imponer desde fuera.

EL DILEMA ENERGÉTICO DE MÉXICO

La situación del sector energético, de las empresas del estado y de la política energética del actual gobierno plantean un dilema que enfrentará el gobierno mexicano dentro de algunos años. Ha quedado claro que de seguir la política actual, sin inversiones relevantes en el sector que aumenten la capacidad de generación de energía limpia, sustentable y de calidad a bajo costo, la disponibilidad de energía con la calidad que requiere el país será insuficiente. La eventual reanimación de la economía, indispensable para darle viabilidad al país, requerirá a su vez de más energía que, además, sea sustentable y cubra los atributos de una economía ligada al exterior.

México requiere también de una política efectiva de seguridad energética en un mundo cambiante y multipolar. Realmente no existen disyuntivas de seguridad energética: se requiere producción nacional y acceso efectivo a una diversidad de fuentes de energía, de orígenes distintos y multifacéticos, que sean capaces de proveer de energía en todo el país. Es decir, se requieren múltiples puertos de entrada y una red de distribución totalmente integrada. El impacto de la invasión de Rusia a Ucrania ha puesto de manifiesto las características que debe incluir una

política de seguridad energética: diversificación de fuentes de energía, capacidad de almacenamiento, costos accesibles.

Ante las limitaciones en la oferta nacional de energía, para satisfacer la demanda interna se tendrán que hacer importaciones masivas de diversos energéticos tanto primarios como derivados, y aumentar la inversión privada (nacional y extranjera) en hidrocarburos y electricidad incluso por razones de seguridad energética nacional. Para promover dicha inversión se tendrá que recuperar la reforma energética del Pacto por México, seguramente con ajustes para hacerla más

Imagen: “Pemex eleva a máximos la emisión de gases contaminantes” en www.expansion.mx



agresiva y audaz. Es decir, dadas las disminuciones de la producción de petróleo por parte de Pemex y de electricidad por parte de la CFE, y la creciente dependencia de gas importado, el sector privado tiene que entrar al quite tal como empezaba a hacerlo en los años recientes. Es la única posibilidad de explotar las reservas existentes en aguas profundas y hacer más eficiente y menos riesgosa la exploración de nuevos campos petroleros y de gas.

Las necesidades de combustibles fósiles, gasolina y diesel principalmente, serán cada vez menores por la transición energética que se está viviendo en el mundo. Los países europeos están moviéndose rápidamente hacia transporte terrestre híbrido o de plano eléctrico, de manera similar como ya lo está impulsando el gobierno norteamericano con el proyecto del presidente Biden. La transición de combustibles fósiles a energías renovables, por el cambio climática que ya afecta a todo el mundo, tenderá a acelerarse más que a detenerse, con costos adicionales para los países que se retrasen en ese tránsito.

Si bien la demanda por gasolina y diesel aumentará cada vez menos y luego comenzará a reducirse, la demanda por electricidad no cejará en su dinamismo y terminará sustituyendo en una alta proporción el

consumo de combustibles fósiles. Por tanto, independientemente de estas tendencias, Pemex y CFE necesitan inversiones privadas para que México logre estos niveles de disponibilidad de energía con medios propios y aprovechando los recursos naturales de viento y sol.

Por sustentabilidad de las finanzas públicas, que se han visto mermadas por las inyecciones de capital de la Federación a CFE y Pemex y que continuarán de no haber cambios estructurales en las empresas del Estado, y por principios mínimos de competitividad, Pemex y la CFE deberán reducirse y concentrarse en aquellas áreas en las que son más competitivas y en donde sea conveniente tener control del Estado. Por tanto, enfrentarán excedentes de mano de obra calificada en diversos segmentos de la cadena productiva, muchos de los cuales podrían encontrar acomodo en la iniciativa privada. Pero para ello se requiere una negociación política con los tres sindicatos (incluido el SME) que acepten ese achicamiento, que en los hechos reduciría su fuerza y relevancia gremial y política. Históricamente ello no ha sido posible hasta ahora. Hay una enorme resistencia difícil de vencer. Por tanto, para lograr redimensionar a las empresas productivas del estado se requiere mucha fuerza del gobierno central (que podría incluir la fuerza de los

militares) para persuadir o restar oposición de los sindicatos con consecuencias políticas impredecibles.

Y es aquí donde se presenta el dilema que en su momento tendrá que enfrentar el gobierno mexicano: o bien se confronta con los sindicatos para realizar los cambios estructurales que Pemex y la CFE necesitan cada vez más, o bien decide la procrastinación del problema para no enfrentar la difícil situación y tratar de postergar la solución hasta que estalle una crisis energética. Esta crisis se podría manifestar en apagones cada vez más frecuentes y prolongados, desabasto de gasolinas, electricidad y otros combustibles, crisis fiscal por la debilidad financiera de Pemex y/o CFE, contracción económica por la falta de energía, etcétera).

En el pasado, los gobiernos en turno generalmente han rechazado la confrontación directa con los sindicatos, con excepción del proceso de extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro por parte del gobierno de Felipe Calderón. Más bien, los gobiernos han preferido buscar alternativas para procrastinar, “patear el bote” lo más posible. Como parte de esa procrastinación, un nuevo gobierno podría revertir la contrarreforma energética del presidente López Obrador y regresar al status quo de la reforma energética

El dilema del gobierno mexicano:

se confronta con los sindicatos para realizar los cambios estructurales que Pemex y la CFE necesitan, o decide postergar la solución hasta que estalle una crisis energética.

de 2014, pero con mayor agresividad. Por ejemplo, acelerar el redimensionamiento ordenado de Pemex y CFE. Eso daría más tiempo para realizar los cambios que se requieren (que requerirán muchos recursos económicos) y, con suerte, podrían minimizarse los conflictos sindicales que serán costosos.

De no poder revertir la contrarreforma, entonces sólo quedará postergar el estallido de la crisis lo más posible y, cuando ocurra, la crisis va a ser mucho peor. Tenemos numerosos ejemplos de los costos de postergar las crisis, como la de 1982 y la de 1994. La gravedad de sus repercusiones es impredecible, pero una crisis energética, por definición, implica un drástico deterioro de la economía y del bienestar social: apagones con los costos que ello implica, empresas que pierden competitividad, inversiones que se ahu-

yentan del país, encarecimiento de gas y gasolinas, deterioro para las finanzas públicas que las volverían insostenibles mientras no se separe a Pemex y CFE de las finanzas centrales, y un largo etcétera. Las repercusiones serían enormes.

También la experiencia histórica muestra que, habiendo estallado la crisis con las consecuencias ya mencionadas, el gobierno (en turno) tendría la legitimidad pública para revertir la reforma energética, negociar con mayor fuerza con los sindicatos y hacer la transición estructural de las empresas productivas del estado para darle viabilidad al sector energético en el mediano plazo.⁸³

Siempre queda la opción que un gobierno menos radical que el de López Obrador, o por la presión externa a través del T-MEC, el nuevo gobierno regrese a la reforma energética de 2014 sin afectar a los sindicatos directamente en el corto plazo, como ocurrió en 2013. Pero conforme pase el tiempo, la autoridad tendrá que encontrar la manera de redimensionar a Pemex y la CFE para que puedan sobrevivir en un entorno cada vez más desafiante.

83 Por ejemplo, a partir de la crisis de 1982 ya no hubo alternativa sino abrir la economía e iniciar un rumbo de menor peso del Estado en la economía que la hacía inviable en el mediano plazo.

HERENCIA PARA NUEVAS GENERACIONES

Las limitaciones en la producción, distribución y la seguridad energética constituyen un freno para el desarrollo del país. De la energía depende la operatividad del sistema económico, afecta nuestra salud y coloca obstáculos para una prosperidad e inclusión sostenibles. La llamada riqueza petrolera ya no es lo que fue en el último tercio del siglo XX. Las rentas que pueden producir a los mexicanos ya no son significativas y más bien muestran la necesidad de volver a las empresas productivas del Estado mucho más eficientes y competitivas. Las pérdidas de operación constantes, el pasivo laboral y la quiebra técnica que se observa en Pemex llama a su transformación profunda, pues no sólo está cobrándose de la riqueza petrolera mexicana sino cada vez es más necesario que la Federación le suministre ingresos de capital a Pemex. Con un precio relativamente elevado de 60 dólares en promedio en los últimos 4 años, las rentas netas de las aportaciones federales apenas llegan a 13 dólares por barril, o poco más de 1200 pesos por habitante por año.

Además, la política energética de este gobierno está acercando la necesidad de dicha transformación.

Cada vez es más onerosa su operación y su reciente concentración en las líneas de producto menos rentables, que es la refinación. Por si fuera poco, la política actual que ha favorecido la quema de combustóleo afecta de manera directa la calidad del aire por la contaminación que produce. Al favorecer cada vez más las energías de combustibles fósiles, México se aleja de lograr los objetivos planteados en el Acuerdo de París, y su contribución al cambio climático es prácticamente nula. El impacto por la reducción de las inversiones en energías sustentables, desperdiciando su potencial de irradiación solar y de la fuerza de los vientos, representan un lastre para ésta y las siguientes generaciones.

Finalmente, el curso a seguir necesariamente será muy accidentado. Conforme se vayan agotando las fuentes de energía nacional será más urgente retomar los principios de la reforma energética de 2014, lo que implica ineludiblemente el redimensionamiento de Pemex y de CFE, con los obstáculos políticos que ello implica. En la medida que el gobierno en turno se resista a confrontar la situación y realizar las necesarias transformaciones de las empresas, el peligro de una crisis energética será inminente con serias consecuencias sobre la economía y la sociedad mexicanas.

La política actual que ha favorecido la quema de combustóleo afecta de manera directa la calidad del aire por la contaminación que produce.

Al favorecer cada vez más las energías de combustibles fósiles, México se aleja de lograr los objetivos planteados en el Acuerdo de París, y su contribución al cambio climático es prácticamente nula.



NADA QUÉ ADMINISTRAR

Desprecio por el cuidado del medio ambiente mexicano



Imagen: www.infobae.com

NADA QUÉ ADMINISTRAR

Desprecio por el cuidado del medio ambiente mexicano

INTRODUCCIÓN

Las implicaciones que han tenido las decisiones de dejar en un segundo, o quizás en un tercero o cuarto plano, a todos aquellos temas que tienen que ver con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, el cambio climático o temas relacionados con la contaminación; han posicionado a México en una enorme desventaja, tanto de manera interna para fomentar proyectos de desarrollo en el país, como en su capacidad de negociación a nivel internacional.⁸⁴ Sin que el gobierno haya tenido una justa y ordenada planeación ambiental, las decisio-

nes que ha venido implementando desde hace casi cuatro años, han impactado en la calidad de vida de millones de mexicanos que aún carecen de una buena educación, de un sistema de salud adecuado y completo, de un estancamiento económico reflejado en menos oportunidades de empleo y el agotamiento de sus ahorros familiares.

A pesar de que la narrativa del gobierno ha estado orientada abiertamente a demeritar la problemática ambiental, el cambio climático o de la contaminación; la realidad presenta un panorama desolador, con un agotamiento de mantos freáticos en casi todo el país, una devastación irreversible de selvas y bosques o una elevada contaminación de agua, suelo y aire.

⁸⁴ Véase <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/editorial-el-universal/mexico-incertidumbre-ambiental#:~:text=M%C3%A9xico%20ha%20sido%20motivo%20de%20preocupaci%C3%B3n%20para%20el,en%20sus%20proyectos%20de%20energ%C3%ADas%20limpias%20o%20renovables>.

Además, a este escenario se le suman componentes que no permiten el logro de metas gubernamentales como son las condiciones en las que se encuentran las instituciones ambientales,⁸⁵ mismas que están debilitadas, enfermas, con presupuestos raquíticos y con tomadores de decisiones con enormes carencias prácticas e intelectuales. Tal y como si se quisiera dejar un sello del gobierno, es probable que, a la fecha, este gobierno sea el que menos interés ha mostrado para estos temas, así como el que más ha degradado y disminuido las capacidades institucionales para atender el entorno natural del país.⁸⁶

La realidad que presenta el país es tan crítica, que ni siquiera las acciones del gobierno alcanzan a dar cuenta de un diagnóstico que verdaderamente refleje la dimensión del problema, así como el nivel de urgencia que requieren todos aquellos temas ambientales. El hecho es que, en la búsqueda por garantizar el crecimiento económico y el bienestar social, se están realizando acciones desde el ámbito público,

⁸⁵ Véase <https://www.sinembargo.mx/05-06-2020/3798070>

⁸⁶ Véase <https://www.forbes.com.mx/el-medio-ambiente-no-es-prioridad-para-López-Obrador-organismos-tienen-recortes-de-37/#:~:text=El%20medio%20ambiente%20no%20es%20prioridad%20para%20LópezObrador%3B,37%25%20en%20este%202021%20con%20respec-to%20a%202018.>

que están contribuyendo a un proceso de deterioro ambiental cada vez mayor (Signos Vitales, 2022c, p.170). A pesar de que el Estado debería de proveer las herramientas necesarias para enfrentar la problemática, éste se ha hundido en una narrativa basada en verdades a medias y en la imposición de una ideología a nivel nacional, situación que ha demeritado todo aquello que tiene que ver con una agenda verde. Por ende, la capacidad de México en materia de gobernanza ambiental es completamente nula. Desde la perspectiva nacional e internacional, el proceso de transformación y transición hacia la sostenibilidad se observa deteriorado y cada vez más lejano de alcanzar (Signos Vitales, 2022c, p.170).

Las políticas de desarrollo de México han sido ineficientes. Los niveles de crecimiento han sido bajos y el deterioro ambiental crece. Las tasas de crecimiento no justifican la degradación del ambiente y no reflejan un aumento del bienestar social. La ruta de México para fomentar el crecimiento, basada en una mayor dependencia económica-ambiental, es errónea. Cuando las tendencias internacionales “tratan de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles” (ONU, s.f.), México se aferra en seguir la misma ruta

de dependencia ambiental, con altos costos, que no ha dado resultados y que traerá consecuencias que recaen en la población más vulnerable (Signos Vitales, 2022b, p.3).

QUÉ IMPLICACIONES TIENE

INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y METAS

El aumento del calentamiento global y el deterioro ambiental han contribuido al incremento en mayor escala de los efectos del cambio climático, producto de los niveles cada vez mayores de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de la concentración de éstos en la atmósfera. El desarrollo de acuerdos a nivel global para mitigar los efectos del cambio climático, procurando la conservación y preservación del medio ambiente para crear un proceso transitivo hacia la sostenibilidad, ha conllevado a México a la incorporación y celebración de acuerdos y tratados internacionales en la materia, adquiriendo una serie de compromisos que de manera general contribuirán en la medida de su cumplimiento a un mayor nivel de bienestar y desarrollo social (Signos Vitales, 2022a, p.3).

México está incumpliendo los acuerdos internacionales firmados. Actualmente presenta un escenario

poco favorable hacia el cumplimiento de los compromisos adquiridos, consecuencia de una política nacional de crecimiento económico incongruente e ineficiente con las tendencias ambientales internacionales y de desarrollo. El actuar político debe replantearse, estableciendo una política ambiental y de crecimiento diferente, eficiente y sustentable, que contribuya al cumplimiento de éstos, si se busca garantizar realmente el bienestar para la sociedad (Signos Vitales, 2022a, p.3).

El fracaso en el desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas públicas ambientales en el país, genera incumplimientos en los objetivos de proyectos internacionales. De acuerdo con el PNUMA (2022b), al año 2021 los datos indican que, de los 232 objetivos a alcanzar en los proyectos vigentes, se han cumplido 135 (58%) de manera puntual, 40 (17%) de manera tardía y 57 (25%) no se han alcanzado. El proyecto Movilidad Sin y Bajas Emisiones es el que presenta el mayor número de compromisos incumplidos, con 26 en total.

Lamentablemente, las acciones y políticas del país no responden a los compromisos adquiridos con anterioridad en el país y, mucho menos con los que se han firmado a nivel internacional. Los proyectos

ambientales adscritos al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se agotan, en México de los 11 proyectos en el país, 3 han sido completados entre el 2020 y 2021, uno fue cerrado financieramente y al final de 2022 tres de los cuatro proyectos vigentes concluirán, 2 más terminarían en 2023 (PNUMA, 2022b). El resultado de esta negligencia gubernamental, afectará no solo la imagen de México en el mundo, sino las condiciones ambientales en la que seguirá desarrollándose la sociedad mexicana, resaltando la peligrosa y creciente negligencia gubernamental. Al 2022, datos del Atlas de Justicia Ambiental, ubican a México en el tercer lugar a nivel internacional como uno de los países con mayor número de conflictos ambientales (197 conflictos), tan solo por debajo de la India (349) y Estados Unidos (201). Datos que reflejan el alto nivel de desmantelamiento y la insuficiente capacidad institucional que promueve la actual administración bajo la ley de austeridad (Atlas de Justicia Ambiental, s.f.).

El descuido que tiene el gobierno con cualquier tema que no sea generador de bonos electorales, tal y como lo son los ambientales, han provocado que se desaten a lo largo y ancho del país un mayor número de conflictos ambientales. De acuerdo con el Atlas

EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE INDICA LOS COMPROMISOS DE MÉXICO AL 2021

DE LOS 232 OBJETIVOS A ALCANZAR:

135	Se han cumplido de manera puntual	58%
40	Se han cumplido de manera tardía	17%
57	No se han cumplido	25%

PROYECTO MOVILIDAD SIN Y BAJAS EMISIONES

26 Mayor número de compromisos SIN cumplir

De 11 proyectos:

- 3 Se han completado (2020–2021)**
 - 1 Se ha cerrado financieramente**
 - 3 de 4 se habrán concluido**
 - 2 Se terminarán en 2023**
-

MÉXICO, 3ER LUGAR MUNDIAL CON MAYOR NÚMERO DE CONFLICTOS AMBIENTALES (197)

de Justicia Ambiental (s. f.), los principales conflictos ecológicos en el país provienen de extracciones minerales y materiales de construcción, combustibles fósiles y justicia climática/energética, y gestión del agua. No obstante, tanto acciones privadas como públicas han generado que, en muchos de los territorios del país, se encuentren conflictos originados tanto por carencia de recursos naturales como por un mal uso o un uso irracional de los mismos. En el futuro, se prevé que México pueda ser uno de los focos de atención en cuanto a conflictos ambientales se refiere, sobre todo en materia de agua las zonas Metropolitana y centro norte del país.⁸⁷

La baja capacidad de legislación y justicia ambiental del país contribuye a acciones y violaciones que atentan contra la sostenibilidad y el bienestar social. Al 2021, datos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) focaliza la existencia de más de una treintena de conflictos ambientales de atención “urgente”. Entre ellos, se encuentran el de la gestión del agua de los pueblos zapotecos, en los Valles Centrales de Oaxaca, el Puerto de Topolobam-

⁸⁷ Véase <https://www.milenio.com/sociedad/sequia-en-nuevo-leon-2022-esto-sabemos-de-la-crisis-del-agua> y <https://www.excelsior.com.mx/nacional/cual-es-la-situacion-del-agua-en-mexico/1509852>

TABLA 26. CONFLICTOS AMBIENTALES EN EL MUNDO 2022		
RANKING	PAÍS	NÚMERO DE CONFLICTOS
1	INDIA	349
2	ESTADOS UNIDOS	201
3	MÉXICO	197
4	BRASIL	174
5	CHINA	160
6	COLOMBIA	133
	TOTAL	1 214
TOTAL, EN EL MUNDO (168 PAÍSES): 3763 CASOS PRESENTADOS		

Fuente: Elaboración propia con información del Atlas de Justicia Ambiental (s.f).

po en Sinaloa, la cervecera Constellation Brands en Baja California, el Corredor Transístmico en Oaxaca, el Tren Maya en Yucatán y Campeche (Ramírez, 2021) (Tabla 26).

DESMANTELAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL ESTADO

En el tiempo que lleva la actual administración, se han identificado al menos tres tácticas para debilitar ciertos contrapesos del poder ejecutivo: la primera es restar presupuesto a las instituciones que más incomodan, la segunda es colonizar los órganos directivos de los ramos autónomos, y la tercera y más radical, desaparecer o subordinar estructuralmente las instituciones al Ejecutivo Federal (Signos Vitales, 2020b, p 4). Las instituciones ambientales no han estado exentas de esta decisión que limita y condiciona el Estado de derecho y la posibilidad de vivir en un país con instituciones robustas y sólidas. El desprecio a este sector, se ve reflejado en el estado actual que guardan los organismos ambientales de México.

Uno de los principales efectos que ha tenido esta simulación de gobernanza ambiental en el país, empieza con la obligación de producir y actualizar información estadística que tiene que ver con datos e indicadores ambientales que dan cuenta del estado que guarda México. Este descuido gubernamental, trae como consecuencia que muchas de las decisiones que se tomen en materia ambiental, se hagan sin el sustento y sin un diagnóstico adecuado y pertinente.

En el Reporte o: *Síntomas de México* de Signos Vitales (2020c), se menciona que el Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA), no ha estado actualizado desde el año 2017. De la misma forma, el 86% de las variables que se encuentran en el sitio del Sistema Nacional de Información Ambiental y Recursos Naturales (SNIARN) han desaparecido (Tabla 27).

Las organizaciones ambientales no son las únicas afectadas, esta política de desprecio y manipulación de información, se ve reflejada en prácticamente todos los sectores del gobierno. No obstante, la importancia de esta información radica en que los temas ambientales y todos aquellos que tienen que ver con el cuidado y la procuración del entorno natural; tienen un efecto expansivo hacia otras áreas. El descuido en esta área tiene impactos casi inmediatos en temas como el desarrollo económico; el energético; los sociales como aumento de la pobreza, seguridad alimentaria, educación y salud pública, entre otros. El hecho es, que es cada vez más evidente que el país cuenta con una limitante en la producción, actualización y seguimiento de información ambiental, lo que trae como consecuencia una deficiencia en la panorámica real de lo que sucede en materia ambiental en México y en la limitación social para permitir una mejor toma de decisiones.

TABLA 27. INDICADORES Y OTROS DATOS SIN ACTUALIZAR EN MATERIA AMBIENTAL EN MÉXICO

NO.	INDICADOR	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Agua residual que recibe tratamiento	2019	Semarnat
2	Cambio del uso del suelo en zonas forestales	2014	Semarnat
3	Consumo nacional de leña	2017	Semarnat
4	Contribución de la acuacultura a la producción pesquera nacional	2017	Semarnat
5	Degradación de suelos según nivel en México	2014	Semarnat
6	Derrames y fugas de hidrocarburos	2012	Semarnat
7	Emisión nacional de gases y compuestos de efecto invernadero	2015	Semarnat
8	Generación total y per cápita de residuos sólidos urbanos	2012	Semarnat
9	Instalaciones industriales dadas de baja como resultado de auditorías ambientales	2010	Semarnat
10	Producto interno neto ajustado ambientalmente	2020	INEGI
11	Uso consuntivo por región Hidrológico-Administrativa	2018	Semarnat
12	Disposición final de residuos sólidos urbanos	2012	Semarnat
13	Inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero por quema de combustibles fósiles	1990	Semarnat
14	Superficie reforestada por entidad federativa	2018	Semarnat
15	Población pecuaria nacional	2018	Semarnat
16	Población pecuaria por entidad federativa	2017	Semarnat
17	Promedio anual de las concentraciones diarias	2017	Semarnat
18	Grado de presión por región Hidrológico-Administrativa	2017	Semarnat
19	Contenido de Azufre en Gasolinas	2016	Semarnat
20	Estimación del agua renovable (disponibilidad natural media del agua) por región Hidrológico – Administrativa	2017	Semarnat

Fuente: Elaboración propia con información de Semarnat (s.f.) e INEGI (2020b).

El desmantelamiento institucional es una de muchas rúbricas bien ganada por este gobierno. En la Aler-ta de Signos Vitales (2020a), *Amputación de las ca-pacidades del gobierno: funcionarios de calidad en riesgo*, se menciona que a pesar de los avances que se han tenido en materia de profesionalización, la administración actual ha emprendido un conjunto de acciones que terminan por debilitar la formación del talento gubernamental, principalmente en áreas que requieren de personal altamente calificado. Entre las principales acciones están:

- Las restricciones temporales a los servidores pú-blicos para trabajar en la iniciativa privada,
- Los recortes salariales,
- La desaparición de plazas y el ahorro desmesura-do y sin planeación.

La realidad que no ha podido ubicar el actual gobier-no, es que el desmantelamiento institucional que ha realizado, pone en riesgo al medio ambiente. El esce-nario actual presenta disminuciones presupuestales de gran calibre; seguidas de un debilitamiento de la presencia y la capacidad de actuación en el territorio, con recortes de más del 40% del personal en las de-legaciones estatales y finalmente, la desarticulación de los sistemas de gestión para la emisión de actos

de autoridad. En el año 2019, se decidió desaparecer la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, misma que fungía como la más robusta y poderosa de la Semarnat) (Ramírez, 2020).

Uno de los casos más alarmantes en materia de de-terioro de instituciones ambientales es que se pre-senta en la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) con la renuncia de José Sarukhán. Los motivos, expuestos en la mi-siva pública y que tanto revuelo han provocado en la comunidad académica, señalan las diferencias con la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Re-cursos Naturales (Semarnat), María Luisa Albores, quien nombró a un nuevo secretario ejecutivo sin tener en cuenta los criterios del científico. “A quien correspondía realmente la decisión en su responsa-bilidad de coordinador nacional, tal como expone el reglamento interno de la Comisión”, advierte el bió-logo Rodrigo Medellín, una de las voces expertas que se han levantado contra la inesperada salida de Sarukhán (Arratibel, 2022).

La Conabio no solo representó uno de los pocos tó-tems institucionales ambientales en México, sino que fue una guía y una luz para muchos organismos ambientales en el resto del mundo, principalmente

Latinoamérica. En la Conabio se reproduce justamente ejemplo de lo que sucede en el resto de las instituciones: priorización de modelos partidistas en vez de especialistas de alto nivel, recortes a fondos destinados para la conservación destinados para las Áreas Naturales Protegidas (Cullell, 2020) despidos masivos de personal científico de alto nivel y suspensión de proyectos que benefician a la población mexicana (Arratibel, 2022).

El ejemplo de la Conabio, no solo sirve para conocer el interés que este gobierno tiene por los temas ambientales, sino que permite también prever, dado su modus operandi, que ya se esté planeando la extinción de esta Comisión. Con un similar destino, se encuentra el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). Del primero, se tiene información que el mismo López Obrador lanzó una propuesta para desaparecerlo,⁸⁸ pese a que INECC es un organismo de investigación clave para coordinar la política nacional en temas de bioseguridad, desarrollo sustentable, protección del medio ambiente, informes de la calidad del aire, preservación y res-

88 Véase: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/observatorio-nacional-ciudadano/la-desaparicion-de-inecc-y-sus-implicaciones-para-el-mercado-de-plaguicidas-ilegales>



Imagen: José Sarukhán Kermez. Fue coordinador nacional de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), responsabilidad que desempeña hasta septiembre de 2022. En www.laderasur.mx.

tauración del equilibrio ecológico, así, como en la conservación de los ecosistemas y cambio climático. Mientras que del segundo, es el único organismo público de investigación, destacado por su trabajo para el manejo, conservación y rehabilitación del agua.⁸⁹

89 Véase https://www.google.com/url?q=https://tinyurl.com/bddnsns3&sa=D&source=docs&ust=1666896075221904&usg=AOvVaw2NwjFLy4Tz3E7k9U_zehkY

Un buen desempeño institucional ambiental garantiza una gestión integral de los recursos y el medio ambiente. El desempeño internacional de México en materia ambiental es deficiente. Al 2022, de acuerdo al Índice de Desempeño Ambiental México se posicionó en el lugar 73 en el mundo, con un puntaje de 45.5 de 100. El desempeño mexicano, comparable al de Colombia, Costa Rica o Armenia, es resultado del progresivo deterioro institucional que existe en el país (Yale Center for Environmental Law & Policy, 2022).

La nula gobernanza ambiental en México, ha complicado las condiciones ambientales y proyecta un panorama de inseguridad ambiental de continuar por la actual vía de desmantelamiento institucional, reducciones presupuestarias y nula gobernanza ambiental, poniendo en riesgo el cumplimiento de proyectos ambientales nacionales e internacionales. Los proyectos ambientales adscritos al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se agotan. El panorama en torno a los compromisos internacionales es igual de turbio, de los nueve proyectos vigentes en 2018–2019 en materia ambiental, con coordinación internacional, quedan solo cuatro vigentes al 2022, y uno para 2023, y pese al apoyo de instituciones internacionales, las condiciones am-

TABLA 28. RANKING DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL
2022

RANKING	PAÍS	PUNTAJE
1	Dinamarca	77.9
2	Reino Unido	77.7
3	Finlandia	76.5
4	Malta	75.2
5	Suecia	72.7
6	Luxemburgo	72.3
7	Eslovenia	67.3
8	Austria	66.5
9	Suiza	65.9
73	México	45.5

Fuente: Elaboración propia con datos de Yale Center for Environmental Law & Policy (2022).

bientales representan resultados mínimos de estos programas (PNUMA, 2022b). A pesar de esta realidad, el gobierno no muestra disponibilidad e interés por generar acciones que contribuyan a la sostenibilidad al considerar logros y metas alcanzadas en proyectos de esta magnitud.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS CONTRARIAS AL MEDIO AMBIENTE

El éxito de las políticas públicas ambientales radica en hacer un buen diagnóstico y contar con un presupuesto adecuado, tener un diseño inmejorable y, finalmente, tener una excelente implementación y seguimiento de las mismas. En la actualidad, México ha apostado por una política de austeridad que ha involucrado la disminución del presupuesto y gasto asignado al área ambiental, es decir, contrario a la ruta virtuosa de una política pública.

Al analizar el presupuesto asignado a la Semarnat por unidad administrativa, cada una de estas dependencias ha presentado recortes presupuestales significativos. Entre las dependencias más afectadas están la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental con una reducción del 83.1% (458.6 MDP) de su presupuesto en 2021 respecto a 2018, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental presentó un -69.8% (-470.8 MDP), y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos del -50.1% (-307.9 MDP) (Semarnat, 2021).

Al cierre del 2021, las dependencias con mayores recortes presupuestales absolutos fueron la Comisión Nacional del Agua con 2,448.2 MDP (40.1%) y la Comisión Nacional Forestal 1,629 MDP (40.8%) respecto al 2018. Instituciones de relevancia como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (23.5%), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (21.7%) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (24.3%), también forman parte de los recortes presupuestales de la actual política, generando consecuencias que se acumulan y aportan a la decadencia ambiental en México (Semarnat, 2021) (Tabla 29).

En lo que la gran mayoría de los países del mundo están haciendo poderosas inversiones en hacer diagnósticos y mejoras de políticas y proyectos para garantizar un medio ambiente sano y combatir el cambio climático, nuestro país se estanca y retrocede. Un ejemplo, es el esfuerzo que hace Estados Unidos al firmar en agosto pasado (9 de agosto del 2022) la ley más importante aprobada en este país contra el cambio climático, la cual contempla la mayor inversión en la historia de ese país para combatir este flagelo: unos US\$369.000 millones. La normativa forma parte de un paquete más amplio por US\$700.000 millones que también incluye medidas relativas a la

TABLA 29. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SEMARNAT POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
(MDP) 2018-2021

DEPENDENCIA	2018	2019	2020	2021
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	\$614.7	\$397.1	\$324.7	\$306.8
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	\$1,132.0	\$843.6	\$869.5	\$866.4
Comisión Nacional del Agua	\$27,369.8	\$23,727.2	\$22,985.3	\$24,921.7
Comisión Nacional Forestal	\$3,991.4	\$2,765.2	\$2,586.2	\$2,362.3
Delegaciones Federales de la SEMARNAT	\$600.0	\$505.8	\$529.9	\$530.0
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	\$256.9	\$224.4	\$205.0	\$201.2
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	\$221.4	\$170.8	\$178.0	\$167.7
Oficialía Mayor	\$709.0	\$570.3	\$0.0	\$0.0
Oficina del C. Secretario y otras áreas	\$387.8	\$295.3	\$229.1	\$227.1
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	\$989.0	\$796.2	\$793.1	\$742.1
Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental	\$82.6	\$62.9	\$48.9	\$50.0
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	\$674.2	\$510.8	\$301.7	\$203.4
Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental	\$551.7	\$151.0	\$92.0	\$93.0
Unidad de Administración y Finanzas	\$0.0	\$0.0	\$726.0	\$676.4
PRESUPUESTO TOTAL	\$37,580.6	\$31,020.5	\$29,869.5	\$31,348.2

Fuente: Elaboración propia con información de Semarnat (2021).

atención sanitaria y a la mejora de la recaudación impositiva (BBC News, 2022).

En México, el Gasto en Protección Ambiental (GPA) es insuficiente y disminuye. De acuerdo al INEGI (2020b), en 2018, el GPA representó el 0.6% del PIB (126 mil 176 millones de pesos). A partir de ese año el gasto ha presentado tendencias a la baja. En 2019, se redujo 17,650 MDP (-14%) respecto a 2018. Para 2020, el monto fue de -7,227 MDP (-6.7%) respecto a 2019, acumulando una reducción de 24,877 MDP (19.7%) de 2018 a 2020.

Las prioridades políticas que se centran en el desarrollo de macro proyectos que atentan contra el medio ambiente van en contra de las directrices mundiales para mitigar los efectos del cambio climático, nos alejan de la sostenibilidad y nos conducen al incumplimiento de tratados internacionales. El sector energético juega un rol determinante en la política nacional. Reformas legislativas en materia energética, iniciativas de reformas constitucionales en sector eléctrico, y proyectos de refinería, son la base del actuar del gobierno federal que, a la par de proyectos como el Tren Maya y Sembrando Vida, ejecutan acciones estructurales que ponen en riesgo la seguridad ambiental del país. (Signos Vitales 2022c, p.194).

Al 2022, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, el gasto programado total en Medio Ambiente y Cambio Climático (Transición y Uso de Tecnologías más limpias y Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático) en el país es de 76,710.9 MDP (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021d), esto es, 65,321.2 MDP menos que lo destinado tan solo a los proyectos Tren Maya, Sembrando Vida y Refinería Dos Bocas (Gráfica 37).



Imagen: “Sembrando vida”: qué es el programa con el que AMLO plantea frenar la migración de Centroamérica (y qué resultados ha tenido en México)”. Foto: Getty Images en www.bbc.com.

GRÁFICA 37. GASTO EN MACROPROYECTOS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO
(MDP) 2022

PROYECTO	INVERSIÓN
TRANSICIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS	\$10,168.5
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	\$66,542.4
REFINERÍA DOS BOCAS	\$49,145.2
TREN MAYA	\$62,942.0
SEMBRANDO VIDA	\$29,944.9
TOTAL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	\$76,710.9
TOTAL MACROPROYECTOS	\$142,032.1



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP (2022).

El programa Sembrando Vida ha promovido la deforestación y carece de indicadores de impacto ambiental. El World Resources Institute (WRI) ha correlacionado al programa la pérdida de 72,000 hectáreas de coberturas forestales principalmente en el sur del país (Carabaña, 2021b). El Tren Maya provoca la deforestación de 2,500 hectáreas de selvas húmedas y

secas, y ha generado conflictos sociales por tenencia de la tierra (53% del trazo del Tren Maya se encuentra sobre terrenos ejidales) e impactos en Áreas Naturales Protegidas, pérdida de hábitat, entre otros, careciendo también de indicadores y Manifestación de Impacto Ambiental (CEMDA, s.f.).

El proyecto Dos Bocas carece de análisis de riesgos ambientales, además de medidas específicas de mitigación para contrarrestar la afectación ambiental (García, 2021). Un estudio de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de 2021, expresó dudas sobre su viabilidad económica, técnica, legal y ambiental, al no considerar las externalidades por el impacto ambiental y social que se generarán durante la construcción y la operación de la refinería (Tourliere, 2021). Pese a los muchos riesgos ambientales que conllevan estos proyectos, el gobierno ha decidido ignorarlos (Carabaña, 2021a).

Los mega proyectos que han marcado las únicas acciones que el gobierno federal ha puesto en marcha, están marcadas por excesos presupuestales, descontento por parte de una gran parte de la población que los tendrá que sostener en el tiempo, pero más importante, están plagados de varias y diferentes irregularidades en materia ambiental. Mientras se destina dinero bueno al malo, los proyectos ambientales, como muchos otros, terminan siendo pase de segunda para la población mexicana.

El hecho es que, al no tener las aprobaciones ambientales correctas y al ser presa de la crítica nacional e internacional, dichos proyectos contribuyen al



Imagen: “Por segundo día consecutivo se inundó refinería en Dos Bocas, Tabasco”. Foto: Twitter/@AXL_tw en www.infobae.com.

cambio climático y al incumplimiento del tratado de París. Tratado que da forma y sentido a nivel internacional, tanto de las implicaciones como los logros en materia ambiental que los países firmantes van logrando año tras año. Para el caso mexicano, las endeble acciones y su pasividad en su actuar, han logrado llamar la atención de los grandes defensores del medio ambiente en el mundo, poniendo al país en una disyuntiva por haber ignorado las implicaciones y riesgos que traen consigo una política ambiental ineficiente.

CONSECUENCIAS. CÓMO AFECTA

La degradación y el descuido que México tiene en temas ambientales ha avanzado de manera trágica en los últimos años. Cada vez es más evidente el desgaste que muchas de las zonas, otrora acreditadas por las autoridades y la misma sociedad como ambientalmente óptimas, están al borde de un colapso. Prácticamente todos los mexicanos conocemos un ejemplo de un lago que se secó, de un río que se contaminó, de un bosque que se taló o de una vida silvestre endémica que hemos dejado de ver.

Las consecuencias que deja un gobierno negligente ambientalmente hablando, son vastas, peligrosas y muy costosas. Las más notorias e impactantes son las que afectan directamente la calidad de vida de las personas de manera inmediata, como son la salud, incremento de pobreza, incremento de la insuficiencia alimentaria, desempleo, encarecimiento de productos básicos o estancamiento económico familiar. El Índice de Desempeño Ambiental de México muestra que, en términos de salud ambiental, el país presenta problemas en cada área que lo integran. Exposición a metales pesados (101), Calidad del Aire (Lugar 94) y el Índice de gestión sostenible del nitrógeno (90), posicionan al país por encima del

CATEGORÍA	LUGAR	PUNTAJE
Índice de desempeño ambiental	73	45.5
Calidad del aire	94	34.2
Saneamiento y agua potable	73	52.9
Exposición a metales pesados	101	45.1
Biodiversidad y hábitat	57	69.8
Servicios de ecosistema	60	32.7
Pesca	63	19.8

Fuente: Elaboración propia con datos de Yale Center for Environmental Law & Policy (2022).

valor obtenido en el Índice General (73). La condición es igualmente mala para Biodiversidad y Hábitat (Lugar 57), Servicios de Ecosistema (60), Pesca (63), y en Saneamiento y Agua Potable (73) (Yale Center for Environmental Law & Policy, 2022) (Tabla 30).

En su conjunto, el desempeño ambiental en términos de emisiones contaminantes, calidad del aire, biodiversidad y hábitat, servicios de ecosistema, manejo

de residuos y saneamiento y agua potable, son un claro ejemplo de la cruda realidad que enfrenta la sociedad mexicana de manera constante y que generan pérdida de bienestar.

De acuerdo con información del INEGI (2020b), los Costos Totales por Agotamiento y Degradación del Ambiente (CTADA) en el país han superado el billón de pesos en los últimos años. En 2018 los CTADA ascendieron a 1,041,050 (MDP) (4.5% del PIB), en 2019 a 1,107,162 (MDP) (4.5%) y para 2020 fueron de 1,066,853 (4.6%), representando este último una variación del +0.2% del PIB y del +2.5% respecto a los CTADA de 2018. Los CTADA reflejan altos niveles de deterioro ambiental en el país. Al 2020, el Agotamiento por Hidrocarburos (60,810.6 MDP), en conjunto con la degradación por Emisiones al Aire (611,306.8 MDP) y la degradación del suelo (164,295.4 MDP), son las principales causas del agotamiento y degradación del ambiente, generando altos costos económicos y pérdida de productividad (INEGI, 2020b).

AGUA

Es prácticamente imposible iniciar una discusión de temas ambientales y no empezar por el más vital y crítico, el agua. El acceso al agua es cada vez menor y el estrés hídrico a nivel nacional se incrementa. En 2019, México ocupó el lugar 24 a nivel internacional y el segundo lugar de América Latina como uno de los países con mayor estrés hídrico (WRI, 2019). En 2020, el país mantenía su posición en Latinoamérica (Statista, 2020), reflejando el aumento de la problemática de disponibilidad, acceso y abastecimiento de agua para la sociedad en el país, condición comparable con la de países africanos y árabes.

La información arriba presentada no es halagüeña, al contrario, la tendencia al alza de este indicador simplemente avizora mayores complicaciones y problemas dentro del país en materia ambiental. La esperanza de que en algún momento se pudiera cambiar de rumbo y mejorar los resultados ambientales, se ha desvanecido. El gobierno no va a cambiar su planteamiento en torno a la grave problemática que enfrenta el país, por lo que el gobierno actual y el entrante, deberán de estar preparados para enfrentar consecuencias políticas y económicas de un sistema internacional que lucha por mejorar la calidad

ambiental en el mundo. Pese a planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas de que “las aguas contaminadas y la falta de saneamiento básico obstaculizan la erradicación de la pobreza extrema y siendo, el agua no potable y el saneamiento deficiente las principales causas de mortalidad infantil” (Naciones Unidas, s.f. 1), la estrategia del gobierno mexicano para superar dichas condiciones, es simplemente inexistente.

A nivel internacional, al 2022 el Río Bravo ocupó el cuarto lugar como uno de los diez afluentes más contaminados del mundo (Aqua Fundación, 2022). A nivel nacional, “el 70% de los ríos y lagos en México están contaminados” (Excélsior, 2021), siendo claros ejemplos los ríos Atoyac (Puebla), Santiago (Jalisco) y Lerma (Estado de México) (EFE Verde, 2020). Un entorno sin agua o con una calidad deficiente, está destinado a frenar el crecimiento económico de la región, deteriora las condiciones de salud, disminuye la producción de alimentos y exacerba la pobreza en muchos países (Banco Mundial, 2019a), siendo causas principales de contaminación del agua los vertidos industriales y municipales de aguas residuales no tratadas. De acuerdo a la FAO (2020), México ocupa el octavo lugar a nivel internacional entre los países

DESEMPEÑO INTERNACIONAL DE MÉXICO EN EL CUIDADO DEL AGUA

2019 y 2020	Lugar 24 mundial en estrés hídrico Lugar 2 de América Latina
2020	Río Bravo lugar 4 de los 10 ríos más contaminados del mundo
2021	70% de los ríos y lagos en México están contaminados.
2018–2022	Lugar 8 mundial de países con mayores problemas de aguas residuales no tratadas ... estancamiento de 3,000 millones de metros cúbicos anuales.
2021	Déficit de plantas para tratamiento de aguas y de potabilización.
2022	La inversión y gasto en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento disminuyó el 18.1% (1,411.8 MDP) respecto a 2018.

LUGAR 92 MUNDIAL EN EL USO EFICIENTE DEL AGUA

que presentan mayores niveles de aguas residuales municipales no tratadas para el periodo 2018–2022.

Al analizar el periodo 2008–2017, la cantidad de agua no tratada disminuyó de 4.15 a 3.92 (Km³/año), y mantuvo el mismo nivel (3.92 Km³/año) para el periodo 2018–2022. Existe un estancamiento en materia de gestión de aguas residuales en el país, equivalente a que más de 3,000 millones de metros cúbicos de aguas residuales municipales no sean tratadas anualmente y contribuyan al deterioro ambiental (FAO, 2020). La implicación de lo anterior es devastadora, más de la mitad de las aguas residuales generadas no son tratadas. En 2019 solo el 49.1% de las aguas residuales fue tratada (variación de –0.5% respecto a 2018 (49.6%)), pese al aumento en el número de plantas tratadoras de aguas residuales en el país (Semarnat, 2019).⁹⁰ Hay un déficit de plantas tanto para tratamiento de aguas como de potabilización, y que las existentes (2,786), al 2021, “no son suficientes para satisfacer las necesidades generales” (Rodríguez, 2021).

⁹⁰ Al intentar actualizar esta información, el sitio web de la Semarnat continúa sin darle seguimiento a la misma por lo que los datos permanecen estáticos sin que se puedan realizar los estudios y análisis correspondientes de manera pertinente y apropiada.

Los bajos niveles de inversión en agua y saneamiento han contribuido a la permanente contaminación y uso ineficiente del agua en el país en los últimos años. La inversión y gasto en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en México disminuyó el 18.1% (1,411.8 MDP) en 2022 respecto a 2018 (SHCP, 2018c; 2022e). En términos de gestión y administración integral del agua, México ocupa el lugar 92 a nivel internacional en el ranking del uso eficiente del agua (de 168 países) (FAO, 2020). El valor económico por uso de metro cúbico de agua asciende en promedio al año 2022 a tan solo 13.07 dólares (variación de +0.77% del periodo 2013–2017 al 2018–2022), siendo 83.9 veces menor al valor en Luxemburgo (1,096.77 US \$/m³) (FAO, 2020). El ascenso de los niveles de contaminación del agua y la tendencia a la baja de los niveles de inversión y gasto para garantizar la seguridad hídrica, a la par del aumento de estrés hídrico en el país y los bajos niveles de eficiencia en el uso de este vital recurso, ponen en evidencia avances mínimos, estancamientos y retrocesos en torno al agua.



Image: www.reforma.com.mx

AIRE

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la contaminación del aire es una amenaza para la salud en todos los países, pero afecta más a los habitantes de los países de ingresos bajos y medios (OPS, 2021). Los altos niveles de contaminación del aire son atribuibles principalmente a la quema de combustibles fósiles, los cuales se caracterizan por aportar aproximadamente dos tercios de las emisiones globales de CO₂ (Naciones Unidas, s.f.2). México y Brasil son los únicos países de América Latina en el ranking de los 15 países que más emiten Dióxido de Carbono (CO₂) en el mundo. China, Estados Unidos, India, Rusia y Japón lideran el ranking a nivel internacional, y Brasil y México en Latinoamérica (BBC News, 2019).

El escenario por contaminación del aire es crítico. En el país cerca de 48 mil personas mueren cada año a causa de problemas de salud relacionados con la contaminación del aire (Mimus, 2021), una cifra aún mayor a la de homicidios. Las partículas PM₁₀, PM_{2.5} y menores, catalogadas por la OMS como cancerígenas a largo plazo, son las más dañinas (Maguey, 2019). Esta condición ha contribuido a que la contaminación del aire por partículas se sitúe como el quinto factor



de riesgo a la salud por el número de muertes prematuras, siendo reflejo del incumplimiento frecuente de las normas de la calidad del aire, afectando principalmente a las grandes ciudades y zonas metropolitanas del país (INECC y Semarnat, 2016).

La calidad del aire en México es alarmante y afecta a millones de personas. Datos del Informe de Calidad del Aire 2020 muestran que, de las zonas y ciudades evaluadas con la norma PM₁₀, solo 7 cumplen los estándares (Purísima del Rincón, Tula de Allende, Tepeji del Río, Tlaxcoapan, Tulancingo, Zapotlán y Zacatecas), en 29 no se cumplió con al menos un límite nor-

Imagen: contaminación en la Ciudad de México en www.bbc.com

mado (Mexicali, Saltillo, Lerdo, Puebla, Irapuato, Pachuca, Cuernavaca entre otros) y en 12 ciudades no fue posible evaluar el cumplimiento (INECC, 2021).

De las zonas y ciudades evaluadas con la NOM PM2.5, únicamente en 5 se cumplió con los estándares (San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Pachuca, Tulancingo y Zacatecas), en 24 no se cumplió con ninguno de los límites estandarizados (Guajuato, Tula de Allende, Xalapa, Zona Metropolitana de Querétaro, Morelia, entre otros) y en 20 no fue posible evaluar el cumplimiento de la norma (Aguascalientes, Torreón, Monclova, Huichapan, Veracruz, Mérida y otros) (INECC, 2021). En 2021, México se posicionó como el cuarto país en América Latina con mayor contaminación del aire, tan solo por debajo de Perú, Chile y Guatemala. Del ranking de las 100 ciudades evaluadas con mayores niveles de contaminación en la región de América del Norte, (NOM PM2.5), 20 son mexicanas:⁹¹ Metepec, Guadalajara, General Escobedo, Guadalupe, Santa Catarina, Azcapotzalco, Ciudad de México, Pátzcuaro, Tlalnepantla, San Pedro Garza, Zapopan, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Ecatepec, Álvaro Obregón, Salamanca, Celaya, Gustavo A. Madero, Coyoacán y Cuernavaca. De las ciudades mexicanas evaluadas, ocho ciuda-

⁹¹ Información al 30 de octubre del 2022.

des no cumplieron la NOM en 2019 y en 2021 (ZMG) no fue posible evaluar el cumplimiento (IQAir, 2021).

El gasto asignado en Material Ambiental y Calidad del aire muestra el retroceso del país para garantizar la seguridad ambiental. El Gasto en Regulación Ambiental ha ido disminuyendo en 2018 fue de 1,022.4 (mdp) mientras que en 2022 fue de 880.6 (mdp). En planeación, dirección y evaluación también hubo disminución entre el 2018 de 708.4 (mdp) a 2022 de 600.9 (mdp). El presupuesto mínimo (0.3 MDP de 2020) destinado a programas de calidad del aire y verificación vehicular desapareció en 2021 (SHCP, 2018c; 2022e).

El Gasto en Regulación Ambiental ha ido disminuyendo: 1,022.4 (mdp) en 2018 a 880.6 (mdp) en 2022.

El presupuesto mínimo (0.3 MDP de 2020) destinado a programas de calidad del aire y verificación vehicular desapareció en 2021.

SHCP, 2018

SUELOS

Los usos de la tierra contribuyen a la deforestación, deterioro y contaminación del suelo mexicano. De 2016 a 2018, México perdió 2,555.4 Km² (-0.39%) de área selvática, ocupando el lugar 17 a nivel internacional entre los territorios con mayor pérdida. Cuando territorios como Aruba (+18.39%), Qatar (+10.78%) o Paraguay (+7.80%) han optado por proteger el medio ambiente, el país ignora la problemática (Banco Mundial, 2020b). De 2016 a 2018 la variación porcentual de las áreas terrestres protegidas fue de solo el 0.23% (33.9 veces menor a la variación de Paraguay), ubicando al país en el lugar 44 a nivel internacional (Banco Mundial, 2020b).

La expansión del sector primario es la principal causa de deforestación y fragmentación del bosque y la pérdida asociada de biodiversidad forestal (FAO y PNUMA, 2020). De acuerdo con datos del Banco Mundial (2020b), durante el periodo 2016–2018, las tierras cultivables presentaron un incremento de 17,380 Km² (una pérdida de 14, 824.6 Km² de superficie forestal al considerar la pérdida de área selvática (-2,555.4 Km²) como parte de este aumento), situando al país en el segundo lugar internacional de territorios con mayor pérdida de superficies Naturales por el uso

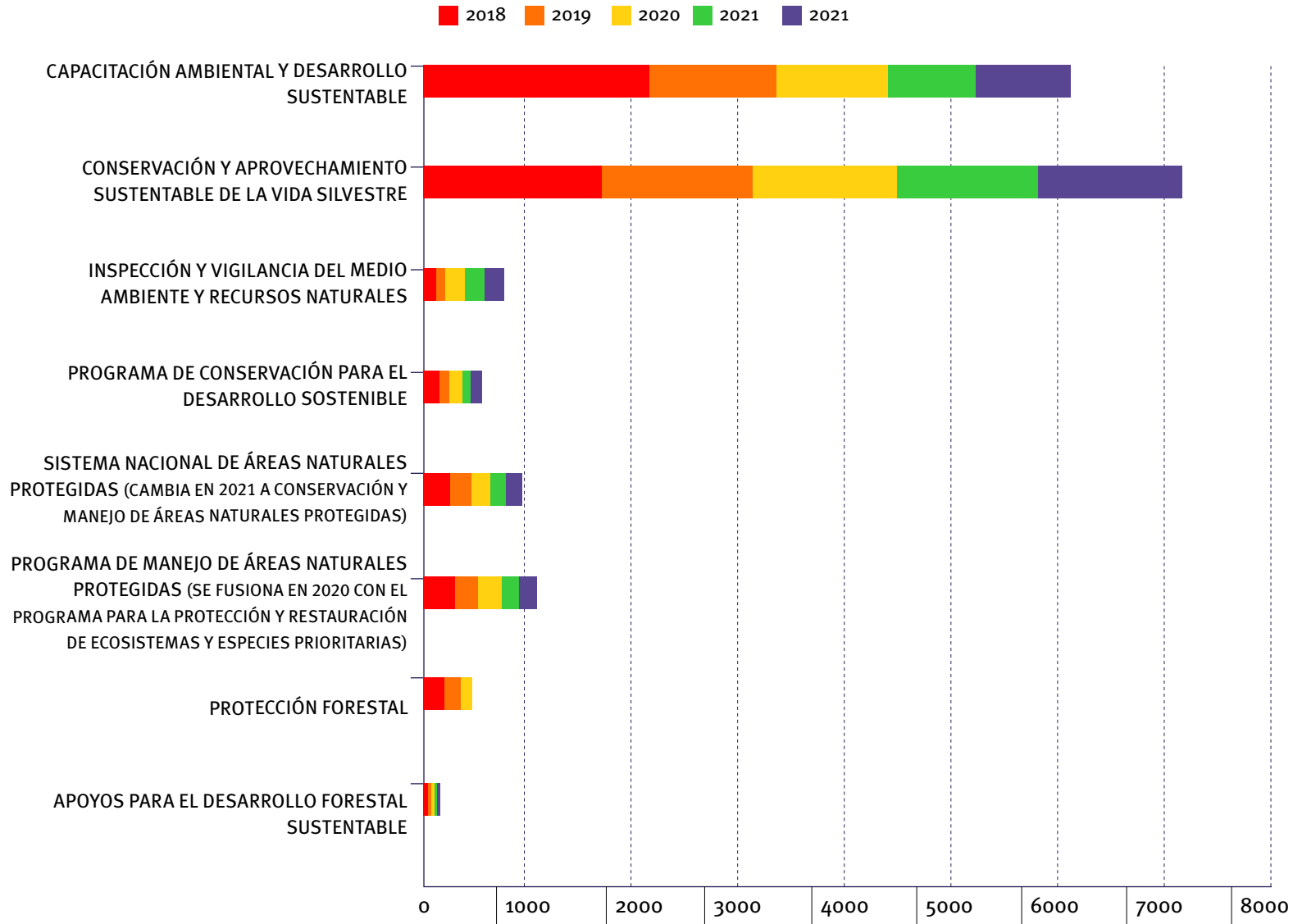


agrícola, tan solo por debajo de Colombia (42, 648 Km²). En 2019 y 2020 México entró al top ten de países que perdieron más bosque virgen en el mundo (BBC News, 2020). En América Latina ha mantenido su posición como el quinto territorio con mayor pérdida. La pérdida de esta superficie se ha incrementado considerablemente a partir del periodo 2018–2020, con una variación anual de +45.2% y +51% en 2019–2020 respecto a 2018 (una pérdida acumulada de 1, 342.5

Imagen: “Empeora el estrés hídrico que envuelve a México: 8 de 13 regiones lo padecen”. Foto: EFE en www.elfinanciero.com.mx.

GRÁFICA 38. GASTO FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MILLONES DE PESOS (MDP), 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP (2018c;2022e).

Km² entre estos años) (WRI, 2020). El panorama de degradación ambiental en el país, por el aumento en la pérdida de selvas y bosques se vuelve cada vez más crítico e incrementa los riesgos del cambio climático. Pese a ello, en los últimos cuatro años (2019–2022), el gasto federal para la protección y cuidado del medio ambiente ha disminuido. Los Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable disminuyeron 59.13% (–1,239.2 MDP) en 2022 respecto a 2018. El gasto para la Protección Forestal se redujo 17.95% (–295.1 MDP). En el área de Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales el monto destinado se contrajo 41.9% (–124 MDP) en 2022 respecto a 2018 (SHCP, 2018c;2022e).

Como era de esperarse, el gobierno federal ha minimizado los efectos catastróficos de sus acciones, en especial las que traen consigo el agotamiento de recursos naturales y un medio ambiente deteriorado. Los niveles de gasto para promover el desarrollo sostenible son insuficientes y continúan en descenso, contribuyendo a la pérdida de bosques, selvas, biodiversidad y capital natural, elementos esenciales para alcanzar el desarrollo sostenible, que en el país se promete cotidianamente, planteando un estilo de gobernanza eficiente en el discurso, pero insostenible en la realidad.

A QUIÉN AFECTA Y EN CUÁNTO

SALUD, EDUCACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES

De acuerdo con la ONU el mundo está lejos de cumplir el objetivo de desacelerar el calentamiento global. La oficina de Clima de este organismo dio a conocer que su estimación, basada en los objetivos nacionales de emisión de 193 países, contempla un aumento de 2.5 grados Celsius (4.5 Fahrenheit) con respecto al promedio de la época preindustrial para finales del siglo. Lo que significa que se está un grado por encima del ambicioso objetivo establecido en el pacto de París para limitar el calentamiento a 1.5 grados (2.7 F). (Latinus, 2022).

Los efectos del cambio climático están poniendo en grave peligro la vida de miles de millones de personas y el gobierno mexicano parece estar carente de sensibilidad ante este hecho. Se están violando los derechos humanos de los mexicanos, desde los derechos a la salud, a la alimentación, al agua, a la vivienda, a la educación y una vida cultural, hasta los derechos al desarrollo y a la propia vida, generando consecuencias, aún más agudas, para las personas y grupos en situación de vulnerabilidad (CEPAL, 2019).

En 2021, el Informe especial sobre el cambio climático y la salud de la COP26 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021), publicó que la contaminación del aire, principalmente el resultado de la quema de combustibles fósiles, causa 13 muertes por minuto en todo el mundo, mientras que a través de la Primera Evaluación de las Leyes y Normativas de la Calidad del Aire (GAAPL), elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2021c), se reveló que 31 por ciento de los países todavía están adoptando estándares de calidad del aire y que 43 por ciento carecen de una definición legal para la contaminación del aire.

Al analizar la situación del agua y aire en el país se tiene que, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI por sus siglas en inglés) (2019), señaló que México ocupó el lugar 24 internacionalmente y el segundo en América Latina dentro del Ranking Nacional de Estrés Hídrico, mientras que de manera nacional se ha informado que uno de cada cuatro acuíferos en México es sobreexplotado, de acuerdo a datos de la Conagua, hasta agosto del 2021, en el país habían 653 acuíferos, de los cuales 157 presentaban sobreexplotación, la cifra para el 2020 fue la misma, pero en 2019 eran 115 acuíferos bajo esta condición (Rodríguez, 2022). En relación a las emisiones y conta-

minación del aire, a junio 2019, “nueve estados del país se declararon en contingencia ambiental por los altos índices de contaminación” (Martínez, 2019), mientras que para 2022 han sido activadas al menos cinco contingencias ambientales en la CDMX, en los meses de marzo, mayo y junio (El financiero, 2022). Es importante mencionar que la tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas, etc., relacionadas a la contaminación del aire y medio ambiente, al 2019 representó el 15.6%, incrementándose 0.2% de 2011 a 2019 en el país. (Banco Mundial, 2019b).

◀ ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL

De acuerdo con el Banco Mundial (2021), en términos económicos, “los desastres naturales tienen un costo de alrededor de USD 18,000 millones anuales para los países de ingreso bajo y mediano, y provocan trastornos generalizados a las familias y las empresas, que se traducen en un costo de por lo menos USD 390,000 millones anuales”. En términos sociales, “si no se controla, el cambio climático empujará a 132 millones de personas a la pobreza en los próximos 10 años, y provocará el desplazamiento de 216 millones de personas dentro de sus respectivos

países para 2050, con zonas críticas de migración interna que surgirán tan pronto como 2030, extendiéndose e intensificándose a partir de entonces” (Banco Mundial, 2021).

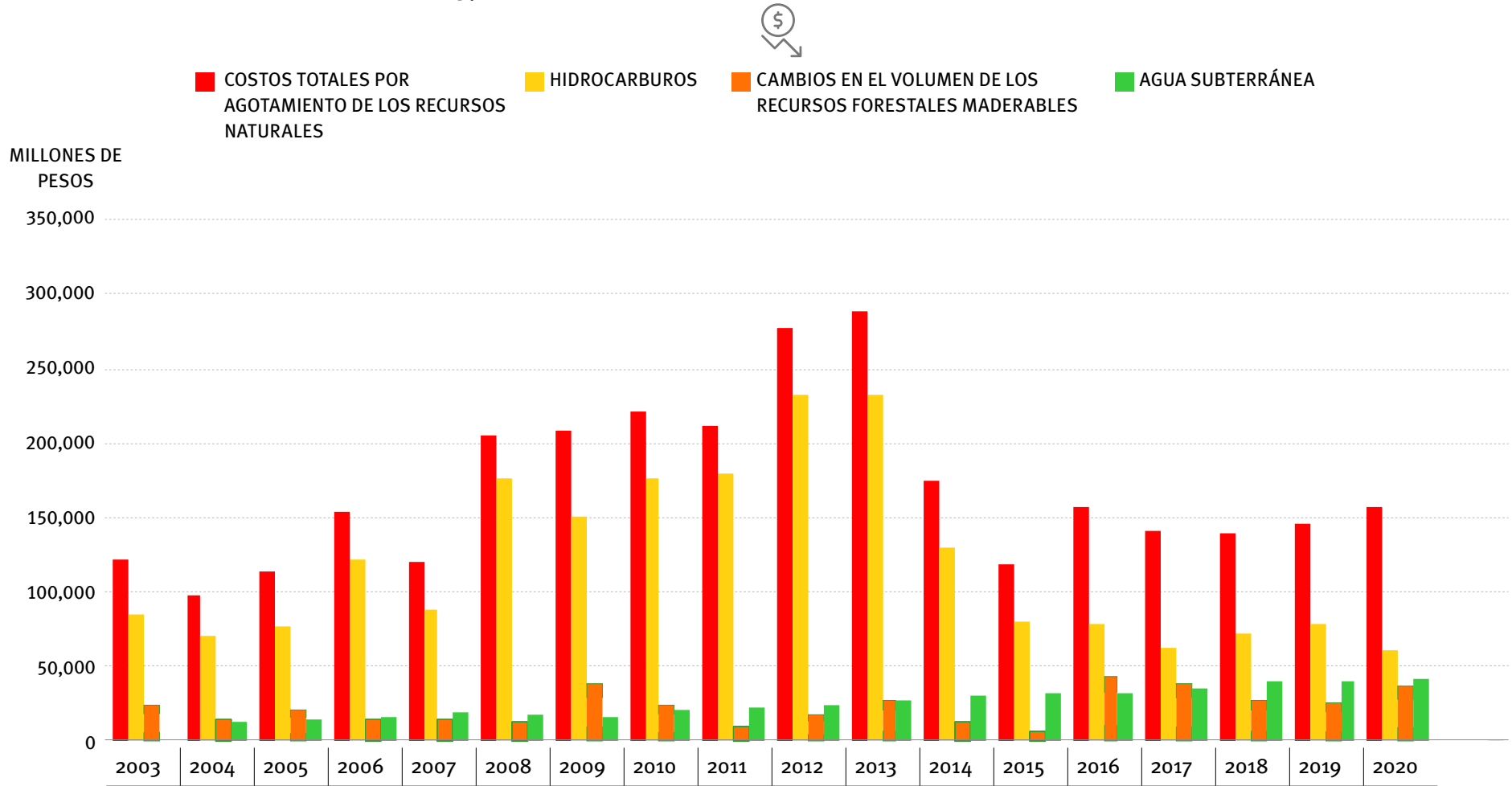
A medida que el deterioro ambiental se incrementa, los costos económicos y la pérdida de productividad se elevan. En 2020, el PIB del país presentó una variación negativa de -1,095,918 MDP respecto a 2019, consecuencia de los efectos de la pandemia, monto casi equiparable a los CTADA del 2020 (1,066,853 MDP), que en conjunto representarían una baja de la productividad por un valor de 2,162,771 MDP, resultado del impacto negativo que tiene la degradación ambiental en la economía, reflejado en el PINE, y las afectaciones por COVID-19 a la productividad en diversos sectores (INEGI, 2020b).

En México, los costos totales por agotamiento de los recursos naturales (CTARN) ascendieron a 156,887.6 millones de pesos al 2020. Los CTARN presentaron un incremento del 30% de 2003 a 2020, con una tasa de crecimiento promedio anual de agotamiento del 7.15% (2004-2020). En el 2020, los CTARN presentaron una variación del +0.1%, correspondiente al 0.7% del PIB, superior al 0.6% estable de 2016 a 2019. Los hidrocarburos han representado en promedio

anual el 68.32% (119,534 mdp en 2003-2020) de los CTARN, el agua subterránea el 28.18% (44,323 mdp) y los cambios en el volumen de los recursos forestales maderables 14.49% (22,438 mdp) para el mismo periodo. Los costos de agotamiento por hidrocarburos han mantenido una tasa de crecimiento promedio anual del 3.12%, por agotamiento del agua subterránea del 9.63% y por cambios en el volumen de los recursos forestales maderables del 43.89% (2004-2020) (INEGI, 2020) (Gráfica 39).

Por su parte, del año 2004 al 2020, los Costos por Degradación del Suelo (CDS) han mantenido una tasa de crecimiento promedio anual del 7.6%. Los CDS han presentado un costo anual promedio de 83,494 MDP (2003-2020). Los GPA por actividad ambiental por agua y suelo, biodiversidad y gestión de los residuos correspondieron a 20,563 MDP en 2020, cuando los CDS ascendieron a 163,807 mdp para el mismo año. En 2020, los CDS son 7.97 veces mayor a los GPA para este recurso, reflejo de los niveles de degradación y contaminación del suelo en el país (INEGI, 2020). (ALERTA deterioro ambiental y crecimiento económico, 2022, p. 11). Los Costos por Emisiones al Aire (CEA) son los que más contribuyen a los CTDA en el país. En el Periodo 2003-2020, los CEA han contribuido en promedio el 72.8% (463,299 MDP) a

GRÁFICA 39. COSTOS TOTALES POR AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

los CTDA. En el 2020, los GPA en protección del aire–ambiente y clima fueron de 39,101 mdp, en tanto, los costos por emisiones ascendieron a 611,235 MDP, siendo 15.6 veces mayores (INEGI, 2020).

La simulación de una gobernanza ambiental de la que ha sido presa el gobierno federal, es un estigma que difícilmente se va a poder eliminar. Esta marca, ha sido también extendida a los gobiernos estatales y municipales, mismos que con la finalidad de darle seguimiento a las políticas a su líder ideológico, han claudicado y relegado cientos de proyectos que en otro momento habrían podido contribuir a un mejoramiento de algún componente de la calidad ambiental del país. La manera en la que el desarrollo regional impacta y fortalece al nacional, es evidente cuando dicho proceso se estanca o se elimina. México, en este sentido, está atado a un modelo sustentable que en nada contribuye a una buena gobernanza ambiental y que degrada y elimina los pasos, que justamente incentivan el crecimiento económico y sostenido del país. La degradación, agotamiento y descuido ambiental han tenido una repercusión inevitable en la sociedad mexicana.

El hecho es que, el nivel de crecimiento económico de México es bajo cuando los costos por agotamiento y

degradación ambiental son altos. El nivel de degradación del ambiente en términos porcentuales presenta un gran margen diferencial al del crecimiento económico, condición que se traduce en el bajo nivel de desarrollo económico que presenta la sociedad.

El país presenta una codependencia de crecimiento económico–degradación ambiental. Las tendencias crecientes del PIN y los CTADA dan muestra de ello, a medida que la producción se incrementa y los costos del deterioro ambiental crecen, limitando el proceso de desarrollo y por consiguiente de bienestar social. México, al igual que otros países en desarrollo, tienden a ser más dependientes de los recursos naturales como su principal fuente de ingresos, y su capacidad de alcanzar los beneficios del desarrollo y la reducción de la pobreza a menudo dependen del acceso a los recursos naturales (Alianza UE–ONU, s.f.).

México está atado a un modelo que desincentiva el crecimiento económico y sostenido del país. La degradación, agotamiento y descuido ambiental han tenido una repercusión inevitable en la sociedad mexicana.

HERENCIA PARA NUEVAS GENERACIONES

Los problemas ambientales tienen, por definición, un enorme impacto en cualquier ser vivo en el planeta. Las consecuencias de un mal manejo del medio ambiente y los recursos naturales, el cambio climático o temas relacionados con la contaminación; afectan a la sociedad y condicionan el futuro de millones de personas. México, como se ha visto a lo largo de este capítulo, no ha podido comprender que el país requiere un cambio, más no político ni ideológico, sino uno que pudiera encaminar a la sociedad a tener una mejor convivencia con el medio ambiente.

Los costos que heredamos a las generaciones futuras por el hecho de no considerar al medio ambiente como un eje de desarrollo en el país, son enormes y críticos en el corto plazo. En materia de gobernanza ambiental, la destrucción, desmantelamiento y debilitamiento de prácticamente todas las instituciones relacionadas directamente con la protección ambiental, acerca a México al precipicio de una enorme catástrofe que también arrastra a otros sectores. La falta de solidez institucional, limita al país a tener un rumbo fijo y bien definido, que permita contar con metas claras en tiempos programados. La nula vocación ambiental del actual gobierno federal, y que se



Imagen: “Acelerado el deterioro del medio ambiente en México y en el mundo” en www.eldictamen.mx.

replica en los gobiernos estatales, marca el rumbo contrario a lo que un gobierno verde debería promover, hacer y respetar.

Con un presupuesto cada vez menor, las instituciones intentan sobrevivir para tener aún algo que aportar en materia de cuidado ambiental y cambio climático. A esto, se añade la poca capacidad en materia de recursos humanos especializados, que han sido eliminados a lo largo de cuatro años, limitando así que se generen políticas públicas ambientales eficientes, efectivas y transparentes. Lo anterior, refleja a un México sin una política que lo distinga como modelo ambiental, limitando las inversiones verdes y con menor impacto, en el largo plazo, en el entorno natural.

En materia internacional, el escenario mexicano es aún más crítico, ya que a nivel nacional se ha podido ocultar de manera recurrente, a través de mensajes oficialistas y con contenido engañoso, los graves errores de estrategia y gestión ambiental que ha tenido el gobierno; sin embargo a nivel internacional es cada vez más evidente el retraso y el mal manejo que se está haciendo. Esto limita, de sobremanera, la forma en la que México puede interactuar con el resto del mundo en materia ambiental, de cambio climático o de cualquier otro eje que abra un cauce a una mejor sociedad. En consecuencia, se percibe una imagen deteriorada del país y del gobierno.

Temas como el acceso y calidad de agua, son cada vez más críticos a lo largo y ancho del país. El estrés hídrico a nivel nacional se incrementa, no solo en zonas metropolitanas sino que se ha extendido también a zonas rurales en donde los niveles de deforestación han sido desgarradores para el suelo mexicano. Sin una ley ni un gobierno que proteja y limite el consumo de millones de ciudadanos, este recurso se ha convertido en el bien más valioso del país.

El nulo interés que se muestra para atender los temas hídricos, es exactamente igual al que se presenta en materia de calidad del aire o del suelo. El gasto asignado para revertir la contaminación del aire, eviden-

cia solo el desinterés por controlar muchas de las zonas más contaminadas en el continente Americano. La calidad del aire en cientos de ciudades mexicanas es ya alarmante y afecta a millones de personas sin que las autoridades tomen las medidas pertinentes. En México (hasta 2014) 9,300 muertes al año estuvieron asociadas a la mala calidad del aire. Éstas aumentaron por la tardía gestión ambiental de los últimos años. Actualmente se calculan 21 mil muertes al año asociadas a la contaminación, siendo los niños la población más vulnerable y susceptible a desarrollar cáncer infantil. Se estiman 7.6 decesos por cáncer infantil por cada 100 mil habitantes en México relacionadas con la contaminación del aire (CEMDA, s.f)

En materia de contaminación del suelo, la expansión de la agricultura es la principal causa de deforestación y fragmentación del bosque y la pérdida asociada de biodiversidad forestal. Las tierras cultivables presentaron un incremento de miles de kilómetros cuadrados, situación que se ve reflejada en la pérdida de miles de kilómetros forestales y de área selvática como parte del crecimiento indiscriminado del sector primario.

La decisión de favorecer la generación de combustibles fósiles sobre la energía renovable coloca a

México en un camino aún más inconsistente con el Acuerdo de París. Sus planes para el sector eléctrico, especialmente la decisión de continuar invirtiendo en carbón, contrastan fuertemente con lo que se requiere para alcanzar el límite de 1,5 °C. Meta que, de acuerdo con las Naciones Unidas, no se alcanzará en el corto plazo y cuya proyección es de 2.5° en vez de la meta programada.

El aumento de la temperatura promedio en 1.0°C podría reducir el crecimiento del PIB per cápita nacional entre 0.77% y 1.76%. Los costos acumulados del cambio climático para México durante este siglo serían comparables a perder entre el 50% y hasta más de 2 veces el PIB de México de 2010. Los costos del cambio climático en el sector agricultura serían comparables a perder cerca del valor de dos años de la producción agrícola en México. Un escenario climático de inacción implicaría aumentos en los costos de tres grupos analizados de enfermedades: entre 62 y 100% para enfermedades por golpe de calor, entre 10 y 12% para enfermedades gastrointestinales y entre 25 y 31% para enfermedades transmitidas por vector. Para el año 2050 se espera un aumento promedio en el consumo eléctrico de 4%, con un costo anual total de 1,075 mdd, y podría alcanzar un incremento de 12% en 2100. Este aumento representaría un costo

total anual de aproximadamente 4,367 mil millones de dólares en ese año.

La suma de todos estos problemas mostrados a lo largo del capítulo de medio ambiente de este reporte, muestran en primera instancia, la transversalidad, impacto, importancia e integralidad que tiene el medio ambiente y el cambio climático en la sociedad mexicana. A pesar de que estos problemas continúan siendo minimizados por las autoridades federales y estatales, sin lugar a dudas éstos determinarán los nuevos retos que deberá de enfrentar la nación. La enorme capacidad que tienen estos problemas para extenderse e influir en otros sectores, determinará en el corto plazo que muchos de éstos tengan que reorientar y reajustar sus rutas y planes de desarrollo para hacer las consideraciones ambientales pertinentes. México no solo atraviesa por una crisis de gobernanza, a través del intento de una imposición ideológica antigua, fracasada y ambientalmente adversa, sino que gracias a la destrucción y desaparición de organismos clave, se encuentra en una posición vulnerable para enfrentar los retos de corto y largo plazo.



Conclusiones FINALES 🦠



Conclusiones FINALES

En el presente informe, Signos Vitales ha demostrado la prolongación de siete problemas que podrían generar el colapso económico, social y político de México. En los últimos cuatro años, el actual gobierno ha profundizado los problemas que planteaba combatir originalmente: inseguridad, corrupción, desigualdad y pobreza. A lo largo de estas páginas, Signos Vitales ha demostrado con hechos y datos el empeoramiento generalizado en siete ámbitos: el Estado de la ley, los contrapesos políticos, las relaciones cívico–militares, finanzas públicas sanas, el sector educativo y la salud pública, la cuestión energética y el medio ambiente.

La inexistencia de un verdadero Estado de derecho en México no solo compromete las capacidades del debilitado aparato de procuración de justicia, también facilita la normalización de prácticas de impunidad en todos los ámbitos sociales. Por ejemplo, en cuanto a las compras públicas, el actual gobierno ha asignado cuatro de cada diez pesos ejercidos sin usar mecanismos de competencia, por tanto, sin transparencia sobre el uso del presupuesto federal. Además, las autoridades adjudicaron nueve mil millones de pesos a proveedores riesgosos, como empresas fantasmas o de recién creadas. La opacidad imperante pervierte toda decisión gubernamental con respecto a la utilización del presupuesto, dine-

La inexistencia de un verdadero Estado de derecho en México no solo compromete las capacidades del debilitado aparato de procuración de justicia, también facilita la normalización de prácticas de impunidad en todos los ámbitos sociales.



ro de todos los mexicanos. En el actual escenario de alta impunidad, tampoco resulta sorprendente el hecho de que la UIF contabilizó poco menos de 600 mil operaciones financieras inusuales, el doble que en el año anterior. Cuando la ley no es respetada por las autoridades, estas tienden a modificar arbitrariamente y a su conveniencia las normas y códigos jurídicos que rigen a la nación. En 2019, el bloque gobernante en el congreso federal modificó la constitución en 55 años, el tercer año con más reformas desde 1917.

La falta de contrapesos políticos amenaza con facilitar la reinstauración un sistema híper-presidencialista y el resurgimiento de prácticas autoritarias que la gente creía extintas desde la transición democrática. Además, sin contrapesos no hay defensa alguna de los derechos humanos ni de las garantías individuales que establece la constitución mexicana. La prueba más evidente de la vulneración de los derechos individuales resulta ser la cantidad masiva de encarcelados sin sentencia y el mantenimiento de la prisión preventiva, medida turbia que corrompe la legitimidad del debido proceso jurídico y legado oscuro del autoritarismo mexicano. México es uno de los países de América con mayor cantidad de encarcelados sin sentencia. Poco menos de la mitad de los encarcela-

dos estaban en prisión preventiva, es decir, sin recibir sentencia condenatoria.

Si hay un problema que preocupa a todos es la militarización, proceso que ha desestabilizado por completo el equilibrio de las relaciones cívico-militares, existente desde la década de 1940. En los últimos años, 28 instituciones federales han delegado funciones y presupuesto a las Fuerzas Armadas. El fortalecimiento de la corporación militar tiene como fundamento la transferencia de 227 tareas del fuero civil. Además, el actual gobierno ha desplegado a la mayor cantidad de elementos militares en el territorio nacional para cumplir con labores de seguridad pública, ámbito que solo debería corresponder a autoridades civiles. La estrategia de ofensiva militar contra el crimen organizado no solo ha demostrado su ineficacia en la última década, sino que el número de homicidios dolosos no deja de romper el máximo histórico cada año, por lo que resulta lógico inferir que el despliegue de militares ha terminado por exacerbar la violencia a niveles sin precedentes en todo el país.

El empeoramiento de las finanzas públicas ha tenido como resultado directo el debilitamiento de las capacidades del Estado mexicano y el desmantelamiento de instituciones y programas sociales. Aunque entre

A todos preocupa la militarización. Este gobierno ha desplegado a la mayor cantidad de militares en seguridad pública, ámbito que sólo debería corresponder a autoridades civiles. La estrategia de ofensiva militar contra el crimen organizado ha demostrado su ineficacia y ha terminado por exacerbar la violencia.



2018 y 2021, los ingresos públicos crecieron 1.34 billones de pesos, los gastos aumentaron en exceso hasta representar 1.76 billones de pesos. El gobierno podría tratar este desequilibrio de -414 mil millones de pesos con la adquisición de deuda, pero bajo los postulados de austeridad republicana y el carácter autoritario del actual gobierno, las autoridades decidieron desaparecer diversos programas sociales, recortar el presupuesto de instituciones y organismos autónomos, y desaparecer una serie de fideicomisos que respondían a demandas específicas de la sociedad mexicana. Además, un porcentaje importante de familias cada vez dependen más de las remesas para el mantenimiento de su consumo privado básico, frente al estancamiento o reducción de los salarios.

La educación y la salud son los dos servicios públicos esenciales que brindan los Estados contemporáneos. Ambos sectores han sufrido un desgaste significativo frente a los efectos de la pandemia, la destrucción institucional y las políticas específicas y de austeridad presupuestaria del actual gobierno. Entre 2018 y 2021, poco más de 350 mil estudiantes abandonaron las escuelas y el 8% de los jóvenes que terminan la secundaria no ingresan a la preparatoria. El empeoramiento de la deserción escolar demuestra la incapacidad del gobierno para hacer frente a las

necesidades más básicas de las nuevas generaciones. En 2021, las autoridades recortaron más de la mitad del presupuesto a las escuelas normales, instituciones que forman al cuerpo de profesores de la educación básica. La inadecuada formación del profesorado vulnera la calidad educativa en el mediano plazo; esta pobreza amplía las desigualdades y condena a millones de mexicanos a permanecer en la pobreza. El sistema de salud ha sufrido un desmantelamiento de mayor escala, que ha obligado a millones de mexicanos afectados a recurrir al uso de servicios privados. Además, la cobertura de vacunación infantil, uno de los mayores orgullos del Estado mexicano contemporáneo, ha sufrido una grave caída ante la incapacidad del sistema de salud pública para proveer a los infantes de sus vacunas. En 2021, solo 1 de cada 3 niños en México contó con su esquema completo de vacunación.

La energía en México, como en el resto de los países del mundo, es indispensable para promover y fomentar el desarrollo económico. No obstante, en la actualidad, el rumbo que ha tomado la política energética en el país ha demeritado los avances que se tenían en el sector. Con una visión nacionalista y paternalista hacia las dos principales empresas energéticas del país, Pemex y CFE, el crecimiento y

La educación y la salud han sufrido un desgaste significativo frente a los efectos de la pandemia, la destrucción institucional y las políticas específicas y de austeridad presupuestaria del actual gobierno.



la libre competencia se han limitado a los actores que el presidente de México ha permitido que participen. Lo que anteriormente se conoció como la riqueza petrolera, a la fecha, el actual gobierno se ha encargado de que la bonanza que existió a finales del siglo pasado, esté en el olvido. Las rentas que pueden producir a los mexicanos ya no son significativas y más bien muestran la necesidad de volver a las empresas productivas del estado mucho más eficientes y competitivas. Las pérdidas de operación constantes, el pasivo laboral y la quiebra técnica que se observa en Pemex llama a su transformación profunda, pues no sólo está cobrándose de la riqueza petrolera mexicana sino cada vez es más necesario que la Federación le suministre ingresos de capital a Pemex. Con un precio relativamente elevado de 60 dólares en promedio en los últimos 4 años, las rentas netas de las aportaciones federales apenas llegan a 13 dólares por barril, o poco más de 1200 pesos por habitante por año.

Con una visión nacionalista y paternalista hacia Pemex y CFE, el crecimiento y la libre competencia se han limitado a los actores que el presidente de México ha permitido. Lo que se conoció como riqueza petrolera, este gobierno se ha encargado de que quede en el olvido.

Por su parte, los problemas ambientales que se presentan en el reporte, muestran en primera instancia, la transversalidad, impacto, importancia e integralidad que tiene el medio ambiente y el cambio climático en la sociedad mexicana. A pesar de que estos problemas continúan siendo minimizados por las autoridades federales y estatales, sin lugar a dudas éstos determinarán los nuevos retos que deberá de enfrentar la nación. La enorme capacidad que tienen estos problemas para extenderse e influir en otros sectores, determinará en el corto plazo que muchos de éstos tengan que reorientar y reajustar sus rutas y planes de desarrollo para hacer las consideraciones ambientales pertinentes. México no solo atraviesa por una crisis de gobernanza, a través del intento de una imposición ideológica antigua, fracasada y ambientalmente adversa, sino que gracias a la destrucción y desaparición de organismos clave, se encuentra en una posición vulnerable para enfrentar los retos de corto y largo plazo.



Los problemas ambientales muestran la transversalidad, impacto, importancia e integralidad que tiene el medio ambiente y el cambio climático en la sociedad mexicana.



México atraviesa por una crisis de gobernanza y se encuentra en una posición vulnerable para enfrentar los retos de corto y largo plazo.



REFERENCIAS



REFERENCIAS

- ADN 40. (07 de mayo, 2017). *6 de cada 10 ríos en México están contaminados*. Agua. Disponible en: <https://agua.org.mx/6-10-rios-en-mexico-estan-contaminados/>
- Aguilar, B. (2022). *La cuarta transformación y la inversión en el sector eléctrico*. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/imef/2022/08/16/la-cuarta-transformacion-y-la-inversion-en-el-sector-electrico/>
- Animal Político. (16 de diciembre, 2021). *Organizaciones acusan desmantelamiento ambiental con propuesta de AMLO de desaparecer institutos*. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/12/organizaciones-desmantelamiento-ambiental-amlo-institutos-cambio-climatico/>
- Animal Político. (15 de septiembre, 2022a). *Consejeros de la CNDH le reclaman por no impugnar la reforma que pasa la Guardia Nacional a la Sedena*. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2022/09/consejeros-cndh-reclaman-no-impugnar-reforma-guardia/>
- Animal Político. (11 de octubre, 2022b). *49 senadores de oposición impugnan ante la Corte que Guardia Nacional pase a la Sedena*. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2022/10/senadores-oposicion-impugnan-corte-guardia-nacional-pase-a-sedena/>
- Animal Político. (19 de Octubre, 2022c). *La SEP acepta suspender programa piloto del nuevo plan de estudios para educación básica; lo defenderá en tribunales*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2022/10/sep-acepta-suspender-programa-piloto-plan-estudios/>
- Aquae Fundación. (2022). *Los 10 ríos más contaminados del mundo*. Disponible en: <https://www.fundacionaquae.org/wiki/rios-mas-contaminados-mundo/>
- Arratibel, A. (01 de septiembre, 2022). *La salida de José Sarukhán de la Conabio pone el foco en la política ambiental del Gobierno*. El país. Disponible en: [La salida de José Sarukhán de la Conabio pone el foco en la política ambiental del Gobierno | EL PAÍS México \(elpais.com\)](https://www.elpais.com/mexico/2022/09/01/la-salida-de-jose-sarukhan-de-la-conabio-pone-el-foco-en-la-politica-ambiental-del-gobierno/)
- Artículo 19. (05 de octubre, 2022a). *Exigimos al gobierno y a la SEDENA probar sus descalificaciones a la investigación #EjércitoEspía*. [Comunicado de prensa]. Disponible en: <https://articulo19.org/exigimos-al-gobierno-y-a-la-sedena-probar-sus-descalificaciones-a-la-investigacion-ejercito-espia/>
- Artículo 19. (2022b). *La impunidad y negación ante la violencia extrema contra la prensa persiste: Primer semestre de 2022*. Disponible en: <https://articulo19.org/wp-content/uploads/2022/08/Informe-primer-semestre-2022.pdf>
- Asociación Mexicana de Vacunología (AMV) (s.f). *BAJAS COBERTURAS DE VACUNACIÓN EN MÉXICO*. Blog de Vacunología. Disponible en: https://vacunacion.org/old/ver_entrada/71-Bajas+coberturas+de+vacunaci%C3%B3n+en+M%C3%A9xico
- Atlas de Justicia Ambiental. (s.f). *Mapa Mundial de Justicia Ambiental*. Disponible en: <https://ejatlas.org/?translate=es>.
- Backhoff, E. (17 de mayo, 2019). *La muerte del INEE: los tiempos de la 4T*. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/columna/eduardo-backhoff-escudero/nacion/la-muerte-del-inee-los-tiempos-de-la-4t>
- Backhoff, E. (15, 05, 2022). *En qué se fundamenta la propuesta curricular de AMLO*. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/eduardo-backhoff-escudero/en-que-se-fundamenta-la-propuesta-curricular-de-amlo>
- Banco de México (Banxico). (s.f). *Indicadores de oferta y demanda agregadas - (CR196)*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=2&accion=consultarCuadro&idCuadro=-CR196&locale=es>

- Banco de México (Banxico). (s.f.a). *Balanza comercial de mercancías de México (sin apertura de maquiladoras) Millones de dólares*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&idCuadro=CA176&accion=consultarCuadroAnalitico&locale=es>
- Banco de México (Banxico). (s.f.b). *Balanza de pagos con base en MBP6 (a partir de 2002) - (CE174)*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE174&locale=es>
- Banco de México (Banxico). (s.f.c). *Componentes de inversión extranjera directa en México (Principio direccional) - (CE131)*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE131§or=1&locale=es>
- Banco de México (Banxico). (s.f.d). *Índices de Términos de Intercambio, Valor Unitario y Volumen Implícito - (CE187)*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE187&locale=es>
- Banco de México (Banxico). (s.f.e). *Ingresos por Remesas - (CE81)*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&locale=es>
- Banco de México (Banxico). (2002). *Balanza de pagos. Sistema de Información Económica (SIE)*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>
- Banco de México (Banxico). (2021a). *Dinámica de los Puestos de Trabajo Afiliados al IMSS ante la Reforma a la Subcontratación*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/%7BD53353A-8A8C-9497-E40F-E9B51B89CCE1%7D.pdf>
- Banco de México (Banxico). (2021b). *La Reforma del Sistema de Pensiones de México: Posibles Efectos sobre las Jubilaciones, la Dinámica del Ahorro Obligatorio y las Finanzas Públicas*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/%7B097F33DE-A56A-DA9E-9620-7A9CDC32AA8B%7D.pdf>
- Banco de México (Banxico). (2022a). *Circulación y Tenencia de Valores Gubernamentales (Definición Económica) - (CF478)*. Sistema de Información Económica (SIE). Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=7&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF478&locale=es>
- Banco de México (Banxico). (2022b). *Efectos en la Inversión y Producción de las Unidades Económicas Ante un Fortalecimiento de la Seguridad Pública*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/recuadros/%7B75BAD068-FDEF-3F04-F790-EB8C91D9C519%7D.pdf>
- Banco de México (Banxico). (2022c). *Evolución Reciente de los Salarios Nominales de los Trabajadores Afiliados al IMSS*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/%7B9DC846E0-5893-6A92-B6BB-72287B7BDD02%7D.pdf>
- Banco de México (Banxico). (2022d). *La Balanza de Pagos en el Segundo Trimestre de 2022*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/balanza-de-pagos/%7B12F71511-17E8-B3EE-DB03-1907B87BADD0%7D.pdf>
- Banco de México (Banxico). (2022e). *Posición de No Residentes en Títulos de Renta Variable 1/- (CF448)*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF448&locale=es>
- Banco de México (Banxico). (2022f). *Monto operado a través de tarjetas - (CF888)*. Disponible en: <https://www.banxi>

co.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=21&accion=consultarCuadro&idCuadro=C-F888&locale=es

Banco de México (Banxico). (2022g). *Reporte de Estabilidad Financiera*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/%7BCA27B414-CC15-A42D-099B-DBAA4A38A8F2%7D.pdf>

Banco Mundial. (s.f). *Gasto en investigación y desarrollo (% del PIB) OECD, members*. Datos. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD.ZS?locations=OE>

Banco Mundial. (2019a). *El deterioro de la calidad del agua reduce en un tercio el crecimiento económico en algunos países, según el Banco Mundial*. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/08/20/worsening-water-quality-reducing-economic-growth-by-a-third-in-some-countries>

Banco Mundial. (2019b). *Mortalidad provocada por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas entre las edades exactas de 30 y 70 años (%)*. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.DYN.NCOM.ZS>

Banco Mundial. (2021). *Cambio Climático*. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/climatechange/overview#1>

Banco Mundial. (2020a). *Crecimiento del PIB per cápita (% anual) – México*. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?locations=MX>

Banco Mundial. (2020b). *Indicadores del desarrollo mundial*. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador>

Banco Mundial Blogs. (28 de marzo, 2022). *¿Estamos preparados para la oleada de crisis de la deuda que se aproxima?* Disponible en: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/>

[estamos-preparados-para-la-oleada-de-crisis-de-la-deuda-que-se-aproxima](#)

Barnés de Castro, F. (2022). *Sistema Nacional de Refinación* Disponible en: <https://energia.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/SistemaNacionalRefinaciónFBarnesPrimeraParte.pdf>

Barragán, S. (25 de marzo, 2018). *Sedena encareció 89% barda de Nuevo Aeropuerto y utilizó empresas fantasma*. Arístegui Noticias. Disponible en: <https://aristeginoticias.com/2503/mexico/sedena-encarecio-89-barda-de-nuevo-aeropuerto-y-utilizo-empresas-fantasma/>

BBC News. (04 de junio, 2020). *Deforestación: los 10 países que perdieron más bosque virgen en el mundo (y 5 están en América Latina)*. BBC News. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52915114>

BBC News. (23 de diciembre, 2019). *Cambio climático: los gráficos animados que muestran los 15 países que más CO2 emitieron en los últimos 20 años*. BBC News. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50811389>

BBC News. (12 de agosto, 2022). *4 claves de la ambiciosa ley contra el cambio climático aprobada por Estados Unidos*. BBC News. Disponible en: [4 claves de la ambiciosa ley contra el cambio climático aprobada por Estados Unidos - BBC News Mundo](#)

Bello, A. (2020). *Las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en América Latina y El Caribe*. ONU Mujeres. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/09/mujeres-en-ciencia-tecnologia-ingenieria-y-matematicas-en-america-latina-y-el-caribe>

Cámara de Diputados. (2021). *Reformas Constitucionales por Periodo Presidencial*. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm

- Cámara de Diputados. (2022). *Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021*. Desarrollo Social. Disponible en: https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes_simplificados/2021_ficha_DS_a.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (20 de abril, 2021a). *Ley General de Educación Superior*. Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges.htm>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021b). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022*. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2022.pdf
- Campos, A., Álvarez, L. y Cano, J. (2022). *Seguridad Pública en el PEF 2022: más gasolina para la militarización*. México Evalúa. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/seguridad-publica-en-el-pef-2022-mas-gasolina-para-la-militarizacion/>
- Campos, M. y Cano, J. (2022). *IMSS-Bienestar: maquillando el fracaso en salud*. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/lo-que-mexico-evalua/imss-bienestar-maquillando-el-fracaso-en-salud/>
- Carabaña, C. (30 de junio, 2021a). *El Tren Maya no debe atravesar la Reserva de Calakmul*. The Washington Post. Disponible en: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/06/30/tren-maya-ruta-reserva-calakmul-selva-impacto-ambiental/>
- Carabaña, C. (29 de noviembre, 2021b). *Sembrando Vida no es un programa ambiental. El gobierno mexicano debería investigar y corregirlo*. The Washington Post. Disponible en: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/11/29/sembrando-vida-amlo-deforestacion-chocholates-aristegui-mexico-2021/>
- Cárdenas, E. (2012). *Pemex y la macroeconomía mexicana, 1938-2011*. En Pemex 75 años. La empresa, su gente y la economía mexicana, México, Quinta Chilla.
- Cárdenas, E. (2018). *Política hacendaria en México de 2013 a 2017*. Una primera aproximación al sexenio. El Trimestre Económico, Vol. LXXXV (4).
- Cárdenas, E. (14 de julio, 2022). *¡Cuidado! El sector externo está estancado*. El financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-cardenas/2022/07/14/cuidado-el-sector-externo-esta-estancado/>
- Carrillo, E. (06 de septiembre, 2022). *Si se presiona a la Corte sobre la necesidad de la prisión preventiva oficiosa: AMLO*. Forbes. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/si-se-presiona-a-la-corte-sobre-la-necesidad-de-la-prision-preventiva-oficiosa-amlo/>
- Carro Nava, A. (2020). *El presupuesto 2021 para las escuelas normales: ¿crónica de un desmantelamiento anunciado?* Faro Educativo, Apunte de política N° 20. Ciudad de México: INIDE de la UIA. Disponible en: <https://faroeducativo.iberomx/wp-content/uploads/2020/11/Apuntes-de-politica-20.pdf>
- Casar, Ma.A. (2020). *La ilegalidad y el presidente*. Nexos. Disponible en: <https://nexos.com.mx/?p=47085>
- Causa en Común. (28 de junio, 2021). *Y sigue la mata dando: el asalto a la ley desde el gobierno federal*. Nexos. Disponible en: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/y-sigue-la-mata-dando-el-asalto-a-la-ley-desde-el-gobierno-federal/>
- Causa en Común. (2022). *Análisis de los datos sobre denuncias y víctimas reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Disponible en: http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2022/09/2022.09.27_AnalisisIncidencia_VF.pdf
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). (2020). *Coberturas petroleras 2008 – 2020*. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2021/notacefp0132021.pdf>

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). (2022). *Fondo de Desastres Naturales “FONDEN”, 2022*. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2022/notacefpo122022.pdf>
- Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). (s.f). *Sistema Universal de Salud. Retos de cobertura y financiamiento*. CIEP. Disponible en: <https://saludenmexico.ciep.mx/images/sistema-universal-de-salud.pdf>
- Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C (CIEP). (2021). *Pensión universal para adultos mayores. Una revisión necesaria*. Disponible en: <https://ciep.mx/wp-content/uploads/2021/04/Pensión-BAM.pdf>
- Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C. (CIEP). (2022). *Implicaciones del Paquete Económico 2023*. Disponible en: <https://ciep.mx/implicaciones-del-paquete-economico-2023/>
- Centro de Investigación en Política Pública (IMCO). (29 de junio, 2022). *Refinería de Dos Bocas*. Disponible en: <https://imco.org.mx/refineria-de-dos-bocas/>
- Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). (2021). *Una radiografía de los procesos de militarización en México*. Plataforma de Proyección de Datos Abiertos (PPData). Política de Drogas CIDE. Disponible en: <https://ppdata.politica-dedrogas.org/#ppd.inm>
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA). (s.f.). *Todo lo que tienes que saber sobre el Tren Maya*. Disponible en: <https://www.cemda.org.mx/tren-maya/>
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA). (s.f.1). *Impactos de la calidad del aire y en la economía en México*. Disponible: <https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2014/07/respira-mexico-baja-resolucion.pdf>
- Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH). (2021). *Sistema de Información de Hidrocarburos (SIH)*. CNIH. Disponible en: <https://sih.hidrocarburos.gob.mx>
- Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH). (2022). *Prospectiva de producción del petróleo. Actualización al cierre del cuarto trimestre 2021*. Disponible en: [reporte-prospectiva-4to-trim.pdf](https://hidrocarburos.gob.mx/reporte-prospectiva-4to-trim.pdf) (hidrocarburos.gob.mx)
- Cero Desabasto. (2022). *Radiografía del desabasto*. Informe de Transparencia en Salud 2017–2021. Disponible en: <https://www.razon.com.mx/uploads/files/2022/03/02/Radiografia-desabasto-2017-2021.pdf>
- Cisneros, V. y Rubí, M. (19 de enero, 2022). *Las pruebas del “diezmo” de Delfina a MORENA*. Mexicanos Contra la Corrupción. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/las-pruebas-del-diezmo-de-delfina-a-morena/>
- Climate Action Tracker. (2021). *México*. Disponible en: <https://climateactiontracker.org/countries/mexico/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2019). *Cambio Climático y Derechos Humanos*. Contribuciones desde y para América Latina y El Caribe. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44970/4/S1901157_es.pdf
- Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). (20 de noviembre, 2020). *Cofece emite opinión sobre propuesta para regular las comisiones que cobran las Afores*. Disponible en: <https://www.cofece.mx/cofece-emite-opinion-sobre-propuesta-para-regular-las-comisiones-que-cobran-las-afores/>
- Comisión Nacional de Salarios Mínimos y Banco de México. (2022). *Sistema de Información Económica (SIE)*. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=10&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA601&locale=es>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). (s.f). *Investigadores vigentes 2021*. Archivo Histórico. Sistema Nacional de Investigadores (SIN) Conacyt. Disponible en: <https://conacyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/archivo-historico/>

- [tal/tapanatepec-un-cuello-de-botella-que-deja-varados-mi-les-de-migrantes-en-oaxaca-1](#)
- Energy21. (11 de agosto, 2022). *Pagaría México hasta 30 mil mdd por violar obligaciones del T-MEC*. Energy21. Disponible en: <https://energy21.com.mx/politica-y-normatividad/2022/08/11/pagaria-mexico-hasta-30-mil-mdd-por-violar-obligaciones-del-t#:~:text=Pagar%C3%ADa%20M%C3%A9xico%20hasta%2030%20mil%20mdd%20por%20violar,y%20t%C3-%A9rminos%20establecidas%20en%20el%20acuerdo%20internacional%20tripartito>.
- European Commission. (14 de septiembre, 2022). *2022 State of the Union Address by President von der Leyen*. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/speech_22_5493
- Excelsior. (27 de octubre, 2021). *Según SEMARNAT el 70% de los ríos y lagos en México están contaminados*. Excelsior. Disponible en: [Según SEMARNAT el 70% de los ríos y lagos en México están contaminados \(excelsior.com.mx\)](#)
- Fernández, J. (24 de noviembre, 2021). *Victoria Rodríguez no cumple los requisitos para ser gobernadora de Banxico*. WRadio. Disponible en: https://wradio.com.mx/radio/2021/11/25/nacional/1637801837_109474.html
- Fernández, A., Hernández, D., Herrera, L. y Reyes, S. (2022). *Restando oportunidades: caída en la matrícula de la media superior y superior*. IEEC. Escuela de Gobierno y Transformación Pública del ITESM y México Evalúa. Disponible en: https://www.ieec.mx/posts/restando_oportunidades_ieec
- Fernández, M. y Herrera, L. (2022). *Los pesos de la educación: la propuesta de inversión para 2023*. Nexos. Disponible en: <https://educacion.nexos.com.mx/los-pesos-de-la-educacion-la-propuesta-de-inversion-para-2023/>
- Ferreira, Beltrán. M.C. (2020). *Desigualdades y brechas de género en tiempos de pandemia*. Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECESO). Disponible en: <https://www.comeceso.com/las-ciencias-sociales-y-el-coronavirus/desigualdades-brechas-genero-pandemia>
- Ferri, P. (08 de agosto, 2022). *Delgadillo Padierna, un ‘sheriff’, un juez*. El País. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-08-08/delgadillo-padierna-un-sheriff-un-juez.html>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2022). *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Estado Mundial de la Infancia 2021: En mi mente: Promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia*. UNICEF, Nueva York, enero de 2022. Disponible en: <https://www.unicef.org/media/114641/file/SOWC%202021%20Full%20Report%20Spanish.pdf>
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2013). *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional - Sexta edición (MBP6)*. Disponible en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2007/bopman6.htm>
- Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol). (2021). *Militares y gobernabilidad*. Bogotá.
- Gallardo, A. (2020). *Efecto del covid-19 en la expectativa de vida al nacer en México*. Taller de datos. Hallazgos. Nexos. Disponible en: https://datos.nexos.com.mx/efecto-del-covid-19-en-la-expectativa-de-vida-al-nacer-en-mexico/#_ftn2
- García, C. (16 de agosto, 2019). *2004, el año en que surgió el pleito entre Dolores Padierna y Rosario Robles*. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/2004-el-ano-en-que-surgio-el-pleito-entre-dolores-padierna-y-rosario-robles>
- García, J. (13 de septiembre, 2022). *El jefe del Ejército reprocha a quienes critican a las Fuerzas Armadas en medio del debate sobre la militarización del país*. El País. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-09-14/el-jefe-del-ejercito-reprocha-a-quienes-critican-a-las-fuerzas-armadas-en-medio-del-debate-sobre-la-militarizacion-del-pais.html>
- García, K. (22 de febrero, 2021). *Dos Bocas, sin análisis de riesgos ambientales y 75 millones de pesos por aclarar: ASF*. El Economista. Disponible en: <https://www.eleconomista.com>

- com.mx/empresas/Dos-Bocas-sin-analisis-de-riesgos-ambientales-y-75-mdp-por-aclarar-20210222-0009.html
- Global Energy Monitor. (2022). *Pipeline Statistics*. En Summary Tables. Disponible en: <https://globalenergymonitor.org/projects/global-gas-infrastructure-tracker/summary-tables/>
- Gobierno de México (s.f.1). *Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Programas para el Desarrollo*. Padrón Único de Beneficiarios. Disponible en: <https://pub.bienestar.gob.mx/v2/pub/programasIntegrales/12/2003>
- Gobierno de México. (s.f.2). *Exceso de Mortalidad en México*. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/exceso-de-mortalidad-en-mexico/>
- Gobierno de México (s.f.3). *IMSS- Bienestar*. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar#:~:text=El%20Programa%20IMSS%20DBIENESTAR%20proporciona%20servicios%20de%20salud%20gratuitos%20a,m%C3%A9dica%20y%20la%20acci%C3%B3n%20comunitaria>.
- Gobierno de México. (s.f.4). *Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno Federal*. Disponible en: <https://pub.bienestar.gob.mx/pub>
- Gobierno de México. (2013-2017). *Balance Nacional de Energía*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sener/documentos/balance-nacional-de-energia>
- Gobierno de México. (2018-2020). *Balance Nacional de Energía*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sener/documentos/balance-nacional-de-energia-2019>
- Gobierno de México (19 de octubre, 2022). *Boletín SEP No. 248*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-sep-no-248-presenta-sep-a-autoridades-educativas-es-tatales-estrategia-para-inhibir-uso-de-vapeadores?idiom=es>
- Gómez, T. (14 de enero, 2020). *Los desafíos ambientales de México para el 2020*. MONGABAY. Disponible en: [tps://es.mongabay.com/2020/01/los-desafios-ambientales-de-mexico-para-el-2020/](https://es.mongabay.com/2020/01/los-desafios-ambientales-de-mexico-para-el-2020/)
- González, L. (11 de agosto, 2019). *México, segundo país con mayor estrés hídrico en América Latina*. El Economista. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Mexico-segundo-pais-con-mayor-estres-hidrico-en-América-Latina-20190811-0077.html>
- Greenpeace. (2020). *Tracking the Cost of Air Pollution*. Disponible en: <https://www.greenpeace.org/international/campaign/tracking-cost-air-pollution/>
- Grupo Funcional Desarrollo Económico. (2019). *Auditoría a la Suspensión y Cierre del Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (Texcoco)*. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/2019_1394_a.pdf
- Guillén, B. (06 de septiembre, 2022). *La Suprema Corte aplaza la decisión final sobre la prisión preventiva oficiosa en pleno pulso con el Gobierno*. El País. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-09-06/la-decisiva-sesion-sobre-la-prision-preventiva-oficiosa-mantiene-el-pulso-del-gobierno-con-la-suprema-corte.html>
- Gutiérrez, R. (11 de mayo de 2021). *Las claves de la Nueva Ley General de Educación Superior*. Gaceta UNAM. Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/ley-general-de-educacion-superior-a-punto-de-entrar-en-vigencia/>
- Hernández, E. (19 de octubre de 2022). *Obras del Ejército han llevado a la quiebra a 2,500 constructoras: CMIC*. Forbes México. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/obras-que-construye-el-ejercito-han-llevado-a-la-quiebra-a-2500-constructoras-cmic/>
- Hevia, F. J., Vergara-Lope, S., Velásquez-Durán, A., & Calderón, D. (2022). *Estimation of the fundamental learning loss and learning poverty related to COVID-19 pandemic in Mexico*. International journal of educational development, 88, 102515. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.ijedu-dev.2021.102515>

- Impunidad Cero. (2021). *Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías (IEDF) 2021*. Disponible en: <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/160/contenido/1649369674T53.pdf>
- Impunidad Cero. (2022). *Percepción de Impunidad 2022*. Disponible en: <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/170/contenido/1661453368W61.pdf>
- Infobae. (03 de noviembre, 2021). *Pese a cobertura de 98.8% aún existe un acceso desigual al agua potable en México*. Infobae. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/11/03/pese-a-cobertura-de-988-aun-existe-un-acceso-desigual-al-agua-potable-en-mexico/>
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). (2022). *Informe Financiero y Actuarial 2022*. Disponible en: <https://www.gob.mx/issste/documentos/informe-financiero-y-actuarial-ifa>
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (s.f). *Programa IMSS-Bienestar. Municipios e infraestructura*. Disponible en: <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/imssBienestar/infraestructura/InfraestructuraTotal.pdf>
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (s.f.). *Puestos de Trabajo Registrados por los Patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social*. Disponible en: https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Historico_4/Empleo_h?publish=yes
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (2020). *Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019-2020*. Disponible en: [21-InformeCompleto.pdf \(imss.gob.mx\)](#)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (2021). *Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Disponible en: [22-InformeCompleto.pdf \(imss.gob.mx\)](#)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (2022). *Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Disponible en: [Informe Ejecutivo 21-22_PORTAL.pdf \(imss.gob.mx\)](#)
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2022). *Índice de Riesgos de Corrupción 2022*. Disponible en: <https://imco.org.mx/indice-de-riesgos-de-corrupcion-2022/>
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2019). *Diagnóstico IMCO. La política social en México, sin rumbo ni destino cierto*. Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2019/06/2019-06-03_Diagnostico-IMCO-La-pol%C3%ADtica-Social-en-México-sin-rumbo-ni-destino-cierto-Documento-PDF.pdf
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) . (2018) . *La economía del cambio climático*. Resumen Informativo. Ciudad de México. Disponible en: <https://cambioclimatico.gob.mx/sexta-comunicacion/material/economia.pdf>
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2021). *Informe Nacional de la Calidad del Aire 2021*. México. Ciudad de México: Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental, Dirección de Investigación de Calidad del Aire y Contaminantes Climáticos. Ciudad de México. Disponible en: [Informe2020.pdf \(inecc.gob.mx\)](#)
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2016). *Estimación de impactos en la salud por contaminación atmosférica en la región centro del país y alternativas de gestión*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/208105/INECC_CAME_Final_14022017.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).(s.f.a). *Derechohabiencia. Información sobre derechohabientes*

- afiliados a las instituciones del Sistema Nacional de Salud.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/derecho-habienencia/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.b). *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). Serie 2013.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enec/2013/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.c). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2013-2022). *Economía global.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/productivadecol/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2013). *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). Serie 2013.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enec/2013/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020a). *Censo de Población y Vivienda 2020.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020b). *Cuentas Económicas y Ecológicas de México, 2003-2020.* Producto interno neto ajustado ambientalmente, por sector económico. En Sistema de Cuentas Nacionales de México. INEGI .Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ee/2003/default.html#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020c). *Ecológicas.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/ee/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020d). *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020.* INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovided/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021a). *Cuantificando la Clase Media en México 2010-2020.* Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/cmmedia/doc/cm_desarrollo.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).(2021b). *Mortalidad. Conjunto de datos: Defunciones por homicidios.* INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defunciones-hom.asp?s=est>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022a). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021.* Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspef/2021/doc/cnsipef_2021_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022b). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022.* INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022c). *Estadísticas de defunciones registradas 2021.* Comunicado de prensa núm. 378/22. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/dr/dr2021_07.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022d). *Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IM-FBCF). Base 2013.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ifb/2013/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).(2022e). *Inversión Fija Bruta.* Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/ifb/#Informacion_general
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2022). *El INE cuenta con 1,567.4 MDP para la organización de la Revocación de Mandato.* Central Electoral. Disponible en: <https://centralectoral.ine.mx/2022/02/04/el-ine-cuenta-con-1567-4-mdp-para-la-organizacion-de-la-revocacion-de-mandato/>

- Integralia Cosnultores. (2022). *La militarización en México. Hacia la consolidación de una política de Estado 2006-2022*. Disponible en: <https://integralia.com.mx/web/reporte-especial-la-militarizacion-en-mexico-hacia-la-consolidacion-de-una-politica-de-estado-2006-2022/>
- Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC). (2022a). *Global Report on Internal Displacement 2022*. Disponible en: <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2022/>
- Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC). (2022b). *Mexico*. Disponible en: <https://www.internal-displacement.org/countries/mexico>
- International Monetary Fund (IMF). (2022a). *Fiscal Policy from Pandemic to War*. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2022/04/12/fiscal-monitor-april-2022>
- International Monetary Fund (IMF). (2022b). *HELPING PEOPLE BOUNCE BACK*. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2022/10/09/fiscal-monitor-october-22>
- International Monetary Fund (IMF). (2021c). *Pandemic, war, and global imbalances*. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/ESR/Issues/2022/08/04/2022-external-sector-report>
- International Telecommunication Union (ITU). (2019). *World Telecommunication/ICT Indicators*. Database online Disponible en: <https://www.itu.int/pub/D-IND-WTID.OL-2019>
- Intersecta. (2022). *La condena sin sentencia*. Disponible en: <https://www.intersecta.org/pp-covid/>
- IQAir. (2020). *Ciudades más contaminadas del mundo en 2020 (PM2.5)*. Disponible en: <https://www.iqair.com/mx/world-most-polluted-cities>
- Jaime, E. (21 de octubre, 2022). *La realidad fiscal no necesita peleoneros*. México Evalúa. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/la-realidad-fiscal-no-necesita-peleoneros/>
- Jorge Ricardo (15 de octubre de 2022). *Reclaman alumnos de Universidad del Bienestar y SEP amenaza*. Reforma. Disponible en: https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/pre-acceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/reclaman-alumnos-de-universidad-del-bienestar-y-sep-amenaza/ar2486999?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a-7279703b767a783a-
- Juárez, U. (agosto 5, 2022) *TC Energy y CFE van por construir gasoducto marino* Energía a debate. Disponible en: <https://energiaadebate.com/tc-energy-y-cfe-van-por-construir-gasoducto-marino/>
- La Jornada. (16 de octubre de 2021). *Batallas por la energía*. La Jornada. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/10/16/delcampo/delcampo169.pdf>
- Llanos A. y Méndez J, S. (s.f.). *Presupuesto para salud mental: Relevancia ante la Covid19*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). Disponible en: <https://ciep.mx/presupuesto-para-salud-mental-relevancia-ante-la-covid19/>
- Maguey, H. (16 de mayo, 2019). *21 mil muertes al año asociadas a la contaminación*. Gaceta UNAM. Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/21-mil-muertes-al-ano-asociadas-a-la-contaminacion/>
- Martínez, E. (05 de junio, 2019). *¿Qué está haciendo México para combatir la mala calidad del aire?*. Greenpeace. Disponible en: <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/2416/que-esta-haciendo-mexico-para-combatir-la-mala-calidad-del-aire/>
- Martínez Perú, et al. (2021). *COVID-19 e Infarto Agudo de Miocardio*. *Revista Cubana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular*, 1-3. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8130701.pdf>

- Matías, P. (30 de septiembre de 2022). “*Por portarse solidarios con la 4T, AMLO basificará a 50 mil maestros de Oaxaca.*” Proceso. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/9/30/por-portarse-solidarios-con-la-4t-amlo-basificara-50-mil-maestros-de-oaxaca-294358.html>
- México Cómo Vamos (MCV). (2022). *Paquete Económico 2023, ¿castillos en el aire?* Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/paquete-economico-2023/>
- México Evalúa. (2022). *Un presupuesto autoritario y no republicano: 1T 2022.* Disponible en: <https://numerosdeerario.mexicoevalua.org/2022/05/16/numeros-de-erario-prim-trimestre-de-2022/>
- México Unido Contra la Delincuencia (MUCD). (2022). *El negocio de la militarización en México.* Disponible en: <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2022/09/El-negocio-de-la-militarizacion-version-web.pdf>
- Michael, T. (2022). *Infografía La Militarización de Seguridad Pública en México.* Wilson Center. Disponible en: <https://www.wilsoncenter.org/article/infografia-la-militarizacion-de-seguridad-publica-en-mexico>
- Mimus. (2021). *Por contaminación del aire, mueren 48 mil cada año en México.* Mimus. Disponible en: <https://mimus.mx/por-cortaminacion-del-aire-mueren-48-mil-cada-ano-en-mexico/>
- Monroy, J. (10 de noviembre, 2021). *Observan expertos claroscuros en la UIF de Nieto Castillo.* El Economista. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Observan-expertos-claroscuros-en-la-UIF-de-Nieto-Castillo-20211110-0004.html>
- Moreno-Brid, J.C., J. Sánchez and I. Salat (2018). *Las reformas estructurales de 2012-2018: avances y pendientes en la ruta de México hacia un crecimiento económico robusto e incluyente.* En Arroyo, J.P. et al (Eds.) *Balance de las reformas estructurales México*, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, Tomo I, pp. 29-68.
- Naciones Unidas.(s.f.1). *Agua.* Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/water>
- Naciones Unidas.(s.f.2). *El papel de los combustibles fósiles en un sistema energético sostenible.* Disponible en:<https://www.un.org/es/chronicle/article/el-papel-de-los-combustibles-fosiles-en-un-sistema-energetico-sostenible#:~:text=Todas%20las%20tecnolog%C3%ADas%20tienen%20una%20funci%C3%B3n%20que%20desempe%C3%B1ar,tercios%20de%20las%20emisiones%20globales%20de%20CO%202.>
- Notimex. (01 de abril, 2019). *Senadores de oposición interpondrán amparo ante repetición de ternas para la CRE.* El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/senadores-de-oposicion-interpondran-amparo-ante-repeticion-de-ternas-para-la-cre/>
- Observatorio de la Guardia Nacional (OGN). (2022). *Guardia Nacional 3 años de definición militarista.* Causa en Común. Disponible en: http://causaencomun.org.mx/observatorioguardiayfuerzasarmadas/wp-content/uploads/2022/07/2022.07.06_InformeOGN.pdf
- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). (2019). *Oposición al nombramiento de Yasmin Esquivel a la Suprema Corte en México.* Disponible en: <https://www.wola.org/es/2019/03/nombramiento-yasmin-esquivel-mexico-ministros-scn-derechos-humanos/>
- Orellana, J., y Guerrero, R. (2021). *Impacto socioeconómico de la COVID-19 en el escenario Mexicano.* *Acta Odontológica Colombiana*, 127-135, Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/actaodontocol/article/view/97196/81205>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).(2020). *El estado de los bosques del mundo 2020. Los bosques, la biodiversidad y las personas.* Roma. Disponible en: <https://www.fao.org/3/ca8642es/online/ca8642es.html>

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2020). *Aquastat database*. Disponible en: <https://www.fao.org/aquastat/en/databases/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (s.f) “*Estadísticas Sanitarias Mundiales 2005*.” Ginebra, Suiza, 2011.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). *COP26 special report on climate change and health: the health argument for climate action*. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240036727>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2022). *Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Datos y cifras*. Disponible en: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/chronic-obstructive-pulmonary-disease-\(copd\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/chronic-obstructive-pulmonary-disease-(copd))
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2021). *Nuevas directrices mundiales de la OMS sobre calidad del aire buscan evitar millones de muertes debidas a la contaminación. Organización Mundial de la Salud (OMS)*. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/22-9-2021-nuevas-directrices-mundiales-oms-sobre-calidad-aire-buscan-evitar-millones>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2018). *México nota de país panorama de la educación 2018: Indicadores de la ocde*. Disponible en: https://gpseducation.oecd.org/Content/EAGCountryNotes/MEX_Spanish.pdf
- Ortega, A. (21 de agosto, 2019). *La contaminación ambiental en México deja 49,000 muertes*. Expansión Política. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/08/21/contaminacion-ambiental-mexico-deja-49-mil-muertes#:~:text=La%20contaminaci%C3%B3n%20ambiental%20en%20M%C3%A9xico%20deja%2049%20000%20muertes,ambiental%20un%20factor%20de%20riesgo%20en%20la%20salud>.
- Our World in data. (s.f). *Life expectancy. Projections of life expectancy. Life expectancy at birth, including the UN projections*. Disponible en: <https://ourworldindata.org/life-expectancy>
- Presidencia de la República (29 de marzo, 2019a) *Anuncia presidente fortalecimiento de escuelas normales. Conferencia de prensa presidente AMLO*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=bC-9rj6birU&t=1155>
- Presidencia de la República. (2019b). *Mensaje del presidente Andrés Manuel López Obrador en la entrega de programas de bienestar en Aguascalientes*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mensaje-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-en-la-entrega-de-programas-de-bienestar-en-aguascalientes>
- Presidencia de la República. (2022). *Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 5 de septiembre de 2022*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-5-de-septiembre-de-2022>
- Presidencia Pro-tempore Guatemala 2021, Equipos técnicos nacionales del MIRPS, Secretaría Técnica ACNUR-OEA (Oficina Regional del ACNUR para las Américas y Departamento de Inclusión Social, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, OEA). (2021). *Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS)*. Disponible en: <https://mirps-platform.org/wp-content/uploads/2021/11/13775.pdf>
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2021). *Regulating Air Quality: the First Global Assessment of Air Pollution Legislation*. Disponible en: <https://www.unep.org/resources/report/regulating-air-quality-first-global-assessment-air-pollution-legislation>
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2022). *Open Data*. Disponible: <https://open.unep.org/>
- Puga, C. y Valderrama, B. (2022). *Ciencia y resiliencia*. [Manuscrito no publicado]. Resiliencia Democrática.

- Quiroga, R. (2020). *Esperanza de Vida en México creció a 76.6 años, informa la OMS*. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Esperanza-de-vida-en-Mexico-crecio-a-76.6-anos-informa-la-OMS-20200513-0144.html>
- Ramírez, L. (25 de junio, 2020). *El desmantelamiento institucional del sector ambiental en México*. Nexos. Disponible en: <https://nexos.com.mx/?p=48539>
- Ramírez, E. (22 de abril, 2021). *En México, más de 30 conflictos ambientales requieren atención "urgente"*. Contralínea. Disponible: <https://contralinea.com.mx/interno/semana/en-mexico-mas-de-30-conflictos-ambientales-requieren-atencion-urgente/>
- Raphael, R. (06 de octubre, 2022). *La ingrata experiencia de ser espiado por el Ejército mexicano*. Washington Post. Disponible en: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/10/06/pegasus-espionaje-nso-amlo-ejercito-ricardo-raphael/>
- Rivera, C. (19 de noviembre, 2019). *PAN impugna nombramiento de Rosario Piedra Ibarra en la CNDH*. Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/cndh-pan-impugna-tepj-designacion-rosario-piedra-ibarra>
- Rodríguez, I. (15 de agosto, 2021). *Registra México déficit en plantas para tratar agua*. El Economista. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Registra-Mexico-deficit-en-plantas-para-tratar-agua-20210815-0093.html>
- Rodríguez, I. (25 de marzo, 2022). *Sobreexplotados, uno de cada cuatro mantos acuíferos en México*. El Economista. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Sobreexplotados-uno-de-cada-cuatro-mantos-acuiferos-20220325-0001.html>
- Rodríguez, Q. y Foncecerra, L. (24 de junio de 2022). *Situación laboral en México: los retos actuales y venideros (Parte 3 de 4)*. El Universal. Disponible en: [rrada-pascal/situacion-laboral-en-mexico-los-retos-actuales-y-venideros-parte-3-de-4](https://www.eluniversal.com.mx/opinion/anel-rodriguez-quinto-y-luis-foncecerra-pascal/situacion-laboral-en-mexico-los-retos-actuales-y-venideros-parte-3-de-4)
- Rojas, R. Univ. Libre de Berlín.
- San Martín, N. (05 de octubre, 2022). *Sedena Leaks: El Ejército, autor de la reforma para controlar a la Guardia Nacional*. Proceso. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/10/5/sedena-leaks-el-ejercito-autor-de-la-reforma-para-controlar-la-guardia-nacional-294665.html>
- Schmelkes, S. (2020). *Desigualdad educativa, que ahondó la pandemia, requiere políticas públicas*. Universidad Iberoamericana. Disponible en: [https://ibero.mx/prensa/desigualdad-educativa-que-ahondo-la-pandemia-requiere-politicas-publicas#:~:text=El%20abandono%20escolar,-La%20p%20C3%A9grida%20de&text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Educaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica,\(Animal%20Pol%C3%ADtico%2C%202020\).](https://ibero.mx/prensa/desigualdad-educativa-que-ahondo-la-pandemia-requiere-politicas-publicas#:~:text=El%20abandono%20escolar,-La%20p%20C3%A9grida%20de&text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Educaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica,(Animal%20Pol%C3%ADtico%2C%202020).)
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (s.f.). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*. Disponible en: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>
- Secretaría de Energía (SENER). (s.f.). *Sistema de Información Energética (SIE)*. Disponible en: <https://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=temas>
- Secretaría de Gobernación (Segob). (s.f.). *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en: <https://sidof.segob.gob.mx/busquedaAvanzada/busqueda?tipo=T&tipotexto=Y&texto=Acuerdo&fechainicio=01-12-2018&fechahasta=21-09-2022&organismos=&sinonimos=false>
- Secretaría de Gobernación (Segob). (15 de mayo de 2019). *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*. Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0

- Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2020). *RESOLUCIÓN por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional*. Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607471&fecha=14/12/2020#gsc.tab=0
- Secretaría de Gobernación (Segob). (2022). *ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación a los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de la Revocación de Mandato en cumplimiento al Acuerdo INE/CG13/2022, y derivado de la negativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la solicitud de otorgar de manera excepcional recursos adicionales para el Proceso de Revocación de Mandato*. DOF. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642791&fecha=15/02/2022#gsc.tab=0
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2017). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2017*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/autonomos>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2018a). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2018*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/home>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2018b). *Ramo 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales*. Gobierno de México. Disponible en: [r16_ep.pdf \(hacienda.gob.mx\)](http://www.hacienda.gob.mx/r16_ep.pdf)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2019). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2019*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/autonomos>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2020). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2020*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/autonomos>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021a). *Informe Tributario y de Gestión. Primer semestre 2021*. Disponible en: http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/documentos/itg/ITG_2021_1S.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021b). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2021*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2021>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2022a). *Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal*. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2023.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2022b). *Estadísticas Oportunas Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas*. Disponible en: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2022c). *Informe Tributario y de Gestión. Segundo trimestre 2022*. Disponible en: http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/documentos/itg/ITG_2022_2T.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (s.f.). *Informes al Congreso de la Unión*. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2022d). *Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2022*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/home>

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Banco del Bienestar. (2022). *Comentarios de la Administración sobre la Información Financiera relativa a los Estados Financieros al 30 de junio de 2022*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/754905/Comentarios_de_la_Administraci_n.pdf
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). (04 de octubre, 2022). *Comunicado de prensa 161*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedena/prensa/comunicado-de-prensa-161?idiom=es>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2019). *Agua residual que recibe tratamiento*. Gobierno de México. Disponible en: [CN 3.1.5 \(semarnat.gob.mx\)](http://CN_3.1.5(semarnat.gob.mx))
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). (2021). *Presupuesto asignado a la Semarnat por unidad administrativa*. Disponible en http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_GASTOS01_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). (2022). *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708057/CE_2022_01.pdf
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). *Informe Anual de Evaluación del Desempeño FORTASEG 2020*. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/665397/IAEDFORTASEG2020.pdf>
- Shamah-Levy T, Romero-Martínez M, Barrientos-Gutiérrez T, Cuevas-Nasu L, Bautista-Arredondo S, Colchero MA, Gao-na-Pineda EB, Lazcano-Ponce E, Martínez-Barnetche J, Alpu-che-Arana C, Rivera-Dommarco J. (2021). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19*. Resultados nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2022. Disponible en: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2021/informes.php>
- Signos Vitales. (2020a). *Amputación de las capacidades de gobierno: funcionarios de calidad en riesgo*. Disponible en: Capacidades-del-gobierno.pdf (signosvitalismexico.org.mx)
- Signos Vitales. (2020b). *Destrucción institucional: un daño autoinfligido al Estado*. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2020/10/Destruccion-institucional.pdf>
- Signos Vitales. (2020c). *La Pandemia en México*. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org.mx/reportes/reporte-1-completo/>
- Signos Vitales. (2020d). *México enfermo con indicios de un régimen totalitario*. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org.mx/reportes/reporte-2-completo/>
- Signos Vitales: (2020e). *Reporte 0: Síntomas de México*. Disponible en: SIGNOS-VITALES-MX-F-1.pdf (signosvitalismexico.org.mx)
- Signos Vitales. (2021a). *Acumulación de rezagos para un futuro incierto*. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2021/08/Reporte-3-2021.pdf>
- Signos Vitales. (2021b). *Balance Negativo. Los Derechos Humanos en México*. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2021/12/Reporte-4-2021-2.pdf>
- Signos Vitales (2021c). *Educación: el futuro incierto de una generación*. Signos Vitales Society. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org.mx/social/educacion-el-futuro-incierto-de-una-generacion/>
- Signos Vitales (2021d). *IMPACTO en la educación*. Signos Vitales Society. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org.mx/social/impacto-en-la-educacion/>
- Signos Vitales. (2021e). *México: Acumulación de rezagos para un futuro incierto*. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2021/08/Reporte-3-2021.pdf>

- Signos Vitales. (2021f). *Rumbo a un militarismo mexicano*. Disponible en: <https://signosvitalesmexico.org.mx/gobernanza/rumbo-a-un-militarismo-mexicano/>
- Signos Vitales. (2022a). *Cambio climático y acuerdos internacionales*. Disponible en: [Acuerdos-internacionales.pdf](https://signosvitalesmexico.org.mx/acuerdos-internacionales.pdf) (signosvitalesmexico.org.mx)
- Signos Vitales. (2022b). *Deterioro ambiental y crecimiento económico en México*. Disponible en: <https://signosvitalesmexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2022/06/Deterioro-ambiental-y-creci-economico.pdf>
- Signos Vitales. (2022c). *El sur de México: atraso, brechas y abandono*. Disponible en: <https://signosvitalesmexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2022/07/Reporte-2-2022.pdf>
- Signos Vitales. (2022d). *Estancamiento y regresión: México en el mundo*. Disponible en: <https://signosvitalesmexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2022/03/Reporte-1-2022.pdf>
- Signos Vitales. (2022e). *Inseguridad Energética*. Disponible en: <https://signosvitalesmexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2022/01/10-INSEGURIDAD-ENERGETICA.pdf>
- Solili. (03 de octubre de 2022). *Reporte Industrial Solili 3T 2022: Récord en demanda con 2.1 millones de m³, CDMX lideró*. Disponible en: <https://www.solili.mx/noticias/reportes-industrial-solili-3t-2022-record-en-demanda-con-2-millones-100-mil-m2-cdmx-lidero/5324/>
- SPIN. (2022). *Conferencias Matutinas de AMLO*. Infografía Quincenal #74. Disponible en: <http://www.spintcp.com/conferenciapresidente/infografia-74/>
- Statista. (2020). *Baseline water stress score worldwide in 2020*. Disponible en: <https://www.statista.com/statistics/1097524/water-stress-levels-by-country/>
- Tourliere, M. (21 de febrero, 2021). *Refinería de Dos Bocas: inviable, opaca y con impacto negativo al ambiente*. Proceso. Disponible en: [vo-al-ambiente-258730.html#:~:text=Refiner%C3%ADa%20de%20Dos%20Bocas%3A%20inviable%2C%20opaca%20y%20con,los%20impactos%20negativos%20al%20ambiente%2C%20determin%C3%B3%20la%20ASF.](https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/2/21/refineria-de-dos-bocas-inviable-opaca-con-impacto-negativo-al-ambiente-258730.html#:~:text=Refiner%C3%ADa%20de%20Dos%20Bocas%3A%20inviable%2C%20opaca%20y%20con,los%20impactos%20negativos%20al%20ambiente%2C%20determin%C3%B3%20la%20ASF.)
- Tourliere, M. (02 de octubre, 2022). *Gobierno de AMLO espía a periodistas y defensores de derechos humanos con spyware Pegasus*. Proceso. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/10/2/gobierno-de-amlo-espia-periodistas-defensores-de-derechos-humanos-con-spyware-pegasus-294412.html>
- Transparency International. (2021). *Corruption perceptions index*. Disponible en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021/index/col>
- U.S. Energy Information Administration (EIA). (2021). *U.S. Natural Gas Exports and Re-Exports by Country*. Disponible en: https://www.eia.gov/dnav/ng/ng_move_expc_s1_a.htm
- Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). (2022). *Informe de Actividades. Unidad de Inteligencia Financiera*. SHCP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/760669/Informe_Agosto_2022.pdf
- Uresti, A. (2022). *Los egresados de la Universidad del Bienestar, enfrentan una batalla legal al recibir de las autoridades educativas títulos que no tiene ninguna validez, pues no cuentan con los requisitos necesarios para obtener sus cédulas profesionales*. Milenio. [Tweet]. Twitter. Disponible en: <https://www.scribbr.es/normas-apa/ejemplos/twitter/>
- Van Bedolla, L. (2021). *¿Qué ganamos al cancelar el proyecto del NAICM?* Nexos. Mexicanos contra la Corrupción. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/que-ganamos-al-cancelar-el-proyecto-del-naicm/>
- Vela, D. (16 de marzo, 2021). *Juez que frenó reforma eléctrica de AMLO concede tres nuevas suspensiones*. El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/juez-que-freno-reforma-electrica-de-amlo-concedio-tres-nuevas-suspensiones/>

- Velázquez, A.J. (2022). *La desatención médica de enfermedades crónicas provocada por la presencia de la COVID-19 en México*. Universidad de Guadalajara Ocotlán, Jalisco, México. Disponible en: <https://www.unilim.fr/trahs/>
- Vieyra, A., Belden, M., de la Calle, R. y Martínez, A. (2020). *The impact of the covid-19 pandemic on higher education in Mexico, Colombia and Peru*. EY-Parthenon. Disponible en: https://www.ey.com/en_gl/strategy/how-covid-19-has-impacted-higher-education-in-mexico-colombia-and-peru
- World Economic Forum (WEF). (2022). *Global Gender Gap Report 2022*. Disponible en: <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2022>
- World Health Organization. (2022). *World mental health report: transforming mental health for all: executive summary*. World Health Organization. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/356115>. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO
- World Resources Institute (WRI).(2019). *Aqueduct 3.0 Country Rankings*. Disponible en: [Aqueduct 3.0 Country Rankings | World Resources Institute \(wri.org\)](#)
- World Resources Institute (WRI). (2020). *Global Forest Watch*. Disponible en: <https://www.wri.org/initiatives/global-forest-watch>
- Yale Center for Environmental Law & Policy. (2022). *Environmental Performance Index*. Disponible en: <https://epi.yale.edu/>



SIGNOS VITALES

EL PULSO DE MÉXICO

Noviembre 2022



DIAGNÓSTICO DE MÉXICO: OBSCURAS PERSPECTIVAS

© 2022 Signos Vitales Society

Sitio web: www.signosvitalismexico.org

Correo: comunicacion@signosvitalismexico.org

Versión electrónica. Primera Edición

ISBN: 978-1-967204-20-5

